

OGÍJAR

según los Libros de Habices



Manuel Espinar Moreno / Juan Martínez Ruiz

Presentación

El motivo de subir a Digibug esta obra sobre Ugíjar es facilitar su consulta por los estudiosos y amantes de la Historia, está actualmente agotada en los fondos universitarios y, por tanto, en ocasiones no se puede consultar. Creo que mi entrañable amigo el Prof. Dr. D. Juan Martínez Ruiz estaría encantado de ofrecer la oportunidad de esta consulta pues aquellos estudios sobre Toponimia y onomástica facilitan a los jóvenes investigadores el acceso a este tipo de análisis complementario con la Historia. Tampoco creo que la Excm. Diputación Provincial de Granada y el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada tengan ningún inconveniente pues de este modo su esfuerzo y gratitud ya tuvieron su éxito cuando se publicó. Por todo ello tanto los que la financiaron, la editaron y la escribieron hoy ofrecen aquello en beneficio del común, en especial de los estudiosos sobre estos temas que en muchas ocasiones son el cuerpo y esqueleto de nuestra historia local.

Un cuarto de siglo después de su primera edición nos atrevemos a editarla de nuevo tal cómo fue concebida, lo hacemos junto con otras obras más en la colección de trabajos que ofrece Digibud de la Universidad granadina. Los Departamentos de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, y el de Estudios Románicos a los que los autores están o estuvieron ligados igualmente quieren que obras como esta esté al alcance de todos los investigadores y lectores que se interesan por el pasado de las tierras granadinas.

Sin otro particular espero que se saque alguna enseñanza de esta obra que al fin y al cabo fue fruto de una experiencia consolidada y otra incipiente, pero ambas juntas lograron que esta obra fuera realidad en su día y hoy permanezca gracias a los modernos sistemas de edición.

Granada, marzo 2019. Manuel Espinar Moreno.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

UGIJAR SEGUN LOS LIBROS DE HABICES

UGIJAR SEGUN LOS LIBROS DE HABICES

MANUEL ESPINAR MORENO

y
JUAN MARTINEZ RUIZ

UNIVERSIDAD DE GRANADA

1983

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

PROLOGO

UGIJAR SEGUN LOS LIBROS DE HABICES

MANUEL ESPINAR MORENO

y

JUAN MARTINEZ RUIZ

representa una importante contribución al estudio de la toponimia andaluza, especialmente granadina y alpujarreña.

La valoración de los nombres de lugar, propiamente lingüística, está indefectiblemente ligada a los hechos históricos. El interés por los nombres peculiares de todo tipo se ha conjugado siempre con la historia, tanto con la grande como con la pequeña. La fusión de lo lingüístico y lo histórico, muy visible en las denominaciones de las tierras y sus pobladores, no sólo satisface con su conocimiento la curiosidad universal, sino la ahincada investigación y sus caminos, bordeados de hallazgos y sorpresas.

Pero cualquier atención o actividad, por indiferente o ensimismada que parezca, está a veces condicionada por las circunstancias. En la actualidad ese horizonte, asentado en perennidad, de la toponimia española que de suyo (acaso por ese abrazo de la Lingüística con la Historia) debía ser inamovible, sufre asechanzas perturbadoras.

Desde hace algún tiempo, por dos motivos extrínsecos, los ajustes administrativos y las creaciones de zonas de habitabilidad nueva, se están modificando las nomenclaturas tradicionales de muchos sitios, familiares a todos y heredadas de lo pasado. Nos referimos de una parte a las fusiones de ayuntamientos en comarcas rurales y de otra a la creación de conjuntos

UNIVERSIDAD DE GRANADA

1983

Dr. J. M. Espinar Moreno y Juan Martínez Ruiz
de la Universidad de Granada. Hospital Real, Granada.
Publicado en Spain

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

UGIJAR SEGUN LOS LIBROS DE HABICES

MANUEL ESPINAR MORENO

JUAN MARTINEZ RUIZ

UNIVERSIDAD DE GRANADA. UGIJAR SEGUN LOS
LIBROS DE HABICES. ISBN. 84-338-0188-0. Dp. leg.:
Gr. 338.1983. Edita e imprime: Secretariado de Publicaciones
de la Universidad de Granada. Hospital Real. Granada.

Printed in Spain

PROLOGO

Este trabajo de los doctores Espinar Moreno y Martínez Ruiz, representa una importante contribución al estudio de la toponimia andaluza, especialmente granadina y alpujarreña.

La valoración de los *nombres de lugar*, propiamente lingüística, está indefectiblemente ligada a los acontecimientos históricos. El interés por los nombres peculiares de todo tipo se ha conjugado siempre con la historia, tanto con la grande como con la pequeña. La fusión de lo lingüístico y lo histórico, muy visible en las denominaciones de las tierras y sus pobladores, no sólo satisface con su conocimiento la curiosidad universal, sino la ahincada investigación y sus caminos, bordeados de hallazgos y sorpresas.

Pero cualquier atención o actividad, por indiferente o ensimismada que parezca, está a veces condicionada por las circunstancias. En la actualidad ese horizonte, asentado en perennidad, de la toponimia española que de suyo (acaso por ese abrazo de la Lingüística con la Historia) debía ser inamovible, sufre asechanzas perturbadoras.

Desde hace algún tiempo, por dos motivos extrínsecos, los ajustes administrativos y las creaciones de zonas de habitabilidad nueva, se están modificando las nomenclaturas tradicionales de muchos sitios, familiares a todos y heredadas de lo pasado. Nos referimos de una parte a las fusiones de ayuntamientos en comarcas rurales, y de otra a la creación de conjuntos urbanísticos nuevos (especialmente turísticos). Ambos

movimientos, aunque llevan a resultados análogos, proceden de distinto modo que explicaremos brevemente.

Las fusiones de ayuntamientos suprimen al menos un nombre patrimonial, cuando no varios. Los nombres antiguos caen pronto en el olvido. A veces, los nombres nuevos responden a otras toponimias menores y pueden compensar, en parte solamente, la pérdida. (Por ejemplo, dentro de la provincia: *Lecrín*, substituyendo a *Talará* —que se pierde—¹ *Valle del Zalavín* (que se gana) absorbiendo a *Alcudia*, *Charches* etc. En otros casos el nombre patrimonial *Pinos del Valle* o *Pinos del Rey* —que absorbe a *Izbor* y a *Tablate*— se denomina oficialmente *El Pinar*, ¡cómo si no hubiese *pinar* ó *pinares* en la toponimia del país entero!). Los nombres de las zonas llamadas “de interés turístico”, a veces responden a tipos más o menos tradicionales (“*Costa Brava*”, “*Costa del Sol*”, “*Costa de la luz*”...). Los conjuntos urbanos se bautizan ya con plena libertad y se abren a un porvenir incierto, porque pueden arraigar o ser efímeros².

El peligro más grave para la toponimia general, suscitado por estas alteraciones del que podría llamarse, intencionadamente, “equilibrio onomástico” —comparable al ecológico— es dar a los nombres innovados estado oficial que, tarde o temprano, supone el arrumbamiento de los nombres antiguos. Y el factor tiempo es importantísimo: *Aquileia*, *Ragusa*, *Armorica*, *Montenegro* existieron alguna vez, fueron ciudades, regiones o reinos donde los hombres se agitaban normalmente en su vivir monótono o extraordinario. Hoy han de localizarse en mapas antiguos, porque esos nombres indicativos y plenos se han borrado o transformado y el tiempo los ha sepultado profundamente...

Salvo la lección (inaprovechada) del *todo pasa* estos cambios no han dejado huella, ni siquiera arqueológica.

1. En el mapa *Sierra Nevada-Granada Estación Invernal-Alpujarras* (1:50.000) de 1981, aparece, junto a “*Lecrín*” todavía (*Talará*). Pero en la señalización de la carretera N.323, subsiste únicamente el nombre nuevo.

2. Como ejemplos de “nombres turísticos” *Almerimar* al n. de Punta Entinas (Almería) o *Solynieve* (en Sierra Nevada).

Antes estos cambios tenían que ser autorizados por un informe de la R. Academia de la Historia, porque, en definitiva a la belleza, originalidad o encanto recóndito de un topónimo —y los de nuestras comarcas están colmados de estos dones— que, como *palabra* recaba a un tiempo interés científico (lingüístico) o mera emoción poética, responde el eco, remoto o próximo, de la historia.

* * *

La colaboración del historiador y el lingüista es siempre fecunda. Sobre todo cuando la historia europea de esta hora ensancha sus contenidos humanos. Y lo hace buscando los perfiles antaño olvidados o poco atendidos. La Alpujarra, por ejemplo, parece mostrar en sí todo un ciclo cerrado del interés histórico, o de los historiadores.

Los acontecimientos de la segunda mitad del XVI, siendo un episodio interno de la historia española, polarizan durante varios años la atención de la historiografía. La rebelión de los moriscos, con su final de todos conocido, la subsiguiente segunda repoblación, continúa avivando el interés. Y el siglo XVIII, con su inmensa labor positiva y clasificadora tampoco deja en penumbra a una comarca tan importante. Pero el Romanticismo, prolongándose hasta cubrir casi por entero el siglo XIX, daría a la Alpujarra como epíteto el de *pintoresca*, sintetizando así los valores históricos, legendarios y también las condiciones naturales: el escenario y las escenas en una sola pieza.

En nuestro tiempo hay una tendencia, más o menos acentuada, que lleva a retirar hacia atrás todo lo que pueda fácilmente calificarse de “*histórico*”. En parte esto es natural y necesario. La Alpujarra —como otros lugares— está acuciada por necesidades perentorias que reclaman interés por lo presente, lo muy inmediato, y relegan los estudios enmarcados en lo pasado.

Pero al mismo tiempo, es producto de nuestros días el espíritu que llamaríamos *científico* en el acercarse a los problemas *reales*, presentes o pasados. *Científico*, sobre todo, en la actitud serenamente objetiva al enfocar los problemas, minuciosa en las comproba-

ciones, llena de cautela y prudencia en las necesarias aperturas a lo exterior —y desconocido— que son las hipótesis, aunque se trate de las de trabajo.

En especial el método o los métodos que han informado el quehacer de los autores, ha sido recurrir constantemente a los documentos, con su encuesta tácita inquiridora de las cuestiones fundamentales, esto lleva a unos resultados concretos, reducidos a sus límites y por tanto, asentados firmemente en una línea positiva, muy necesaria para que sirva de base a las elucubraciones sutiles o las síntesis brillantes que, muchas veces, sólo tienen un destino y una utilización retóricas.

Lo que no quiere decir que el libro se inscriba en esa línea ideológica positivista, que parece, excluyendo toda problemática, prolongar inercias o inhibiciones de etapas ya pasadas y superadas.

Esta acumulación sistemática de datos, proporciona el terreno firme y da paso a los objetivos propuestos: acercarnos al vivir cotidiano de aquellas gentes (mantenido durante siglos en los términos geográficos del SE. andaluz), cuyas huellas más visibles se desprenden de esta riqueza onomástica de las tierras y los hombres en un pacífico desenvolvimiento, más duradero y por tanto, más profundo que los sobresaltos de las contiendas militares. Precisamente ahora se ahonda en los modos de vida del pasado —sin distinción de edades— pero buscando el latido, más íntimo, de los pueblos y las ciudades, las grandes creaciones urbanísticas de esa infancia del Viejo Mundo que fue la Edad Media y que está patente en nuestras villas y aldeas.

Los datos extraídos de los nombres, permiten establecer una sucesión jerarquizada, que va desde los elementos prerromanos a los de la Edad Moderna (cuando viene la precisa voz española para desplazar a la correspondiente designación antigua, llena, en este caso, de *sabor medieval*). En otros términos: este libro ha recogido esa parcela de historia que va desde el siglo VIII al siglo XVI, los clásicos “ocho siglos” de nuestro pasado y que a efectos lingüísticos se descompone en la capa mozárabe, árabe y española (con su correspondencia histórica de hispanovisigodos, musulmanes y cristianos (viejos y nuevos), sin que ahondemos en el resbaladizo terreno de las etnias).

Descontando aquellos nombres *prerromanos*, abundantes en toda la Península y desigualmente distribuidos, el interés que muestran los topónimos estudiados en el libro, comienza por los *mozárabes*.

Esta cultura mantendrá siempre el atractivo de las notas humanas que hacen posible su milagro histórico. Su tenaz pervivencia, su adaptación a una civilización superior, pero superpuesta, su *dinamicidad*, no sólo tiene un enorme interés en sí, sino como “aventura histórica”, única en el abigarrado contexto de la Edad Media hispánica. Y cuando las fuerzas históricas asimilan esta cultura marginal, ahí quedan sus reliquias, de las cuales los topónimos son importantes muestras y de lo más sorprendente (como puede hallarse en el libro).

Por último, están los nombres *árabes*. Son fácilmente perceptibles y dan un peligroso color de fondo. (Peligroso porque a veces abre caminos a precipitadas conclusiones o divulgaciones tópicas). Desentrañar sus delicados matices es una de las aportaciones que aquí se encuentran. La abundancia de nombres permite que el entramado de la red sea más tupido y se incluya la toponimia menor y particular que se refleja en el paisaje de bancales, paratas, albercas, cañadas, barrancos y tajos, así como en el primor de los riegos y sus secretos.

Eliel Saarinen dijo ya (en 1948) que las dos creaciones de la Edad Media —la comunidad urbana y la comunidad rural— se polarizaron en la ciudad y el pueblo y que en ellos surgía libremente la creación urbanística y artística. Todo esto se revela a través de los capítulos históricos y lingüísticos de los *habices* de Ugijar, al proyectar en nuestros días las vicisitudes locales de su *habitat* medieval.

* * *

Hace cincuenta años se publicaba en el *Boletín de la Universidad de Granada* un trabajo de Isidro de las Cajigas con el título *De prosodia semítica en la Penibética*³. El motivo de este artículo, según el propio autor había sido la lectura de una obra de éxito, *Sierra Nevada*, de Fidel

3. *BUG*, IV, 1932, pp. 413-424.

Fernández, que había llevado la popularidad y atraído el interés sobre la cordillera meridional de la Península.

Esta aportación del entusiasta cónsul que fue De las Cajigas, se puede considerar como la primera divulgación de la toponimia —efectivamente— penibética y las especiales características de sus nombres mayores.

Un pequeño mapa mostraba la vinculación geográfica de estos topónimos en la vertiente mediterránea de Sierra Nevada, desde el Guadalfeo al Río de Andarax.

En estos diez lustros, la investigación toponímica española ha tenido un considerable progreso. Y este libro es una buena, una excelente muestra de ello, en caminos de tenacidad penetrativa y cuidadosa interpretación científica.

Andrés Soria

1.0. Introducción

Los Libros de Habices de la Curia Eclesiástica del Arzobispado de Granada se nos han ofrecido como fuente valiosísima para el estudio socio-cultural e histórico de la última etapa del Reino Nazarí, dichos libros son un depósito de noticias que no habían sido recogidas en los escritos árabes nazaríes. Son aspectos íntimos de la vida cotidiana, vivienda, geografía urbana, construcciones religiosas y civiles, cultivos, etc., que como es sabido han quedado reflejados en los libros de apeo y deslinde de estas posesiones eclesiásticas ¹.

1. Sobre buena parte de la documentación de habices en 1954 se llamó la atención, atendiendo sobre todo a la importancia de estas fuentes para el estudio de la toponimia árabe granadina, igualmente se hizo sobre los Libros de Apeos y Repartimientos, Cf. C. VILLANUEVA, y A. SORIA; *Fuentes toponímicas granadinas. Los libros de bienes habices*, en "Al-Andalus", XIX, (1954), pp. 457-462.; J. MARTINEZ RUIZ, *Un capítulo de toponimia árabe granadina en el siglo XV*, en "Tamuda", II, (1954), pp. 326-339.; C. VILLANUEVA RICO, *Casas, mezquitas y tiendas de los habices de las iglesias de Granada*, Edic., introducción e índices por... Instituto Hispano-Arabe de Cultura, Madrid, 1966; ibidem: *Habices de las mezquitas de la ciudad de Granada y sus alquerías*, Inst. Hispano-Arabe de Cultura, Madrid, 1961; ibidem: *Un curioso pleito sobre los habices del marquesado del Cenete*, en "Miscelánea de Estudios dedicados al prof. A. Marín Ocete", Granada, 1974, Tom. II, pp. 1153-1166.; J. ALBARRACIN NAVARRO, *Un documento granadino sobre los bienes de la mujer de Boabdil en Mondújar*, en "Actas del I Congreso de H.^a de Andalucía", Andalucía Medieval, II, Córdoba, 1978, pp. 339-348.; C. ESPEJO, *Rentas de los habices y de la Hagüela*, en "Revista Castellana", 25-26, (1918-1919), Valladolid.; K. GARRAD, *La renta de los habices "de los mezquinos" de las Alpujarras y Valle de Lecrín. Algunos datos sobre su administración a mediados del siglo*

En este sentido ya hemos hecho un aprovechamiento de dichos materiales históricos en las alquerías de la Vega de Granada conocidas como Ugíjar Alta y Ugíjar Baja (Los Ogíjares) y continuando esta línea de nuestra investigación, presentamos hoy un nuevo estudio que inicia un proyecto por nosotros concebido de estudio de las Alpujarras ².

Por la importancia geográfica e histórica que tiene la villa de Ugíjar, cabeza de una taha musulmana, que fue centro administrativo y religioso de las Alpujarras, en la época islámica y luego en la cristiana, se ha elegido esta ciudad como punto de partida de nuestro estudio. Un análisis detenido de las fuentes mencionadas nos revela aspectos insospechados de la vida hispano-árabe de la población en fechas anteriores y posteriores a la Reconquista.

Ahora los documentos y su toponimia nos señalan la presencia de una minoría mozárabe, nos descubren los nombres árabes de la medina

XVI, en "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos", II, (1953), pp. 41-48. En otro sentido, el de aprovechar los libros de habices desde el punto de vista histórico, urbanístico, arqueológico,... contamos con algunos trabajos como la tesis doctoral de M. ESPINAR MORENO *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. Tesis doctoral inédita, presentada en 1980 bajo la dirección del Dr. C. TORRES DELGADO, Catedrático y Director del departamento de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada. En breve saldrá publicado el resumen de la tesis doctoral con el mismo título, por el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada.

Además sobre las alquerías de la Vega de Granada se pueden ver los trabajos, M. ESPINAR MORENO: *Apeos y deslindes de los habices de Churriana de la Vega (1505-1548)* en "Cuadernos de Estudios Medievales", Granada, 1979-1980, pp. 55-78.; *ibidem*: *Hernando Abenedeuz. Un alfaquí alpujarreño (1500)* en *Awraq*, 4, en prensa; *Apeo y deslinde de los habices de Dílar (1547)*, en "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos", en prensa; *idem*: *Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices*, en "Cuadernos de Geografía", en prensa.; *idem*: *Notas sobre la alquería de Cájar (1505-1547)*, en *Awraq*, en prensa.; *idem*: *Notas sobre la estructura urbana y rural de Ugíjar a través del Libro de habices de 1530*, en Coloquio de la ciudad hispánica, siglos XIII-XVI. La Rábida, Actas en prensa.; *idem*: *Habices de Gójar. Notas para el estudio de la alquería. Bienes habices*, en "Cuadernos de Estudios Medievales", en prensa.

2. Vease trabajos de la nota anterior, además Cf. M. ESPINAR MORENO y J. MARTINEZ RUIZ, *Los Ogíjares, estructura socio-económica, toponimia, onomástica, según el Libro de Habices de 1547-1548*. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada, en prensa. Además consultense las obras de toponimia citadas en notas al capítulo de este libro, especialmente las del Dr. J. MARTÍNEZ RUIZ.

de Ugíjar, los barrios, calles, mezquitas, rábitas, gimás, zocos, industrias locales, como almazaras, molinos harineros, albercas de lino, transformación del esparto y su utilización, industria de la seda, cultivos de olivos, frutales variados, especies de árboles y ganado ³.

También descubrimos las medidas y monedas usuales, los tipos de tierras: regadío, con noticias de primera mano sobre la distribución del agua, el secano, la huerta, tierras sin calidad específica, tierras de macáber, viñedo, tierra calma, etc.

La toponimia descubre oficios y profesiones, grupos étnicos, como los mozárabes, musulmanes y cristianos, nombres que se han mantenido a través del tiempo y perduran en el momento de redactar el Apeo. Así aparecen los nombres de los beneficiados de las iglesias, el abad mayor de las Alpujarras, sacristanes, intérpretes de lengua árabe, visitador eclesiástico, escribanos, viudas, sastres, herreros, canteros, zapateros, etc.

El método de trabajo ha sido en todo momento partir de los libros de habices y de las noticias del apeo y deslinde, los libros de 1530 y el de Censos perpetuos así como los materiales recogidos en nuestros trabajos anteriores sobre temas semejantes.

Como es de suponer, por las fuentes señaladas, este trabajo se limita a ofrecer los materiales de primera mano extraídos de los Libros inéditos de Habices, esperando que en un futuro los trabajos realizados con otras fuentes y materiales puedan ampliar y completar la imagen de Ugíjar que nuestro actual estudio ofrece. Creemos que la historia local de la zona alpujarreña pueda en un futuro próximo ser descubierta en un trabajo de equipo en que participen arqueólogos, historiadores, sociólogos, etnólogos y filólogos. Cuanto más se cava en estos estudios más se descubren las raíces latinas, mozárabes y árabes de la región. A título de ejemplo un antropónimo como el Finiani, nos ofrece la usual demarcación romana, de F i n i a n a 'los límites'.

Los autores

3. En este sentido conocemos una obra sobre Damasco y la estructura de sus corporaciones llegando a dar la topografía de la ciudad, Cf. N. ELISSEEFF, *Corporations de Damas sous Nur al-Din. Matériaux pour une topographie économique de Damas au XIIIe siècle*. par;... en "Arabica", III, (1956), pp. 61-79.

2.0. Aspecto geográfico de las tierras de Ugíjar ¹

La taha de Ugíjar ocupa el centro de las Alpujarras con su situación intermedia entre las tierras granadinas y almerienses, es uno de los distritos nazaríes de mayor importancia. Constituida por un numeroso grupo de pueblos, alquerías y cortijos, pasó a ser tras la conquista castellana el centro administrativo y religioso de la nueva administración; los conquistadores implantan un alcalde mayor, que tenía jurisdicción sobre los otros pueblos, y el abad de su colegiata contaba con grandes poderes en cuanto a lo eclesiástico. La tierra alpujarreña se ve,

(1) El apartado titulado: *Aspecto geográfico de las tierras de Ugíjar*, pertenece en parte a uno de los capítulos de mi tesis doctoral: *La taha de Ugíjar. Bienes habices*, en mi trabajo de doctorado hice un estudio detallado de las 19 alquerías que componen este distrito administrativo musulmán, en este trabajo hago una relación más detallada de cada uno de los bienes, buena parte del material lo aprovecho para redactar el aspecto urbano y rural de Ugíjar en la primera parte del siglo XVI. La tesis tiene por título: *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. Inédita, realizada bajo la dirección del Dr. Cristóbal TORRES DELGADO, Catedrático y Director del Departamento de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Granada.

Para un estudio de la agricultura alpujarreña contamos en la actualidad con muy pocos trabajos, pueden confrontarse por servirnos de paralelos: A. MALPICA, J.M. Povedano y otros, *Andalucía en el siglo XVI. Estudios sobre la tierra*. Librería Al-Andalus, Granada, 1981.; L. SECO DE LUCENA, *Documentos árabe-granadinos*. Madrid, 1961.; M^a del Mar GARCIA GUZMAN, *Bienes habices de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del siglo XVI*. Memoria de licenciatura, inédita, Granada, 1979.; id: *Bienes y rentas de Santa María de la Alhambra en la primera mitad del siglo XVI*.

desde finales del siglo XV y primera mitad del XVI, supeditada a las instituciones castellanas, que se implantan dependiendo de las autoridades granadinas puestas por los reyes.

Las características de las tierras de esta taha se constatan por su originalidad geográfica, tierras llanas con algunos montículos que las aíslan y crean pequeños valles, todos ellos abiertos hacia el sur por donde corren las aguas que irán, después del riego de las tierras, a desembocar al mar Mediterráneo.

Delimitada al norte por Sierra Nevada, algunos de sus núcleos de población extienden sus términos municipales hasta las cumbres de esta barrera montañosa, menos elevada que en las otras tahas descritas, aprovechan los recursos que proporcionan los bosques y el agua de las nieves; está separada de las tierras del marquesado del Cenete por el Puerto de la Ragua y desde aquí baja uno de los ríos "que procede de unas fuentes, que salen de la laguna grande, que se hace en la cumbre alta de Sierra Nevada cerca del puerto de la Ravah, que en arábigo quiere decir recogimiento de aguas" ². El municipio de Laroles es la tierra más elevada de esta taha hacia el norte confinando con las tierras de la taha de Jubiles y con las de su vecina Andarax.

Por el sur, la taha de Ugíjar parte término con el Cehel grande y con tierras de Adra, que se encontraba dentro de la taha de Berja, el río de

en "Cuadernos de Estudios Medievales", VI-VII, (1981), (Granada), pp. 97-109.; Manuel ESPINAR MORENO, *Bienes habices de Churriana de la Vega (1505-1548)*, en "Cuadernos de Estudios Medievales", VI-VII, (1981), (Granada), pp. 55-78.; id: *Apeo y deslinde de los habices de Dílar (1547)*, en "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos", en prensa.; M. ESPINAR y J. MARTINEZ RUIZ, *Los Ogijares, estructura socio-económica, toponimia, onomástica, según el Libro de Habices de 1547-1548*. Universidad de Granada, Secretariado de Publicaciones. Con ayuda de la Excma. Diputación Provincial de Granada. En prensa. Todas estas obras recogen abundante bibliografía sobre la agricultura en Andalucía y el reino de Granada, aunque no nos informen sobre la región de las Alpujarras.

(2) Luis del MARMOL CARVAJAL, *Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada*, en "Biblioteca de Autores Españoles", XXI, vol. I, de Historiadores de sucesos particulares, Madrid, 1946 (ed. original: Imprenta Sancha, Madrid, 1797), tom. II, pág. 284.

Darrical y el río Verde forman después el Grande de Adra, elementos imprescindibles en esta separación de distritos musulmanes, algunos montículos de altura media refuerzan los límites de ambas divisiones administrativas.

Al este, la taha de Andarax con sus alquerías concentradas y la de Berja, cerraban el paso a la de Ugíjar, la corriente fluvial del río de Alcolea, que se une después al de Cherín y al de Darrical, sirve de límite de ambas tahas alpujarreñas ya que las características que presentan las tierras hacen imposible fijar una separación exacta de los dos distritos musulmanes heredados por los castellanos tras su asentamiento. Las tierras de Berja con sus poblaciones de Beninar, Hirmes y el Cid cortan el espacio abierto de las llanuras meridionales de la taha que describimos, idóneas para el cultivo del cereal y pasto de los ganados.

Hacia el oeste, la taha de Jubiles y las últimas estribaciones de la Contraviesa limitan las tierras de Ugíjar, los municipios de Válór, Yegen, Yátor y Cádiar forman junto con las poblaciones de la taha de Çehel un espacio cerrado en el corazón alpujarreño, que se ve surcado por una serie de ramblas, arroyos y manantiales, que forman pequeñas vegas cerca de cada uno de los lugares de la taha más importante de la Alpujarra.

Presenta una figura cuadrada, con una prolongación hacia el norte en forma de cuña, que alberga las tierras de la alquería de Laroles, separada de su vecina Bayarcal por un profundo barranco, que baja desde el Puerto de la Ragua, hasta el sur alcanzando las tierras llanas de Ugíjar y su vega, prolongadas llanuras interrumpidas por montecillos de alturas considerables de tierras dedicadas al cereal y a los árboles de monte bajo "es tierra quebrada, aunque no tan fragosa como las otras tahas" ³. Los productos más importantes de la agricultura de estas tierras se centran en grandes cantidades de pan, trigo, cebada, panizo, alcandía, garbanzos y pastos para la ganadería mayor y menor, abundante en estas alquerías por las buenas condiciones que reunían para el desarrollo ganadero.

(3) Ibidem, pág. 283.

Los principales núcleos geográficos que componían esta división administrativa desde tiempos musulmanes eran: Darrical, Escarientes, Lucainena, Cherín, Soprol, Inqueira, Picena, Laroles, Undurón, Jubar, Mairena, Tarchelina, Almoceta, El Fex, Nechite, Mecina Alfahar, Torrillas, Unquira, Ugijar y otros grupos de casas aisladas que se sitúan cerca de los lugares principales. Muchos de ellos tienen barrios de importancia urbanística considerable con mezquitas, casas dedicadas a la industria local, macáberes, zocos,... que hacen que tengan una activa población dedicada al comercio, minería, agricultura y ganadería como actividades más usuales entre esta población.

La fisonomía interior de estas tierras es particular al estar ordenadas hacia una llanura interior, donde se encuentra instalado el municipio de Ugijar, el resto de la geografía de la taha se caracteriza por el contraste tan enorme que existe entre la geografía urbana y rural, la primera aprovecha un pequeño valle y el paso de alguna corriente fluvial para albergar un pequeño número de habitantes, que con el tiempo forman una de las alquerías; la segunda se va fraguando en torno a las tierras de vega y de secano, el resto se ve ocupado por el matorral y arbustos que caracterizan las tierras mediterráneas. Existen grandes contrastes entre el secano y el regadío, que perviven unidos y nos reflejan la calidad de las tierras cultivadas, complicados sistemas que aprovechan al máximo el agua y llevan a una utilización total del espacio apto para el cultivo mediante acequias, canalillos, bancales en escalón y plantaciones de árboles, que retienen las tierras ante la erosión de los agentes atmosféricos, a veces aumentada por la propia acción del hombre que tala los bosques eliminando una de las bases que contrarrestan el fenómeno.

3.0. Apeo y deslinde de los habices

Acabado el apeo de las tahas de Poqueira, Ferreira y Jubiles el visitador de las Alpujarras, Francisco de Avila, y el escribano, Benito de Carrión, entregan al contador mayor del arzobispado los Libros de Apeo y Deslinde de las posesiones de los habices, posiblemente interrumpidos por la muerte del arzobispo don fray Pedro Ramiro de Alba, el 21 de

Junio de 1528. Las últimas tierras deslindadas eran de las iglesias de Jubiles en la alquería de Válcor el 11 de Abril de 1528. Los planes del arzobispado de apear todas las tierras de esta comarca del reino de Granada se ven rotos por la pérdida de la cabeza rectora de la diócesis, hasta que no se nombra un nuevo arzobispo no se continúa el trabajo iniciado por fray Pedro Ramiro de Alba y sus colaboradores.

Nombrado el nuevo arzobispo, don Gaspar Dávalos, el 22 de Enero de 1529, que había ocupado anteriormente la silla de Guadix, se vuelve a pensar en seguir el deslinde de las posesiones de las iglesias del resto de las tahas alpujarreñas, aún sin hacer.

El nuevo arzobispo ordena a su secretario y contador de las iglesias, Cristóbal Migñarro, abad de la iglesia de San Salvador del Albaicín de Granada, que escriba una carta a Francisco de Avila, visitador eclesiástico, mandándole seguir el apeo.

El 4 de Febrero de 1530 el visitador recibe la carta del arzobispo para que comience en las tierras de las taha de Ugijar y luego pase a las de Andarax, Berja y Dalías, pero lo cierto es que no conocemos las razones por las que en estas últimas no se efectuó el apeo de las posesiones eclesiásticas, y sólo se llevó a cabo en las alquerías de Ugijar y Andarax. Cada uno de estos lugares presentan bienes diferentes en cuantía de acuerdo a la importancia religiosa en tiempos musulmanes y después de la erección de las iglesias con los cristianos asentados en esta comarca junto a los cristianos nuevos, muy numerosos.

El apeo va encaminado a que las iglesias conozcan perfectamente los bienes que le corresponden y pueden cobrar las rentas de sus posesiones y a que los habices que estuvieran usurpados vuelvan a la iglesia, heredera de las mezquitas musulmanas, de acuerdo a la voluntad real de 14 de octubre de 1501.

En Febrero se comienzan los preparativos para el deslinde y se ordena comunicarlo a los vecinos de cada uno de los lugares para que no existan problemas en cuanto a la aceptación, además de que los alguaciles de las alquerías deberían de ser los encargados de nombrar a las personas idóneas que conozcan los bienes de las rábitas y mezquitas que pasan a las iglesias. Testigos que asisten a estos primeros escritos de las

autoridades eclesiásticas son: Melchor de Palmero, alguacil mayor, Alonso de Peralta y Benito de Carrión, alguaciles, y el escribano Alvar Núñez.

El 20 de Abril, se presentó el visitador en la villa de Ugíjar con la carta del arzobispo, y requiere al alcalde mayor de las Alpujarras, licenciado Juan de Murtas, delegado en este cargo por don Luis Pacheco, corregidor de Granada y su tierra, para que le extienda una carta de poder a cada uno de los concejos de los lugares de estas tahas y a cada uno de los alguaciles para que estén dispuestos a colaborar con la iglesia nombrando a los apeadores y deslindadores de los habices.

El visitador elegido por el arzobispado tiene facultad para decidir lo que considere oportuno para el bien de las iglesias como lo indica la carta de Cristóbal Migñarro ordenada escribir por don Gaspar Dávalos: "...lo que por nos vos fuere encomendado lo hareys con toda sollicitud, fidelidad y buena diligencia como persona que teneys más noticia dello, por la presente os encomendamos y encargamos, y si necesario es vos damos nuestro poder cumplido para que por ante un escrivano publico qual vos para ello eligieredes que sea persona fiel y su syno conosci-do, visiteys e veays por vuestra persona propia todos los habices pertenescientes a las dichas yglesias del Alpuxarra o a qualquier dellas questan por apea e deslindar" ⁴.

Todo va encaminado a conocer el número de bienes que tiene cada iglesia en la diócesis granadina "e deslindeys declarando en las casas e tiendas, ornos e molinos, maçerías e tinajerías y corrales, el largor e anchor que tienen e con quantos altos e pieças y de que tamaño son y las tierras e viñas y huertas y olivares quantos marjales tiene cada pieça y que arboles ay en ellos y si estan çercados y que personas las tienen y posehen y con quien alindan y las que estuvieren dadas a çenso que tanto hazen de

(4) Apeo y deslinde de los habices de las tahas de Ugíjar, Andarax, Berja y Dalías. Realizado por el visitador de las Alpujarras don Francisco de Avila con ayuda del escribano Benito de Carrión. Año de 1530. Manuscrito inédito que se conserva en el Archivo de la Curia del Arzobispado de Granada, Sala B. Apartado Habices. Agradecemos a D. Antonio MORCILLO, canciller del arzobispado, las buenas disposiciones que en todo momento nos ha ofrecido en la consulta de este archivo eclesiástico. En adelante citaremos por *Libro de habices*, 1530. fol. 1v.

çenso y con que ypoteca y en los tales çensos veays con que avunturidad los tienen los primeros çensalistas o aquellos en quien las an traspasado y para que los que no uvieren fecho reconoçimiento lo hagan para que las dichas yglesias tengan por donde cobren sus çensos y rentas y en todo ello aya buena horden y recabdo" ⁵. Así, cuando los arrendatarios vengán a pagar al arzobispado o a los escribanos encargados, no existan problemas en el registro de las posesiones y evitar confusiones en el dinero de la renta. Se deben conceder cartas nuevas "buenas y claras" para evitar lo que antes había pasado hasta que la iglesia actualizó cada uno de los bienes habices que le correspondió por la donación de los Reyes Católicos.

Al día siguiente, 21 de Abril, se expiden cartas a cada uno de los lugares donde se va a realizar el apeo, para que los vecinos estén enterados y puedan reclamar en caso de duda con algunas posesiones; se concede un plazo de seis días para efectuar ante las justicias eclesiásticas y civiles de las alquerías las quejas y los motivos por las que las llevan a cabo, se promete tener en cuenta las observaciones de cada uno de los que tengan bienes de habices o posesiones colindantes evitando meterse en las tierras de los vecinos.

El 24 de este mes el "moqueden" de la villa de Ugíjar, Diego de Padilla, ordena al pregonero de este lugar y su taha que comunique en un pregón todos los acuerdos de las autoridades sobre el apeo de los habices y que todos estén enterados y puedan asistir a ello en todos los pagos y viendo el trabajo puedan ayudar a los apeadores en muchas ocasiones que éstos no se acuerden o esten dudosos en la descripción de la propiedad de la iglesia.

Francisco de Avila, el 26 de Abril, ordena comenzar a las personas elegidas, pero las justicias de Ugíjar le aconsejan celebrar antes una reunión con las autoridades de cada uno de los lugares para ver si alguien tiene algo en contra del deslinde de los habices. El 28 del mismo mes, se celebra la entrevista entre las autoridades de las alquerías y el visitador, llegando a la conclusión que lo mejor para las iglesias era nombrar 2 personas por parte de cada uno de los concejos y 2 personas por parte de

(5) *Ibidem*, fol. 1v.

las iglesias, que conocieran los bienes, y comunicar a los principales de cada lugar lo acordado. El escribano, Sancho Ruiz de Huete, el 1 de Mayo, escribe a los concejos de los lugares de las tahas de Ugíjar y Andarax ⁶.

Finalizados estos requisitos se comienza el deslinde en la villa de Ugíjar, se nombra a los apeadores, moriscos, que conocían las rábitas de este lugar y los bienes asignados a cada una de ellas por los donantes musulmanes; los bienes de la fábrica de la iglesia se recogen también, ya que las donaciones concedidas a los templos cristianos después de la conversión general de 1501 pasan a la fábrica y no se consideran de habices, que son netamente musulmanes; dedicados anteriormente a sostener el edificio religioso de cada uno de los barrios y para solventar necesidades de los alfaquies, almuédanos, maestros de las mezquitas y necesidades sociales de las poblaciones como hospitales, reparación de puentes, acueductos y todo lo que estuviera relacionado y de acuerdo con el bien exigido por la religión musulmana, que no estuviera en contradicción con lo ordenado por el Profeta y recogido en la legislación musulmana.

3.1. La alquería de Ugíjar

La alquería de Ugíjar, cabeza de la taha de su nombre, se encuentra situada a 560 ms. sobre el nivel del mar, ocupa el centro de una zona de cierta amplitud, que aunque presenta algunos accidentes geográficos más elevados, tiene las características de tierra llana y abierta hacia el sur. Alrededor de la villa se encuentra una espaciosa vega, que recibe para su cultivo las aguas de barrancos, arroyos y ríos entre los que destacan en primer lugar el de Válór, Barranco de Carlonga, los Arcos y Bombarrón. Rodeado su término municipal por numerosas lomas de altitud intermedia, entre los 600 ms., sobresalen las de las Barandillas, de la Sacristía, del Pintor, El Cerrón y las Canteras entre otras. Además numerosos

(6) El manuscrito de los habices de 1530 nos da la composición de los concejos alpujarreños en este año, tenemos preparado un trabajo sobre el tema.

cortijos aislados aprovechando las aguas de alguna de las fuentes se ven alrededor de la villa, algunos de ellos tuvieron la categoría de alquería o barrio importante en época musulmana.

Los límites que presenta en la actualidad difieren de los del siglo XVI, ya que muchas de las alquerías vecinas hoy son despobladas ⁷. Al norte estaban: Mecina Alfahar, Nechite, Torrillas, Júbar, Mairena y Tarchelina; al este, Cherín, Lucainena y Darrical; al sur, el término de este último lugar y tierra de la taha de Çehel; al oeste, Yátor y otras poblaciones de la taha de Jubiles.

Las alquerías y sus barrios cuentan con abundantes bienes habices, que se habían ido donando con el tiempo por los creyentes musulmanes; estos consisten en tierras, árboles y casas, ya que los bienes inmuebles son los que se pueden constituir en habices, aunque existen excepciones con el ganado; sin embargo, no constatamos en el apeo y deslinde ninguna posesión de la iglesia que no responda a su pervivencia a través del tiempo, y esto sólo lo puede tener un bien consistente en inmueble urbano o finca rústica, adornada de morales, olivos, higueras, álamos y otros árboles frutales, muy numerosos en estos parajes agrarios alpujarreños, gracias a la benignidad del clima y a las aguas de riego que bajan de Sierra Nevada sobre todo en primavera por la fusión de las nieves.

Los 19 lugares de la taha no tienen todos la misma importancia, destaca en primer lugar Ugíjar y dentro del caso urbano uno de los barrios denominados *Ugíjar de Albacete* o *Albacete de Ugíjar*, según algunos autores, que desde tiempos musulmanes tenía título de ciudad "que así llaman los moros este lugar, el qual tuvo título de ciudad, siendo el Rey Abdilchi Zogoybi señor de la Alpuxarra" ⁸. Otros barrios se

(7) La taha de Ugíjar contaba con 19 lugares: Darrical, Escariantes, Lucainena, Cherín, Soprol, Inqueira, Picena, Laroles, Undurón, Júbar, Mairena, Tarchelina, Almoceta, El Fex, Nechite, Mecina Alfahar, Torrillas, Unqueira y Ugíjar. Algunos de ellos se fueron despoblando tras las dificultades entre la población morisca y cristiana, tras la expulsión de los moriscos se repueblan algunos de ellos, pero otros quedan despoblados y en ruinas, todavía se conservan los nombres en algunos cortijos, ramblas, pagos y montículos de la geografía agraria de esta zona alpujarreña. Cf. M. GOMEZ MORENO, *De la Alpujarra*, en "Al-Andalus", XVI, (1951), pp. 17-37.

(8) Luis del MARMOL, *Historia de la rebelión...*, Op. cit., pág. 284.

conocen gracias a los documentos que presentamos, hablaremos de ellos en las líneas que siguen sobre la estructura urbana.

3.2. La iglesia. Donación de los habices.

La organización eclesiástica propuesta por los Reyes Católicos y concedida por el Papa Inocencio VIII en 1486 era llevada a efecto en el reino de Granada el 15 de Octubre de 1501. Se crean cada una de las parroquias con sus anejos dentro del término de la ciudad y en cada uno de los lugares más importantes de las comarcas granadinas, como se especificaba en las cartas del cardenal don Pedro Gónzales de Mendoza y de su sobrino, el arzobispo de Sevilla, don Diego Hurtado de Mendoza. Se indica el personal y categoría de cada una de las iglesias, dotándolas de medios suficientes con las rentas de los diezmos, primicias, mandas pías, derechos reales y los habices de las mezquitas musulmanas, donación que tiene lugar en cuanto a estas últimas rentas, el día 14 de octubre de 1501⁹.

En la Bula de Erección del arzobispado de Granada aparece la iglesia de Ugíjar como parroquia principal, dedicada a Santa María, y como anejos los lugares de Lucainena e Inqueira: "Et in taha de Ugijar eiusdem Granatensis dioecesis ecclesiam parochialem Sanctae Mariae loci de Ugijar cum suis annexis de Locaynina et Ynqueyra, locorum praedictae dioecesis, in ecclesiam collegiatam et in ea dignitatem abbatialem cui cura immineat animarum ipsius parochiae et sex beneficia simplitia servitoria et duos acolliatos et duas sacristias (ut praefertur)

(9) La donación de los habices el 14 de octubre de 1501 se encuentra recogida en el ms. de la erección de las iglesias del reino de Granada, titulado: *Erección de la Sancta Iglesia Metropolitana de Granada y de las demas de su Arzobispado en las diferentes comarcas de la Vega, la Alpujarra y la Costa llevada a efecto por los Reyes Católicos en cuanto a la dotación de los habices de la mezquitas y almuédanos para la fábrica de las nuevas iglesias y el personal de las nuevamente erigidas... Año de 1592*. Ms. de la Biblioteca Universitaria de Granada. Además para ver el problema suscitado entre las autoridades eclesiásticas y los encargados de las rentas de la corona por los habices, cfr. mi trabajo citado anteriormente, *Bienes habices de Churriana de la Vega...*, especialmente pp. 60-62. En adelante citaremos el ms. de la Universidad de Granada por: *Bula de Erección*.

per presentes erigimus, creamus et instituimus"¹⁰. Se le concede calidad de colegiata y un abad, 6 beneficiados simples, 2 acólitos y 2 sacristanes, con todo esto pasa a ser el lugar eclesiástico más importante de la comarca alpujarreña. Se mantiene la importancia administrativa y religiosa de la antigua taha musulmana en la organización de los castellanos y reside dentro de su término la jurisdicción civil y religiosa dependiendo de la capital, pero en este lugar se centraba la vida de buena parte de las Alpujarras.

Las propiedades eclesiásticas de los habices que pertenecen a las iglesias, como herederas de las mezquitas, se encontraban repartidas en los distritos rurales o pagos y en el casco urbano de cada una de las poblaciones. Los reyes habían ordenado el 17 de Julio de 1505 que cada parroquia mantuviera los bienes de acuerdo a las normas dadas, cosa que las autoridades civiles no querían conceder a la iglesia por los beneficios que les reportan estas rentas y su arrendamiento; los problemas suscitados se resolvieron a partir del 1 de enero de 1506¹¹.

Esta iglesia tiene algunas posesiones, como se aprecia en los diferentes apeos efectuados sobre estos bienes religiosos, dotados por los monarcas: "Ac etiam assignamus et applicamus eis ex donatione regis et reginae, dominorum nostrorum, patronorum praedictorum, omnia et singula bona immobilia, eorumque fructus, redditus et proventus quae ante conversionem generalem agarenorum praedictae civitatis habebant et possideant in eadem civitate et dioecesis Granatensis, omnes et singulae, agarenorum mezquitarum, quae nunc favente altissimo in praedictis ecclesiis sunt redactae, et earum facricae et alfaquiis et stentorii praecones, et quae pro oleo lampadum et cereis et quocumque alio ipsarum servitio, et edifitio seu manutentione tunc pertinebant pro ut in litteris donationis eorumdem bonorum ac ipsorum fructuum, reddituum et proventuum per eosdem regem et reginam, dominos nostros, patronos ante dictos, decretis et concessis plenius continetur"¹². Las iglesias de las

(10) *Bula de Erección*, fol. 18v.

(11) Para entender el problema de la donación de los habices. Véase notas 1 y 9.

(12) *Bula de Erección*, fol. 20v.

Alpujarras y valle de Lecrín tenían una dotación distinta al resto de las tierras granadinas.

El visitador Francisco de Avila pide que se nombren los apeadores de este lugar y el 19 de Mayo de 1530 son elegidos por el alguacil, Diego Carín, los vecinos Fernando Almerini, Juan el Modaguar y Benito de Villalva como deslindadores de los habices de las rábitas de los barrios de Ugíjar "qu'estaban presentes e los quales e cada uno d'ellos el dicho Diego Carin, alguasyl, dixo que nonbrava e nonbró para el dicho apeamiento e conosçimiento e deslindamiento de los dichos bienes de la dicha yglesya e habizes d'ella, e para todo lo a el tocante los quales son personas abiles e tienen entera notyçia de los dichos bienes"¹³.

Las posesiones deslindadas y apeadas por estos moriscos no son muy numerosas en 1530 y por esta razón se vuelve a hacer un segundo amojonamiento, con lo que nuevas posesiones pasan a la iglesia, que las arrienda de nuevo a censo perpetuo a los vecinos de este lugar. El 23 prestaron juramento y comenzaron la descripción de los bienes en el pago de Haratalhadid en una haza de riego llamada Fadin Xubin.

Las propiedades que pertenecen a esta iglesia y a otras se encuentran recogidas por las personas encargadas del apeo y se nos dan las medidas, a qué templo pertenecen, arrendatario que las cultiva y en muchas ocasiones el censo que pagan. Para una mejor comprensión estudiamos cada uno de estos bienes dentro de Ugíjar, los agrupamos en bienes urbanos, rústicos y de otros templos, ya que dentro de los habices nos encontramos la particularidad de que ciertos bienes por voluntad del donante se aplican a mezquitas que no se ubican en su localidad sino en otras tierras.

El apeo duró varios días, en ellos se van recogiendo cada uno de los habices de la iglesia, pago, si son de riego, secano, calmas, eriales o monte

(13) *Libro de habices, 1530*, fol. 15r. Manuel ESPINAR MORENO, *Notas sobre la estructura urbana y rural de la villa de Ugíjar a través del Libro de Habices de 1530*, Comunicación presentada al Congreso de Historia del Urbanismo: *La ciudad hispánica y americana del siglo XIII al XVI*. Celebrado en la Rábida (Huelva) del 14 al 19 de Septiembre de 1981, en prensa las Actas correspondientes. Este trabajo nos ha servido para iniciar el estudio que ahora presentamos en colaboración con el Dr. Juan MARTINEZ RUIZ.

con la excepción de que en ocasiones sólo nos dan la superficie de las tierras, en el casco urbano ocurre algo parecido con los hornos, molinos, casas, etc.

4.0. La villa de Ugíjar y sus barrios

Sobre la villa de Ugíjar apenas existen noticias a lo largo de la Edad Media, algunos autores la citan pero no nos aportan datos significativos sobre su urbanismo e importancia de los campos, que permitan reconstruir la estructura socioeconómica de esta población. Sin embargo, una serie de noticias, que constituyen hoy testimonio documental de primer orden como son los *Libros de Habices*, nos van a permitir obtener unas notas sobre esta villa alpujarreña, cabeza de la taha o distrito nazari de su nombre. Este trabajo no pretende otra cosa que utilizar de forma exhaustiva los materiales contenidos en los *Libros de Habices*, pensando que nuestra contribución puede servir en un futuro para otros estudios, que contemplen otras fuentes históricas y otros períodos, que continúen la imagen que hora se ofrece de la vida de Ugíjar en el siglo XVI.

En tiempos musulmanes aparecen varios barrios con sus mezquitas, macáberes, tiendas, hornos, cámaras, etc, que nos indican cómo en la zona alpujarreña estos núcleos urbanos se forman por agrupaciones humanas de determinadas familias, con el paso del tiempo se fueron mezclando y toman unas características determinadas por el entorno geográfico, y los recursos que les ofrece la naturaleza, que en el caso de esta comarca granadina exigen un gran trabajo y aprovechamiento máximo para obtener unos mínimos rendimientos.

Los principales barrios de Ugíjar según las noticias contenidas en los Libros de Habices de 1530 y los entregados a censo perpetuo a los diferentes arrendatarios son los siguientes: Haratalhadid, Barbal, Alguacil, barrio de la Plaza, del Zoco, Rambla de Hizán, Baños, Ugíjar de Albacete, etc. cada uno de ellos tiene una importancia determinada con su extensión y número de habitantes lo que influye en los centros del culto como rábitas, gimás o mezquitas y además en los bienes de habices donados por los musulmanes.

4.1. Barrio de Haratalhadid o del Herrero

Contaba éste barrio con una rábita de 30 x 25 pies y una cámara de 28 x 13 pies de este centro religioso. Se comunica con la plaza y el zoco de Ugíjar “el camino que va de la alcaría de Aratal Hadid a la plaça e çoco de la dicha villa”¹⁴. Además, aparecen algunos macáberes en cementerios en el pago o distrito rural cerca de la población, en una haza llamada de los Almacáberes en el Pago del Faz o de Haratalhadid, propiedad, en el momento del apeo y deslinde de los habices de Fernando Maçarfa. Junto a ella pasaba el camino hacia Berja y se encontraban los pagos de Haratalhadid, Daymuz, Carfel Alcandil y otros. El barrio del Barbal se relaciona con el del Herrero con una vía de comunicación “el camino que va del Barval a Haratalhadid”¹⁵.

4.2. Barrio del Barbal

Este se encontraba fuera de la población de Ugíjar y al decir de F.J. Simonet significa de *los barbaros o del terreno abrupto*. Existen en 1530 dos solares de casas de 29 x 34 pies y de 42 x 25 pies. Sin embargo, en el Libro de Habices de censos perpétuos aparecen, sin indicarnos las medidas, dos solares de casas entregados a Miguel Costero y Juan de Moya, y dos casas habitadas en la calle del Acequia, una arrendada a Gerónimo Bravo y la otra a Miguel de Rojas. Existe en 1530 un solar de rábita con su torre de tiempo de moros, denominada *rábita del Barbal* de 22 x 19 pies, y además, un horno de pan de 27 x 12 pies donde cuecen todos los habitantes, se relaciona con el exterior; “dos caminos que van al horno del dicho Barbal”¹⁶. Este horno aparece acensuado en 1559 a Gregorio Guiral y su esposa. El abad mayor de la iglesia de Ugíjar, don Diego Pérez de Guzmán, tiene una casa de los habices en este barrio arrendada el 9 de Mayo de 1561. También tiene comunicación con el

(14) *Libro de habices, 1530*, fol. 15v y 16r.

(15) *Ibidem*, fol. 20v.

(16) *Ibidem*, fol. 21r.

resto de Ugíjar “y de la otra parte el camino que va del Barval a la yglesya”¹⁷.

Hay un cementerio para los moriscos convertidos después de 1501 “y de otra parte el çementerio donde se entierran los cristyanos nuevos e por otra parte el camino del Barval a la plaça de la dicha villa”¹⁸. Anteriormente los creyentes musulmanes tenían varios macáberes o cementerios muy cerca unos de otros “en tierra de los Almacáberes qu'es en el Pago del Barval”¹⁹. Las alquerías de Júbar y Almauceta se comunican con el Barbal por uno de los caminos que recorre algunos pagos de esta población. Sólo conocemos el nombre de dos de sus calles, una denominada del Acequia: “y está en el barrio que dizen del Barval en la calle del Azequia”²⁰, otra, quizás más importante, era conocida como calle Real²¹, por su importancia. Sin embargo, tenía varias vías públicas este núcleo urbano de Ugíjar.

4.3. Barrio del Alguazil o Alguacil

El tercero de los barrios es el del Alguacil, la calle principal toma el nombre de esta parte de Ugíjar. Aparece un solar de casa de 38 x 13 pies y la *rábita de Abenay* de 30 x 14 pies en sus medidas se encontraba en la calle del Alguacil, derruida cuando se produce el apeo y deslinde de los bienes

(17) *Ibidem*, fol. 19v.

(18) *Ibidem*, fol. 20r.

(19) *Ibidem*, fol. 21v.

(20) *Ibidem*, fol. 25r. Además conocemos otro libro de habices que tiene por título: *Libro bezerro de los habices pertenecientes a las iglesias de las Alpujarras de este Arzobispado de Granada que están dados a censo perpetuo. Tabla de las tahas de las Alpujarras*. Sala B. Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada, 248 folios. En adelante citaremos por: *Libro habices censo perpetuo*. Véase fol. 25r. En él nos aparece la calle del Azequia del barrio del Barbal de la villa de Ugíjar.

(21) En ambos manuscritos nos aparece el nombre de calle Real, puede ser por la importancia dentro de los barrios o por ser el centro de la villa, véase índice toponímico de este trabajo.

habices. En esta misma calle tenía la iglesia una cámara “que toma la mitad de la calle, poco más o menos”²².

4.4. Barrio de la Plaza

Este ocupa una posición central dentro del caso urbano de la alquería, en él aparece en 1530 un solar de casa de 18 x 7 pies en la calle principal de Ugíjar. Las cuatro tiendas de los habices se encontraban junto con las de otros vecinos, alrededor de la mencionada plaza con diferentes medidas, en cada una se venden objetos y mercancías diferentes a los habitantes de Ugíjar y de las tierras comarcanas. En los censos perpetuos sólo se constatan tres tiendas arrendadas a Andrés de Haro, Vicente Calderón y Lorenzo de Arcos. Además, un horno de pan de la fábrica de la iglesia aparece ubicado en el Zoco de la plaza, arrendado en 1558 a Gerónimo Bravo; muy cerca de este inmueble existe una cámara, que tenía un rincón de 11 pies, que formaba como una habitación adosada. Antes este mercado musulmán tuvo importancia para los habitantes de la villa y de las alquerías colindantes, en él se vendían productos de la agricultura y ganadería, ya que eran las actividades más importantes.

4.5. Otros barrios y calles de Ugíjar

En los Libros de Habices se constata además el *Barrio del Zoco*, con un solar de cámara de 33 x 8'5 pies, acensuado a Pedro el Pastor. En el Libro de censos perpetuos nos aparece una cámara dada a este mismo arrendatario “tiene a censo una cámara alta qu'está yncorporada en su casa encima de la puerta de la calle”²³. De tratarse del mismo inmueble, conocemos que se ubica en la calle Real de este núcleo de población alpujarreño, por lo que tenemos localizado, otra de las calles de Ugíjar. Los

(22) *Libro habices*, 1530, fol. 28v.

(23) *Libro habices censo perpétuo*, fol. 11r.

apeadores no pueden ver las escrituras ya que están en la Inquisición de Granada, pasó el reconocimiento ante el cobrador de las rentas su hijo, Diego el Pastor, en 1 de Marzo de 1566. Hay, además, en este barrio una algorfa, desconocemos las medidas. El comercio se efectúa y estaba relacionado con las actividades de estos habitantes alpujarreños.

Otra de las calles de esta villa se conoce como *Çocaque Xincal ó Zocaque Xincal* (Calle del Zoco del Chaparral), en ella había un solar de cámara y la *rábita del Çocaque Xircal*, este centro religioso cuenta con un macáber muy cerca del río, “en el dicho Pago de Çocaquechircal Quebied se dize macáber Aben Xebela”²⁴.

En la periferia de Ugíjar tenemos un grupo de casas, conocido como *Rambla de Hizan (Hazan)*, por allí pasaba el camino hacia Válor, de la taha de Jubiles, y el terreno de cultivo de sus alrededores se conoce como Pago de Renbla Hizan o Renblihazin en los textos que manejamos.

También cuentan estos habitantes con unos centros de higiene en uno de estos barrios llamado *Baños de Ugíjar*. No conocemos el nombre de las calles.

En este pueblo alpujarreño, tenemos, además, el barrio de *Ugíjar de Albacete* o *Albacete de Ugíjar*, que según algunos autores tenía título de ciudad “que ansi llaman los moros este lugar, el qual tuvo titulo de ciudad, siendo el Rey Abdilchi Zogoybi señor de la Alpuxarra”²⁵. Aparece una Placeta Real, junto a ella estaba uno de los hornos, además de los Baños del barrio, un macáber y una tienda.

Todos estos barrios descritos contaban con abundantes huertas, en algunos de ellos aparecen molinos de aceite o almazaras como en el denominado Pago del Almazara, macáberes del tiempo de moros en el Pago de la Jena o del Jardín, una cárcel y la iglesia nueva del lugar, que se edificó en el centro de una haza con su correspondiente cementerio, además de numerosas fuentes, que sirven para que la población obtenga el agua necesaria para beber y otras actividades diarias.

(24) *Libro habices*, 1530, fol. 17v.

(25) Luis del MARMOL, *Historia de la rebelión...*, Op. cit., pág. 284.

Un estado de los bienes rústicos y urbanos de este templo lo exponemos a continuación, en ellos analizamos las propiedades urbanas y las hazas de riego, secano, tierras sin calidad específica, bienes de la fábrica y de otras iglesias.

5.0. Bienes urbanos

Los bienes urbanos de Ugíjar que pertenecen a los habices eclesiásticos son poco numerosos, si tenemos en cuenta que estas poblaciones, al pasar tras su conquista por capitulación a manos castellanas, pierden su papel e importancia desde el punto de vista religioso, los centros de culto, casas donde viven los alfaquíes, almuédanos y otros servidores, hornos, etc, sufren un colapso con los repobladores, dueños de los inmuebles en muchas ocasiones. Tras la conversión forzada de los moriscos, los templos cristianos pasan a ser los dueños de los habices; las rentas permiten hacer frente a muchas necesidades de la cristianización.

Los bienes urbanos que encontramos en el apeo de los habices de Ugíjar son dos molinos, casas, rábitas, hornos, tiendas, cámaras, etc. Un estado de cada uno de ellos, medidas, arrendatario, renta, fecha y ubicación se puede apreciar en los cuadros siguientes:

Cuadro número 1
BIENES URBANOS DE UGIJAR. Año 1530

Propiedades	Superficie	Arrendatario	Renta	Ubicación
Solar de casa	29 x 34 pies	—	—	Barrio del Barbal
Solar de casa	42 x 25 pies	Pedro de Contreras	4 reales	Barrio del Barbal
Solar de casa	38 x 13 pies	—	—	Barrio Alguacil
Solar de casa	18 x 7 pies	Lorenzo Abocar	4 reales	Barrio de la Plaza
Solar de cámara	28 x 13 pies	—	—	Lugar de Haratalhadid
Solar de cámara	26 x 7 pies	Juan el Dudón	1 real	Zoco de la plaza
Rincón	11 pies	—	—	—
Solar de cámara	33 x 8'5 pies	Pedro el Pastor	36 maravedís	Barrio del Zoco
Solar de cámara	23 x 11 pies	Diego de Salas	7 reales	Calle Zocaque Xincal
Solar de cámara	—	Lorenzo Abocay	9 maravedís	—
Solar de cámara	—	Diego Farrar	0'5 reales	—
Solar de rábita	30 x 25 pies	—	—	Lugar de Haratalhadid
Solar rábita del Barbal	22 x 19 pies	Alonso López	—	Barrio del Barbal
Solar rábita Abenay	30 x 14 pies	—	—	Calle del Alguacil
Solar rábita Cocaque Xincal	23 x 15 pies	—	—	—
Algorfa o cámara	—	Juan Mofarraz	1 real	Colle Zocaque Xincal
Horno pan	27 x 12 pies	—	—	Barrio del Zoco
Horno pan ²⁶	33 x 23 pies	—	—	Barrio del Barbal
Tienda	10 x 11 pies	Fernando Macarfa	1 ducado	Zoco de la Plaza
Tienda	11 x 9 pies	Alvaro Gibir	13'5 reales	Plaza de Ugíjar
Tienda	—	Andrés Delit	2 reales	Plaza de Ugíjar
Tienda	15 x 9(8'5) pies	Juan el Cocoloxi	204 maravedís	Plaza de Ugíjar
Molino 1/4	—	Alonso Aborrída	4 reales	Pago del Molino del Río
Molino 1/4 (Reha el Carmite)	—	Juan el Mani	7 reales	Pago Dalmuna

(26) Este horno de pan pertenece a los bienes de la fábrica de la iglesia de Ugíjar.

Cuadro número 2

BIENES URBANOS DE UGIJAR. CENSOS PERPETUOS

Propiedades	Superficie	Arrendatarios	Renta	Ubicación
Solar de casa	— —	Miguel Costero	102 maravedís	Barrio del Barbal
Solar	— —	Juan de Moya	4 reales	Barrio del Barbal
Casa	— —	Diego Pérez de Guzmán Abad de Ugijar	3 ducados	Barrio del Barbal
Casa	— —	Gerónimo Bravo	8 reales	Barrio del Barbal (Calle Acequia)
Casa	— —	Miguel de Rojas	1'5 ducados	Barrio del Barbal (Calle Acequia)
Horno	— —	Gregorio Guiral	13 ducados	Barrio del Barbal
Horno ²⁷	— —	Gerónimo Bravo	4000 maravedís	Plaza de Ugijar
Tienda	— —	Andrés de Haro	2 reales	Plaza de Ugijar
Tienda	— —	Vicente Calderón	13'5 reales	Plaza de Ugijar
Tienda	— —	Lorenzo de Arcos	500 maravedís	Plaza de Ugijar
Cámara	— —	Pedro el Pastor	1 real	Calle Real
Molino	1 / 4 parte	Pedro el Cenedí	7 reales	Pago Aynataroz
Molino	1 / 4 parte	Lorenzo Díaz	— —	Pago del Tucmay

5.1. Casas

La primera de ellas se encuentra en el barrio del Barbal, convertida en solar cuando se produce el apeo y deslinde. Tiene por linderos la vivienda de Gabriel Alarcón, solar de Gabriel Ruiz, beneficiado, y la calle. Los apeadores no nos indican el arrendatario, ni el censo que cobraba la iglesia. En este mismo barrio aparece el solar de otra casa “que hera de la rábita del Barval”²⁸ rodeada por una parte por el solar de Pedro de Contreras, por otra morada de Gonzalo Artacho, clérigo y beneficiado de la iglesia, y por delante la calle principal del Barbal más una acequia.

(27) Es también de la fábrica del templo.

(28) *Libro habices, 1530*, fol. 25r.

El tercero de los solares de los habices está en el barrio del Alguacil, los linderos que presenta son: casa, solar y haza de Diego Carín, y por otra parte un solar de Lucas Mogilia. El último de ellos, arrendado a Lorenzo Abocar, ubicado en el barrio de la Plaza tiene como propiedades colindantes casa de Isabel Naveguia, huerta y morales de Lorenzo Abocay y por delante la calle pública de este lugar de Ugijar. Posee dos pisos, sobresale una cámara de 6 pies en la parte inferior junto a la morada de Isabel Naveguia.

En el libro de Habices dados a censo perpetuo nos encontramos varias casas, todas ellas arrendadas después de 1530, ubicadas en el barrio del Barbal y en sus calles principales. La primera de ellas, convertida en solar, entregado al capitán Juan de Moya y su mujer Francisca de Benio, el 6 de Mayo de 1543. El censo lo pagan ellos y sus hijos, está incorporado a la vivienda de estos vecinos de Ugijar. Los linderos que presenta son: huerta y casa de la arrendataria, la calle Real del Barbal y una de las acequias que pasan por el barrio. Pagan cada año a la iglesia 4 reales. El reconocimiento de la escritura de arrendamiento lo hacen ante el escribano público destinado por la iglesia, Hernando de Cea.

La segunda, también en el citado barrio, entregada al beneficiado de la alquería de Ohanez, Miguel Costero, el 27 de Abril de 1548. En este solar se levantó una vivienda “un solar de cassa qu’esta agora labrado”²⁹. Los linderos son por una parte, casas de Pedro López, y por las otras tres partes las calles del Barbal de Ugijar. El censo perpetuo que paga es de 3 reales al año. Pasa la escritura ante el escribano público de las Alpujarras Cristóbal de Lubiano.

Otra de ellas, en el Barbal, la tenía acensuada el abad mayor de la iglesia colegial de Ugijar, don Diego Pérez de Guzmán. Alrededor se encuentran casas de Quiteria de Aguilar, morada de Alonso Roayne, huerta del beneficiado de Nechite, Gonzalo Artacho, y una acequia. Pasó la escritura del censo ante el escribano público de las Alpujarras, Lucas de Morales, el 9 de Mayo de 1561. Paga de censo 3 ducados.

(29) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 15r.

La cuarta, entregada a Gerónimo Bravo por traspaso de otro de los arrendatarios "una casa y guerta que hera de Hernando de Castro, la qual se la traspasó a Christoval de Castro, hijo y eredero d'el dicho Hernando de Castro"³⁰. Se encuentra en la calle del Acequia del barrio del Barbal, alinda con casa y huerta de Juan de Luque, beneficiado de la iglesia de Ugíjar, y la morada de Alonso Roayni. El escribano ante quien pagó el traspaso fue Pedro Díaz el 23 de Febrero de 1563. Paga de censo anual a la iglesia 8 reales.

La última, en la misma calle que la anterior, con una huerta, estaba dada a Miguel de Rojas "que antes solia tener el arçediano"³¹. Tenía una puerta junto a la iglesia. La huerta presenta como linderos otra huerta de Alonso Roayni y el acequia. El censo pagado cada año es de 1'5 ducados. No conocemos el nombre del escribano que firma la carta, ni la fecha de la concesión.

Ninguno de estos inmuebles nos aportan noticias de las medidas alcanzadas y al no tenerlas no podemos confrontarlas con las que conocemos en 1530, donde aparecen sólo dos solares (véanse cuadros de propiedades urbanas).

5.2. Cámaras y algarfa

Los habices de la iglesia de Ugíjar tienen algunos solares de cámaras en la geografía urbana de esta población. En el barrio de Haratalhadid se encuentra la primera de las cámaras, con una superficie de 28'13 pies, alinda con solar de casa de Alonso Mofada y una acequia.

La segunda se encuentra junto al horno del Zoco de la Plaza de Ugíjar "que tiene hecha en el una camara Alonso de Palma, escrivano, que tiene la dicha camara en largo medida por de dentro por arriba veynte e seys pies, de ancho de una pared a otra syete pies"³². Hay un

(30) *Ibidem*, fol. 25r.

(31) *Ibidem*, fol. 25v.

(32) *Libro habices, 1530*, fol. 28v.

rincón de 11 pies en largo, que alinda con casa y solar de Alonso de Palma, por otras partes existen propiedades urbanas de García Tenena, la calle y huerta de Cafat García. Arrendada a Juan el Dudon, pagaba al año 1 real, según testimonio del escribano Isidro Gómez. Certifica que se paga esta cantidad, el escribano Alonso de Palma, ya que en ocasiones lo hacía él mismo a la iglesia.

Pedro el Pastor arrendó una de ellas en el barrio del Zoco "questava en la entrada de la casa del dicho Pedro"³³. Las medidas alcanzadas eran de 33 x 8'5 pies. Una de las calles y la vivienda de Pedro de Oropesa son los linderos descritos por los apeadores. Isidro Gómez certifica que el censo anual asciende a 36 maravedís.

El 1 de Marzo de 1566 ante el escribano público de las Alpujarras, Hernando Duarte, el hijo de Pedro el Pastor, paga el censo de una cámara, en total 34 maravedís. El inmueble de los habices estaba incorporado a la casa del arrendatario. No conocemos las medidas. Los linderos que presenta son: casa María Mogavara, casa de Pedro López y la calle Real de este lugar, "Tiene las escrituras d'el titulo en Granada en la inquisición"³⁴. No sabemos los motivos por los que este vecino de Ugíjar tuvo que llevar al Santo Oficio las escrituras de la propiedad. La iglesia cobra el censo, a pesar de los problemas del arrendatario.

El cuarto de los inmuebles, ubicado en la calle de Zocaque Xincal, "que solia ser camara de la rábita de Çocaque Xircal"³⁵. Rodeada por casa de Francisco el Bardi y "un onsario" de tiempo de moros donde se entierran los creyentes musulmanes de este barrio, posiblemente abandonado ya en los momentos que se produce el apeo y deslinde de los habices. Esta propiedad eclesiástica estaba arrendada a Diego de Salas, por 7 reales de plata al año, según testimonios de los apeadores y del escribano.

Los dos últimos solares de cámaras no sabemos en qué parte de Ugíjar se encontraban; una de ellas acensuada a Lorenzo Abocay, por 9

(33) *Ibidem*, fol. 29r.

(34) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 11r.

(35) *Libro habices, 1530*, fol. 29r.

maravedís, quedó dentro de una huerta de este arrendatario convertido en tierra de labor, los linderos que presenta son huerta-casa de Francisco el Arbi y un solar de las posesiones del rey "que hera del Çocayri que se pasó allende" ³⁶.

El otro solar, convertido también en tierra de cultivo, se entregó a Diego el Farrar, situado delante de su morada. Alinda con viviendas de Fernando el Pacay y Fernando el Merini. Isidro Gómez nos informa: "un pedaço de tierra questa junto a la tierra de Diego el Farrar, tienelo a censo el dicho Diego el Farrar, en medio real" ³⁷.

En el barrio del Zoco, junto a un solar de casa de Fernando Maçarfa, casa de Antón Axaycamile y una de las calles, se encuentra una algorfa o cámara de los habices de la iglesia. Juan Mofarrax adquirió la vivienda de Axaycamile y arrendó la algorfa por 1 real al año, utilizándola como dependencia de su casa, según testimonio de Isidro Gómez en 1530.

También existen diferencias entre ambos apeos realizados por parte de la iglesia en 1530 y el libro de habices dados a censo perpetuo (véanse cuadro de las posesiones urbanas).

5.3. Rábitas

Algunas de las rábitas, gimás (mezquitas mayores), mezquitas de los barrios y alquerías musulmanas del reino de Granada, tras la conversión forzada de los moriscos al catolicismo después de la revuelta mudéjar de 1499-1501, se transforman en templos cristianos. Poco después muchos de estos centros religiosos se abandonan y se construyen otros nuevos y más amplios; el barrio que los alberga adquiere mayor importancia desde el punto de vista religioso que los restantes, ya que se utilizan como capillas o ermitas de oración. En Ugíjar se construye una iglesia nueva, dejando a las demás rábitas de los barrios que poco a poco se conviertan

(36) *Ibidem*, fol. 30r.

(37) *Ibidem*, fol. 30r.

en ruinas, por falta de atenciones; no sabemos si los solares se volvieron a reparar para utilizarlos en las necesidades del culto o para alguna vivienda que después se arrendaría.

En el barrio de Haratalhadid aparece un solar "donde solía ser rabita en tiempo de moros" ³⁸. Medido por el visitador Francisco de Avila, tiene como linderos casa de Cristóbal Mozeyguar, solar de Alvaro Gibir y una calle de este núcleo urbano.

Otro solar del barrio del Barbal "que solía ser rábita con su torre en tiempo de moros en el dicho barrio... donde agora esta hecha una camara" ³⁹. Algunas propiedades de sus arrendatarios, Alonso López y familia, y dos calles sirven como linderos a este inmueble religioso. La rábita denominada Abenay se encontraba en la calle del Alguacil, convertida en solar, presenta 30 x 14 pies en sus dimensiones. Las propiedades de Miguel Alguacil y tres calles la rodean. No conocemos el censatario, ni dinero que cobraba la iglesia por esta propiedad eclesiástica.

La última de las conocidas es la del Çacaque Xircal "ques en la dicha calle de Çocaque Xincal que tiene veynte e tres pies en largo e quinze en ancho" ⁴⁰. Alinda con viña, haza y morales de Lorenzo Abocay, por una parte, y por otra la calle y casa de Fernando Adulazis. Tampoco conocemos el arrendatario, ni fecha, ni dinero entregado al templo de este lugar alpujarreño.

En cuanto a las rábitas no nos aparece ninguna en el apeo de los habices entregados a censo perpetuo, posiblemente se utilizaron en otros inmuebles o ya desaparecieron por establecer en ellas algunas ermitas los nuevos pobladores con lo que no se arriendan a los vecinos del lugar (véase cuadros 1 y 2 de este trabajo).

(38) *Ibidem*, fol. 24v.

(39) *Ibidem*, fol. 24v.

(40) *Ibidem*, fol. 29v.

5.4. Hornos

El primero de los hornos de pan del apeo de 1530, con las dimensiones de 27 x 12 pies, alcanzaba una superficie de 25'22 ms. cuadrados. Situado en el barrio del Barbal, no se encuentra arrendado. Presenta como linderos un establo del abad Gaspar de Fuentes, huerta de Francisco Hayón y por delante la acequia y calle del citado barrio. El segundo de los hornos era de la fábrica de la iglesia "questa cerca del çoco e plaça de la villa de Ugíjar" ⁴¹. Medido por el terrado tiene 33 x 23 pies. Alinda con tienda de Francisco el Gaudexi, casa de Juan el Najar, tienda de Alonso el Roayni y por delante una placeta del barrio de la Plaza. No nos indican los apeadores el nombre de los arrendatarios, ni el dinero que cobraba la iglesia.

En el libro de habices dados a censo perpetuo aparecen estos dos hornos. El primero, arrendado a Gerónimo Bravo y a su mujer, Luisa de Torres. Se encuentra en la Plaza de la villa. Los linderos son: casas de Juan el Najar, tienda de Miguel el Guadixi y la placeta Real. La carta de censo está concedida por el escribano público de las Alpujarras, Antón Quixada, "cuyos registros tiene Pedro Díaz, escrivano público" ⁴². La fecha del pago es el 1 de Enero de 1558. La iglesia obtiene 4.000 maravedís que pertenecen en su totalidad a la fábrica del templo. No sabemos las medidas en esta fecha aunque es de suponer que mantendría las de 1530.

El segundo de ellos, en el barrio del Barbal, acensuado a Gregorio Guiral y a su mujer doña Beatriz de Maya por 13 ducados ó 4.863 maravedís anuales, el 20 de Febrero de 1559. No conocemos los linderos en este apeo. Pasó la escritura ante el escribano mayor de las Alpujarras Pedro López.

(41) *Ibidem*, fol. 28r.

(42) *Libro de habices censo perpetuo*, fol. 18v.

5.5. Tiendas

En 1530 aparecen cuatro tiendas que son de los bienes habices, todas se encuentran en la plaza de esta villa. La primera "que tiene desde la entrada a la pared frontera diez pies y en largo medido por de fuera honze pies, poco más o menos" ⁴³. Estaba arrendada a Fernando Maçarfa por 1 ducado de oro al año según el testimonio del escribano Isidro Gómez. Alinda con tiendas del propio Maçarfa, de Francisco Jaeni y la plaza de este lugar.

Otra de ellas la tenía Alvaro Gibir. Las dimensiones eran 11 x 9 pies "medida con una caña desde fuera y después por pies desde la entrada hasta la pared frontera" ⁴⁴. Está junto a una tienda de Alonso Praybas, otra tienda de los habices y la plaza. Pagaba a la iglesia 13'5 reales cada año según Isidro Gómez.

De las dos restantes, una arrendada a Andrés Delit, cantarero, por 2 reales, no conocemos las medidas y alinda con la anteriormente descrita; la última entregada a Juan el Cocoloxi por 204 maravedís, se encontraba junto a otras tiendas de la plaza como la de los herederos de Juan de Arcos.

En los habices a perpetuidad aparece una tienda pequeña en la Plaza de Ugíjar dada a censo a Andrés de Haro el 2 de Noviembre de 1529, un año antes del apeo y deslinde de los habices por el visitador Francisco de Avila. No se encuentra en la relación de bienes de la iglesia. Los linderos que tiene son tienda de Lorenzo Calderón y tienda de la iglesia. El censo estipulado es de 2 reales, pasa la escritura ante Isidro Gómez en la fecha del 2 de Noviembre del citado año. El 17 de Marzo de 1561 su hijo, Andrés de Haro, reconoció ante Lucas de Morales, escribano público de las Alpujarras, pagando la cantidad estipulada.

La de Alvaro Gibir Alvaredo se la traspasó a Vicente Calderón. Paga 13'5 reales como en 1530. El escribano encargado del traspaso fue

(43) *Libro habices, 1530*, fol. 27v.

(44) *Ibidem*, fol. 27v.

Hernando de Torres "escrivano con liçencia". Reconoce y abona el censo el nuevo arrendatario el 10 de Marzo de 1561 ante Lucas de Morales.

Otra de ellas, también en la Plaza, aparece entregada a Lorenzo de Arcos el 7 de Marzo de 1554. Paga 500 maravedís. Los linderos son otras tiendas del arrendatario y de Francisco Myn, zapatero, por la otra parte de atrás se comunica este inmueble de los habices con otra tienda del arrendatario. La escritura pasó ante Francisco de Córdoba, escribano público de Granada. Hace el reconocimiento ante el escribano público de las Alpujarras, Hernando de Torres.

5.6. Molinos

Aprovechando las aguas de los ríos que bajan de Sierra Nevada y de las acequias, se encuentran algunos molinos de pan moler, en dos de ellos tiene parte la iglesia en 1530. El primero, en el Pago del Molino del Río junto a una haza de riego, viña de Francisco Adalazis y el río. La cuarta parte de este inmueble estaba arrendada a Alonso Aborrída por 4 reales al año. El resto de este era de Pedro el Çenedi, vecino de Ugijar. No sabemos cómo se repartían el trabajo entre estos dos habitantes, dedicados a las tareas de moler para el alimento de las personas y de los animales de estas tierras alpujarreñas a principios del siglo XVI.

El otro molino, llamado Reha el Carmite, ubicado en el Pago Dalmuna, tiene igualmente una cuarta parte la iglesia de Ugijar y el resto es de García Azafat, tierras de Juan el Lauxi y el camino de la alquería de Inqueira de la taha de Ugijar. Arrendado a Juan el Mani la parte de los habices por 7 reales al año según parece por la carta de censo dada por el escribano Isidro Gómez, aunque desconocemos la fecha de esta concesión por parte de la iglesia.

En el apeo y deslinde de los habices posterior a 1530 y entregados a censo perpetuo nos encontramos otros, el primero, de los molinos de los habices, arrendado a Pedro el Çenedi. La cuarta parte de este inmueble es de la iglesia. Se encuentra en el Pago de Aynataroz. Antes había sido arrendado por Pedro el Najar y éste lo traspasó al Çenedi. El 21 de

Diciembre del 1554 el nuevo censatario pasó la carta ante el escribano público de las Alpujarras, Hernando de Torres. Paga 7 reales o 238 maravedís. No sabemos los linderos que tenía en este año, ya que los apeadores no nos indican nada más que estos pormenores.

Lorenzo Díaz tiene el otro, en el Pago del Tucmay, junto con una haza, es de los habices la cuarta parte y la tiene en compañía de Pedro el Çenedi; los linderos que tiene son tierras de Diego el Orayda y de Catalina de Rojas. Pasó la escritura del molino ante el escribano Hernando de Cea el 16 de Mayo de 1543.

En total hemos visto cómo las casas, tiendas, rábitas, cámaras, algorfas, hornos y molinos, constituyen los bienes urbanos más apetecidos por los alfaquíes y después por la iglesia, todos estos edificios producen rentas abundantes y solucionan problemas de vivienda a los servidores de las mezquitas en tiempos musulmanes y a los beneficiados, sacristanes y acólitos ya en el siglo XVI. Muchos de ellos se encuentran en mal estado en el momento del amojonamiento por parte de la iglesia. Otros se mantienen en buen estado y sirven a sus arrendatarios, que los destinan a la cría de animales y almacenamiento de los productos de la tierra, muy abundantes si tenemos en cuenta que el campo y las actividades agrarias tienen un papel importante en esta población alpujarreña.

6.0. Bienes rústicos de los habices de Ugijar

Estos bienes son más numerosos que los urbanos. Los bienes rústicos de la iglesia de Ugijar consisten en tierras de diferente calidad y dedicadas a cultivos específicos; entre ellas podemos ver el regadío, más concentrado, formando parte de los pagos de la vega y con numerosos árboles, como el olivo o aceituno, el moral, frutales, etc.; el secano, dedicado al cereal, y algunos macáberes que los repobladores ponen en cultivo destruyendo las tumbas de los creyentes musulmanes; el viñedo también aparece y otros tipos de tierras. Todos estos bienes, que antes habían pertenecido a las mezquitas y rábitas de estos barrios, pasan a la iglesia, que los arrienda a los habitantes musulmanes y cristianos por un

censo anual y en muchas ocasiones se hace a perpetuidad, con lo que tenemos los censos perpetuos.

Para un mejor conocimiento de estos bienes, pasamos a estudiarlos a continuación por la calidad de cultivo que presentan en el panorama de la agricultura de la alquería, aspectos que hemos de tener en cuenta, ya que los productos que interesan a los habitantes se encuentran y crían cerca de las zonas más fértiles y en ellas, mientras que otras tierras se utilizan como complemento del regadío y, en muchas ocasiones, para pasto de los ganados, al igual ocurre en el secano en las épocas de barbecho, donde las hierbas tienen un gran papel en el alimento de los animales.

Todas ellas las arrienda la iglesia a los habitantes de estas alquerías, para cobrar los censos estipulados en los contratos. Muchas veces no conocemos las condiciones de las escrituras, ni el donante musulmán que las dio para las fundaciones pías, que se administraban por los alfaquíes, y después por los beneficiados y sacristanes cristianos. Los beneficios obtenidos se invierten en pagar las necesidades del templo y para mantener a los ministros eclesiásticos, que atienden a los habitantes de la parroquia, desde que los repobladores y moriscos convertidos conviven en estas poblaciones del reino nazarí de Granada.

6.1. Tierras de regadío

Las tierras de regadío, por la importancia que tiene el agua en el rendimiento de las plantas y en la producción de éstas, son los bienes más apreciados; las corrientes fluviales de los ríos con sus acequias y canales fertilizan las tierras desde tiempos musulmanes y antes, en algunos lugares, por lo que las plantas como el moral y olivos proporcionan hoja para la seda y aceite y son una fuente de ingresos importante para los habitantes de esta alquería, junto con otras especies de cultivos. En Ugíjar se distribuyen las hazas de riego, que son de los habices, en los diversos pagos de la vega.

El libro de habices de 1530 recoge en total 63'25 marjales de riego distribuidos en los diferentes pagos o distritos, cada una de ellas tiene

superficie distinta, los apeadores nos dan una serie de noticias sobre las medidas, superficie, nombre de los arrendatarios, censo, linderos, agua de riego, caminos, fuentes, etc., que estudiamos a continuación, un estado de los bienes se puede apreciar en el cuadro siguiente.

La superficie de las hazas de riego, en el pago de Haratalhadid, de 3 marjales de superficie era conocida con el nombre de Fadín Xubin. Los linderos que tiene son: de una parte, tierra de Fernando Mazufa, vecino de Ugíjar, de la otra, una finca del rey "que solía ser de Lorenço Alcalay que se paso allende"⁴⁵ y de otra parte el camino de Berja. Tiene esta propiedad de la iglesia un aceituno y agua de riego que alcanza un quinto menos un cuarto. Arrendada a Miguel Alguacil por 10'5 reales al año, según testimonio del escribano Isidro Gómez y de los apeadores.

La segunda de ellas, también en el pago de Haratalhadid o del Faz, de 1 marjal, alinda con tierras de Miguel el Jaeni, de Juan Abdilhaque, vecino de Ugíjar, y el camino que va de la alquería o barrio musulmán de Haratalhadid a la Plaza y zoco de Ugíjar. Conocemos por el escribano Isidro Gómez que cobraba la iglesia 2'5 reales, aunque desconocemos el nombre del arrendatario.

Otra de las posesiones eclesiásticas en el mismo pago alcanza 1'5 marjales. Entregada a Andrés Alguacil por 0'5 ducados. Se riega el sabado de cada semana, no sabemos el total de agua que le pertenece. Las propiedades colindantes son: por dos partes, haza de los macáberes, que tiene Fernando Muçafa, y por otra, el camino de Berja. Es conocida esta tierra de los habices por los apeadores como Catrata Aleyla.

La última de ellas, acensuada a Miguel Alguacil, de 1 marjal "poco más o menos", alinda con hazas del arrendatario, de Pedro el

(45) *Ibidem*, fol. 15r. Sobre el regadío en el reino de Granada no contamos con muchos estudios, las obras más significativas son: J. BOSQUE MAUREL, *Nuevos regadíos en el valle del Genil*, en "Estudios Geográficos", XX, (1959), pp. 145-147.; M^a C. OCAÑA, *La Vega de Granada*. Granada, 1974.; id: *Organización de los regadíos en la Vega de Granada*, en "Cuadernos de Geografía", 1, (1971).; M. GARRIDO ATIENZA, *Dictamen sobre derechos en las aguas del río Darro, política rural de sus riberas e higiene de sus aguas*. Granada, 1895.; id: *Los alquezares de Santafé*. Granada, 1893.; id: *Las aguas del Albaicín y Alcazaba*. Granada, 1902.; M^a A. MORENO OLMEDO, *Documentos sobre la acequia real de la Alhambra (1508-1511)*, en "Cuadernos de la Alhambra", 1, (1965), pp. 42-58.

TIERRAS DE RIEGO DE LOS HABICES DE UGIJAR

Ubicación	Propiedades	Arrendatario	Renta
P. Haratalhadid	3 marjales	Andres Alguacil	10'5 reales
Pago Haratalhadid o del Faz	1 marjal	-----	2'5 reales
P. Haratalhadid	1'5 marjales	Andrés Alguacil	0'5 ducados
P. Haratalhadid	1 marjal	Miguel alguacil	20 maravedís
Pago Daymuz	2 marjales	Lorenzo Guadixi	4'5 reales
Pago Daymuz	0'5 marjales	Juan Cocoloxi	24 maravedís
Pago Daymuz	0'25 marjales	Juan Cocoloxi	con anterior
Pago Mauruca	3 marjal	Juan Abencaide	3 reales
Pago Almazara	1'5 marjales	Pedro Cenedi	-----
Pago Almazara	1'5 marjales	-----	-----
P. Molino del Río	1'5 marjales	Pedro Cenedi	-----
P. Cocachircal	2'5 marjales	a. Abdulcarin	13 pesantes
P. Renbla Hizan	1'5 marjales	F. Macarfa	4 reales
Pago Aynaxaroz	1 marjal	-----	-----
Pago Dalmuna	1 marjal	-----	-----
Pago del Barval	3 marjales	-----	-----
Pago del Barval	1 marjal	D. Hernández	8 pesantes
Pago del Barval	2'5 marjales	Ribera, benef.	-----
Pago del Barval	2 marjales	-----	-----
Pago del Barval	2 marjales	Francisco Cea	8 reales
Pago del Barval	2'5 marjales	-----	-----
Pago Yglesya	1 marjal	-----	-----
Pago Iglesias	1 marjal	-----	-----
Pago Iglesias	1 marjal	Diego Harrar	3 reales
Pago del Faz	0'5 marjales	-----	-----
Pago del Faz	5 marjales	-----	-----
Pago Termay	8 marjales	Andrés Calderón	8 reales
P. Cafahaceytund	1 marjal	-----	-----
Pago Bonburrón	0'5 marjales	Alonso el Arbi	2 ducados
Pago Hacan	1'5 marjales	-----	-----
Pago Hazin	4 marjales	-----	-----
Pago Hazin	1'5 marjales	F. Durramin	2 reales
P. Handacanayjar	1 marjal	-----	-----
Pago Candaya	1 marjal	Pedro el Pastor	12 maravedís
Pago del Cadia	1'5 marjales	Alvaro Pacay	4 reales
P. Dalcadiancalabin	1 marjal	-----	-----

Total: 63'25 marjales

Guardi, y el camino que va de Haratalhadid a la plaza de Ugíjar. Esta tierra la adquiere Miguel Alguacil porque la tenía antes su padre, el alguacil Andrés. Paga 20 maravedís cada año. No nos indican los apeadores la cantidad de agua que le pertenece en el repartimiento de este pago de la geografía agraria de esta villa alpujarreña.

En este mismo paraje agrario de Ugíjar conocido como pago del Faz, nombre que se da también al de Haratalhadid "en el dicho pago de Aratalhadid o el Faz"⁴⁶ según lo denominan los apeadores, nos encontramos otras fincas de riego. La primera de ellas, de 0'5 marjales, tiene dos olivos, alinda con propiedades de Fernando Maçarfa y el camino de Andarax. No sabemos nada sobre el agua, ni nombre del arrendatario, censo o fecha de concesión. Otras dos propiedades de la iglesia alcanzan a 5 marjales, una de 4 marjales, llamada Fadil Alhabal, que alinda con tierras de Juan Abdilhaque, de Lorenzo Calderón y heredades de habices de los mezquinos y cautivos. Se riega al decir de los apeadores "Tiene el quinto de agua menos una quinta de quinto el domingo de cada semana"⁴⁷ La otra, de 1 marjal, también de riego, junto a hazas de Diego Carin, de García Cafat, el Cojo, de Diego Xauqui y el camino que va del zoco de Ugíjar a la alquería de Andarax. Los apeadores no nos informan de otros pormenores sobre su tenente y renta pagada al templo.

En el segundo de los pagos, el de Daymuz, hay 3 hazas. La primera de ellas, de 2 marjales, arrendada a Lorenzo el Guadixi por 4'5 reales al año. Los linderos que tiene según los conocedores de estas posesiones son: de una parte, casa de Francisco el Guadixi, vecino de Ugíjar, el camino de Berja, de otra parte, fincas de Lucas Adurramin. Se riega esta tierra junto con otras del pago de 15 en 15 días sin que se nos especifique la cantidad que le corresponde del reparto general. La segunda, de 0'5 marjales, arrendada a Juan el Cocoroxi por 24 maravedís. Está junto al camino que va de Ugíjar al lugar de Inqueira donde tienen propiedades colindantes a estos habices Pedro el Guardi y Juan el Lauxi. La última, de 0'25 marjales, también acensuada a Juan el Cocoroxi, en el pago de

(46) *Libro habices*, 1530, fol. 15v.(47) *Ibidem*, fol. 24r.

Daymuz, muy cerca de la anterior en el camino de Inqueira, junto a ella está la huerta de Miguel Aforays. No tenemos noticias sobre el agua, ni censo ya que paga la cantidad estipulada junto con la anterior.

Juan Abençyde tiene una finca de los habices, de riego, de 1 marjal, en el pago de Mauruca. Tiene como linderos tierras y casa del censatario. Paga 3 reales al año a la iglesia como nos dice el escribano Isidro Gómez, cuya carta de censo el escribano Benito de Carrión y los apeadores vieron.

Otra de las tierras, en el pago del Almazara, de 3 marjales, con un almez y un aceituno y medio, de otro olivo de los habices. El nombre del pago le viene de una almazara de aceite que alinda con esta propiedad, además el río de Ugíjar y finca del Andaraxi son colindantes a esta haza de la iglesia. no conocemos el arrendatario, fecha, renta, ni gua que tenía para el riego.

En el pago del Molino del Río hay una haza solamente. Arrendada al Cenedí, de 1'5 marjales, alinda con heredades de Alonso Oraybax, de Juan Abençayde y el camino del molino, de cual una cuarta parte es de la iglesia. otra está en el pago de Çocachircal, de 0'5 marjales, "con un moral que está junto a la casa de Francisco el Mirini, que puede hazer obra de seys arrovas de hoja e con dos azeytunos que están en la dicha tierra" ⁴⁸. Las casas de Francisco el Arbi, de Francisco el Merini y el camino del río alindan con la finca de los habices. Arrendada a Alonso Abdulcarin junto con otras tierras por 13 pesantes o 320 maravedís. Las tierras acensuadas, también de riego, de 2 marjales, en el mismo pago alindan con la finca anterior, huerta de Lorenzo Abotay y haza de Juan Alcabas. Paga el censo estipulado según Isidro Gómez.

Fernando Maçarfa tiene por 4 reales una haza en el pago de Renbla de Hazin, de 1'5 marjales, con un moral, alinda con tierras de Fernando Moaçufa y huerta de Juan Alhonayas. Tampoco sabemos el agua que le pertenece de los habices de la iglesia.

(48) *Ibidem*, fol. 17v.

Continuando el apeamiento "declararon por bienes de la yglesya de la dicha villa un pedaço de tierra de riego" ⁴⁹. Conocida como Catrata Ayna Xaroz, en el pago de Aynaxaroz, de 1 marjal, tiene por linderos la fuente de Aynaxaroz y huerta de Miguel Açabog. El agua del riego se obtiene de esta fuente, aunque no sabemos la cantidad. Otra haza llamada Catradabana, en el pago Dalmuna, de 1 marjal, alinda con fincas de Francisco Abulfarax y de Aben Nubaraque, vecino de Mecina Bombarón; tampoco nos dicen nada los apeadores del riego, ni arrendatario que la poseía. En el pago del Barval tienen los habices 6 hazas, de distinta extensión. La primera "questa junto al Barval", de 3 marjales, y alinda con huerta de Pedro de Contreras, clérigo, morada de Andrés de Henin y una acequia, de ella toma el agua de riego el lunes de 8 en 8 días con un humin menos un cuarto del reparto general de este pago. No se indica el nombre del arrendatario, ni el censo. La segunda de las posesiones de la iglesia en este pago forma parte de una huerta del beneficiado del templo de Ugíjar, Domingo Hernández. Tiene 1 marjal de extensión. Alinda la huerta con otras de Alonso de Torrijos y de Gabriel Alarcón. Arrendada al beneficiado por 8 pesantes ó 240 maravedís, según nos dice el escribano Isidro Gómez. Tampoco se especifica el agua de riego de los habices.

La tercera llamada Fadin Alayliça en el pago del Barval "questa hecha huerta çercada" ⁵⁰, de 2'5 marjales. El bachiller Ribera la arrendó de la iglesia por una cantidad que desconocemos. Alinda la finca por una parte con haza de Alonso Ubecar, por otra con casa de Diego el Biça y por otro lado una heredad de los habices, que tenía Gonzalo Artacho, beneficiado.

Otra conocida por los apeadores como Fadin Alverca, también en el pago del Barval junto a la anterior, alcanza 2 marjales "que es en las espaldas de casa de Diego Abenxaria y tiene por linderos asy mismo huerta del abad Gaspar de Fuentes e la dicha huerta del partido proximo antes deste" ⁵¹. Se riega cada martes de la semana durante medio día y tiene 3 morales que producen 20 arrobas de hoja.

(49) *Ibidem*, fol. 18r.

(50) *Ibidem*, fol. 19r.

(51) *Ibidem*, fol. 19r.

Francisco de Cea, vecino de Granada, tiene en el pago del Barval una haza de riego, de 2 marjales, "questa en huerta del beneficiado Alonso López de Madrid" ⁵². Los linderos que ofrece en el apeo son: huerta del abad de Ugíjar, Gaspar de Fuentes, huerta de Lorenzo Coroca y el camino del barrio del Barbal. Paga de censo 8 reales según Isidro Gómez, sin que se nos informe del agua. La última de las tierras de regadío de este pago, de 2'5 marjales, con 1 çaimen o zumen de agua cada 17 días. Situada junto al camino que sale de Ugíjar hacia el lugar de Júbar, junto a la tierra de Diego Carin y un camino secundario, que divide esta propiedad de la iglesia y tierras de Diego Baba. Desconocemos el arrendatario y renta que cobra el templo de este pueblo alpujarrero que estudiamos.

Otro de los distritos rurales es el pago de la Yglesya "çerca de la yglesya nueva" ⁵³ llamado así por el templo cristiano, no sabemos cómo se denominaba anteriormente. Hay 3 hazas de los habices y otras posesiones que estudiaremos más adelante. Una de ellas, de 1 marjal de superficie, con 2 morales, alinda con tierra del abad Gaspar de Fuentes y el camino que baja del barrio del Barbal a la iglesia de Ugíjar. Divide esta vía pública esta propiedad de los habices y una huerta de Alonso de Torrijos. El censatario, fecha, dinero y agua de riego de esta heredad no los conocemos.

Junto a ella se encontraba otra, de 1 marjal, "con quatro morales en el que harán diez arrovas de hoja" ⁵⁴. Una huerta de Alonso de Torrijos, el camino del Barbal y la finca eclesiástica anterior son los linderos. El camino divide esta haza de una huerta de Alonso Aboray. Tampoco sabemos nada del agua, censatario y renta.

Diego Harrar tiene 1 marjal en el pago dentro de una huerta suya, alinda con sus propiedades, haza de Alonso Horaybas y la cárcel de Ugíjar. Paga de censo 3 reales al año según el testimonio del escribano que nos dice que Isidro Gómez expidió la carta.

(52) *Ibidem*, fol. 21r.

(53) *Ibidem*, fol. 19v.

(54) *Ibidem*, fol. 19v.

Dos hazas, de 4 marjales cada una, tiene Andrés Calderón en el Pago de Termay; la primera alinda con la sierra de Ugíjar, propiedades de la iglesia y el camino de las cabras. Paga cada año por ella 8 reales. La segunda, está junto a la anterior, fincas de Alvaro Xauqui y de Juan el Lauxi, vecino de Ugíjar. En el pago de Cafahaçeytund hay una haza llamada Fadin Alharofe, que tiene por linderos fincas de Lorenzo Calderón y de Alonso de Horaybax. Alcanza 1 marjal y desconocemos quién la poseía a renta.

En el pago de Bonburrón hay 0'5 marjales con 5 morales, arrendada a Alonso el Arbi junto con los árboles por 2 ducados al año. Los linderos que tiene son: huerta del propio Alonso, el camino de Locaynena o Lucainena, la rambla de este pago y tierra de Fernando el Xauqui.

Se encuentra en el pago de Haçan una haza, de 1'5 marjales, llamada Alquirate, que alinda con propiedades de Diego Adurramin y de Juan Alhonayas. Se riega, de 8 en 8 días, el cuarto de la tarde según se distribuye el agua de este pago. Otra llamada Fadin Algalleri, en el pago de Hazin, de 2 marjales, que está junto a las fincas de Juan el Bezi, vecino de Mecina Bombarón, de los herederos del Guardi y el acequia. Se riega del repartimiento de este distrito rural un día de cada semana y le pertenece un tercio del día desde mediodía hasta la noche. También existe otra finca llamada Catrata Almeyça, de 2 marjales, con un aceituno. Alinda con huerta de Miguel Coraybez, hazas de la hija de Fernando el Guardi y las de Lorenzo Axigui. Tiene de seis partes una de agua de 17 en 17 días, se riega la primera del pago. Francisco Durramin por 2 reales al año arrendó una finca, de 1'5 marjales, está junto a propiedades de Pedro el Cenedi, de Juan Culeymin y de Juan Dalaboni. Isidro Gómez, escribano, expidió la carta del censo.

Poca extensión alcanzan las restantes tierras de la iglesia. En el pago de Handacanayjar hay 1 marjal, que alinda con huerta de Diego el Baeçi y haza de Pedro el Cenedi. La conocida como Fadin Abenturba del pago del Candaya, de 1 marjal, junto al río, hazas de Francisco el Arbi y viña de Gaspar de Fuentes, abad mayor de la iglesia de Ugíjar. La tiene a censo Pedro el Pastor por 12 maravedís anuales. El censatario Alvaro Pacay por 4 reales tiene una haza llamada Catraleyla, en el pago del Cadía, de 1'5 marjales. Alrededor se encuentran propiedades del arren-

datario, de los herederos de Hayón, el acequia y el camino de Cadayca. Se riega la mitad de una tarde "desde bisperas hasta una hora antes que anochesca ques quando se traspone el sol en una peña questa enfrente de la dicha haça en el camino de Yejen de honze a honze dias"⁵⁵. La carta fue dada por Isidro Gómez, escribano.

La última, de I marjal, en el pago Dalcadiancalabin junto a tierra de los herederos de Pedro Alfaqui, una peña y haza de Diego de Baeza, no sabemos el agua de riego que tenía, ni el dinero que cobra la iglesia por su arrendamiento.

Pocos años después del apeo de los habices de 1530 nos encontramos, que algunas de las posesiones estan dadas a censo perpetuo, en número muy inferior al primero de los deslindes. Solo se constatan que son de riego en algunos casos como se puede observar en el cuadro siguiente, los linderos, renta, escribano, fecha, arrendatario, medidas y censo los recogemos en los cuadros generales de posesiones sacados del libro de censos perpetuos de los habices del Alpujarra.

Cuadro número 4

TIERRAS DE RIEGO. HABICES PERPETUOS

Ubicacion	Propiedades	Arrendatario
Pago del Faz	2 marjales	Miguel Alguacil
————	0'5 marjales	Andrés el Anda
Pago del Hacin	1'5 marjales	Diego de Baeza
Pago del Faz	————	Alonso Ramiro y herederos
Pago del Tucmay	5 marjales	Inés de Peralta
Pago de Hacin	3 marjales	Inés de Peralta

La primera de las hazas, en el pago del Faz, de 2 marjales, arrendada a Miguel Alguacil, cuyas propiedades alindan con esta finca de la iglesia, no coincide con las acensuadas en 1530; pasó la carta ante el escribano Cristóbal de Lubiano el 27 de Abril de 1548. Paga 6 reales cada año por su

(55) *Ibidem*, fol. 27r.

tenencia. El reconocimiento de esta finca lo hace Andrés el Anda Abenamira el 1 de Marzo de 1566 ante el escribano Hernando Duarte.

Otra de las hazas de este pago dada a Alonso Ramiro la poseen su mujer e hijos, ya que éste murió. No conocemos datos sobre la superficie que alcanza para el cultivo. Alinda con tierras del Cargi, del Valori y de Miguel de Rojas. Se riega "con el agua que le perteneze"⁵⁶. Paga 3 reales según la carta mostrada al escribano público de las Alpujarras, Juan Díaz, el 10 de Agosto de 1550.

El 12 de Marzo de 1561, ante el escribano Lucas de Morales, pasó la carta de censo de una finca de riego de los habices, de 1'5 marjales, Diego de Baeza que la tenía arrendada. Está en el pago de Haçin y alinda con tierras de suyas propias, el camino real y propiedades de Pedro el Cenedi.

Inés de Peralta, viuda, heredó las posesiones de habices que tenía acensuadas el beneficiado de la iglesia de Ugijar, Lope de Peralta. En el pago de Haçin hay 3 marjales "con los arboles que tiene dentro ... con el agua que le perteneçe"⁵⁷. Los linderos son: tierras de Diego de Baeza, de Diego el Honayar y de Miguel Montanos. No conocemos el censo ya que en total por todos los bienes y agua paga 2.858 maravedís. Esta misma arrendataria posee otra heredad en el pago del Tucmay, de 5 marjales, también con el agua correspondiente. Las propiedades colindantes son de Lope de Hano y de Andrés Alozayfar.

En último lugar nos encontramos una haza de los habices, de riego, no sabemos el nombre del pago donde se ubicaba. Arrendada a Andrés el Anda Abenamira por 3'5 reales. Alinda con tierras de este censatario, de Miguel de Rojas y el camino Real. Pasó la escritura ante el escribano Hernando Duarte el 1 de Marzo de 1566. Hace reconocimiento también de una de las fincas entregadas por la iglesia a Miguel Alguacil.

(56) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 20v.

(57) *Ibidem*, fol. 22r.

6.1.1. *El regadío*

Los datos conocidos sobre el regadío en la región son por el momento muy incompletos, haciendo algunos cálculos sobre la documentación estudiada, podemos acercarnos a entender los sistemas de captación y un posterior reparto mediante una distribución que se hace cada vez más rigurosa a medida que el agua escasea. La red principal del riego se hace mediante acequias que desde el origen (veneros, arroyos y ventisqueros) se lleva hacia las balsas, los campos y simas, modalidad original al almacenar el agua en cuevas naturales, para aprovecharla por filtración subterránea en determinados puntos de la geografía agraria.

Todos estos sistemas de captación lleva a una distribución equitativa, posteriormente regulada por unas ordenanzas del agua y un concejo de hombres, que en época musulmana quedaba bajo la dirección de un cadí, éstos autorizaban para abrir una acequia, balsa, canales, etc., como se demuestra en la taha de Jubiles, donde permiten los cadíes o cadíes que pase el agua de una acequia por encima de una mezquita ⁵⁸.

La etapa de distribución, que puede hacerse directamente a los campos desde estas balsas y estanques, sigue un turno prefijado para las parcelas de tierra, cuando llega el agua a ellas con la orden del encargado de la partición, que levanta la teja que separa el ramal secundario de la acequia principal, se vuelve a cerrar al cumplir el tiempo reglamentario, pasa al siguiente labrador si se encuentra presente, como está especificado en la tanda y vez de la mayoría de las alquerías musulmanas de este período.

(58) En mi tesis doctoral, anteriormente citada se recoge el testimonio de los apeadores de esta forma: "Una haça de riego que se puede regar quando quisieren, de dos marjales, con el açequia por ençima della, lo qual consyntieron los cadis en tiempo de moros porque se regase la dicha haça". *Libro de habices de las tahas de Poqueyra, Ferreyra y Jubiles, apeados y deslindados por el visitador Francisco de Avila con ayuda del escribano Benito de Carrión, año de 1527*. fol. 208r. Se refiere el testimonio a la alquería de Narila de la taha de Jubiles. El ms. se conserva en el Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada, Sala B, presenta buen estado. Como se aprecia por este testimonio los cadíes son los encargados de dar permiso para abrir una acequia relacionada con la mezquita del lugar.

Cuando se encuentra el agua junto a la parcela los propietarios pueden tomarla y regar o almacenarla en una pequeña balsa particular, cosa muy extendida, ya que permite muchas veces poder regar con comodidad y a plena luz del día. La distribución general se hace muchas veces de noche como se estipula en los documentos y el reparto lleva a que una haza tome el agua una tanda de día y la siguiente de noche y viceversa.

La producción agrícola de la taha de Ugíjar está determinada por la cantidad y calidad de las tierras, el contraste tan enorme que existe entre el seco y el regadío, nos hace ver cómo era la producción de hoja de moral, aceitunas y otras frutas de los árboles, que se cultivan primordialmente en las vegas y zonas que reciben cantidades de agua en condiciones óptimas para alcanzar un desarrollo normal, a pesar de las características del clima y los suelos, dignas de tener en cuenta. El predominio de la agricultura sobre las otras actividades del sector primario es notable, aunque la ganadería estuviera desarrollada "tiene muy buenos pastos para ganados mayores y menores" ⁵⁹.

Las noticias que nos proporcionan los habices sobre el riego de las tierras de la iglesia de Ugíjar, las exponemos a continuación. (Véase cuadro número 5). En el pago de Haratalhadid el agua de riego de la haza de Fadin Xubin alcanza un quinto menos un cuarto, no sabemos el día de riego de la semana. Otra haza del mismo pago se riega el sábado según testimonio del escribano Isidro Gómez.

Distinta distribución presenta el pago de Daymuz donde conocemos una finca que recibe el agua "que le cabe de quinze en quize días". El lunes de cada semana llega el agua a una haza del pago del Barval, tiene un humin, menos un cuarto, para regar esta propiedad eclesiástica. Otra finca de los habices de este pago se riega el martes de cada semana durante mediodía, es conocido esta tierra como Fadin Alverca. La última noticia del pago nos la proporciona una haza del pago del Barval, ubicada junto al camino que va de Jubar a Almauceta, tiene 1 çaimen de agua de 17 en 17 días.

(59) Luis del MARMOL, *Historia de la rebelión...*, Op. cit., pág. 284.

LAS AGUAS DE LOS HABICES DE UGIJAR EN 1530

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Día sin especificar	Pago o acequia
							1/4 menos 1/5 ⁶⁰	P. Haratahadid
					Agua ⁶¹		Agua ⁶²	P. Haratahadid
								P. Daymuz
1 humin menos 1/4								P. del Barval
	1/2 día							P. del Barval
						11'31 ⁶⁴	1 caimen ⁶³	P. del Barval
							1/4 de tarde ⁶⁵	P. del Faz
							1/3 de tarde ⁶⁶	P. de Hazan
							1/6 de día ⁶⁷	P. de Hazin
							1/2 de tarde ⁶⁸	P. de Cadia
							1 de tarde ⁶⁹	P. de la Iglesia
							No sabemos día ni cantidad en el libro de censos perpetuos ⁷⁰	

(60) No sabemos el tiempo que tarda en regarse esta haza de los habices, tampoco conocemos si lo hace por semanas, de 15 en 15 días o en otra fecha o si es una vez de día y otra de noche como es costumbre en la tanda y vez de estas tierras alpujarreñas.

(61) Tiene cierta agua cada semana, pero no se nos indica la cantidad exacta dentro del repartimiento.

(62) No sabemos la cantidad.

(63) Se riega de 17 en 17 días este caimen o zumen de agua de los habices.

(64) Tiene un quinto de agua menos un quinto de quinto el domingo de cada semana, aproximadamente equivale a 11'31 minutos de riego del reparto del pago.

(65) No sabemos el día de la semana dedicado al riego de esta tierra de la iglesia.

(66) *Libro habices, 1530*, fol. 25v. Tiene un tercio de la tarde en el pago de Hazin.

(67) El riego es de 17 en 17 días.

(68) *Libro de habices, 1530*, fol. 27r, se riega de 11 en 11 días.

(69) También de 11 en 11 días, corresponde al agua de la tierra donde se edificó la iglesia nueva del lugar de Ugijar.

(70) Las noticias sobre el riego de las tierras de Ugijar en el ms. del *Libro de habices de censo perpetuo* sólo nos indican que tienen agua pero ni los apreadores dan noticia del día, hora, fuente, etc. que nos permitan completar las noticias de 1530.

En el pago del Faz llega por repartimiento a una haza llamada Fadin Alhabal el agua el domingo de cada semana, "tiene el quinto de agua menos una quinto de quinto" ⁷¹. Las tierras del pago de Haçan o Hazan tardan en regarse 8 días, la que corresponde a los habices en una finca denominada Alquirate es la cuarta parte de una tarde; otra de las heredades se riega durante el tercio del día "desde medio día hasta la noche" ⁷² de cada semana. De 17 en 17 días llega el agua a la tierra de Catrata Almeyça, se riega la primera del pago, y le corresponde una sexta parte del día. También sabemos que de 11 en 11 días se riega la finca Catraleyla del pago de Cadia ⁷³, tiene la mitad de una tarde desde bisperas hasta un hora antes que anochesca ques cuando se traspone el sol en una peña questa enfrente de la dicha haça en el camino de Yejen" ⁷³. Por último, la fábrica de la iglesia, tiene el agua de la haza donde se levantó el templo nuevo, es una tarde de 11 en 11 días, "desde visperas hasta el atama". No conocemos a qué persona estaba arrendada esta cantidad.

Pocos son los datos para poder conocer en conjunto cómo es el riego de las tierras de la alquería de Ugijar, nos encontramos con el acequia principal del barrio del Barbal, varias albercas y fuentes, se nos dan muchas de las acequias de los pagos, etc. Todo nos hace ver cómo existen distintos métodos para el riego de acuerdo al sistema de captación, almacenamiento, red de distribución, superficie cultivada y en último extremo de la cantidad de agua a repartir entre los dueños de las heredades de cada uno de los pagos que configuran la geografía rural de esta villa alpujarreña.

Posteriormente se nos indica que las aguas de riego de las tierras de los habices es la que le "perteneze" en el repartimiento, esto ocurre en el pago del Faz, del Tucmay y de Haçin. Los otros pagos de riego en los censos perpetuos no nos aportan noticias sobre el agua y su distribución.

(71) *Libro de habices, 1530*, fol. 23v.

(72) *Ibidem*, fol. 25v.

(73) *Ibidem*, fol. 27r.

6.1.2. *Las huertas*

Algunas propiedades que se sitúan dentro del casco urbano junto a las viviendas de los vecinos están dedicadas al cultivo o esparcimiento de sus propietarios; las huertas, la mayoría de las veces de extensión reducida, abundan en Ugíjar, las que pertenecen a la iglesia se pueden ver en el cuadro siguiente.

Cuadro número 6

TIERRAS DE HUERTA DE LA IGLESIA

Ubicación	Propiedades	Medidas
Calle Real	Huerta	0'5 marjales
Calle del Barbal	Huerta	—
Calle del Acequia	Huerta	—
Barrio del Barbal	Huerta	—

Varias huertas se aprecian en el apeo y deslinde de los habices después de 1530 en los bienes dados a censo perpetuo. La primera de ellas, arrendada a Juan de Córdoba “pequeña, cercada, que tendrá medio marjal de tierra con treze morales grandes y pequeños que haran quarenta arrovas de hoja”⁷⁴. Los linderos que presenta son: almaicería de Juan de Madrid, huerta de Luis Arias, ambas propiedades colindantes pertenecieron a Diego de Molina, el camino y la calle Real. Tiene escritura ante Cristóbal de Lubiano en 27 de Abril de 1548. Paga 8 ducados o 3.000 maravedís por la tierra y morales.

La segunda, en la calle del Barbal, arrendada a Inés de Avilés, viuda, y a sus hijas “como herederas de Alonso López, clérigo, difunto, tienen una huerta con todos sus arboles que tiene dentro”⁷⁵. Alinda con casas de las propietarias, huerta de Miguel de Rojas, de Bartolomé de Peralta y la calle Real del barrio del Barbal, donde está ubicada. Paga de censo 16 reales según la carta ante el escribano Hernando Duarte en 24 de Noviembre de 1563.

(74) *Libro de habices censo perpetuo*, fol. 14r.(75) *Ibidem*, fol. 21r.

Otra de ellas se encuentra acensuada a Jerónimo Bravo junto con una casa, antes había sido de Hernando de Castro y la traspasó su hijo Cristóbal de Castro al nuevo arrendatario. Alinda esta finca con vivienda y huerta de Juan de Luque, beneficiado “y esta en el barrio que dicen d’el Barbal en la calle d’el Azequia”⁷⁶, por otra parte tiene como propiedades colindantes la casa de Alonso Roaini. En la misma calle de este barrio de Ugíjar hay otra huerta arrendada a Miguel de Rojas “que antes solía tener el arçediano”⁷⁷.

6.2. Tierra sin calidad específica

En 1530 algunas de las tierras de los habices en el apeo realizado, no nos indican si son de riego, secano, calmas, eriales o pastos, suponemos que por la localización que presentan tendrían posibilidad de riego, aunque puede ser que no alcanzaran agua propia del reparto de esta alquería y los censatarios tuvieran que regarlas de la suya propia o alquilar una cantidad suficiente para la necesidad de los cultivos durante el año, especialmente en verano y principios de otoño para los árboles. Un estado de cada una de las fincas y la superficie de cultivo se puede apreciar en el siguiente cuadro que exponemos a continuación.

Cuadro número 7

TIERRAS SIN CALIDAD ESPECIFICA

Ubicación	Propiedades	Arrendatario	Renta
P. Carfel Alcandil	1 marjal	—	—
Camino del Barbal	3 marjales	—	—
Pago Termay	1 marjal	—	—
Pago Termay	1 marjal	—	—
Total: 6 marjales			

(76) *Ibidem*, fol. 25r.(77) *Ibidem*, fol. 25v.

La primera de las tierras, de 1 marjal, en el pago de Carfel Alcandil, alinda, por una parte, con el camino que va de Ugíjar a Berja, y de la otra con haza de los habices de los mezquinos y cautivos. Tiene una higuera y no se riega. No sabemos el nombre del censatario, ni censo puesto por la iglesia cuando la entregó.

Otra de las posesiones de los habices se encuentra junto a la iglesia nueva, se extiende desde el camino que va del barrio del Barbal a la plaza de Ugíjar. En esta vía pública está la casa del abad mayor de la iglesia, Gaspar de Fuentes; en otro lado pasa otro camino que sube al barrio del Barbal. Tiene 3 marjales de superficie con 5 morales, 4 de ellos al lado de la puerta del templo, el otro a las espaldas del edificio religioso "de la yglesia questa sola"⁷⁸. Los linderos que presenta este pedazo son: huerta de Lorenzo Abocay y el camino del Barbal, "y en medio de la dicha tierra la yglesya nueva de la dicha villa"⁷⁹. Tampoco se nos indica qué persona la tiene arrendada.

Por último, en el pago de Termay, hay dos hazas de los habices; una de ellas, de 1 marjal, alinda con propiedades de la hija de Michacho, de Juan Alguacil y de Miguel Alguacil. La otra, también de 1 marjal, con 8 aceitunos, tiene como propiedades colindantes hazas de Miguel Alguacil, de Juan Alhonitas, la sierra y una de las acequias de este pago. En ninguna de ellas nos dicen los apeadores nada sobre el censo, fecha o arrendatario de estos habices.

En el apeo y deslinde de los habices efectuado a través de las cartas de censo perpetuo nos aparecen algunas tierras de la iglesia, que no nos indican la calidad de cultivo, no nos dicen los apeadores si son de regadío, secano, calmas, eriales, montes, viñedo, pastos, etc., por lo que las incluimos en este apartado. Un estado de cada una de las propiedades se aprecia en el siguiente cuadro.

(78) *Libro habices, 1530*, fol. 20v.

(79) *Ibidem*, fol. 21r.

Cuadro número 8
TIERRA SIN CALIDAD ESPECIFICA.
CENSO PERPETUO

Ubicación	Propiedades	Medidas
Albacete de Ugíjar	Haza	0'5marjales
Albacete de Ugíjar	Haza ⁸⁰	1 marjal
Albacete de Ugíjar	Hazas	3 marjales
Pago de Almunia	Haza	2'5 marjales
Pago de Almunia	Haza	1 marjal
Pago de Almunia	Haza	1'5 marjales
Pago de Almunia	Haza	1'5 marjales
El Daymuny	Haza	0'5 marjales
-----	Tierra	1 marjal
Pago Haratalhadid	Tierra	0'5 marjales
Pago Haratalhadid	Tierra	1 marjal
Pago Haratalhadid	Haza	5 marjales
Pago de Andaya	Haza	1'5 marjales
-----	Haza	1 marjal
-----	Hazas	1 marjal ⁸¹
Pago Cafa Aceytun	Tierra	-----
Pago de Bonburron	Tierra	1 marjal
Pago del Fahaz	Tierra	-----
Pago del Tucmay	Hazas	17 marjales
Pago del Tucmay	Haza	2 marjales
Pago del Fordaz	Haza	5 marjales
Plaza de Ugíjar	Tierra	1 marjal
Camino de Andarax	Tierra	-----
Carrera de Ugíjar	Tierras	-----
-----	Tierra	-----

Total: 47 Marjales

(80) Esta haza se describe en el *Libro de habices censo perpetuo*, fol. 53. Se encuentra en el barrio de Albacete de Ugíjar y antes de cultivarse había sido un macáber musulmán. Para ver la importancia de algunos de estos lugares de enterramiento del reino nazarí pueden confrontarse, L. TORRES BALBAS, *Cementerios hispano-musulmanes*, en "Al-Andalus", XXII, (1957), pp. 131-191. No tenemos un estudio detallado sobre el tema. Además M. GOMEZ MORENO, *El cementerio real de los nazaries en Mondujar*, en "Al-Andalus", VII, (1942), pp. 269-281. Muchos de estos cementerios se encuentran junto a las rábitas y mezquitas de las poblaciones, otros son propios de una determinada familia, el aspecto de los centros religiosos se puede ver en L. TORRES BALBAS, *Rábitas hispanomusulmanas*, en "Al-Andalus", XIII, (1948), pp. 475-491.; id: *Los alminares de las mezquitas hispanas*, en "Al-Andalus", X, (1945), pp. 387-391.

(81) *Libro de censo perpetuo*, fol. 13r. Tiene este arrendatario acensuadas dos hazas, la primera, de 1 marjal, la segunda no nos dicen los apeadores las medidas que alcanzaba.

La primera de las propiedades, de 0'5 marjales, en el barrio de Albacete de Ugíjar, arrendada a Catalina de Torres Lagaçia. Los linderos que presenta son: fincas de Miguel de Rojas, de Diego Alguacil, el camino Real y casa de Andrés el Anda. La carta está hecha por Cristóbal de Lubiano en Ugíjar el 7 de Abril de 1.548. Otra de las tierras, de 1 marjal, en el mismo lugar, entregada a Diego de Molina y a su hijo García de Molina "qu'eran macáver, con un moral que está en la pared d'el macáver que hara seys arrovas" ⁸². Paga 1 ducado; alinda con huerta de Luis Arias, hazas de Pedro el Maxarcón, de Juan de Córdoba y una acequia. Pasó la escritura ante Cristóbal de Lubiano el 5 de Mayo de 1548 y reconoció el censo García de Molina ante Lucas de Morales, escribano público de las Alpujarras.

Además, aparecen dos pedazos de tierra en el mismo barrio, que tiene Luis el Hagin, "el uno de un marjal y medio, linde con Alonso el Finani, y linde con tierra d'el dicho Luis el Hagin y junto al río. Tiene el dicho obra de otro tanto linde con tierra de Lorenço Cenedi y de Diego Azuy" ⁸³. El censo que paga es de 3 reales según la carta hecha ante el escribano Cristóbal de Lubiano en 30 de Abril de 1548.

En el pago de Almunia hay 3 hazas. La primera, en poder de Juan el Cocoloxi "que dexó Pedro el Cocoloxi, su padre", de 2 marjales y medio, junto al río, tiene por linderos el río y los caminos de los dos molinos. Paga 7'5 reales por esta propiedad y otra en el Daymuny, hizo reconocimiento ante Lucas de Morales el 12 de Mayo de 1561. La segunda, arrendada a Juan Caba, hijo de Miguel Caba, de 1 marjal, alinda con Lorenzo de Arcos, con Miguel de Rojas y con Diego de Baeza. Paga 3 reales ante Lucas de Morales el 10 de Marzo de 1561. La tercera y última de las hazas, de 1'5 marjales, la posee el beneficiado Juan de Luque. Propiedades colindantes son las tierras de Miguel Montanos, de Lorenzo de Arcos y una acequia del pago. El 28 de Abril de 1548 pasa la escritura ante Cristóbal de Lubiano, especificándose que paga 5 reales de censo anuales. Juan el Cocoloxi posee además una tierra, de 0'5 marjales, en el Daymuny, alinda con propiedades de Pedro Abenamira y el camino que

(82) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 5r.

(83) *Ibidem*, fol. 5v.

va al Alfaguara; paga 7 reales por estos habices junto con otra tierra del pago de Almunia.

Los habices arrendados a Andrés Alguacil que "tiene a censo desde tiempo de su padre que a que paso la carta ante Ysidro Gómez año de IU DXXXI, dos pedaços de tierra" ⁸⁴. El primero, de 1 marjal, no sabemos en qué pago se ubica, alinda con propiedades suyas, huerta de Alarcón y el camino Real. El segundo, en el pago de Haratalhadid, de 0'5 marjales, también junto a sus tierras y el camino Real. Paga por estos habices 4 reales. Reconoce ante el escribano Lucas de Morales el 11 de Marzo de 1561. En este mismo pago de Haratalhadid el 1 de Marzo de 1566 según testimonio del escribano público de las Alpujarras, Hernando Duarte, sabemos que Lope Hano tiene 1 marjal. Paga 2'5 reales al año; alinda con haza llamada de Almoavara propiedad de Juan Sánchez de Pina, fincas de Juan Alaloni, de Rafael de Arcos y el camino público del pago. Entre los habices acensuados a Inés de Peralta, viuda, heredera del beneficiado Lope de Peralta, se encuentra una finca en Haratalhadid, de 5 marjales, junto a las heredades de Juan de Alaloni y de los herederos de Juan Moçifa. No sabemos el censo, ya que en total paga 2.858 maravedís ante Hernando Duarte el 24 de Noviembre de 1563.

El zapatero Francisco Enin tiene 1'5 marjales en el pago de Andaya, junto a sus tierras; alinda esta haza de los habices con el acequia y fincas de Miguel Chajón. La carta se hizo ante Cristóbal de Lubiano en la villa de Ugíjar el 27 de Abril de 1548. Paga 4 reales de censo.

Los apeadores no nos indican el nombre de los pagos en el caso de las hazas de la iglesia acensuadas a Miguel el Guadixi y a Juan de Córdoba. El primero, tiene de "censo viejo que tubo su padre" ⁸⁵ un marjal, linderos con Diego de Baeza, Pedro el Najar y el camino Real. Paga 4'5 reales según el testimonio fechado ante Lucas de Morales el 10 de Marzo de 1561. El segundo, vecino de Ugíjar, tiene también 1 marjal, junto al baño, con 5 morales, y otra haza con 4 morales junto a fincas de Gabriel Alarcón. Por ambas paga 31 reales. Pasó la carta en Granada el 2 de Mayo de 1544 ante el escribano Pedro de Córdoba.

(84) *Ibidem*, fol. 7v.

(85) *Ibidem*, fol. 12v.

En el pago de Çafa Aceytun, junto a una haza suya, tiene Lorenzo Calderón una finca de los habices, alinda además con una acequia y el camino. Tiene carta de censo ante Isidro Gómez el 20 de Octubre de 1521, paga 5 reales. Miguel Madaya posee un marjal en el pago de Bonburrón con varios morales, la escritura ante Cristóbal de Lubiano el 10 de Mayo de 1548; tomó posesión la iglesia ya que el arrendatario estaba ausente de la villa de Ugíjar. Otro de los vecinos, Juan Sánchez de Pina, tiene por traspaso de Francisca de Salas "de lo qual pago la deçima"⁸⁶, un pedazo junto a la Mocbara, las eras y el camino del pago del Fahaz. El censo es de 0'5 ducados como se especifica en la carta de Hernando Duarte el 24 de Noviembre de 1563.

Entre los habices heredados por Inés de Peralta de su familiar Lope de Peralta, beneficiado de la iglesia, se encuentran unas hazas en el pago del Tucmay, que alcanza 17 marjales la primera, y la otra en el pago del Fordaz, de 5 marjales. Paga por ellas 20'5 reales. Alindan con habices de los mezquinos, el acequia y fincas de Lorenzo Calderón. El reconocimiento ante Hernando Duarte el 24 de Noviembre de 1563, el censo total de lo heredado por esta mujer asciende a 2.858 maravedís al año.

Lorenzo Díaz arrendó una heredad y un molino de los habices en el pago del Tucmay, la tierra es de 2 marjales, alinda con dos caminos, fincas de Miguel Hayón, que edificó unas casas junto a la de los habices, y por otro lado con la morada y huerta de García el Baber. Paga 11 reales por ambas propiedades. Testimonio ante Cristóbal de Lubiano, escribano receptor de las Alpujarras, el 21 de Abril de 1548.

Junto a la plaza de la villa donde está la iglesia, tiene Beatriz la Harrara o Harrara 1 marjal "que alinda por la una parte con haça de la dicha Beatriz la Harrara y por la otra con haça que es guerta de Andrés Alguazil y la calle de la otra parte baxa"⁸⁷. Paga 4 reales ante Cristóbal de Lubiano el 28 de Abril de 1548.

En los caminos de Ugíjar a Andarax aparece una haza arrendada a Benito Ramos. No conocemos la superficie alcanzada. Paga 90

(86) *Ibidem*, fol. 21v.

(87) *Ibidem*, fol. 23r.

maravedís anuales. Lindando con la Carrera y casa de Cristóbal Ruiz tiene Catalina de Torrijos unas hazas por las que paga 11'5 reales, escritura hecha ante Isidro Gómez el 5 de Febrero de 1527.

La última de las hazas, arrendada a Miguel de Rojas, alinda con huerta de Hernando de Hozes, finca de Andrés Alguacil, casa y huerta de Juan Alabony y la calle que baja a la iglesia desde el Barbal conocida como calle del Acequia. Paga en total 3'5 reales ante Lucas de Morales, escribano público de las Alpujarras, el 25 de Abril de 1561.

Todas estas propiedades de los habices dadas a censo perpetuo en fechas distintas se encuentran recogidas en los cuadros generales de las posesiones que exponemos al final de este apartado de las tierras.

6.3. Tierra de secano

En 1530 la tierra de secano sólo nos aparece en el pago Dalcadayran, con una superficie de 2 fanegas de sembradura. Tiene por linderos el camino de Locainena y de otra parte una era de trillar pan de alguno de los vecinos de Ugíjar. Esta finca se encuentra repartida en dos pedazos. No conocemos el arrendatario, ni fecha, ni dinero del censo pagado a la iglesia.

En el apeo posterior, el 27 de Abril de 1548, entre los bienes de habices dados a censo perpetuo, nos encontramos una carta de arrendamiento fechada ante el escribano Cristóbal de Lubiano. En ella se nos indica que Juan de Córdoba, vecino de Ugíjar, tiene una haza de secano, de 1'5 marjales, alinda con Diego Honayas y con Juan de Córdoba Joha. Paga 2 reales al año a la iglesia de esta villa.

6.4. Tierra de viñedo

García de Molina tiene una finca de los habices en arrendamiento "que esta puesta de viña"⁸⁸. Antes había sido de Inés de Peralta, viuda, hermana del beneficiado de la iglesia de Ugíjar, Lope de Peralta. La tras-

(88) *Ibidem*, fol. 16r.

pasó posteriormente a García de Molina por 18 ducados al año con cargo de pagar 8 reales de censo para la iglesia. La viña majuelo se ubica en el término de Ugíjar dentro del pago de Zafalzitun, que se encuentra junto al barrio del Barbal. Los linderos que presenta son: viña del Caval y el camino de la taha de Andarax y sus alquerías del valle. Pasó la escritura del reconocimiento ante el escribano mayor de estas tierras, Pedro López, el 7 de Junio de 1559. No sabemos la extensión alcanzada por esta heredad de los habices.

El viñedo sólo nos aparece en el segundo de los apeos y se paga una cantidad elevada por su tenencia, ello nos lleva a pensar que tendría la importancia para los habitantes el tener vino para cubrir sus necesidades y de otra parte ver cómo el nuevo cultivo se potencia por la población castellana.

6.5. Tierra calma

Entre los bienes entregados a Diego de Torrijos, el Orayda, herrero, se encuentran un moral grande y la mitad de 3 más pequeños, que son de la fábrica de la iglesia. tiene además una haza que se encuentra junto a las heredades de Diego Pascual, de Lorenzo de Arcos Alaboni y el molino de Lorenzo Díaz. La extensión cultivada es de 15 marjales "calma, sin ninguna cosa dentro" ⁸⁹. Paga por todo 20 reales. La escritura ante Cristóbal de Lubiano el 27 de Abril de 1548.

6.6. Tierra de macáber

En el apeo y deslinde de los habices dados a censo perpetuo nos encontramos una haza de tierra acensuada a Diego de Molina y a su hijo García de Molina "un marjal de tierra, qu'eran macaver con un moral que esta en la pared d'el macaver que hara seys arrovas" ⁹⁰. La hemos

(89) *Ibidem*, fol. 24v.

(90) *Ibidem*, fol. 5r. Véase nota 80.

descrito en las tierras denominadas sin calidad específica. Conocemos algunos de los macáberes en Ugíjar en el deslinde de 1530 en poder de algunos vecinos de la villa aunque no pertenecen a la iglesia ni a los habices de ella.

6.7. Los árboles

En muchas de las tierras de la iglesia tenemos diversas especies de árboles, las más significativas para esta población son las que producen frutos y productos como el aceite, seda y madera, que complementan la agricultura de esta alquería.

Los habitantes de Ugíjar aprovechan al máximo todos los recursos que se les presentan, en una economía primaria, basada en el cultivo de los campos, ganadería, minería y transformación de algunos frutos y cría de seda, materias esenciales en la economía morisca. Sólo se persigue obtener unos ingresos para el alimento de la familia y normalmente no se invierten los beneficios obtenidos en las tierras para mejorarlas.

La seda, cáñamo, esparto, aceituna, lino, etc., se trabajan y transforman dentro de un ámbito a veces familiar, por lo que se compaginan a lo largo del año diversas tareas del campo y preparación de los productos para su venta, de acuerdo con las funciones por la estructura social de este grupo humano del campo.

Cada una de las especies que nos aparecen en el apeo y deslinde de los habices se pueden apreciar en las páginas siguientes, recogemos los morales y aceitunos en cuadros para un mejor estudio; en ocasiones no sabemos a qué especie se refieren los apeadores al decirnos solo árboles, otras omiten el número exacto de las deslindadas, el censo, arrendatario o pago donde se ubican.

6.7.1. *Olivos de la iglesia. Habices.*

Conocemos las plantas de olivo en el deslinde de 1530 de forma más completa que en los censos perpetuos, donde se nos dice que se arriendan en total a uno de los censatarios. Cada una de estas plantas las recogemos en el siguiente cuadro de las posesiones de la iglesia.

Cuadro número 9
OLIVOS DE LOS HABICES EN 1530

Ubicación	Número	Producción	Arrendatario
P. Haratalhadid	1	3 alcolas	Andrés Alguacil
P. Haratalhadid	1	2 alcolas	-----
Pago Adaymuz	1	0'5 alcolas	-----
Pago Daymuz	1	-----	-----
Pago del Vaño	1	2 alcolas	-----
Pago Almazara	1'5	2 alcolas	-----
P. Cocaque Xircal	1	0'5 alcolas	-----
P. Cocaque Xircal	1	0'5 alcolas	-----
P. Cocaque Xircal	2	1 alcola	A. Abdulcarin
P. Cocaquechircal	2	1 alcola	A. Abdulcarin
P. Cocaquechircal	1	-----	-----
P. Cocaquechircal	1	0'5 alcolas	-----
P. Renblihazin	2	3 alcolas	-----
Pago del Barbal	1/8	-----	-----
Huerta R. Díaz	1	0'5 alcolas	-----
Huerta C. Joha	1	0'5 alcolas	-----
Pago Iglesia	1/4	0'25 alcolas	-----
Pago Iglesia	1/8	1'8 alcolas	-----
Pago de Faz	2	1 alcola	-----
Pago de Faz	1	-----	-----
Pago de Faz	1	1 alcola	-----
Cmno. del Barbal	1	-----	-----
Huerta del Abad	1	1 alcola	-----
Tierra Almacáber	1	1 alcola	-----
Pago del Bal	1	2 alcolas	-----
T. del Cuarto	1/2	-----	-----
Pago Alacana	3	-----	-----
Pago Termay	1/2	10 alcolas	-----
Pago Termay	1/2	1 alcola	-----
Pago del Barbal	1	2 alcolas	-----
P. Cefab Azeytun	2	2 alcolas	-----
P. Cefaha Azeytun	1	1 alcola	-----

Ubicación	Número	Producción	Arrendatario
P. Cefahazeytund	1	4 alcolas	-----
Pago Bonburrón	2	4 alcolas	-----
Pago Hazin	1	2 alcolas	-----
Pago Hazin	1	2 alcolas	-----
Pago Hazin	1	2 alcolas	-----
Pago Hazin	1/2	1 alcola	-----
Pago Hazin	1/4	1'5 alcolas	-----
Pago Hazin	2	2 alcolas	-----
Pago Hazin	1/2	0'5 alcolas	-----
Pago Hazin	1/8	0'5 alcolas	-----
Pago Hazin	1/4	0'5 alcolas	-----
P. de la Jena	1	0'5 alcolas	-----
Pago del Jana	1	4 alcolas	-----
Pago Jena	1	2 alcolas	-----
Pago Jena	3/4	1 alcola	-----

Total: 53 árboles y 75 alcolas

El primero de ellos aparece en la cabecera de una haza, conocida como Fadín Xubin, en el pago de Haratalhadid. Arrendado a Andrés Alguacil, produce 3 alcolas de aceite al año. En el mismo pago "apearon e deslindaron los dichos apeadores por habices de la yglesya, de la dicha villa de Ugijar, un azeytuno"⁹¹. Está en la tierra de la mujer de Pedro el Guardí, difunto. La finca se llama Almojaguali. Alcanza 2 alcolas de aceite cada año; no sabemos el censo pagado al templo de Ugijar.

Los habices tienen otro en el pago de Adaymuz, en tierra de Miguel Alguacil, produce 0'5 alcolas, alinda con fincas de Juan el Lauxi y huerta de García Açafat. Desconocemos la producción del que se encuentra en el pago de Daymuz dentro de una huerta de Juan Ubeca "es grande azeytuno y no lleva azeytuna ninguna"⁹². La huerta de Juan Dalaloni sirve de linderos a estas propiedades eclesiásticas.

En un pedazo del pago del Baño hay 1 olivo junto con 6 morales, da al año 0'5 alcolas de aceite. Al lado del pago del Almazara pertenece a los

(91) *Libro habices, 1530*, fol. 15v.

(92) *Ibidem*, fol. 16v.

habices un olivo y medio, que alcanzan 2 alcolas anuales. Alinda con la almazara de este lugar, el camino del río y haza del Andaraxi.

Varios nos describen los apeadores en el pago de Çoaque Xircal, Çocaquechircal y Renblihazin. Las producciones no son muy elevadas si exceptuamos las de los olivos del último pago. Sólo conocemos arrendados 2 de éstos a Alonso Abdulcarin. Casi todos se encuentran en tierras de los vecinos de Ugíjar y fueron cedidos a las mezquitas y rábitas en tiempos musulmanes.

La octava parte de un olivo, arrendada al bachiller Ribera, junto con la tierra de una huerta llamada Fadin Alayliça del pago del Barval, es también de los habices. Los apeadores no nos indican la producción de esta planta.

Muy cerca del cementerio de la iglesia está la huerta de Ruiz Dias de Berrio, difunto, en ella se encuentra un olivo que alcanza 0'5 alcolas de aceite al año. Otro, también en huerta de Catalina Joha, produce 0'5 alcolas "en el año lleno". En el pago de la Yglesya, dentro de la propiedad de García Azafat, hay una cuarta parte de un olivo, corresponde a los habices 0'25 alcolas. Los linderos son: huerta de Gonzalo de Ribera y el cementerio de la villa de Ugíjar. En este mismo lugar se encuentra otro olivo en tierra de Pedro el Pastor, pertenece a los habices una octava parte de la planta y del aceite que tiene al año.

Pertenece a la iglesia, en el pago del Faz, 3 olivos, dos en haza de riego de los habices, que producen 1 alcola de aceite; el otro, en tierra de Lorenzo Calderón y de Miguel el Jaeni, se encuentra junto al camino que va del barrio del Barbal al de Haratalhadid. En el camino del Barbal a la plaza de Ugíjar conocemos otro olivo pequeño, no nos dicen los apeadores qué producción alcanzaba.

Gaspar de Fuentes, abad mayor de la iglesia, tiene dentro de su huerta un aceituno, que se encuentra en la pared de la finca, "hacia la parte de arriba que hara una cola de azeyte en el año lleno"⁹³. Los linderos que presenta son el acequia principal del barrio del Barbal y la tierra del abad. Igual sucede con otra planta de la iglesia, que está en

(93) *Ibidem*, fol. 21r.

tierra de los Almacáberes, en el pago del Barbal, junto a ella tenemos las huertas de la mujer del Garaxi y de Rodrigo Guillén.

En una viña del beneficiado Pedro de Contreras, en el pago del Bal, aparece otro olivo de los habices, produce 2 alcolas al año. Media planta de la iglesia nos encontramos en el Término del Quarto, junto a una acequia, que riega las propiedades de Pedro el Cenedi. La otra mitad pertenece a García Abolarab, vecino de Mecina de Alfahar, a Lorenzo Calderón y a Francisco Maçarfa.

En el pago de Alacana, los apeadores deslindan 3 olivos, dos de ellos en tierra de Fernando Maçarfa, y el otro en compañía de Diego Adurrafe y de Juan el Najar, vecinos de Ugíjar. Tampoco conocemos la producción alcanzada al año por estos bienes de la iglesia.

Mayor número se encuentra en el pago Termay, 8 olivos que proporcionan 10 alcolas, 6 juntos y 2 en propiedades de Miguel Alguacil. Además tiene la iglesia otro medio en finca de Francisco Avençaylon que da cada año aproximadamente 1 alcola de aceite, la otra mitad es del alguacil de Cádiar, Andrés Abenxaguar. Limitado por las heredades de Pedro de Najar y de Miguel Alguacil "en el medio dentrambas haças"⁹⁴, nos dan los apeadores otro, que tiene cada año 2 alcolas, éste está en el pago del Barval.

Varios de ellos en el pago de Çefab Azeytund, Çefaha Azeytun ó Çefahazeytund, proporcionan a sus arrendatarios aceite, los primeros en finca de Lorenzo Calderón dan 2 alcolas "la qual dicha tierra donde los dichos azeytunos estan es hera"⁹⁵. Otro, en el camino de Andarax con 1 alcola, y el último, en haza de Lorenzo Calderón, con 4 alcolas. También sabemos que alcanza 4 alcolas la producción de los del pago de Bonburrón, 2 plantas situadas dentro de las propiedades de Alonso el Arbi.

La mayor producción de aceite de los habices nos la encontramos en el pago de Hacin. El primero de los olivos, con 2 alcolas, está en tierras de un vecino de Ugíjar. El segundo y tercero en haza de Francisco Daquen.

(94) *Ibidem*, fol. 23r.

(95) *Ibidem*, fol. 23v.

La mitad de otro, también en las propiedades del Daquen, produce 1 alcola, el resto de la planta es de Juan Alhonayas. La cuarta parte de un olivo de los habices en tierra de Juan el Lauxi alcanza 1'5 alcolas, el resto del aceite es de Lorenzo Abulbaca, vecino de Mecina Alfahar; pasa el camino de Hazin junto a este árbol de los habices. Más pequeños son otros dos en tierra de Lorenzo el Valorí, que producen 2 alcolas. La cuarta parte de uno de los olivos de la tierra denominada Catrata Almeyça es de la iglesia, el resto de la planta es de Miguel Adurrafel, vecino de Nechite, y de Miguel el Jaeni, vecino de Ugijar. Sólo es para los habices 0'5 alcolas al año. En este mismo pago, de un olivo grande la octava parte es de la iglesia, obtiene 0'5 alcolas "questá en medio de haça de Fernando el Guardi e de haça de Pedro el Cenedi en compañía de Juan Dalaloni e de Fernando el Guardi de Miguel Alguazil, vezinos de Ugijar" ⁹⁶. El último de ellos, del pago de Hazin, en tierra de Juan el Lauxi, plantado junto a una acequia produce para el templo 0'5 alcolas, ya que solo es de los habices una cuarta parte, el resto es de Juan el Najar.

Diferentes olivos hay en el pago de la Jena, del Jana o Jena, cuatro plantas en total con diversas producciones. El primero en tierra de Fernando Xauqui, junto a los macáberes de tiempo de moros, da 2 alcolas. El segundo, en heredades de Hernando Adulaça y de Diego el Haxin, junto a una acequia, alcanza 4 alcolas al año. Otras 2 alcolas produce un olivo que está entre hazas de Antón Axaytemili, de Pedro el Cenedi y de Diego el Haxin. Los últimos aceitunos que tiene los habices en el apeo del pago dan 1 alcola. Sólo es de la iglesia la tercera parte de 3 plantas, junto a una almazara de Juan el Honayas, otra de Rodrigo Guillén y la sierra del lugar.

El 10 de octubre de 1558 se acensuaron los olivos de las alquerías de Ugijar e Inquirá "perteneçientes a las yglesias" ⁹⁷ se entregaron a Hernando de Hortola y a su hijo "por traspaso" ⁹⁸. Reconocieron el censo ante el escribano Pedro López. Paga a los templos 3.750 maravedís

(96) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 26v.

(97) *Ibidem*, fol. 14v.

(98) *Ibidem*, fol. 14v. Esta censataria tenía parte de los habices como heredera del beneficiado de la iglesia.

anuales. Otros 2 olivos sabemos que pertenecen a los habices, arrendados por Catalina de Torrijos en unas hazas junto a la carrera y casa de Cristóbal Ruiz, huerta del Pastor y de Juan de Arcos Alavony, el Viejo.

6.7.2. Morales

La producción de hoja de moral para la fabricación de seda de los habices en 1530 alcanza un total de 175'5 arrobas, los árboles se encuentran arrendados muchas veces con las tierras y en otras ocasiones se entregan solos a otros censatarios distintos, un estado de estos bienes se puede ver en el cuadro siguiente.

Dentro del barrio de Haratalhadid aparece 1 moral junto a la casa de Alonso Mofadan, vecino de la alquería, puede alcanzar una producción de 2 arrobas. Los linderos que tiene son otros morales y tierra de Mofadan. Otro se encuentra en la finca de Esteban Mazeyguar, alcanza 4 arrobas de hoja; en el pago de Daymuz junto al camino que va de Ugijar a Anqueira y la huerta de Juan Abdilhaque. Mayor número tenemos en el pago del Vaño o del Baño, 6 morales con 1 aceituno, todos juntos en una tierra de los habices. Produce 16 arrobas de hoja. También en el mismo pago de la geografía agraria pertenecen a la iglesia otros que producen 7 y 18 arrobas, unos en tierra de Diego Alguacil, otros 5 alindan con propiedades de Diego Adurrami, de Diego Carin y de Miguel Alguacil.

Alonso Abdulcarin Papavri, vecino de Ugijar, tiene arrendada una tierra de riego que posee algunos morales, en una finca alcanza 6 arrobas y en otra 2'5 arrobas de hoja. Igual le ocurre a Fernando Maçarfa con otro en el pago de Renbla Hazin, que alcanza 2 arrobas. En el pago Dalmuna en heredades de Antón Axaycamile, vecino de Ugijar, hay 2 morales que producen 1 arroba, los linderos de estas plantas son el camino del río, hazas de Hernando Maçarfa y de Alonso de Orayvas.

Cuadro número 10
MORALES DE LOS HABICES

Ubicación	Número	Producción	Arrendatario	Renta
P. Haratalhadid	1	2 arrobas	-----	-----
Pago Daymuz	1	4 arrobas	-----	-----
Pago del Vaño	6	10 arrobas	-----	-----
Pago del Vaño	2	7 arrobas	-----	-----
Pago del Vaño	5	18 arrobas	-----	-----
P. Cocaquechircal	1	6 arrobas	-----	-----
P. Cocaquechircal	4	25 arrobas	-----	-----
P. Cocaquechircal	1	8 arrobas	-----	-----
P. Cocaquechircal	1	2 arrobas	-----	-----
P. Renbla Hizan	1	2 arrobas	-----	-----
Pago Dalmuna	2	1 arroba	-----	-----
Pago Dalmuna	5 ⁹⁹	5 arrobas	-----	-----
Pago Barval	3	20 arrobas	-----	-----
Camino Barbal	5	15 arrobas	-----	-----
Pago Yglesya	2	10 arrobas	-----	-----
Pago Yglesya	2	8 arrobas	-----	-----
Pago Yglesya	4	10 arrobas	-----	-----
Pago Yglesya	2	2 arrobas	-----	-----
Pago Yglesya	3	8 arrobas	-----	7 reales
P. Carha Candil	1	5 arrobas	-----	-----
Pago Aynaxaroz	1	4 arrobas	-----	-----
Pago Bonburrón	2	2 arrobas	-----	-----
Pago Bonburrón	5	16 arrobas	-----	-----
Pago Hacan	1	4 arrobas	-----	-----
Casa A. Lauven	1	4 arrobas	-----	-----

Total: 175' 5 arrobas

(99) La mitad de estos morales son de los habices de los cautivos y mezquinos, producen otras cinco arrobas de hoja que pasan a ser administradas por la autoridad competente. Cf. K. GARRAD, *La renta de los habices "de los mezquinos" de las Alpujarras y valle de Lecrín. Algunos datos sobre su administración a mediados del siglo XVI*, en "Miscelánea de Estudios Arabes y Hebraicos" (Granada), II, (1953), pp. 41-48.

Otro "grande questá junto a la puerta de casa de Molaya, defunto, vezino que fue d'esta dicha villa" ¹⁰⁰ en el pago de Çocaquechircal, produce 8 arrobas. En este pago, en tierras de los herederos de Juan de Arcos hay 1 moral con un total de 2 arrobas, está al lado de casas de Lorenzo Abocay, de Fernando Andaraxi y haza de Lorenzo Calderón. En una haza de riego, conocida como Fadín Alverca, en el pago del Barval, tenemos 3 árboles que producen 20 arrobas, son calificados por los apeadores como "buenos".

En el pago de la Yglesya tiene el templo otras 10 arrobas de 2 plantas junto al camino del Barbal. Próximos a la iglesia nueva, que da nombre al pago "como entramos por la puerta principal a mano ysquierda questan junto a un paredazo de tierra que hera de Alonso Horaybaz e agora es de Domingo Hernandes, beneficiado de la dicha yglesya" ¹⁰¹. Dan al año 8 arrobas de hoja como nos dicen los encargados del apeo y deslinde de los habices. En el mismo lugar, 4 morales en otra tierra de riego, producen 10 arrobas, los linderos de la haza son el camino del Barbal y propiedades de Juan Baba.

En el camino del Barbal una haza de los habices alberga 5, cuatro de ellos "hazia la puerta de la yglesya que sale haçia la casa del dicho Abad" ¹⁰², el otro, "de la otra parte de la yglesya questa sola" ¹⁰³. Todos producen 15 arrobas de hoja, no sabemos quién las poseía a censo. También junto al templo, en una huerta de Diego de Padilla, vecino de Ugíjar, hacen 8 arrobas. Arrendados a Padilla por 7 reales al año "segund el lo dixo e declaro e mostro la fee del remate firmado del dicho Ysydro Gomez, escribano publico, e del dicho Christoval de Torres, vesytador que fue destas Alpuxarras, su fecha en veynte del mes de Mayo de mill e quinientos e veynte años. Ante mi, Benito de Carrion, escrivano" ¹⁰⁴.

(100) *Libro habices*, 1530, fol. 18v.

(101) *Ibidem*, fol. 19v.

(102) *Ibidem*, fol. 20v.

(103) *Ibidem*, fol. 20v.

(104) *Ibidem*, fol. 21r.

Compartiendo con los habices de los mezquinos y cautivos, tiene la iglesia 5 morales, en el pago Dalmuna, corresponde al templo 5 arrobas "y es la tierra donde estan los dichos morales dellos mismos", los linderos son fincas de Fernando el Marini y de Fernando el Andaraxi. Otro del pago de Carha el Candil en heredades del Poço dan 5 arrobas. En el pago de Aynaxaroz dentro de tierra de Lorenzo el Habaqui, con 4 arrobas, junto a huerta de Miguel Cozava y haza de Lorenzo el Cancy, vecino de Ugíjar, tiene la iglesia otro moral.

Tenemos también en el pago de Bonburrón, junto al conocido como Daynalcadin, 5 morales, que dan 16 arrobas, el camino de Lucainena pasa cerca de estas plantas, la rambla y propiedades de vecinos de la villa; los arrendó Alonso el Arbi con la tierra de la iglesia. Otros dos, del mismo pago, en finca de Juan Hamidos en Ayna Alcadín producen 2 arrobas al año.

La conocida haza del pago de Haçan llamada Alquirate alberga 1 moral, que da 4 arrobas de hoja. Por último, al lado de la vivienda de Alonso Lauven, un moral con 4 arrobas, pasa el camino del río por este lugar.

Entre los habices dados a censo perpetuo tenemos algunos morales, distribuidos en los diferentes pagos de la vega de Ugíjar y en las tierras de huerta del casco urbano (véanse cuadros de censos perpetuos). En Albacete de Ugíjar, Catalina de Torres posee 9 morales que producen 45 arrobas, 6 de ellos alcanzan 30 arrobas y se encuentran junto a propiedades de Miguel de Rojas, de Diego Alguacil, el camino Real y casa de Andrés el Anda; otros 2 junto al Baño y finca de Vicente de Rojas, proporcionan 12 arrobas, y otro al lado de su casa, que da 3 arrobas.

Bernaldino Jiménez tiene 1 moral dentro de su huerta que alcanza 8 arrobas, paga 4'5 reales, pasó la carta ante Cristóbal de Lubiano el 11 de Abril de 1548. Otro moral de los habices "que esta en la pared d'el macaver"¹⁰⁵ arrendado a Diego de Molina y a su hijo García de Molina, produce 6 arrobas anuales. En una huerta de Diego Pascual hay 3 morales con 15 arrobas. Estas posesiones de la iglesia pasaron a su mujer e hijos al fallecer este censatario.

(105) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 5r.

Juan de Córdoba, vecino de Ugíjar, adquirió en arrendamiento una haza de tierra con 5 morales, que producen 16 arrobas, próximos al baño. Otros 4 en distinta finca, uno caído y los 3 restantes proporcionan 12 arrobas. Al lado de la iglesia vieja se ven 2 con 6 arrobas, y por último, 1 moral en haza de Lorenzo Calderón. Además tiene este censatario en una huerta pequeña 13 morales grandes y pequeños, que alcanzan 40 arrobas de hoja "y tiene por linderos de la una parte almayçeria de Juan de Madrid qu'es agora y fue de Diego de Molina, y por la otra guerta de Luis Arias, que fue d'el dicho Diego de Molina y el camino y calle Real"¹⁰⁶. También posee 5 "los quatro junto a la yglesya a la parte de la sacristia y el otro junto a los naranjos de la yglesya"¹⁰⁷. La documentación nos especifica otros 2 en tierra de Luis Dalabomy, entregados también a Juan de Córdoba. Los 7 producen 40 arrobas de hoja. No conocemos la producción de 5 morales en manos del arrendatario Miguel Madaya en el pago de Bonburrón. La iglesia tomó posesión de estos habices al no estar este habitante en Ugíjar "porque anda ausente". También ocurre igual con otros 4 morales de Catalina de Torres acensuados con cuatro pedazos de tierra. En la calle Xercal aparecen algunos morales que tiene Diego de Torrijos, el Orayda, herrero, no nos dicen los apeadores la producción de estos árboles.

Otros árboles que aparecen en las tierras son almeces e higueras, aunque no en cantidad sino que solamente se citan en la documentación^{107bis}.

(106) *Ibidem*, fol. 14r.

(107) *Ibidem*, fol. 14r.

(107 bis) En fechas posteriores los apeadores nos dicen que Inés de Avilés, heredera del beneficiado Lope de Peralta, tiene una huerta con todos sus árboles. No sabemos las especies plantadas en esta finca de los habices. Otra heredera del beneficiado, Inés de Peralta, tiene en el Pago de Hazin, una haza con todos sus árboles y agua de riego. Tampoco sabemos el nombre de los árboles ni la producción alcanzada.

6.8. Propiedades de la fábrica de la iglesia

a) Tierras

En el primero de los apeos, llevado a cabo en 1530, por Francisco de Avila y Benito de Carrión, aparecen algunas tierras que no son de los habices, sino donaciones de los convertidos o de los cristianos viejos, por lo que pasan a la iglesia y a su fábrica, distinción que los apeadores nos indican y nos permite ver los bienes propios de las mezquitas y los eclesiásticos posteriores a 1501. Un estado de cada uno nos lo ofrece el cuadro siguiente.

Cuadro número 11

TIERRAS DE LA FABRICA DE LA IGLESIA

Ubicación	Propiedades	Arrendatario	Renta
P. Renbla Hizan	1 marjal	-----	-----
Pago Yglesya	0'75 marjales	-----	-----
Pago Barval	1'5 marjales	-----	-----
Pago Termay	3 marjales	-----	-----
Pago Termay	1'5 marjales	Fco. Marini	23 pesantes y 5 dineros
Pago del Fex	6'5 marjales	Fco. Marini	con anterior
Pago del Faz	1 marjal	-----	-----
Pago Rambla	2 marjales	-----	-----
Total: 17'25 marjales			

La primera de las hazas, en el pago de Renbla Hizan de la villa de Ugíjar, de 1 marjal, "que está en la huerta de Alonso de Palma la qual dicha huerta tiene por linderos el camino que va a Valor y la ranbla, y por la parte de arriba, una peña grande" ¹⁰⁸. No nos indican los apeadores a quién estaba arrendada, ni el censo que cobra la iglesia.

En el pago de la Yglesya, otra de 0'75 marjales, con 16 morales grandes y pequeños, que producen 30 arrobas de hoja. La finca del

(108) *Libro habices, 1530*, fol. 18r.

templo alinda con huerta de Gonzalo de Ribera, escribano de las Alpujarras, de otra parte el cementerio "donde se entierran los cristyanos nuevos" ¹⁰⁹ y por otra parte el camino que va del barrio del Barbal a la plaza de la dicha población de Ugíjar. Tampoco sabemos nada del censatario, ni renta que obtiene la iglesia.

Tiene la fábrica otra haza en el pago del Barval que está en huerta de Aborrída, de 1'5 marjales, alinda con la citada huerta y dos caminos que van al horno del barrio del Barbal. La heredad eclesiástica conocida por los apeadores como Catrata Açaquifa, en el pago de Termay, de 3 marjales, tiene como linderos una era de trillar las mieses, una finca de la hija de Michacho, propiedades de Diego Chauquí y de Juan el Cabux, y por último el camino que viene de la alquería de Almauceta al Zoco de Ugíjar. Se riega de 17 en 17 días y le pertenece un zumen de agua del reparto de este distrito rural.

En este mismo pago hay otra haza de 1'5 marjales. Alrededor se encuentran las tierras de Antón Terrez, de Francisco Abençaylon, el acequia y la sierra. Conocemos que se riega de 17 en 17 días, una vez de noche y otra de día, tiene un tercio de las 24 horas del día.

Junto a la alberca del Fex se conocen otras heredades de la fábrica, en el pago del Fex, que alcanzan 6'5 marjales, la primera de 1 marjal, alinda con la alberca, hazas de Benito de Villalva, de Miguel el Jaeni, el acequia y la sierra; se riega igual que la anterior. La segunda, de 4 marjales, con varios aceitunos, que alinda con tierras de Fernando Xauquí, de Diego el Haxin, de los hijos de Abençaide y de Juan el Lauxi; se riega como las anteriores. La última, de 1'5 marjales, tiene los mismos linderos que la anterior. Declaró Fernando el Marini que había arrendado estas tierras de la fábrica por 23 pesantes y 5 dineros, el escribano que expide la carta es Isidro Gómez. No entran los aceitunos en el censo.

En el pago del Faz hay una propiedad, de 1 marjal, alinda con haza de los Almacáberes "que tiene Rodrigo de Guillen", tierra del Valori y de Juan Abdilhaque. No conocemos cómo se regaba.

(109) *Ibidem*, fol. 20r.

La última, llamada Catrata Abenzeyt, de 2 marjales, en el pago de la Rambla "tiene dentro tres higueras" ¹¹⁰. Está junto a las heredades de Francisco Abençaylon, la rambla y viña del beneficiado de la iglesia de Ugíjar, Pedro de Contreras. El agua para regarse es abundante ya que la mayor parte del tiempo la puede utilizar, "tiene agua cada tarde menos dos tardes de la semana" ¹¹¹.

b) Morales

En el pago de la Yglesya y junto al edificio del culto cristiano, tienen los habices una haza, de 1 marjal menos cuarto, con 16 morales grandes y pequeños. Alcanzan en su producción 30 arrobas de hoja al año, destinadas a la cría del gusano de seda. Muy cerca de estos árboles se encuentra el cementerio donde se entierran los cristianos nuevos, el camino del Barbal y una huerta del escribano de las Alpujarras, Gonzalo de Ribera.

El 27 de Abril de 1548, según carta ante Cristóbal de Lubiano, conocemos cómo Diego de Torrijos, el Orayda, herrero, tiene 1 moral grande "que lo dexó a la fabrica de la yglesya el Quebux, christiano nuevo" ¹¹².

Cuadro número 12

I.— Morales

Ubicación	Número	Producción	Arrendatario	Renta
Pago Yglesya	16	30 arrobas	_____	_____

(110) *Ibidem*, fol. 29v.

(111) *Ibidem*, fol. 29v. Véase el apartado dedicado al regadío en este trabajo y las diversas formas de utilizar el agua en los pago de Ugíjar.

(112) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 24v. Los bienes donados por los cristianos nuevos después de 1501 al producirse la donación de los habices pasan a la fábrica de la iglesia. En el ms. de habices de 1530 se especifica en varias ocasiones que esto se realizaba así, de tal manera es interesante este dato, que nos permite saber el número de bienes de las mezquitas y de la fábrica de la iglesia al especificarse en los apeos y deslindes su destino exacto, en todo momento responden a la voluntad del donante.

2.— Olivos

Pago Yglesya	1/2	0'5 alcolas	_____	_____
Pago del Fex	2	0'25 alcolas	_____	_____
Camino Barbal	1/2	0'5 alcolas	_____	_____
		Total: 0'75 alcolas		

c) Olivos

El aceite producido por ciertos olivos es de la fábrica del templo. El primero de los aceitunos de la iglesia se encuentra en el pago de la Yglesya. La mitad es de la fábrica y el resto es de Lorenzo Torayfa y de Diego Carin "questa en una pared del çementerio donde se entierran los christyanos nuevos" ¹¹³. Solo se obtienen 0'5 alcolas de aceite.

En el pago del Fex aparecen 2 pequeños, alindan con hazas de Fernando Xauqui, de Diego el Haxin, de los hijos de Abençaide y de Juan el Lauxi, tienen 0'25 alcolas. El último en el camino del Barbal, compartido por el templo, Hernando Maçarfa, Lorenzo Calderón y Fernando Alguacil, da a la iglesia 0'5 alcolas al año.

En resumen las propiedades de la fábrica de la iglesia en cuanto a los árboles se aprecian en el cuadro que a continuación exponemos.

6.9. Bienes de otras iglesias

Algunos templos vecinos tienen propiedades dentro del término de Ugíjar, así la iglesia de Inqueira tiene una haza de riego, de 2 marjales, en el pago del Faz, presenta como linderos las hazas de Diego Adurramin, de Diego Carin y un camino que va a Haratalhadid. El templo de Yegen tiene un aceituno, que produce 2 alcolas, en el pago de Hazin, está en tierra de Antón Axaycamile en el camino que viene al barrio del Barbal.

(113) *Libro habices*, 1530, fol. 20r. Es interesante el dato pues nos apunta cómo ambas sociedades se respetan y se entierran en lugares diferentes los conversos, posiblemente los cristianos viejos tengan también un lugar apartado y los musulmanes otro, aunque hay que pensar en la conversión forzada impuesta por la corona a sus nuevos súbditos.

7.0. Medidas agrarias, de riego y monedas de los habices de Ugíjar

En los apeos realizados sobre los bienes habices de Ugíjar, nos aparecen algunas medidas de longitud, superficie, capacidad, de riego y monedas, que se utilizaban por esta población, algunas son netamente musulmanas, otras castellanas, pues aunque los Reyes Católicos pretendieron agruparlas y dieron pragmáticas para ello, prohibiendo las medidas moriscas, observamos cómo en las Alpujarras se siguen utilizando hasta fechas posteriores. Para entender su importancia y equivalencia las analizamos enmarcándolas dentro de estos apartados ¹¹⁴:

1. Medidas de longitud: pie, caña de medir.
2. Medidas de superficie: marjal.
3. Medidas de capacidad: arroba, alcola.
4. Medidas de riego: Humin, çaimen, 1/4 de tarde, etc.
5. Monedas y medidas de valor: real, ducado, real de plata, ducado de oro, maravedí, pesante, dinero, décima parte, etc.

Las dos medidas de longitud que nos aparecen en los documentos son el *pie* y la *caña de medir*, el primero se utiliza en los bienes de inmuebles urbanos como gimás, mezquitas, rábitas, iglesias, casas, calles, etc, equivale aproximadamente a 28 cms. El valor dado por Morell y Terry es de 0'279 ms. o 12 pulgadas ¹¹⁵. Se utiliza en casi todos los lugares del reino de Granada cuando se trata de medir distancias cortas. La segunda, la caña de medir, no nos indican los apeadores el valor alcanzado y sólo sabemos que la utilizan en 1530 para medir algunas tiendas de la plaza de la villa.

(114) Manuel ESPINAR MORENO, *Medidas de peso, capacidad y otras en las Alpujarras según los Libros de Habices*, en "Cuadernos de Geografía". Universidad de Granada, Granada. En prensa. En este trabajo he recogido las medidas de longitud, superficie, capacidad, peso, de riego y las monedas más corrientes que aparecen en los Libros de habices de la zona alpujarreña. El pesante y el dinero no lo incluimos en aquel trabajo, sin embargo lo encontramos en 1530 en las tierras de Ugíjar. De las medidas ya estudiadas por nosotros damos sólo unas notas por estar mejor detalladas en el trabajo citado.

(115) Luis MORELL Y TERRY, *Equivalencias métricas de la provincia de Granada*. Granada, 1909, pág. 38.

Fecha	Libro	Descripción	Medida
1530	Libro de Habices	Medida de longitud	caña de medir
1530	Libro de Habices	Medida de longitud	pie
1530	Libro de Habices	Medida de superficie	marjal
1530	Libro de Habices	Medida de capacidad	arroba, alcola
1530	Libro de Habices	Medida de riego	Humin, çaimen, 1/4 de tarde
1530	Libro de Habices	Monedas y medidas de valor	real, ducado, real de plata, ducado de oro, maravedí, pesante, dinero, décima parte

e a
la-
al.
la
de
na

la
del
26
el
la,
as
12
de
vo

las
ad
ta-
in,
ía,
'el

e a
34
na
'or
88
en

1).— ALBACETE DE UGIJAR

Fecha	Lugar	Arrendatario	Escribano	Bienes	Linderos	Renta mrs
2-XI-1529	Albacete de Ugijar	Andrés de Haro	Isidro Gómez	1 tienda	Lorenzo Calderón Tienda de la Iglesia	68
1531	Pago de Faz	Andrés Alguacil	" "	2 pedazos = 1'5 marjal	Huerta de Alarcón	136
7-IV-1548	Albacete de Ugijar	Catalina de Torres	Cristóbal de Lubiano	1 haza = 1/2 marjal 9 morales = 45 arrobas	Miguel Rojas Diego Alguacil	1.394
11-IV-1548	" "	Bernardino Jiménez	" "	1 moral = 8 arrobas	Casa de Pedro López	153
27-IV-1548	Pago del Faz	Miguel Alguacil	" "	1 haza = 2 marjales	—	204
27-IV-1548	Albacete de Ugijar	Francisco Enim	" "	1 haza = 1'5 marjales	Miguel Chajón	136
28-IV-1548	Pago de Almunia	Juan de Luque, benef.	" "	1 haza = 1 marjal	Miguel Montanos Lorenzo Arcos	170
30-IV-1548	Albacete de Ugijar	Luis el Hagin	" "	2 pedazos de tierra	Luis el Hagin El río	102
11-V-1548	" "	Diego Pascual	" "	1 huerta = 1'5 marjales 3 morales = 15 arrobas	Andrés de Haro	247
5-V-1549	" "	Diego de Molina García de Molina	" "	1 marjal 1 moral = 6 arrobas	Luis Arias Pedro Maxarrón Juan de Córdoba	375
7-III-1554	" "	Lorenzo de Arcos	Francisco de Córdoba	1 tienda	Francisco Enim	500
10-III-1561	Pago de Almunia	Juan Cava	Lucas de Morales	1 haza = 1 marjal	Lorenzo Arcos Miguel Rojas Diego Baeza	102
10-III-1561	Plaza de Ugijar	Vicente Calderón	" "	1 tienda	Andrés Alguacil Andrés Haro	459
12-III-1566	Pago Almunia Daymuni	Juan el Cocoloxi	" "	1 haza = 2'5 marjales 1 baza = marjal	El río Pedro Abenamira	255
1-III-1566	Plaza de Ugijar	Andrés el Anda	Hernando Duarte	1 pedazo = 0'5 marjal	Miguel de Rojas	119
1-III-1566	Albacete de Ugijar	Pedro el Pastor	" "	1 cámara	Casa de María Mo- gavara, Pedro López	34

as Alpujarras
de Granada,
d, superficie,
os Libros de
el trabajo, sin
a estudiadas
ajo citado.
de Granada.

2).— UGIJAR

Fecha	Lugar	Arrendatario	Escribano	Bienes	Linderos	Renta mrs
20-X-1521	Pago de Safa Aceitun	Lorenzo Calderón	Isidro Gómez	1 pedazo de tierra	Lorenzo Calderón	170
5-II-1527	Ugíjar	Catalina de Torrijos	" "	4 pedazos tierra Morales Olivos	Cristobal Ruiz Juan Arcos El Pastor	391
21-IV-1543	Pago Tucmay	Lorenzo Díaz	Cristóbal de Lubiano Hernando de Cea	1 haza = 2 marjales 1/4 molino	Miguel Hayón García el Baber	374
6-V-1543	Barrio del Barbal	Juan de Moya y su mujer	Hernando de Cea	1 solar de casa	—	136
2-V-1544	Ugíjar junto al baño	Juan de Córdoba, vecino de Ugíjar	Pedro de Córdoba	1 haza = 1 marjal 5 morales = 16 arrobas 1 pedazo de tierra 7 morales = 18 arrobas	Diego de Baeza Miguel Alguacil Gabriel Alarcón	1.054
27-IV-1548	Ugíjar	Juan de Córdoba	Cristóbal de Lubiano	1 pedazo = 1'5 marjales	Diego Honayas Juan de Córdoba	68
27-IV-1548	"	Juan de Córdoba	" "	1 huerta = 1'5 marjales 20 morales = 80 arrobas	Juan de Madrid Luis Arias	3.000
27-IV-1548	Barrio del Barbal	Miguel Costero, beneficiado de Ohanez	" "	1 solar de casa	Pedro López	102
27-IV-1548	Ugíjar	Diego de Torrijos	" "	Tierra Morales	Diego Pascual Lorenzo de Arcos	680
28-IV-1548	Ugíjar	Beatriz la Harra	" "	1 marjal de tierra	Andrés Alguacil	136
10-V-1548	Barrio Barbal	Miguel Madaya	" "	1 marjal de tierra 5 morales	Diversos	833
10-VIII-1550	Pago del Faz	Alonso Ramiro	Juan Díaz	2 pedazos de tierra Agua	El Carfi El Valori Miguel de Rojas	102
21-XII-1554	Pago de Aynatarroz	Pedro el Cenedi	Hernando de Torres	1/4 de molino	—	238
1-I-1558	Plaza de Ugíjar	Jerónimo Bravo y su mujer	Antón Quijada	1 horno	Juan el Najar Miguel Guadixi	4.000 ¹
10-X-1558	Ugíjar e Inqueira	Hernando Hortola	Pedro López	Olivos (todos los del lugar)	—	3.750
20-II-1559	Barrio Barbal	Gregorio Guiral y su mujer	" "	1 horno	—	4.875
7-VI-1559	Pago Safa Eceitun	García de Molina	" "	1 pedazo de tierra viña	Caval	6.750
10-III-1561	—	Miguel Guadixi	Lucas de Morales	1 haza = 1 marjal	Diego de Baeza Pedro el Najal	153
12-III-1561	Pago de Hacin	Diego de Baeza	Lucas de Morales	1 haza = 1'5 marjales	Pedro el Cenedi	68
25-IV-1561	—	Miguel de Rojas	" "	1 haza	Hernando Hocés Andrés Alguacil	119
9-V-1561	Barrio del Barbal	D. Pérez de Guzmán Abad mayor Ugíjar	" "	1 casa	Quiteria de Aguilar Alonso Roayne	1.125
19-8-1572	Ugíjar	Benito Ramos	Pedro de Valderas	1 pedazo de tierra	Lorenzo Arcos Miguel Hayón	90
23-II-1563	Barrio del Barbal	Jerónimo Bravo	Pedro Díaz	1 casa 1 huerta	Alonso Roayne	272
24-XI-1563	—	Inés de Avilés	Hernando Duarte	Huerta Arboles	Miguel Rojas Bartolomé Peralta	544
24-XI-1563	Pago Fahaz	Juan Sánchez	" "	1 pedazo de tierra	Moc Bara	187
24-XI-1563	Pago Tucmay	Inés de Peralta	" "	4 pedazos = 16 marjales 4 hazas = 18 marjales Agua Arboles	Gonzalo Zudayre Lorenzo Abenamira Otros	2.858
1-III-1566	Pago Haratal Hadid	Lope Hano	" "	1 marjal de tierra	Juan Sánchez Pina Juan Alaboni Rafael de Arcos	85
—	Barrio Barbal	Miguel de Rojas	—	1 casa 1 huerta	Alonso Roayne	561

(1) Estos bienes y su renta correspondiente son de la fábrica de la iglesia de Ugíjar. Por tanto, no pertenecen a los habices.

Entre las medidas de superficie se encuentra el *marjal*, éste equivale a 5 áreas y 25 centiáreas. En el partido de Ugíjar alcanza a 625 varas cuadradas castellanas, 5.625 pies cuadrados, 39'06 estadales de marco real. Es un cuadrado que tiene de lado 25 varas o 436 ms. cuadrados en la superficie ¹¹⁶. En los partidos de Granada, Motril, Santafé y las tierras de Orgiba alcanza 500 ms. cuadrados y para algunas tierras se constata una superficie de 527 ms. cuadrados.

Entre las medidas de capacidad nos encontramos con la *arroba* y la *alcola*, la primera, que aquí se utiliza más en las medidas de peso, del árabe *rub'* significa cuarta parte, equivale a 25 libras castellanas y 26 catalanas, o sea cuarta parte de un quintal. Su valor es de 11'502 Kgs. el peso más común para la hoja de moral es de 11'50 Kgs. La *alcola* o *cola*, muy utilizada en el aceite de los olivos de Ugíjar, presenta en las tierras alpujarreñas distinto valor, el más usual es el de 12 libras y también 12 onzas, a veces como en Picena alcanza 16'22 y 24 libras. En el apeo de 1530 nos encontramos submúltiplos de ella: un cuarto de cola, un octavo de cola, media cola.

Las medidas de riego constatadas son el *humin*, *caimen* y derivadas de ellas; el primero y segundo es lo mismo, equivale a la cantidad necesaria para regar una superficie de 537 ms. cuadrados o más exactamente un *marjal* de tierra "tiene el lunes, de ocho en ocho días, un *humin*, menos un cuarto de agua" ¹¹⁷. Otras formas de riego es utilizando el día, así un cuarto de la tarde, un quinto de agua menos un cuarto, tiene "el agua que se dize Leyla Mochagueça por nueve reales y medio" ¹¹⁸.

Las monedas y medidas de valor en Ugíjar son: el *ducado*, equivale a 374 o 375 maravedís (11 *reales de plata*; éste a partir de 1505 vale 34 maravedís. El *ducado de oro*, *maravedí*, la décima parte del valor de una renta, etc, se emplean a menudo entre los censatarios de los habices. Por último nos encontramos el *pesante* y el *dinero*, el *pesante* se valora en 1488 en 30 maravedís castellanos, se conoce también como *mitqal* de plata, en

(116) *Ibidem*, pág. 13.

(117) *Libro de habices*, 1530, fol. 18v.

(118) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 22r.

la última etapa nazarí valía 10 dineros o dirhams, cuya dobla recibe el nombre de quibir. De esta forma sabemos que:

pesante = 30 maravedís
 dinero = 3 maravedís
 quibir = 6 maravedís

En la zona alpujarreña no mantiene este valor en todas las ocasiones "treze pesantes que haran trezientos e veinte maravedís" ¹²⁰, sí en otras "por ocho pesantes en cada un año que montan dozientos e quarenta maravedís" ¹²¹. A veces se utilizan ambas monedas juntas "por veynte e tres pesantes y çinco dineros" ¹²². En resumen estas son las medidas utilizadas en Ugíjar.

8.0. La población y sus recursos

Los habitantes de la villa de Ugíjar cuentan con recursos abundantes para su alimentación diaria, tienen los productos de los campos, ganadería y otras actividades complementarias, que les aportan ingresos cuantiosos y les permiten hacer frente a las necesidades.

La producción agrícola está determinada por la cantidad y calidad de las tierras, el contraste entre secano y regadío nos lleva a ver cómo la producción de hoja de moral, aceitunas y otras frutas de los árboles se cultivan primordialmente en las vegas y zonas que reciben cantidades de agua en condiciones óptimas para alcanzar un desarrollo normal, a pesar de las características del clima y de los suelos, dignas de tener en cuenta. El predominio de la agricultura sobre las otras actividades del sector primario es notable, aunque la ganadería estuviera muy desarrollada.

(119) Para ver la importancia en el tiempo y equivalencia, Cf. Joaquín VALLVE BERMEJO, *Sobre el repartimiento de Comares. (Málaga)*, en "Al-Andalus", XXXIX, (1974), pp. 257-272, especialmente las págs. 262, 264 y 272. Además la obra de Francisco BEJARANO ROBLES y Joaquín VALLVE BERMEJO, *Repartimiento de Comares (1487-1496)*. Barcelona, 1974.

(120) *Libro de habices, 1530*, fol. 17v.

(121) *Ibidem*, fol. 19r.

(122) *Ibidem*, fol. 23r.

La red de acequias, embalses y agua de los manantiales y fuentes se aprovechan en minúsculos espacios, que dan origen a las vegas, que circundan la alquería y cortijos diseminados a lo largo y ancho del territorio. La mayor parte del caudal llega de las nieves de Sierra Nevada, de las lluvias o de las galerías hechas en la base de algún montículo por los habitantes para solucionar problemas de riego en algunas tierras. La producción de las tierras la conocemos sólo en productos determinados como ocurre con el moral, olivos y algunos árboles frutales, mientras que otras muchas veces no se nos especifica las cantidades, ni la importancia numérica que alcanzan; igual ocurre con los cereales y otras plantas dedicadas a la industria local, base de una economía familiar, que completa y enriquece a la población dado el carácter mixto agropecuario de cada una de las alquerías y la estructura minifundista de la propiedad. La distribución de las tierras y el complemento entre ellas por los productos sembrados hacen que la agricultura de Ugíjar presente características individualizadoras dentro del panorama agrícola alpujarreño de la primera mitad del siglo XVI, los cereales, típicos de secano, se ven enriquecidos con los productos del regadío, consistentes en frutas, verduras, legumbres y otras especies, que constituyen la base alimenticia de los habitantes. La extensión superficial de las tierras que pertenecen a la iglesia como heredera directa de las mezquitas, rábitas y gimmas por voluntad expresa de los monarcas se puede ver en los cuadros insertados en nuestro trabajo de Ugíjar. Las plantas y productos agrarios más importantes dentro de la economía de los bienes habices en la taha de Ugíjar, nos la proporciona el número de arrobas de moral por su hoja, producción de aceitunas destinadas al consumo o a la transformación en aceite, además alcanzan plantaciones enormes en un espacio de regadío reducido, donde la propiedad familiar se ha visto inmersa en una división continuada por las herencias. Se buscan productos que necesitan mucha mano de obra y que alcancen rentabilidad suficiente en una agricultura en cierta manera pobre si se dedica sólo a cereales o legumbres. Estos productos se ven completados por otros de menor importancia como los frutales, ciruelos, cerezos, perales, manzanos, parras, almeces, granados, naranjos, etc., a veces cerca de los templos cristianos como en Ugíjar "naranjos de la yglesia" ¹²³ y otras especies de monte, que hacen

(123) *Libro habices censo perpetuo*, fol. 14v.

que el paisaje agrario de estas tierras ofrezca grandes contrastes dentro del panorama de la alquería, que le vienen impuestas por el clima y altitud de las tierras. Predominan ciertas especies y faltan otras que no se adaptan a este medio rural y si por casualidad se cultivan lo hacen de forma excepcional, como ocurre con el castaño y el nogal, que apenas nos aparece entre los bienes habices de esta taha de Ugíjar.

El moral y la morera, representan dentro de su distribución un predominio del primero. La morera negra o 'morus nigra', a la que se aferraron los granadinos ante los intereses e intentos de introducir la morera blanca o 'morus alba', llevó a esta economía local a un alto desarrollo en sus actividades por medio de un lucrativo comercio, supeditado a la administración castellana.

La cantidad de hoja que se recoge está determinada por el tamaño y cuidado de cada una de las plantas, que exigen unas labores eficaces para que cada año produzcan una cantidad aproximada, destinada al consumo del gusano de seda. Si alguno se maltrata no rinde lo necesario y se pierde para la agricultura. Muchas rábitas, gimias y mezquitas tenían posesiones de morales en otros territorios, que al pasar a las iglesias se mantienen o modifican de acuerdo con el contador del arzobispado, y cuando esto sucede para que ninguna de las iglesias quede en desventaja se cambian por otro de los bienes que produzca un rendimiento equivalente.

El olivo y aceituno en estas tierras tiene una representación importante, comparte con el moral la mayor parte de las plantaciones dentro de las vegas alpujarreñas. La calidad de las tierras y los cuidados de laboreo son necesarios para conseguir una rentabilidad aceptable, la poda, cavado, limpieza de los terrenos y agua abundante de riego son fundamentales para estas plantas "un azeytuno que hara el año lleno cavándole" ¹²⁴, el fruto se destina al aceite o al consumo de mesa de los beneficiados y sacristanes de las iglesias recién erigidas.

Además del moral y olivos nos aparecen otros árboles, que alcanzan gran importancia en el consumo familiar o se dedican a la exportación, la

(124) *Libro habices, 1530*, fol. 136r.

higuera supone una de las fuentes de riqueza que se destina al trueque de cereales en comarcas como el Marquesado del Cenete, las parras proporcionan uvas que se consumen en los meses de invierno, gracias a que han sido seleccionadas y colgadas anteriormente en los techos de algunas habitaciones. Otros frutales como el granado, cerezo, servales, manzanos, castañas, bellotas, etc., no indican la importancia que tienen para la alimentación humana, a veces el excedente de uno de los productos se cambia por otro o se destina al mercado local y regional como medio de aprovechar las posibilidades del entorno vital; esta agricultura alpujarreña había logrado unos rendimientos excepcionales ante los problemas de la Guerra de Granada y el consiguiente aumento de la población sobre todo en la baja Edad Media y más exactamente en la segunda mitad del siglo XV.

Los cereales y legumbres cultivados en los secanos y tierras de regadío son importantes para la panificación y alimentación, además de servir de pasto para los ganados y animales de labor. El género de vida y la forma de alimentarse se encuentra concertada en principio con las plantas de cultivo de que se dispone y en consecuencia por el clima y suelos. El trigo, considerado como cereal noble, ha sido asociado con otros más pobres como el centeno, cebada e incluso avena, para conseguir harina panificable. El mijo también muy utilizado se desarrolla en estas parcelas. El cuidado de las tierras y la introducción de otras especies completan el ciclo agrícola de las Alpujarras. Las leguminosas y hortalizas, gracias a un continuo laboreo, estercolado y agua de riego alcanzan grandes producciones e invierten mucha mano de obra, típico sistema tradicional que llevó a esta economía familiar a mantenerse durante largos periodos de tiempo sin dedicar parte de su población hacia una emigración.

Otros cultivos como la vid, menos extendidos, comienza a tomar cierta importancia llegando a facilitar a los arrendatarios y aparceros posibilidades de acceso a la propiedad, la iglesia en su intento de conseguir vino de buena calidad en casi todas las alquerías alpujarreñas, concede la mitad del terreno al labrador o persona que pone las cepas, en otras ocasiones se da un tercio o un cuarto de la finca, así se recuperaron muchas de las tierras abandonadas.

La tierra como medio de producción fundamental es la base de la economía de estos habitantes, el latifundio y minifundio perviven juntos, muchos vecinos no pueden vivir de sus tierras y tienen que arrendar otras de los habices. La forma de explotación más usual es el arrendamiento y la aparcería, que tiende con el tiempo a concentrarse en manos de los beneficiados, que vuelven a arrendarlas ganándose unos beneficios en estas transacciones.

La ganadería es un complemento de la agricultura, alcanza una importancia menor dentro del sector primario. No tenemos apenas noticias relacionadas con los habices, aunque las diferentes especies de ganado menor y mayor se desarrollan en cada una de las alquerías, los pastos se aprovechan para las ovejas y cabras, el estiércol es esencial para las tierras. La avicultura y apicultura tienen importancia entre los musulmanes, se obtienen huevos, carne, estiércol, cera, miel, etc., el ganado mayor dedicado al transporte de mercancías en un terreno de comunicaciones difíciles, los caminos son fundamentalmente de herradura. Los productos como el queso, leche, pieles, lana,... se consumen dentro de la familia o se dedican a llevarlos a otras comarcas cercanas.

Las actividades artesanas se caracterizan por ser transformadoras de productos de primera necesidad o dedicadas a la elaboración de materias para la exportación, la seda en primer lugar, el cáñamo, lino, esparto, harina, "yerbas" con carácter medicinal y otras destinadas al tintoreo de los tejidos ocupan un papel fundamental en las Alpujarras. Los molinos de aceite y harineros junto a los cursos de agua tienen cierta importancia. La corona y la iglesia controlan mediante la propiedad de parte de estas "industrias" los beneficios; igual sucede con los hornos de pan, que pasan casi en su totalidad a los templos heredados de los habices, esto nos demuestra como las rábitas, gimias y mezquitas controlan en época musulmana parte de las fuentes de riqueza.

Aparecen referencias a otras industrias locales como fabricación de ladrillos, albercas de lino, cáñamo, esparto, etc., todos estos productos se dedican al comercio dentro de las alquerías de la taha y al exterior. Los zocos locales de los que tenemos algunos en Ugíjar, en los barrios principales, son lugar de estas transacciones. Las comunicaciones de la villa

hacia Andarax, la costa, taha de Jubiles, Ferreira, Poqueira, el camino de Granada y las tierras del Marquesado del Cenete por el puerto de la Ragua, todo ello llevó a esta población de Ugíjar a tomar el papel director de la taha.

Esta población alpujarreña, que vive sobre todo de la agricultura, ganadería y productos derivados de ellas, presenta una estructura característica. La mayoría se dedican a los trabajos agrícolas y el resto de la población que constatamos en los Libros de Habices se distinguen por el oficio que tienen dentro de los núcleos urbanos más importantes. Otros son arrendatarios de las propiedades de las iglesias, pero residen en otra alquería de la taha de Jubiles o de Ugíjar como es Mecina de Alfahar. Un estudio de los oficios nos ayuda a comprender la vida de estos habitantes de estas tierras. Las relaciones que exponemos a continuación recogen el estado social de parte de las personas relacionadas con los bienes de la iglesia. En 1530 podemos apreciar los siguientes oficios:

Benito de Carrión, escribano.

Isidro Gómez, escribano público de Ugíjar.

Antonio Herrera, escribano.

Alonso de Palma, escribano.

Gonzalo de Ribera, escribano de las Alpujarras.

Sancho Ruiz, escribano.

El oficio de escribano en 1530 nos aparece 6 veces, se nos dice que existe uno para las Alpujarras y otro en Ugíjar, los demás no sabemos la importancia que tenían. En el Libro de Habices dados a censo perpetuo nos encontramos mayor número de ellos.

Hernando de Cea, escribano público.

Francisco de Córdoba, escribano público de Granada.

Juan Díaz, escribano público de las Alpujarras.

Pedro Díaz, escribano público de las Alpujarras.

Hernando Duarte, escribano público de las Alpujarras.

Isidro Gómez, escribano público de las Alpujarras.

Pedro López, escribano mayor de las Alpujarras.

Cristóbal de Lubiano, escribano público de las Alpujarras.

Lucas de Morales, escribano público de las Alpujarras.

Andrés Quixada, escribano público.

Hernando de Torres, escribano público.

La amplia representación del escribano en relación con los habices viene determinada por la importancia que tienen en el cobro de las rentas, expedición de cartas de censo y obligaciones a cumplir por parte de los arrendatarios y de la iglesia. Otros oficios son el de alguacil, apeador de los habices, clérigos y beneficiados de los templos, alfaquíes de las mezquitas, visitadores de las iglesias, abad de la iglesia, intérpretes del árabe al castellano, muy importantes en una sociedad bilingüe como la alpujarreña en la primera mitad del siglo XVI, sacristanes, personas que ejercen oficios dedicados al servicio como sastre, herrero, zapatero y cantero, otras veces se nos indica que algunas mujeres quedaron viudas y sus hijos tomaron las tierras. Por último recoge cómo parte de los pobladores de Ugíjar abandonaron sus bienes y se pasaron al norte de Africa. Todas estas noticias sobre la población nos permiten conocer cómo se estructuran dos sociedades que conviven un periodo de tiempo lleno de dificultades por el intento de sobreponer las costumbres, usos, idioma, etc.,¹²⁵ a los vencidos por parte de los vencedores. A continuación damos la relación de las personas más importantes en 1530 y posteriormente, que conocemos en los habices a censo perpetuo.

Andrés Abenxaguar, alguacil de Cádiar.
 Diego Carín, alguacil de Ugíjar, pregona el apeo.
 Fernando Almodaguar, apeador de los habices.
 Fernando Almeriní, apeador de los habices.
 Juan Almodaguar, apeador de los habices.
 Diego de Padilla, moqueden o pregonero público, intérprete.
 Benito de Villalva, intérprete al castellano.
 Antonio de Lerma, beneficiado de Alcolea, intérprete.
 Alnuzlin, alfaquí.
 Gonzalo Artacho, clérigo y beneficiado de Ugíjar.
 Pedro de Contreras, clérigo y beneficiado de Ugíjar.
 Gonzalo Artacho, clérigo.
 Domingo Hernández, beneficiado de la iglesia.
 Alonso López de Madrid, beneficiado de Ugíjar.

(125) Sobre este tema véase el interesante estudio de Nigel GRIFFIN, *Un muro invisible: Moriscos and Cristianos Viejos in Granada*, en "Medieval and Renaissance Studies of Spain and Portugal, in honour of P. E. RUSSELL, Oxford, 1981, págs. 133-154.

Francisco de Avila, bachiller, visitador de las iglesias.
 Cristóbal de Torres, visitador de las iglesias.
 Ribera, bachiller.
 Gabriel Ruiz, beneficiado.
 Gaspar de Fuentes, abad mayor de la iglesia.
 Alonso Maldonado, sacristán de Darrical.
 Andrés Delit, cantero.
 Pedro Hernández, sastre.
 Pedro Sánchez, criado del visitador Avila.
 Andrés Abenxaguar, vecino de Cádiar.
 García Abolarax, vecino de Mecina de Alfahar.
 Lorenzo Abulbaca, vecino de Mecina de Alfahar.
 Miguel Adurrefel, vecino de Nechite.
 Lorenzo Alcalay, pasado allende.
 Çocayri, pasado allende.
 Juan Baban, vecino de Mecina Bombarón.
 Juan el Bezi, vecino de Mecina Bombarón.
 Juan de Vera, vecino de Mecina Bombarón.
 Francisco de Cea, vecino de Granada.

En el apeo realizado posteriormente nos encontramos las siguientes personas:

Inés de Avilés, viuda.
 Inés de Peralta, viuda.
 Miguel Costero, beneficiado de Ohanez.
 Gonzalo Artacho, beneficiado de Nechite.
 Alonso López, clérigo.
 Lope de Peralta, beneficiado de Ugíjar.
 Diego Pérez de Guzmán, abad mayor de la iglesia.
 Francisco de Min, zapatero.
 Diego de Torrijos, el Orayda, herrero.

Las tierras de los habices se arriendan mediante un censo anual, en ocasiones nos encontramos que algunos de los censatarios las vuelven a entregar a otros, en tales ocasiones se ganan alguna cantidad, aunque entregan a la iglesia la décima parte de la cantidad estipulada entre ambas personas. Nos encontramos que la iglesia no pone obstáculos a ello pero

a veces impone condiciones a los arrendatarios y éstas son que no se puedan dividir las propiedades eclesiásticas. Se hace esto para evitar trabajo a los escribanos y encargados de recaudar las rentas. Las propiedades pasan de padres a hijos normalmente cuando se dan a censo perpetuo; a veces aparecen herederos de los beneficiados de las alquerías por ser familiares. En conjunto los bienes habices representan a las iglesias unos ingresos importantes y ayudan a paliar los gastos de los templos y de las personas encargadas de su conservación, además de hacer frente a las necesidades del culto y cristianización de los moriscos.

9.0. Toponimia de Ugijar en los Libros de Habices

9.1.0. Hay una tendencia, cada día más acusada, en el planteamiento del estudio de la realidad histórica, que consiste en utilizar la Lingüística como vía de acceso y marco apropiado para el conocimiento e interpretación del devenir sociocultural de una comunidad. En este sentido ya Arnald STEIGER ¹ en un memorable artículo sobre Toponimia Árabe de Murcia, señalaba en expresión bien gráfica, cómo "Las enseñanzas de la Lingüística se incrustan a veces como un martillo en la perspectiva histórica". Y en realidad los topónimos son verdaderos fósiles lingüísticos o piezas arqueológicas que llevan incrustados en sus perfiles fonéticos, morfológicos y semánticos todo un legado de Historia. No extraña pues que ya se hayan publicado trabajos en que se ha dado a conocer la contribución de la Lingüística a la Arqueología, tanto en el área española ², como en el de otras lenguas románicas. Un libro de reciente publicación, aparecido en la República Socialista Soviética Moldava, en rumano con caracteres rusos ³, escrito como obra de divulgación, sobre

(1) Arnald STEIGER, *Toponimia árabe de Murcia. Contribución a la Historia Lingüística de la Historia murciana*, en "Murgetana" nº 11, 1958, pág. 11. CSIC "Academia Alfonso X el Sabio", Murcia.

(2) Javier R. GARCIA DEL TORO, *La Toponimia, instrumento para la Prospección Arqueológica (Algunos ejemplos cartagenos)*, *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXXIII, 1974-75, págs. 149-154 + 3 láminas.

(3) A.I. EREMIEA, *Graiylul pământului. Skițã de Toponimie moldovenească*. Kishinev, 1981 (El lenguaje del suelo. Esquema de Toponimia moldava).

a veces impone condiciones a los arrendatarios y éstas son que no se puedan dividir las propiedades eclesiásticas. Se hace esto para evitar trabajo a los escribanos y encargados de recaudar las rentas. Las propiedades pasan de padres a hijos normalmente cuando se dan a censo perpetuo; a veces aparecen herederos de los beneficiados de las alquerías por ser familiares. En conjunto los bienes habices representan a las iglesias unos ingresos importantes y ayudan a paliar los gastos de los templos y de las personas encargadas de su conservación, además de hacer frente a las necesidades del culto y cristianización de los moriscos.

9.0. Toponimia de Ugijar en los Libros de Habices

9.1.0. Hay una tendencia, cada día más acusada, en el planteamiento del estudio de la realidad histórica, que consiste en utilizar la Lingüística como vía de acceso y marco apropiado para el conocimiento e interpretación del devenir sociocultural de una comunidad. En este sentido ya Arnald STEIGER ¹ en un memorable artículo sobre Toponimia Árabe de Murcia, señalaba en expresión bien gráfica, cómo "Las enseñanzas de la Lingüística se incrustan a veces como un martillo en la perspectiva histórica". Y en realidad los topónimos son verdaderos fósiles lingüísticos o piezas arqueológicas que llevan incrustados en sus perfiles fonéticos, morfológicos y semánticos todo un legado de Historia. No extraña pues que ya se hayan publicado trabajos en que se ha dado a conocer la contribución de la Lingüística a la Arqueología, tanto en el área española ², como en el de otras lenguas románicas. Un libro de reciente publicación, aparecido en la República Socialista Soviética Moldava, en rumano con caracteres rusos ³, escrito como obra de divulgación, sobre

(1) Arnald STEIGER, *Toponimia árabe de Murcia. Contribución a la Historia Lingüística de la Historia murciana*, en "Murgetana" nº 11, 1958, pág. 11. CSIC "Academia Alfonso X el Sabio", Murcia.

(2) Javier R. GARCIA DEL TORO, *La Toponimia, instrumento para la Prospección Arqueológica (Algunos ejemplos cartagenos)*, *Anales de la Universidad de Murcia*, vol. XXXIII, 1974-75, págs. 149-154 + 3 láminas.

(3) A.I. EREMIEA, *Graiylul pământului. Skiză de Toponimie moldovenească*. Kishinev, 1981 (El lenguaje del suelo. Esquema de Toponimia moldava).

Toponimia, Historia y Arqueología, ofrece la interesante novedad de aclarar el origen de muchos topónimos con fotografías bien expresivas de accidentes geográficos, restos históricos que motivaron su denominación.

La toponimia menor granadina goza de una situación privilegiada, cuenta por una parte con todo el legado del Islam, durante la Edad Media, conservador y transmisor valioso del pasado preislámico peninsular, en forma de hablas mozárabes y de mozarabismos, que en el reino de Granada todavía son recogidos en 1505 en el *Arte para ligeramente saver la lengua árabe* de fray Pedro de ALCALA. Sin embargo todas estas fuentes, respecto a la Toponimia, han recogido casi siempre los topónimos mayores, han sido los libros del apeo y deslinde de los habices los que nos han situado en esta posición de privilegio en el conocimiento de la toponimia menor granadina. Como es sabido los bienes habices eran propiedades religiosas islámicas, que pasaron a poder de la iglesia cristiana de acuerdo con la Bula de erección del Arzobispado de Granada de 1492 llevada a efecto en 1501.

Ya en 1954 Carmina VILLANUEVA y Andrés SORIA⁴ pusieron de relieve la importancia de los libros de habices como fuentes de toponimia menor granadina, una toponimia que gracias a dichos manuscritos se han salvado, pues inmediatamente la repoblación castellana iba a barrer dicha toponimia andaluza patrimonial, algo parecido con lo ocurrido con la tala de moreras e implantación del cultivo cerealista "a la castellana".

En el mismo año 1954 se señalaba la riqueza de toponimia menor en los Libros de Apeos⁵, desde entonces los estudios de toponimia menor han sido temas de trabajos; en 1980 la comunicación al XVI Congreso Internacional de Filología y Lingüística Románica sobre las tahas de

(4) Carmina VILLANUEVA y Andrés SORIA, *Fuentes toponímicas granadinas. Los libros de bienes habices*, Al-Andalus, XIX, 1954, págs. 457-462.

(5) Juan MARTINEZ RUIZ, *Un capítulo de toponimia árabe-granadina en el siglo XVI*, en Tamuda, II, Tetuán, 1954, págs. 457-462.

Ferreyra, Poqueyra y Xubiles⁶, en 1981 el estudio de la toponimia menor de los Ogijares⁷ así como la preparación para su publicación de la toponimia menor de Yebāla (Marruecos)⁸ recogida "in situ", durante los años 1948 a 1959.

El presente capítulo pretende ofrecer una interpretación de los topónimos menores contenidos en el libro manuscrito inédito del Archivo de la Curia Eclesiástica de Granada. Sala B. Habices, titulado *Libro del Apeo y deslinde de los habices de las tahas de Ugijar, Andarax, Berja y Dalias*. Hecho por el visitador Francisco de Avila y el escribano Benito de Carrión. Año de 1530.

Como el material contenido es demasiado para incluirlo en límites establecidos en la presente obra, nos hemos limitado al núcleo de población de la taha de Ugijar que ahora presentamos, en cuanto a los restantes núcleos o tahas serán objeto de publicación en otras obras. También la taha de Ugijar, en su estructura socioeconómica ha sido tema de una Comunicación⁹.

9.1. En primer lugar la Toponimia nos descubre el subtrato mozárabe del Ugijar del siglo XVI. El nombre de *Ugijar* es un testimonio fehaciente del nivel, del fondo de romanidad anterior a la invasión árabe.

(6) Juan MARTINEZ RUIZ, *Toponimia menor de las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles, según el libro manuscrito inédito de Habices de 1527*. Comunicación al XVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románicas. Palma de Mallorca, 7-12 de abril de 1980. En prensa las Actas correspondientes.

(7) Forma parte de la obra de Manuel ESPINAR MORENO y Juan MARTINEZ RUIZ, *Los Ogijares, estructura socio-económica, toponimia, onomástica según el Libro de Habices de 1547-1548*. Universidad de Granada. Secretariado de Publicaciones en colaboración con la Excma. Diputación Provincial de Granada, 1981, en prensa.

(8) Juan MARTINEZ RUIZ, *Toponimia menor de Yebāla (Marruecos)*, en *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, núm. 19-20, 1979, págs. 23-46 + 12 mapas.

(9) Manuel ESPINAR MORENO, *Notas sobre la estructura urbana de la villa de Ugijar a través del Libro de Habices de 1530*. Comunicación presentada al Congreso de Historia del Urbanismo: *La ciudad hispánica y americana del siglo XIII al XVI*. Celebrado en la Rábida (Huelva) del 14-19 de Septiembre de 1981, en prensa las Actas correspondientes. Este trabajo nació de los materiales de nuestra tesis doctoral, y estudiados en profundidad junto con otras fuentes da el estudio que ahora presentamos junto con el profesor Juan MARTINEZ RUIZ.

El hecho de figurar escrito *Oxícar*, en la primera parte de *Las guerras civiles de Granada*, 1595, pág. 22 de Ginés PEREZ DE HITTA, mientras que en la segunda parte, impresa en 1619, ya figura la variante más moderna *Ogíjar*, pág. 310, hace pensar a Joan COROMINAS¹⁰, que su etimología debe ser semejante a la de *Ortexícar*, localidad del Reino de Granada, que se cita como conquistada por Juan II de Castilla en 1410, también figura *Ortexícar* en documento de 1413, cuyo étimo es *h o r t u m s a c r u m*, luego *Ortexícar* dio *Urxícar*, disimulado después en *Uxícar*, para pasar a *Ugíjar*, en el siglo XVI.

9.12. En el mismo nivel mozárabe hay que situar:

Anqueyra, 16v, lugar; *Ynqueyra*, 28r, iglesia de, con el sufijo mozárabe *—eira*, nos recuerdan (en SIMONET, pág. 619) *Unqueira* anejo de Laroles, partido de Ugíjar, y *Junqueira* en la Bula de erección de la Catedral de Granada.

El lugar de *Conqueyra*, 16v, me hace pensar en latín *concā* 'valle profundo entre montañas' del latín *c o n c ā v u s*, que (en SIMONET, pág. 128) vemos en documentos árabes: Cuenca escrito *k u n k a*, *q u n k a*, *o k ū n k a*, además figura en Ibn al-Jaṭīb *q u n ŷ a* y en Bula de erección *Concha*, hoy *Cónchar*, partido de Órgiva.

9.13. También se ofrece como mozárabe el segundo término de los topónimos:

Çoaque Xircal, 17r, pago (2 veces).

Çoca Chircal, 17v, pago; *Çoaque Chircal*, 18v, pago (3 veces).

El segundo elemento con la grafía variable *Xircal* y *Chircal* podemos relacionarlo con SIMONET¹¹ con el latín *q u e r c i u s* o *q u e r c e u s*, derivados del latín *q u e r c u s* 'encina', más el sufijo *—ellus*; SIMONET ofrece el significado de 'carrasco, chaparro'. El *Chircal* se ha encontrado¹² en la taha de Poqueyra: Capileyra, Bubión, Beniozmin,

(10) Joan COROMINAS, *Tópica Hespérica. Estudios sobre los antiguos dialectos, el substrato y la toponimia romances*, 2 vols. Madrid, 1972, tomo I, pág. 62.

(11) Francisco Javier SIMONET, *Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes, precedido de un estudio sobre el dialecto hispano-mozárabe*. Madrid, 1888.

(12) Véase nota 6.

Panpaneyra; en la taha de Ferreyra, en Pitras; *Chirirical* en Capileyra; *Chirquila* en Ferreyra: Pitras y Fondales.

De la misma raíz latina *q u e r c u s*, hallamos *Corquilas* barrio de Notáez de la taha de Xubiles y *Corquia*, pago en Capileyra.

9.14. Figura como pago y también como nombre de barrio con una extensión importante el topónimo *Barval*:

Barval, 18v, 19r, 19v (dos veces), 21r (5 veces), 21v, 22r, 23r, 24v, 35r (6 veces), en total se repite 18 veces.

En SIMONET, pág. 32: BARBAL, del latín *b a r o*, *v a r o*, *v a r r o*, 'áspero, rudo, bárbaro', figura en R. MARTÍN.

En el libro de Ugíjar se menciona también un camino que va del Barval a la Plaza (fol. 20v). ¿Sería el barrio del *Barval* persistencia de un mozarabismo, documentado por cierto, el nombre dado por los invasores árabes al antiguo barrio ocupado por las minorías mozárabes?

9.15. El pago del *Bal*, 22r, nos ofrece otro representante del mozárabe granadino. SIMONET, pág. 561, señala en escritura mozárabe toledana *b a l d e l a ṭ ū r r e* 'Val de la torre' y Valemán, del latín *vallis magna*, en la jurisdicción de Dúrcal, GRANADA, según apeos del siglo XVI.

9.16. El pago de *Mauruca*, 17r, es un fitotopónimo mozárabe, como vemos más adelante en 9.6.5., figura *maureca* en SIMONET, pág. 352.

9.2. Los nombres de los pagos de Ugíjar y en general los topónimos menores hacen referencia a orografía, hidronimia, industrias, núcleos de población, agricultura, antroponimia, oficios.

9.21. Orografía:

Handacnayjar, 27r, pago, identificado como *j a n d a q n a ŷ ŷ ā r* 'barranco del carpintero'.

9.22. El árabe *j a n d a q* 'barranco', tiene numerosos representantes en la toponimia menor de la Península Ibérica, además de los seña-

lados por M. ASIN ¹³ *Alfandecha* (Valencia), *Alfandiga* (Lugo), *Alfántega* (Huesca), *Alhándiga* (Málaga), y dentro de la provincia de Granada hay que añadir los 58 que figuran en el estudio del libro de habices de 1527, en las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles, y entre ellos un *Handac Alnajar* en Xubiles, Cástaras.

También abunda en Sicilia y Sur de Italia, Giovan Battista PELLEGRINI ¹⁴ recoge 42 *j a n d a q*, y en el territorio montañoso de *Yebāla*, figuran 6 en las cabilas de *Ānyera*, *Benī Īder* *Benī Meşawar*, *Wadrās*.

9.23. El árabe *r a m l a* 'arenal' lo encontramos en los pagos:

Ranbla, 29v; *Renbla Hizan*, 18r; *Renbla Hazín*, 18r; *Renblihazin*, 18r.

Es término frecuente en la Península Ibérica como vemos en M. ASIN. En la provincia de Granada, además de *Romilla*, en Granada, citado por M. ASIN, debo añadir los que se han señalado en el libro de habices de 1527, son 4 situados en Poqueyra *Capileyrā*, (2 veces), en Ferreyra, Pitras y en Ferreyra, Fondales. En el territorio de *Yebāla* se han señalado 4: en Sicilia y Sur de Italia 2, según J.B. PELLEGRINI.

9.24. El árabe *ş a f a ḥ a* 'pié de montaña' forma parte de los nombres de pagos:

Çafaha Azeytund, 23v; *Çafahazeytund*, 23v; *Çafahaçeytund*, 23v., que más adelante en 9.6.4. se analiza.

9.25. El árabe *ş a d a f a* 'paso escarpado de montaña' es otro aspecto orográfico que nos ofrece el nombre de los pagos:

Cedaf haçeytund, 23v; *Cedafhaceytund*, 23v.

9.26. La haza *Fadín Alharafe*, 23v, nos revela un aspecto del terreno en que está situada, pues *Alharafe* del árabe *a l-ş a r a f* 'el otero' tiene representantes en nuestra Toponimia, ASIN, pág. 65 *Aljarafe* en Sevilla.

(13) Miguel ASIN PALACIOS, *Contribución a la Toponimia árabe de España*, 2ª ed. Madrid-Granada, 1944.

(14) Giovan Battista PELLEGRINI, *Gli arabismi nelle lingue neolatine con speciale riguardo all'Italia*, 2 vols. Brescia, 1972.

9.3. hidronimia

9.3.1. *Aynaxaroz*, 18v; *Aynaxaroz*, 21v, en árabe 'a y n ş a r ū s 'fuente de los espinos'.

El término 'a y n 'fuente' ocupa un primer lugar de frecuencia en la toponimia menor de la Península Ibérica, en las tahas granadinas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles se han señalado 44 topónimos de dicho tipo. En Sicilia y Sur de Italia, G.B. PELLEGRINI recoge 54. En el Líbano 'a y n cuenta con una prolija descendencia, según S. WILD ¹⁵, pág. 287, más de 64 topónimos.

9.3.2. El término árabe *a l-q a n ā* 'el canal' aparece en *Alacana*, 22v, en árabe *a l-q a n ā*.

ASIN señala un *Alcaná* en Mallorca e indica que *YĀQŪT* ¹⁶ registra varios topónimos iguales en Oriente. Hay que añadir los pagos de *Alcana* en Xubiles *Notáez*, en Xubiles *Nieles*, en Xubiles *Lobras* y en Xubiles *Godco*.

9.3.3. El hidrónimo *a l-b i r k a* 'el estanque' tiene su representación en Ugíjar con el nombre de *Alverca del Fex*, 23r, *cuya descendencia es numerosa*; ASIN, pág. 48... etc.

9.3.4. El término árabe *d ā u m ū s* 'la cisterna', 'la cueva' se menciona frecuentemente en Ugíjar:

Daymuz, 16r (4 veces); *Daymuz*, 16v (2 veces).

Señala ASIN *Adamuz* en Córdoba, *Ademuz* en Valencia, *Daimuz*, cortijo de Granada y *Daymús* en Huesca.

9.3.5. Los pagos de *Vaños*, 16r, 16v y del *Río*, 17r, son evidentemente traducción castellana de los correspondientes árabes: *a l-ḥ a m m a* 'la fuente termal', y *a l-w ā d i* 'río', que tanta descendencia ha dejado en la

(15) Stefan WILD, *Libanesischen Ortsnamen. Typologie und Deutung*, Beirut Texte und Studien herausgegeben vom Orient-Institut der deutschen morgenlandischen Gesellschaft, Band, 9. Beirut, 1973.

(16) *YĀQŪT, Muḥ yam al-buldān*. ed. Ferdinand WUSTENFELD, Leipzig, 1866-1870 (Yacut's Geographisches Wörterbuch).

toponimia, en los nombres de los ríos mayores; pero en cambio en los pequeños afluentes desapareció el término árabe, pues sólo encontramos *Guaviar* o *Guabiar* 'río de los pozos' en Xubiles Mecina y en Xubiles Válór, frente a la presencia masiva de otros étimos árabes.

9.4. industrias:

9.4.1. La del aceite está representada por *Almazara*, 17r, (2 veces) y *Mazara*, 27r, nombres de pagos, que proceden del árabe *al-ma'aṣār* 'prensa o molino de aceite', con algunos representantes, ASÍN sólo cita *Almásera* en Valencia y *Almásera* en Navarra, no figura en el libro de habices de 1527 y en cambio encontramos 8 topónimos de este tipo en los Ogíjares de Granada.

9.4.2. La industria del vino la vemos representada con el pago *Reha el Carmite*, 21v, en árabe *rahāt al-karma* 'molino de brazos de la vid', lo que nos hace pensar en un núcleo de población judía, que de ordinario financiaba estas actividades, según irán descubriendo tantos documentos granadinos inéditos.

En los Ogíjares hemos registrado un *Maçararreha*, que interpretamos como 'almazara con molino de brazos', y un *Macharreha* formado por el árabe *ma'āṣār* 'cortijo' y *rahāt* 'molino de brazos'.

9.4.3. La industria de la miel y cuidado de las colmenas se nos revela en el pago *Termay*, 22r; *Termay*, 22v (2 veces) 23r. El árabe *ṭarṣma o ṭirm* 'panal de miel', como veremos más adelante en los oficios.

9.5. Geografía urbana:

9.5.1. Un lugar destacado ocupa el término árabe *ḥārā*, que significa 'una arteria de calles estrechas, que forman una unidad, un barrio que lo más frecuente es que pueda cerrarse por medio de puertas'. En el Líbano, según S. WILD, pág. 295, puede significar además una gran casa principal. En este sentido se podría interpretar el topónimo *Jara* en Albacete, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Toledo y Valencia, que ASIN, pág. 114 relaciona con el árabe *ṣa'ara* 'tierra cubierta de jara'.

Así en el Líbano encontramos *Ḥārit il-Buṭm*, *Ḥārit Ḥamzi*, *Ḥārit Sālim*, *Ḥārit il-Sitt*, *Ḥārit il-Ŷdid*.

También *ḥārā* significa 'caserío, cortijada, lugar', en este sentido el libro de habices de 1527 registra 101 topónimos del tipo *Harata* o *Arata*, y *Farata*, distribuidos por las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles.

En Ugíjar encontramos:

Haratalhadid, 15r, 15v, 16r, 20v; *Haratal Hadid*, 16r; *Arat al Fadid*, 15v; *Aratalhadid*, 15v; *Arat alhadid*, 24v, distintas variantes del árabe *ḥārāt al-ḥaddād*, como es sabido la forma *ḥaddād* se convierte en árabe granadino en *ḥaddid*, por efecto de la *'imāla*, que consiste en el paso del sonido *a* a *i*, véase A. STEIGER¹⁷ y F. CORRIENTE¹⁸.

9.5.2. El nombre de una calle de Ugíjar lo encontramos con grafías variadas, muestra de la dificultad de transcribir un nombre árabe por el escribano Benito de Carrión.

Zocaque Xincal, 29r, calle que dizen; *Çocaque Xircal*, 29r, rábita de; *Çocaque Xircal*, 29v, rábita de; *Çocaque Xircal*, 29v, calle de; *Çocaque de Acallebied*, se dize macáber Aben Xebela, 17v.

El árabe *sikka* 'calle', diminutivo *sukayka* 'callejuela' explica las formas *Zocaque* y *Cocaque* 'callejuela'.

9.5.3. Los pagos *Çoaque Xircal*, 17r (dos veces); *Çoaque Chircal*, 18v; *Çoaquechircal*, 18v (dos veces) son transcripciones del árabe *suwāq*, diminutivo de *sūq* 'mercado', son por tanto 'mercadillos'.

9.5.4. Al lado de estos pequeños mercados, que dan nombre a los pagos, figura el mercado principal de la villa de Ugíjar:

"El camino que viene de Almauçeta al *çoco* de la dicha villa de Ugíjar", 23r; "un horno que está cerca del *çoco* e plaça de la villa de Ugíjar", 28r; en el barrio del *Çoco*", 29r (dos veces).

(17) Arnald STEIGER, *Contribución a la fonética del hispanoárabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*. Madrid, 1932.

(18) Federico CORRIENTE, *A grammatical sketch of the Spanish Arabic dialect bundle*. Madrid, 1977, págs. 22-25.

El documento presenta primera documentación de *zoco* en lengua española, respecto a la fecha 1884 señalada por COROMINAS, DCELC, IV, pág. 858.

Figura en ASIN, *Zocodover*, plaza de Toledo.

Como es sabido la palabra árabe *sūq* es un préstamo del arameo *šūqā* 'calle', 'mercado' y también 'plaza'. La palabra se ha conservado en el espacio de los países arabizados con el significado propio de *mercado* y también con el de *población*. S. WILD, pág. 304, recoge de YĀQŪT, los topónimos:

Sūq Abdalwaḥid, III 194; *Sūq Yaḥyā* III 195, también los diminutivos análogos a los de Ugíjar:

Suwayqat Ḥayyāy, *Suwayqat Jālid* III 200.

Son también frecuentes los nombres de *zoco*s con los días de la semana en que se celebran:

En Yāqūt encontramos unos topónimos muy frecuentes aún en Marruecos:

Sūq al-Arba'a, *Sūq al-Ŷum'a*, *Sūq al-Talāta*, que se corresponden respectivamente con el Zoco del Miércoles, Zoco del Viernes y Zoco del Martes.

9.5.5. Siguiendo nuestro paseo por la geografía urbana a través de la Toponimia, encontramos todavía recuerdos de las *rābitas* u oratorios musulmanes:

rābita de Çocaque Xircal, 29v y el "solar que era antes *rābita* Abenay", 28v.

también los cementerios musulmanes:

9.5.6. *macáber* Aben Xebela, 17v; tierra de los *almacáberes*, 21v; *haça* de los *almacáberes*, 24r.

No falta un "cementerio de cristianos nuevos", 20r, lo que nos hace pensar que los cristianos viejos usaban cementerio distinto.

9.5.7. En cuanto a edificios cristianos se menciona una iglesia: *Yglesya*, 19v; 20r (3 veces), 20v (2 veces) 21r, y también una *Yglesya* nueva, 29v.

9.5.8. La toponimia de Ugíjar nos ofrece también un testimonio precioso de un tipo de pórticos o galerías cubiertas que, a modo de cobertizo, servían en ciertos momentos como lugar de reunión de los habitantes de un lugar, en determinados actos sociales, también como sitio donde, en un momento, preservar del temporal de lluvia, nieve o granizo a los ganados.

La haza de riego en donde encontramos estas noticias se llama *Catrata Açaquifa*, 22r. Ya se ha señalado en RFE, LIX, 1977 (1979), págs. 298-300¹⁹, cómo el árabe *sāqīfa* 'pórtico, galería cubierta', DOZY, *Suppl.* I, 663a²⁰ y FREYTAG, II, 509²¹, *ṣuqūf* pro *suqūf* 'umbrucula, tecta', había dejado muestras en el libro de habices de 1527, que ofrece trece *açaquifas*: dos en Trevélez, tres en Harata Raya, en Pórtugos (Ferreyra), dos en Cástaras, una en Coxurio de Xubiles, dos en Mecina de Xubiles y una en Godco de Xubiles. En todas ellas se dan noticias precisas sobre el significado de la palabra, pues en la de Godco, Xubiles se dice: "que alinda de la una parte con el *açaquifa* donde se llega la gente".

El nombre *azaquifa* o *açaquifa* luego ha sido desplazado en la Alpujarra, por el de *tinao* 'cobertizo que preserva del temporal a los ganados', y también 'lugar de reunión de personas', palabra que procede del latín *tigna*, plural de *tignum* 'viga' que dio *tinada* o *tinado*, documentado en Sahagún en 1245, *tanada*. El masculino *tena(d)o* se conserva en Zamora y en la ribera salmatina del Duero, con el significado de 'cobertizo', COROMINAS²², DCELC, IV, 449.

(19) Juan MARTÍNEZ RUIZ, *Arabismos y mozarabismos en el "Libro de los habices de las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles" (año 1527)*, RFE, LIX 1977 (1979), págs. 298-300.

(20) R. DOZY, *Supplément aux dictionnaires arabes*, Leyde-Paris, 1881, 2 vols.

(21) G.W. FREYTAG, *Lexicon Arabico-Latinum*, 4 vols., Halle, 1830-37.

(22) Joan COROMINAS, *Diccionario Crítico Etimológico de la lengua castellana*. Madrid, 1954, 4 vols.

9.6. agricultura

9.6.1. El árabe *f a d d ā n* 'fanega de tierra' 'lo que un par de bueyes puede arar en un día' lo encontramos en la Toponimia de Ugíjar:

Fadin Abenturba, 27r, tierra de riego; *Fadin Abenturba*, 27r, pago; *Fadin Algalleri*, 25r, haça de riego; *Fadin Alhabal*, 24r, haça que llaman; *Fadin Alharafe*, 23v, haça.

Como es sabido el árabe *f a d d ā n*, en árabe granadino se hace *f a d d i n*, por acción de la *ʿi m ā l a*, ya mencionada.

En el libro de habices de 1527, de las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles, figuran 51 topónimos formados con *Fadín*, en la Toponimia menor de *Yēbāla* (Marruecos), figura un *Feddān el-Saʿydi*, en *Ānġera*, El Baḥarawyēn. En Tetuán todavía se denomina *El-Feddān*, la que en otros tiempos se denominó Plaza de España, cambiando el nombre originario que siempre fue *El-Feddān*.

9.6.2. Un topónimo muy difundido, que sólo tiene un representante en ASÍN, pág. 60, *Alfas* o *Alfaz* (Alicante), y que en la Alpujarra ha tenido muchos ejemplos es el árabe *f a ḥ ṣ* 'campo sembrado'. El mismo ASÍN señala en *YĀQŪT*, la presencia de muchos lugares habitados, sembrados, con dicho nombre.

En Ugíjar encontramos:

Fex, 23r (3 veces), pago; *Faz*, 23v, 24r (2 veces), pago.

En habices de 1527 podemos señalar:

Al Faz en Xubiles, Capileyra; *Al Fex* en Poqueyra Capileyra; *Faz* en Xubiles, Lobras; en Xubiles Capileyra; *Fez* en Ferreyra Capileyra, en Xubiles Lobras y en Xubiles Timen; *Fex Alaxcar* en Ferreyra Capileyra; *Fex Almedani* en Ferreyra Capileyra.

9.6.3. Del árabe *ġ a n n a* 'jardín', árabe granadino *ġ e n n a* encontramos en Ugíjar:

Pago de la *Jena*, 26v, pago del *Jana*, 26v, pago del *Jena*, 26v; pago del *Jena*, 27r.

Figura en ASÍN, pág. 107, *Genalguacil* (Málaga), *Generalife* (Granada), *Alginet* (Valencia, éste del plural árabe *a l-ġ i n n ā t* 'los huertos').

Otra forma de plural *ġ i n n ā n* 'jardines', árabe granadino *ġ e n n i n*, es la que ha dado las formas:

Genin Alharay Cihel, Xubiles Nieves; *Geninmalgeril*, pago Xubiles Cástaras; *Genynmarzintar*, huerta Poqueyra Bubión; *Genyn Algazira*, Poqueyra Bubión; *Genin Alhache*, haça, Xubiles Coxurio.

9.6.4. La Toponimia puede en algún momento ofrecer información sobre determinados cultivos, así el del olivo, plantado al pie de la montaña, o en el paso escarpado de la misma.

En Ugíjar encontramos los siguientes pagos:

Çafaha Azeytund, 23v; *Cafahazaytund*, 23v; *Çafahaçeytund*, 23v.

Las distintas formas son transcripciones del árabe *ṣ a f a ḥ a z a y t ū n* 'olivar al pie de la montaña', el árabe *ṣ a f a ḥ a* 'pie de montaña' nos descubre un aspecto de orografía, que se ha señalado.

En cambio los nombres de los pagos:

Çedafhaçeytund, 23v y *Çedafhaceytund*, 23v, nos ponen en relación con otro término orográfico, pues *Cedaf* es la transcripción del árabe *ṣ a d a f a* 'paso escarpado de una montaña'.

9.6.5. El pago de *Mauruca*, 17r, nos pone en contacto con la fitotoponimia mozárabe. SIMONET, pág. 352, señala *maureca* o *maurena* en Ibn Buklārīš; la forma *mauruca* de Ugíjar es una variante más de la planta llamada en árabe *m ū*, el *Meum Athamanticum*, MEYERHOF, 231²³. Según LAGUNA²⁴ es el 'pinillo oloroso'. El nombre español *maureca* o *mauraca*, así como *morena*, escrito *murrana*, en Maimónides, se debe al color negro de las raíces y de la semilla de la planta, en latín *m a u r u s*.

(23) Max MEYERHOF, *Un Glossaire de Matière Médicale de Maimonide*. Mémoires de l'Institut d'Egypte, tome 41. Le Caire, 1940.

(24) *Pedacio Dioscorides Anazarbeo, acerca de la Materia medinal*. Traducido de la lengua Griega en la vulgar Castellana... por el doctor Andrés de LAGUNA. Salamanca, 1570.

Según MEYERHOF 231 el nombre árabe-español, es decir mozárabe, *m u r r ā n*, designa al mismo tiempo el cornizo, *Cornus mas L.* y la haya, *Fagus silvatica L.*

9.6.6. El topónimo *Alquirate*, 25r, aplicado al nombre de una haça, se explica por el árabe *al-qāṭrāṭ* 'vaina de algarrobo', significado árabe tomado de la palabra griega de origen *kerátion* 'cuernecito y vaina de algarrobo'. En árabe, y en español *quilate*, significa también unidad de peso y cierta moneda.

9.7. Los nombres:

Catratadabana, 18v, pedaço de tierra de riego; *Catrara Açaquifa*, 22r, haça de riego; *Catrata Almeyça*, 26r, haça de riego; *Catrāleyla*, 27r, haça de riego; *Catrata Abenzeyt*, 29v, haça de riego; plantean un problema respecto a la etimología del término *Catrata* o *Catra*. En primer lugar observamos que todos los topónimos se refieren a hazas de riego. El término lo encontramos también en el año 1527 en los habices de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles.

Catracalgeuza, Ferreyra Capileyra; *Catrahambra*, pago, Ferreyra Pitres; *Catra de Mortar*, pago, Poqueyra Bubión; *Catrata Aberagi*, haza, Xubiles Cuxurio; *Catrata Alacaba*, Ferreyra Haratalbeytar; *Catratā Alhajar*, pago, Ferreyra Pitras; *Catrata ar de Ubeque*, pago, Ferreyra Pitras; *Catrata Hagar o Higar*, Poqueyra Bubión; *Catra talaixa*, Poqueyra Bubión; *Catratalhajuza*, Xubiles Timen; *Catratālçofa*, haza, Xubiles Berchul; *Catrata algima*, alberça, Xubiles Notáez; *Catrata Ruman*, haza, Ferreyra Mecina; *Catrataxata*, pago, Xubiles Notáez; *Catrata Yazad*, Ferreyra Pórtugos.

Una sola vez se menciona un *Cata Alcarme*, pago, en Xubiles Notáez, cuyo étimo árabe es de fácil identificación, *ā q t ā* 'parcela' y *al-kar m ā* 'vid, viña'. En ASIN, pág. 102 *Catamarruc* (Alicante), *Catarroja* (Valencia), *Catarroja* (Valencia), *Catarroja* (Albacete).

En cambio del *Catra* o *Catrata*, tan frecuentes en la toponimia menor granadina no encuentro otras referencias.

En árabe *qaṭara* 'destilar, gotear, fluir el agua' y *qaṭra* 'lluvia' podrían explicar el nombre de hazas de riego. Se podría pensar también en un cruce de *ā q t ā* 'parcela' con *qaṭra* 'lluvia'.

9.8. antroponimia

Algunos topónimos han conservado los nombres de los poseedores:

macáber *Aben Xebela*, 17v, pago; *Renbla Hizan*, 18r, pago; *Renbla Hazin*, 18r, pago; *Renblihazin*, 18r, pago; *Fadín Algalleri*, 25r, haça de riego del de Galera; *Hazin*, 25r, 26r (3 veces), 26v (3 veces); *Fadín Abenturba*, 27r, tierra de riego; *Alcadiancalabin*, 27r, pago; rábita *Abenay*, 28v, solar que era antes; *Catrata Abenzeit*, 29v, haça de riego.

9.9. oficios:

9.9.1. *Haratal Hadid* (9 veces) con las varias grafías que hemos señalado anteriormente, del árabe *al-hād d ā d* 'el herrero' con *ʾi m ā l a* del árabe granadino se convierte en *al-hād d i d*.

9.9.2. El topónimo *Reha el Carmite*, 21v, ya estudiado antes, revela el oficio de vinateros.

9.9.3. El pago *Termay*, 22r; *Termey*, 22r; *Termay*, 22v (2 veces), 23r, del árabe *ṭ a r m*, o *ṭ i r m* 'panal de miel' nos descubre el oficio de meleros.

9.9.4. El oficio de carpinteros ha dejado huella en el nombre del pago *Handacnayjar*, 27r 'barranco del carpintero'.

9.9.5. En nuestra deliberada limitación al núcleo de la villa de Ugíjar, que está contenido en los folios 14r a 30v del mencionado libro de habices, creemos haber conseguido nuestro propósito: descubrir en la toponimia menor una amplia perspectiva histórica. Los topónimos nos han permitido, como piezas de ajedrez con distintos movimientos y funciones, reconstruir en un momento, en la sincronía del siglo XVI, la imagen de una población en plena vida, con una parte memorable, antigua, que ha quedado en el nombre de Ugíjar, recuerdo de la antigua comunidad mozárabe, y también en tantos nombres venerables: *Anqueyra*, *Ynqueyra*, *Conqueyra*, *Chircal*, *Barval*, *Val*, *Mauruca*.

Luego el pasado próximo hispanoárabe ha quedado fijado en la orografía, con nombres árabes; *j a n d a q*, *r a m l a*, *ṣ a f a ḥ a*, *ṣ a d a f a*, *ṣ a r a f*.

La *hidronimia árabe* está representada por $^{\text{e}}\text{ayn}$, al-qanā , al-birk a , dāu mūs , y las traducciones al castellano de las palabras árabes al-ḥammā y al-wādī .

Descubrimos las *industrias*: del aceite al-ma'ṣar ; del vino raḥāṭ a l k a r m a ; de la miel ṭar m a .

Ahora podemos pasear por el Ugíjar hispanoárabe y entrar por esas calles estrechas que forman una unidad, un barrio, que pueden cerrarse por medio de puertas, y que se denomina ḥāra^{25} , es el nombre que todavía se conserva en el Líbano. El barrio del Herrero de Ugíjar, cerrado por la noche con puertas, pudo muy bien ser lugar de asiento y refugio de la judería, que más adelante vamos a detectar con la industria vitícola, aunque también esa industria fue ocupación de las minorías mozárabes.

Y ahora como si estuviéramos en las medinas de Tetuán, Fez ... las callejuelas sokayka , los mercadillos suwayqa , el zoco grande sūq , las rábitas rābiṭa , cementerios musulmanes maqābir . Descubrimos un cementerio para "cristianos nuevos", también se menciona una Iglesia nueva, podemos pensar que se construyera sobre el solar de una antigua mezquita, como era costumbre tan frecuente.

Podemos reunirnos varias personas en un cobertizo donde se habla y se cuentan cosas del momento, está en una haza de riego dicha saqṭfa , que los cristianos ya empiezan a llamar *tinajo*.

La *agricultura* nos ofrece en Ugíjar las tierras de riego, faddin , los campos sembrados faḥs , jardines ḥanna , el olivar al pie de la montaña ṣafaḥa za y tūn , el olivar en un paso de montaña ṣadafa za y tūn . En la haza con un algarrobo ha quedado el nombre árabe al-qṭrāṭ , son varias las hazas de riego las que descubrimos en la villa de Ugíjar.

Por medio de los nombres de lugar descubrimos el de las personas, así el cementerio de Aben Xebela, la rambla de Hizan, la de Hazin, la haza de Algalleri, la tierra de riego de Abenturba, la rábita de Abenay y la haza de riego de Abenzeit.

(25) Juan MARTINEZ RUIZ, *El topónimo ḥāra en las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles en 1527*, en Estudios dedicados a Manuel ALVAR en prensa.

Por último descubrimos los oficios de herrero ḥaddād pronunciado ḥaddin , de vinateros, de meleros, carpinteros.

Queda por estudiar otra variante lingüística del documento, que es la referente a la Onomástica, a todos los nombres de personas, cristianos viejos y cristianos nuevos, que se mencionan y que pueden completar la estampa y dar vida y realidad a la villa que acabamos de evocar y reconstruir a través de los datos que nos ha ofrecido la Toponimia.

9.9.6. Toponimia menor de Ugíjar en documentos de habices dados a censo perpetuo.

El repertorio de toponimia menor de Ugíjar que se acaba de ofrecer puede completarse con las noticias que nos ofrecen documentos posteriores al mencionado libro de Apeo y deslinde de Habices del año 1530, aunque se da la circunstancia de existir algunos documentos con censos perpetuos que se presentan en fechas posteriores y otros anteriores a 1530. En este caso los documentos del siglo XVI²⁶ nos ofrecen novedades, unos recogen topónimos no mencionados antes, otros repiten los topónimos con variantes que permiten en muchos aspectos identificar la fonética de los grafemas correspondientes.

a) Los topónimos que se repiten con grafía más o menos variada son:

Aratalhadid, 22r, véase 9.5.1.

Aynataroz, pago, 16v, véase *Aynaxaroz* en 9.3.1.

Barbal, barrio de, 15r, 17r, 18r, 19r, 25r, 25v, véase 9.14.

Çafa Açeytun, pago de, 15v, véase 9.6.4.

Daymuny, lugar, pago, 6v, véase *Daymuz*, 9.3.4.

Faz, pago del, 7r, 20v; *Fahaz*, pago, 21v, véase 9.6.2.

Haçin, pago de, 17v, 22r, véase *Hazin* 9.8.0.

(26) Manuel ESPINAR MORENO, *Estructura económica de las iglesias alpujarreñas a través de los Libros de Habices*. Tesis doctoral inédita, presentada en 1980 bajo la dirección del Dr. Cristóbal TORRES DELGADO, Catedrático y Director del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada. Maneja los Libros de Habices relacionados con las Alpujarras, para este trabajo selecciona la documentación de censos perpetuos de la taha de Ugíjar, centrándose sólo en la villa principal de la taha y lo compara con el manuscrito de 1530.

Harata Hadid, pago de, 7v y *Haratalhadid*, pago de, 20r, véase 9.9.1. y 9.5.1.

Hayón, Miguel, tierra, 22v, se menciona como antropónimo en el libro de habices de 1530.

Tucmay, pago del, 22r y 22v, véase *Termay* y *Termey* en 9.9.3. y 9.4.3. *Varbal*, barrio del, 16r, véase *Barbal*, 9.14.

Xercal, calle, 24v, véase *Çoaque Xircal* en 9.5.3. y en 9.13.

Zafalzitún, pago de, junto al *Barbal*, 16r, véase *Cefahazaytund* en 9.24. y 9.6.4.

b) Nuevos topónimos árabes encontramos en:

Alfaguara, camino que va a, 6v, del árabe *al-fawwara* 'el surtidor', ASIN, pág. 58, cita un *Alfaguara* en Almería. El topónimo es muy frecuente en Granada, se repite en Poqueyra Beniozmin²⁷, en Poqueyra Panpanyra, en Xubiles Berchul.

Almunia, pago de, 6v, 10v, 11v. Del árabe *al-munya* 'el huerto', además de los señalados por ASIN, pág. 71 en Huesca, Pontevedra, Valencia, Zaragoza, hay que señalar y añadir los pagos con dicho nombre en Capileyra Poqueyra, Xubiles Timen, Xubiles Coxurio, Xubiles Purchenas, Xubiles Mecina²⁸.

Andaya, pago de, 9v. Interpretamos como grafía equivocada de *Aldaya*, del árabe *al-daya* 'la granja', en ASIN, pág. 56 *Aldaya* en Valencia, más los 229 nombres de lugar en España compuestos de *Aldea*.

Azequia, calle del, 25r y 25v. Del árabe *al-saqya* 'la acequia', ASIN, pág. 42, *Acequias* en Granada.

Fordaz, pago del, 22r. En árabe FREYTAG, 3, pág. 330, *furdat* pl. 'colles terrae', se trata pues del pago de las Colinas.

(27) Juan MARTINEZ RUIZ, *Toponimia menor de las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles*, 1.2b26.

(28) Juan MARTINEZ RUIZ, *Toponimia menor de las tahas de Ferreyra, Poqueyra y Xubiles*, 2.1b.

En cuanto a la expresión árabe "*leyla mochagueça*", agua que se dize", 22r, está dentro de la terminología del riego, y se puede explicar por los étimos: *leyla* del árabe *la y la* 'noche' y *mochagueça* del árabe *mu sawi s*, FREYTAG, 2, pág. 464 'pauca, quae ob paucitatem suam, vel ob profunditatem putei conspici non potest, *aqua*'.

c) Más referencias a la toponimia menor encontramos en:

Andarax, camino de, 16r, lugar.

Bonburron, pago de, 19v. Pensamos como hipótesis en un derivado de un antropónimo latino poseedor de un fundus, cuyo étimo posible sería el latín *bonus* 'rico, sabio, docto' más lat. *burrus* 'rojo', nombre propio romano.

Camino Real, 17v.

Calle Real, 9r, 11r, 14r, 17r, 21r, que baja del *Barbal*, 21r.

Mezquinos, haça de los, 22r.

Plaça, de la Iglesia, 9r, 13r, 23r.

Plaça, de Ugijar, 10r, 18v, 8r.

Placeta Real, 18v.

Ugijar, villa de, 18v, 19r, 16v, 17r.

Vaño, el, 4r, en 7 de Abril de 1548.

9.9.7. *Indice de topónimos*

Aben Xebala, 9.8.0.

Alacana, 9.3.5.

Alcadiancalabin, 9.8.0.

Alfaguara, 9.9.6,b.

Almacábares, 9.5.6.

Almazara, 9.4.1.

Almunia, 9.9.6,b.

Alquirate, 9.6.6.

Alverca de Fex, 9.9.3.

Andaya, 9.9.6,b.

Anqueyra, 9.12.

Arat al Fadid, 9.5.1.

Arat alhadid, 9.5.1.
 Arat alhadid, 9.5.1.
 Aratalhadid, 9.5.1.
 Aynaxaroz, 9.3.1.
 Azequia, 9.9.6,b.

Bal, 9.15.
 Barval, 9.14.
 Bonburrón, 9.9.6,c.

Catraleyla, 9.7.0.
 Catrata Açaquifa, 9.5.8.
 Catrara Açaquifa, 9.7.0.
 Catrata Abenzeyt, 9.7.0.
 Catrata Almeyça, 9.7.0.
 Catratadabana, 9.7.0.
 Conqueyra, 9.12.
 Çafaha Azeytund, 9.6.4.
 Çafahaçeytund, 9.6.4. y 9.24.
 Çafahazeytund, 9.6.4. y 9.24.
 Çahaha azeytund, 9.24.
 Çedaf haçeytund, 9.25.
 Çedaf haceytund, 9.6.4.
 Çadeafhaçeytund, 9.25.
 Çedafhaçeytund, 9.6.4.
 Çefahaçeytund, 9.24.
 Çefahazeytund, 9.24.
 Çoaque Chircal, 9.5.3.
 Çoaquechircal, 9.5.3.
 Çoaque Xircal, 9.13.
 Çoaque Xircal, 9.5.3.
 Çoca Chircal, 9.13.
 Çoaque Chircal, 9.13.
 Çoaque de Acalquebied, 9.5.2.
 Çoaque Xircal, 9.5.2.
 Çoco, 9.5.4.
 Daymuz, 9.3.4.

Fadín Abenturba, 9.8.0.
 Fadín Abenturba, 9.6.1.

Fadín Algalleri, 9.6.1 y 9.8.0.
 Fadín Alhabal, 9.6.1.
 Fadín Alharafe, 9.26 y 9.6.1.
 Fahar, 9.9.6,a.
 Faz, 9.6.2.
 Fex, 9.6.2.
 Fordaz, 9.9.6,b.

Haçin, 9.9.6,a.
 Handacnayjar, 9.21.
 Haratal Hadid, 9.9.0. y 9.5.1.
 Haratalhadid, 9.5.1.
 Hazin, 9.8.0.

Iglesia, 9.5.7.
 Iglesia nueva, 9.5.7.
 Inqueyra, 9.12.

Jana, 9.6.3.
 Jena, 9.6.3.

Macáber Aben Xebela, 9.5.6.
 Mauruca, 9.6.5.
 Mazara, 9.4.1.

Rábita Abenay (solar donde estaba), 9.8.0. y 9.5.5.
 Rábita de Çocaque Xircal, 9.5.5.
 Ranbla, 9.2.3.
 Reha el Carmite, 9.4.2. y 9.9.2.
 Renbla Hazin, 9.23. y 9.8.0.
 Renbla Hazin, 9.23. y 9.8.0.
 Renblihazin, 9.23. y 9.8.0.
 Río, 9.3.5.

Termay, 9.4.3. y 9.9.3.
 Termey, 9.9.3.
 Tucmay, 9.9.6,c.

Ugijar, 9.11.
 Vaños, 9.3.5.

Xercal, calle, 9.9.6.a.

Zafalzitun, 9.9.6.a.

Zocaque Xincal, 9.5.2.

9.9.8. Etimos latinos

BARO, 9.14.

CONCARIA, 9.12.

HORTUM SACRUM, 9.11.

JUNCARIA, 9.12.

JUNCUM, 9.12.

MAURU, 9.16 y 9.6.3.

QUERCUS, 9.13.

QUERCEUS, 9.13.

QUERCIVS, 9.13.

TIGNUM, 9.5.8.

TIGNA, 9.5.8.

VALLIS, 9.15.

VARO, 9.14.

VARRO, 9.14.

9.9.9. Tipos de topónimos árabes

ʿaqtāʿ, 9.7.0.

ʿayn, 9.3.1.

ʿayn ʃarūs, 9.3.1.

birka, 9.3.3.

dāumūs, 9.3.4.

dayʿa, 9.9.6.b.

faddān, 9.6.1.

faddin, 9.6.1.

faḥs, 9.6.2.

fawwāra, 9.9.6.b.

furdāt, 9.9.6.b.

ḥaddad, 9.9.1.

ḥaddid, 9.9.1. (árabe granadino)

ḥamma, 9.3.5.

ḥāra, 9.5.1.

ḥārat al-ḥaddād, 9.5.1.

ḥarāt al-ḥaddid, 9.5.1.

jandaq, 9.21. jandaq naŷŷar, 9.21.

maʿaṣar, 9.4.1.

maqābir, 9.5.6.

munya, 9.9.6.b.

qanā, 9.3.2.

qaṭara, 9.7.0.

qīrāt, 9.6.6.

rābiṭa, 9.5.5.

raḥai al-karma, 9.4.2.

ramla, 9.23.

šadafa, 9.6.4.

šafaḥa, 9.24. y 9.6.4.

saqīfa, 9.5.8.

saqya, 9.9.6.b.

šaraf, 9.26.

sikka, 9.5.2.

sukayka, 9.5.2.

sūq, 9.5.4.

suqūf, 9.5.8.

ṭarm, 9.4.3. y 9.9.3.

ṭirm, 9.4.3. y 9.9.3.

ŷanna, 9.6.3.

ŷennṭn, 9.6.3. (árabe granadino).

ŷinnān, 9.6.3.

wādī, 9.3.5.

Xerol, calle, 9.8.2.	خروال، كالت، 9.8.2.
Zalamea, 9.8.2.	زالاميا، 9.8.2.
Zoque, Xical, 9.8.2.	زوكو، خيكل، 9.8.2.
BARO, 9.12.	بارو، 9.12.
CONCARIA, 9.12.	كونكاريا، 9.12.
HORTUM SACRUM, 9.12.	هورتوم ساكرم، 9.12.
JUNCARIA, 9.12.	جونكاريا، 9.12.
JINCUM, 9.12.	جينكوم، 9.12.
MAURU, 9.16 y 9.8.2.	ماورو، 9.16 و 9.8.2.
QUERCUS, 9.12.	كوركوس، 9.12.
QUERCEUS, 9.12.	كوركوس، 9.12.
QUERCUS, 9.12.	كوركوس، 9.12.
TIGNUM, 9.8.2.	تينوم، 9.8.2.
TIGNA, 9.8.2.	تينا، 9.8.2.
VALLIS, 9.12.	فاليس، 9.12.
VARD, 9.12.	وارد، 9.12.
VARD, 9.12.	وارد، 9.12.

10.0. Antroponimia

La antroponimia de Ugijar, según el Libro de Habices de 1530 y documentos posteriores del siglo XVI que nos dan los censos perpetuos, nos van a ofrecer datos interesantes sobre la dualidad cristiano-islámica de los moriscos granadinos y de la provincia de Granada, en fechas posteriores e inmediatas a la Reconquista.

Como es sabido en lengua árabe se designa una persona con el nombre propio o *ʿism*: *Yūsuf*, con el patronimico o *kunya*, que se obtiene anteponiendo la palabra *ʾabū* 'padre' o *ʾummu* 'madre' al nombre del hijo mayor: *ʾAbū Yūsuf*, *ʾUmmu Salima*; el apodo o *laqab*: *al-ʾAšī* 'que no ve nada de noche'; la *nisba*, nombre de origen o de residencia, tribu, país o ciudad: *al-Hamaḍāni*; la *genealogía* o *nasab*: *Ibn Muḥammad*. El orden de colocación es: *laqab*, *kunya*, *ʿism*, *nasab* y *nisba*. Así según R. BLACHERE y M. GAUDEFROY ¹, un nombre musulmán, en la Edad Media, podría ser así: *Majd al-Dīn (laqab)*, *Abū l-Ṭahīr (kunya)*, *Muḥammad (ʿism)* *ibn Yaʿqūb ibn Muḥammad (nasab)* *al-Fīrūzābādī (nisba)*. También en G. LECOMTE y A. GHEDIRA ² figuran los cinco elementos que forman los nombres propios de persona en árabe.

(1) R. BLACHERE y M. GAUDEFROY-DEMOMBYNES, *Grammaire de l'Arabe classique (Morphologie et Syntaxe)*. 3ª ed. París, 1952, p. 104.
 (2) Gérard LECOMTE y Ameer GHEDIRA, *Méthode d'Arabe littéral*, Deuxième livre, París, 1970, pp. 113-114.

El uso del nombre geográfico o *n i s b a* como apellido, frecuente en la tradición medieval, viene a coincidir con lo observado en la antroponimia hispana desde el siglo X, según J. GODOY ALCANTARA ³ o en la antroponimia catalana, según C. CLAPES ⁴. Ahora en el momento de redactar los libros de habices, está en pleno apogeo la moda renacentista de sustituir el apellido familiar, por el nombre del lugar de origen, solar o señorío, así *Nebrissensis*, *Pincianus*, *Brocensis*. J. CARO BAROJA ⁵ ha señalado peculiaridades de la antroponimia morisca.

Podemos distinguir los siguientes grupos:

a) nombres geográficos o *n i s b a*:

Alcalay, Lorenço, 15r, pasado allende, su haça pasó a sus Magestades.

Andaraxi, 17r, haça del; *Andaraxi*, Fernando el, 18v, casa de-; 21v, tierra de morales de-, vecino de Ugíjar. De Andarax.

Baeçi, Diego el, 27r, huerta de-; 27v, haça de-. De Baeza.

Cocoloxi, Juan el, 28r y *Cocoroxi*, Juan el, 16v. En documento árabe accitano fechado en 883/1479, en 24 de enero, sobre el "alquiler que los vecinos de Cogollos hacen a los de Jérez, del agua que corre por los barrancos de Tūšar y la Toba se repite en árabe el nombre *q u q u l u ŷ*, que Juan Rodríguez, romanceador de escrituras arábicas de Granada en 1549, traduce por el castellano "Cogollos" ⁶. Las formas *Cocoloxi* y *Cocoroxi* 'de Cogollos', acusan rasgos del mozárabe granadino en la conservación de la consonante —c— oclusiva sorda intervocálica, rasgo

(3) J. GODOY ALCANTARA, *Ensayo histórico etimológico filológico sobre los apellidos castellanos*, Madrid, 1871, pp. 259-271. Figuran nombres geográficos usados como apellidos.

(4) J. CLAPES Y CORBERA, *Els cognoms catalans. Origen i evolució*. Barcelona, 1929, pp. 162-172, nombres geográficos como antropónimos.

(5) J. CARO BAROJA, *Los moriscos del reino de Granada. Ensayo de historia social*, Madrid, 1957, pp. 105-107, señala las diversas posibilidades en la onomástica morisca.

(6) Angel GONZALEZ PALENCIA, *Documentos árabes del Cenete (Siglos XII-XV)*, en Al-Andalus, (19), pp. 375-376.

que también se da en aragonés; en Litera, partido de Tamarite, figura *cucullo* 'cogollo', según el estudio de B. COLL y ALTABAS ⁷.

En documentos posteriores al libro de Habices de 1530: *Cocoloxi*, Juan el, 6v; *Cocoloxi*, Pedro el, padre de Juan, 6v.

Çenedí, el, 17v, molino de-; *Çenedí*, Pedro el, tiene un molino en compañía de, 17v; 22r, haça de-; vecino de Ugíjar; 26r, haça de-; 27r haça de-. En documentos posteriores o distintos del Libro de Habices de 1530: *Çenedí*, el, 22v; *Çenedí*, Lorenço, 5v; *Çenedí*, Pedro el, 16v; del árabe *s a n a d* 'cuesta', 'falda', se refiere al Cenete de Guadix, A. GONZALEZ PALENCIA ⁸.

Finani, Alonso el, doc. posteriores a 1530, 5v. de *Fiñana* nombre de villa y de río en el marquesado del Cenete, según figura en documentos del A.H.M. de Guadix. De *Fiñana* (Guadix).

Guadexí, Francisco el, 16r, casa de-; *Guadixi*, Francisco el, 16r, casa de-; *Guadixi*, Lorenço el, 16r, tiene haça a censo. En docs, posteriores a 1530, *Guadixi*, Miguel el, 12v, 18v. De Guadix.

Jaeni, Francisco, 27v, tierra de-; *Jaeni*, Miguel el, 15v, haça de-; 20v, tierra de-; 21r, huerta de-; 23r, haça de-; 25v, 26r, haça de-; 26r parte de una azeytuno de-; vecino de Ugíjar; 26r parte de una azeytuno. De Jaén.

Lauxi, Juan el, 16r, 16v, 21v, 23r, 23v, 25v, vecino de Ugíjar, haça de-; 22r, viña de-; tierra de- 26r y 26v. *Lauxi*, Diego el, 29v, casa de. También *Alauxi*, Juan, 23v, tierra de-; *Valori*, Lorenço el, 26r, haça de-, tierra de-. De Válor.

(7) B. COLL y ALTABAS, *Colección de voces usadas en la Litera*, Zaragoza, 1903, citada por Ramón MENENDEZ PIDAL, *Orígenes del español*, 3ª ed. Madrid, 1950, p. 252.

(8) Angel GONZALEZ PALENCIA, *Documentos árabes del Cenete*, p. 333 renglón 5, documento árabe 2 B y p. 334 traducción.

b) Patronímicos o k u n y a ⁹ con ³A b ū 'padre'.

Abocay, Lorenço, 18v, haça de; casa de-, vecino de Ugijar; 21r, huerta de-; 29r, tomó a censo perpetuo una cámara, por 4 reales al año; 29r, "guerta de"-; 29v, haça e morales de-; 30r, tiene a censo un solar de casa por 9 maravedís.

Abolarab, García, 22r, vecino de Micina de Alfaar (Mecina de Alfahar), tiene parte de un azeytuno, 22r.

Aboray, Lorenço, 19v huerta de-, guerta e morales de-; 29r guerta de morales de-.

Aborrida, Alonso. 17v tiene haça a censo; 21r huerta de-.

Aborrida, Pedro, 17v, tiene un molino en compañía de otros.

Abotay, Lorenço, 17v, huerta de-; 17v, huerta de-.

Abularab, García, 22v, tiene 1/4 de azeytuno.

Abulbaca, Lorenço, 26r, parte de un azeytuno, vecino de Micina Alfaar.

Abulfaxax, Francisco, 18v, haça de-.

c) Generaología o n a s a b:

Abençaylon, Francisco, 29v haça de-.

Abenzeyde, hijos de, 20v parte de una azeytuno de los hijos de-.

Abençayde, Juan, 17r haças de-; 17v haça de; 23v, haça de-.

Abençaylon, Francisco, 22v haça de-; tierra de-.

Abenxaguar, 22v, tiene parte de dos renuevos de azeytunos, vecino de Cádíar.

(9) Juan MARTINEZ RUIZ, *Antroponimia morisca granadina en el siglo XVI y su interés para la onomástica hispánica*, Actas del XI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica. Madrid, 1969, p. 1944.

Abenxaguar, Andrés, 22v, alguazil de Cádíar, tiene 1/2 de azeytuno; 25v tiene un azeytuno.

Abenxaria, Diego, 19r casa de-.

En documentos posteriores a 1530 y otros que recogen los bienes de habices dados a censo perpetuo, nos encontramos:

Abenamira, Pedro, 6v.

Abenamira, Lorenço, 22r.

d) Compuestos de ⁶A b d 'siervo', 'esclavo'.

Adalazis, Fernando, 17v, viña de-.

Adulaça, Hernando, 26v, tierra de-.

Adulaçaf, Fernando, 26v, haça de-.

Adulazis, Fernando, 29v, solar de casa de-.

Adurrafée, Diego, 22v, parte de un azeytuno, vecino de Ugijar.

Adurrafel, Miguel, 26r, parte de un azeytuno de-, vecino de Nechit; 26r, parte de un azeytuno.

Adurramin, Diego, 18r, tierra de-; 20v, azeytunos de-; 25v, haça de-.

Adurramin, Lucas, 16r, haça de-.

Adurrani, Diego, 17r, haça de-.

Abdilhaque, Juan, 15v, haça de-; 16v, huerta de-; 24r, haça de-.

Abdulcarin, Papari, Alonso, 17v, vecino de Ugijar, tiene tierra de riego a censo, por 3 pesantes o 320 maravedís.

e) Oficios y profesiones

Alfaquey, Pedro, herederos de- 27v, haça de los-. Doctor o sacerdote musulmán.

Alguacil, Andrés, 15v, tiene a censo haça de Isidro Gómez, vecino de Ugíjar; 16r, *Alguazil*, tiene a censo haça.

Alguazil, Fernando, 25r, tiene parte de un azeytuno, vecino de Ugíjar.

Alguazil, Juan, 17v, tiene 1/8 de azeytuno; 22r, haça de-.

Alguazil, Miguel, 16v, casa de-; 17r, haça de-; 23r, haça de-; 26v, haça de-; 28v, casa de-; escrito *Alguasil* en 16r, tiene haça a censo; 22r, haça de-; 22v, haça de-; vecino de Ugíjar. Oficial de justicia.

En documentos posteriores a habices de 1530 y dados a censo perpetuo.

Alguazil, Andrés, hijo de Miguel, 7v, 8r, 23r, 25v.

Alguazil, Diego, 4r, en 7 de Abril de 1548.

Alguazil, Miguel, 8r, 8v, 13r.

Habaqui, Lorenço, el, 21v, tierra de-. Pasamanero, árabe $\text{h a b b \bar{a} k}$.

Naxar, Juan el, vecino de Ugíjar, 22v; escrito *Najar*, vecino de Ugíjar, tiene parte de un azeytuno, 26v parte de un azeytuno; 28r, casa de-. En árabe $\text{n a \hat{y} \hat{y} \bar{a} r}$ 'carpintero'.

Naxar, Pedro el, 23r, haça de-.

Najar, Pedro el, 12v, 16v, 18v, en documentos posteriores o distintos al Libro de Habices de 1530.

f) se nos descubren grupos étnicos en:

Almeriní, Fernando, 15r, jura cargo de apeador.

Mariní, Fernando el, 23r, tiene a censo hazas a 23 pesantes y cinco dineros cada año; 21v, tierra de-; vecino de Ugíjar; 14v nombrado apeador por el alguacil Diego Carin; 15r, hace juramento; 25r, señala el sitio de un solar; 30r, solar de la casa de-; 30r, escrito Hernando el *Marini*,

apeador certifica el apeamiento hecho por lengua de Antonio de Lerma, beneficiado del lugar de Alcolea o Dalcolea.

Marini, Francisco el, 17v, casa de-.

Como es sabido los *merinidas* son una rama de la tribu de los zenetas establecida al sur del Zab en Africa, que en el año 613 de la hégira invadieron el Magrib donde formaron la VI dinastía, dicha dinastía duró en el Magrib hasta el año 1470. En tiempo de esta dinastía ocurrió en España la invasión llamada de los benimerines, mandada por Abū l'Hassān, que a poco fueron derrotados en el Salado (1340) por los ejércitos cristianos de Alfonso XI el Justiciero y de Alonso IV de Portugal.

Arbí, Alonso, 24r, huerta de-; 24r, tierra de-; huerta de-; 24v, tomó huertas a censo por 2 ducados de oro cada un año de los habices de la iglesia.

Arbi, Francisco el, 17v, casa de-; 29v, huerta e casa de-.

Arbi, Francisco el, 22r en documentos posteriores al Libro de Habices de 1530.

Son antropónimos formados por la voz $\text{a l-}^{\text{a}} \text{r a b}$ 'arabe', 'beduino' ¹⁰.

g) Quedan por fin un número importante de antropónimos, con nombres y apellidos hispánicos, que unas veces corresponden a cristianos viejos y otras a moriscos cuyos nombres han perdido toda referencia árabe, figuran en el índice final de Antroponimia.

10.1. *Índice de antropónimos identificados* ¹¹

Abenamira: Ibn $\text{Am}\bar{\text{r}}$, p. 571.

Abençaylon: Ibn Sallūm, p. 753.

(10) Arnald STEIGER, *Contribución a la fonética del hispano-árabe y de los arabismos en el ibero-románico y el siciliano*, Madrid, 1932, p. 110.

(11) La identificación de los antropónimos se ha hecho consultando la obra de C. BROCKELMANN, *Geschichte der Arabischen Litteratur*, dritter Supplementband, Leiden, 1942. Todas las referencias se hacen al mencionado tomo III de Suplementos. En todo momento se ha tenido en cuenta la fonética del hispanoárabe y los grafemas peculiares de los escribanos castellanos en el momento de transcribir palabras árabes pronunciadas por los moriscos encargados del apeo y deslinde de los bienes habices de las iglesias.

Abenzaide: Ibn Zayd, p. 786.
 Abenxaguar: Ibn Šāwarī, p. 763.
 Abenxaria: Ibn Sari^c, p. 768.
 Abdilhaque: ʿAbdalḥakīm
 Abdulcarim: ʿAbdalkarīm
 Abolarab: Abū al-ʿArabī, p. 573.
 Aborrída: Abū Riḡā, p. 748.
 Abotay: Abū Tāʿi
 Abulbaca: Abū al-Bakkā², p. 579
 Abulfarax: Abū al-Farāy, p. 591.
 Aḡataf: al-Safaī, p. 750.
 Adalazis: ʿAbd al-ʿAzīs, p. 576.
 Adurrafe: ʿAbd al-Raffā², p. 746.
 Adurrafel: ʿAbd al-Rafāʿil, p. 746.
 Adurramin: ʿAbdarrahmān, p. 529.
 Adurrani: ʿAbd al-Rahwānī, p. 746.
 Alcabas: al-Qabbāb, p. 739.
 Alfaquei: al-Faqih, p. 591.
 Alguazil: al-Wazīr, p. 778.
 Alhnnayas: al-Hunayn, p. 614.
 Almeguín: al-Mawā ʿInī, p. 649.
 Almerini: al-Māridīnī, p. 647.
 Almodaguar: al-Mudawārī, véase Dauwari, p. 587.
 Almojaguali: al-Muḡawalī, véase Yawaliqi, p. 597.
 Alluslin: al-Muslil, p. 725.
 Arbi: ʿArbī, p. 573.
 Axigui: al-Šauwā², p. 763.
 Axin: ʿĀšim, p. 575
 Azafat: al-Safaī, p. 750.
 Baba: Bābā, p. 577.
 Bezi: Bāz, p. 583.
 Bardi: Bardīs, p. 582.
 Cabux: Qābūs, p. 739.
 Čafat: Safaī, p. 750.
 Carín: Karīm, p. 639.
 Coraybez: Kurā^c, p. 638 Ibadi, p. 622.

Daladoni: ʿAlāʿaddīn, p. 557.
 Daquen: Hakim, p. 605.
 Dudo: Dāʿūd, p. 587.
 Durrahamin: ʿAbdarrahman, p. 529.
 Farar por Farax: Faray, p. 591.
 Furayrax: diminutivo árabe de Faray
 Gibir: ʿYabīr, p. 594.
 Guardi: Warda, p. 777.
 Hamidos: Hāmid, p. 605.
 Harrar: Jarrāz, p. 620.
 Haxin: Hāšim, p. 601.
 Hayon: Hāyū, p. 604.
 Hazafat véase Aḡafat
 Henin: Hanna, p. 606.
 Honayx: Hunayn, p. 614.
 Mofarrax: Mufarraý, p. 652.
 Molaya: Mūlāʿi, p. 723.
 Moni: Mūnā, p. 723.
 Mučafa: Mustafā, p. 726.
 Naxar: Naýyār, p. 729.
 Roayni: Rūyānī, p. 749.
 Torayfa: diminutivo árabe de Tarafa, p. 773.

- Abenzaid: Ibn Zayd, p. 786.
 Abenzaguar: Ibn Sūwāī, p. 763.
 Abenxaria: Ibn Sari, p. 767.
 Abdilhakā: Abdalhakīm, p. 529.
 Abdulkarīm: Abdulkarīm, p. 591.
 Abolarab: Ab al-ʿArabī, p. 775.
 Aborrada: Abū Riḍā, p. 847.
 Abotay: Abū Tā, p. 777.
 Abulbaca: Abū al-Bakkā, p. 579.
 Abullarax: Abū al-Farāḡ, p. 591.
 Aḡataf: al-Safā, p. 750.
 Adalaris: Abd al-ʿAzīz, p. 576.
 Adurrafec: Abd al-Raḡīf, p. 746.
 Adurrafel: Abd al-Raḡīf, p. 746.
 Adurramin: Abdarraḡmān, p. 529.
 Adurrani: Abd al-Raḡwānī, p. 746.
 Alcabas: al-Qabbāb, p. 739.
 Alfaqueh: al-Faqīh, p. 591.
 Alguazil: al-Wazīr, p. 778.
 Alhunnayas: al-Hunayn, p. 614.
 Almeguin: al-Mawā, p. 649.
 Almerini: al-Māridīnī, p. 749.
 Almodaguar: al-Mudawwārī, véase Dauwari, p. 587.
 Almojagual: al-Muḡawālī, véase Yawāfiq, p. 597.
 Alluslin: al-Muslī, p. 725.
 Arbi: ʿArbī, p. 573.
 Axigui: al-ḡawū, p. 763.
 Axin: ʿAḡim, p. 575.
 Azafat: al-Safā, p. 750.
 Baba: Bābā, p. 577.
 Bez: Bīz, p. 583.
 Bardí: Bardī, p. 582.
 Cabax: Qābūs, p. 739.
 Čafat: Safā, p. 750.
 Carim: Karīm, p. 639.
 Coraybez: Kurā, p. 638. Ibadī, p. 622.

UGIJAR

APENDICE DOCUMENTAL

Ugijar. Habices de 1530

fol. 14r.

En la villa de Ugijar a cinco e diez e nueve dias del dicho mes de Mayo del dicho año de mill e quinientos e treynta años, se pregono el dicho mandamiento del dicho señor alcalde mayor por voz de Diego de Padilla, moquedem eregonero público en la dicha villa, en algaravia, en presencia de muchos testigos e vecinos de la dicha villa de Ugijar. Testigos que fueron presentes al dicho pregon: Antonio de Herrera, escribano de sus magestades e Antonio Brizado e Christóval de Selazar e otros vecinos de la dicha villa de Ugijar.

Pasó ante mí Sancho Ruyz, escrivano.

E después de lo suso dicho, en la dicha villa de Ugijar de las Alpujarras a veinte e tres dias d'el mes de Mayo d'el dicho año de mill e quinientos e treynta años ante mí/ fol. 14v. el escrivano e testigos de yuso escritos pareció presente el dicho señor bachiller Francisco Dávila, veytador, e dixo que por quanto él quería apurar e deslindar los bienes de los habices de la yglesya de la dicha villa de Ugijar, e pedía e requería a Diego Carin, alguazil en la dicha villa de Ugijar, que confirmase al dicho mandamiento del dicho señor alcalde mayor, que por mí el dicho escrivano le fue notificado, nombre dos o tres personas que sean áviles e de bienes e sepan los bienes de la yglesya de la dicha villa de Ugijar para que comparecieran en el dicho apuramiento e deslindamientos, de los dichos bienes. E lo hizo por testimonio. A lo qual fueron testigos Alonso Maldonado, sacristán de la villa de Ugijar e Pedro Sánchez, criado del dicho señor veytador, por lengua de Alonso de Villaiba, que fué testigo.

UGIJAR

Libro de Habices de 1530

fol. 14r.

En la villa de Ugijar e çoco d'ella a diez e nueve días del dicho mes de Mayo del dicho año de mill e quinientos e treynta años, se pregonó el dicho mandamiento del dicho señor alcalde mayor por boz de Diego de Padilla, moquedem e pregonero público en la dicha villa, en algaravía, en presencia de muchos testigos e vecinos de la dicha villa de Ugijar. Testigos que fueron presentes al dicho pregón: Antono de Herrera, escribano de sus magestades e Antono Brizado e Christóval de Salazar e otros vezinos de la dicha villa de Ugijar.

Pasó ante mi Sancho Ruyz, escrivano..

E después de lo suso dicho, en la dicha villa de Ugijar de las Alpuxarras a veynte e tres días d'el mes de Mayo d'el dicho año de mill e quinientos e treynta años ante mi/fol. 14v. el escrivano e testigos de yuso escritos pareçio presente el dicho señor bachiller Francisco Dávila, vesytador, e dixo que por quanto él quiere apear e deslindar los bienes de los habizes de la yglesya de la dicha villa de Ugijar, e pedía e requería a Diego Carín, alguazil en la dicha villa de Ugijar, que conforme al dicho mandamiento del dicho señor alcalde mayor, que por mí el dicho escrivano le fue notificado, nonbre dos o tres personas que sean ábiles e suficietes e sepan los bienes de la yglesya de la dicha villa de Ugijar, para que entiendan en el dicho apeamiento e deslindamientos, de los dichos bienes. E lo pidió por testimonio. A lo qual fueron testigos Alonso Maldonado, sacristán de Darrical e Pedro Sánchez, criado del dicho señor vesytador, por lengua de Benito de Villalba, que fué testigo.

E luego el dicho Diego Carin, alguasyl, dixo qu'el está presto de conplir el dicho mandamiento d'el dicho señor alcalde mayor e cunpliéndolo dixo que nonbrava e nonbró por apeadores de los dichos habizes de la dicha yglesya de la dicha villa de Ugíjar a Benito de Villalba e a Fernando el Meriní e a Juan Almodaguar, vezinos de la dicha villa de Ugíjar qu'estaban presentes e los cuales e cada uno d'ellos el dicho Diego Carin, alguasyl dixo que nonbrava e nonbró para el dicho apeamiento e conosçimiento e deslindamiento de los dichos bienes de la dicha yglesya e habizes d'ella, e para todo lo a él tocante los quales son personas ábiles e tienen entera notyçya de los dichos bienes de la dicha yglesya de la dicha villa de Ugíjar. Lo qual el dicho Diego Carin dixo por lengua d'el dicho Benito de Villalba. Testigos los suso dichos.

E luego yncontinente yo el escrivano de yuso escrito para empeçar e continuar el dicho apeamiento de los dichos habizes de la dicha villa de Ugíjar e sus términos tomó y reçebí juramento en forma devida de derecho d'el dicho Benito de Villalba e de los dichos /fol. 15r. Fernando Almeriní e Juan el Modaguar de suso nonbrados e declarados, so cargo d'el qual prometyeron que bien e fielmente harán el dicho apeamiento e deslindamientos de todos e qualesquier bienes que la yglesya de la dicha villa de Ugíjar tenga, en qualesquier partes que sean e so que linderos están, syn aver fraude, ni engaño, e syn encobrir cosa alguna, por amor ni por desamor, ni por dávidas, ni promesas, antes bien e fielmente los declararan syn los bienes a la dicha yglesya para dallos a otra persona o presonas, ni por el consyguiente de otra persona o personas para dallos a la yglesya, syno que clara e abiertamente declararan todos los bienes de la dicha yglesya que supieren de la dicha villa e sus términos. Los quales prometyeron so cargo d'el dicho juramento de ansy lo fazer e cunplir al qual dicho juramento el dicho Benito de Villalba hizo por su propia lengua e los dichos Fernando el Meriní e Juan el Modaguar, por lengua d'el dicho Benito de Villalba. Testigos, los dichos.

Este dicho día e mes e año suso dichos los dichos Benito de Villalba e Fernando el Meriní e Juan el Modaguar, por ante mi el dicho escrivano enpeçaron a declarar los dichos bienes de la dicha yglesya, e los declararon e aparearon en la forma syguiente, por lengua del dicho Benito de Villalba. Sancho Ruyz, escrivano.

E luego continuando el dicho apeamiento, yo el dicho escrivano, juntamente con los dichos apeadores fuymos appear e deslindar las heredades que la yglesya de la dicha villa de Ugíjar tiene en la dicha villa e sus términos. E estando presente el dicho señor vesytador, que son las syguientes.

Primeramente aparearon e deslindaron por bienes de la yglesya, una haça de

riego que se dize Fadín Xubin, en el término de la dicha villa de Ugíjar, en el Pago de Haratalhadid, de obra de tres marjales, poco más o menos, que tiene por linderos, de la una parte haça de Fernando Mazufa, vezino d'esta dicha villa, e de la otra parte, haça de sus magestades, que solía ser de Lorenço Alcalay que se pasó allende, e de otra parte, el camino de Verja, la qual dicha haça tiene un azeytuno.

fol. 15v.

*azeytuno*¹

En la cabeçera de la dicha haça que es de los dichos habizes de la dicha yglesya de la dicha villa de Ugíjar, que podrá hazer el año lleno tres colas de azeite. Tiene la dicha haça un quinto de agua, menos un cuarto, paresçe fee de Ysidro Gómez, que tiene a çenso esta dicha haça Andrés Alguaçil, vezino de Ugíjar, en diez reales e medio en cada un año.

Ansy mismo aparearon e declararon por bienes de la yglesya de la dicha villa de Ugíjar e habizes d'ella, un moral, en el dicho pago, que está en el alcaría de Haratal Hadid, junto a la casa de Alonso Mofadán, vezino de la dicha alcaría, que podrá aver en él dos arrovas de hoja, poco más o menos, que tiene por linderos el açequia y está en medio de dos morales del dicho Alonso Mofadán e en su tierra del mesmo.

azeytuno

Ansy mismo aparearon e deslindaron los dichos apeadores por habizes de la yglesya de la dicha villa de Ugíjar, un azeytuno, en el dicho Pago de Arat al Fadid, que está en haça de la muger de Pedro el Guardi, defunto, que se llama la haça de Almojaguali, que puede fazer en el año lleno, dos colas, poco más o menos, es de los tres que están en lo alto de la haça, el mayor d'ellos.

Yten una haça de riego que es en el dicho Pago de Aratalhadid o el Faz, que avrá en ella un marjal, poco más o menos, que tiene por linderos, de la una parte, haça de Miguel el Jaeny, e de la otra parte, haça de Juan Abdilhaque, vecino de la dicha villa de Ugíjar, e de la otra parte el camino que va de la alcaría de Aratal Hadid a la plaça e çoco de la dicha villa de Ugíjar, por dos reales y medio cada uno según paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano.

Yten otra haça de riego en el dicho Pago de Haratalhadid, que avrá en ella marjal y medio, poco más o menos, que tiene por linderos por dos partes haça de los macáberes que tiene Fernando Muçafa y el camino que va /fol. 16r. a Verja,

(1) *Subrayamos para destacar.*

por otra parte llamase esta haça Catrata Aleyla, la qual dicha haça tiene cierta agua el sábado de cada semana, paresçe por fee de Ysidro Gómez, escrivano, que el alguazil Andrés la tiene a çenso por medio ducado, cada año.

Yten una haça de riego en el dicho Pago de Aratalhadid, que avrá en ella un marjal, poco más o menos, que tiene por linderos haça de Miguel Alguasyl e haça de Pedro el Guardí de la otra parte y el camino que va de Haratal Hadid a la plaça de la dicha villa de Ugijar, tienela a çenso Miguel Alguasyl porque la tenía su padre, el alguasyl Andrés, segund los dichos apeadores declararon e paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, que pasó el çenso ante él, de como el dicho Alguasyl Andrés tomó la dicha haça por çenso e veynte maravedis cada año.

Yten apearon e deslindaron una haça de riego de dos marjales, poco más o menos, que es en el dicho Pago de Daymuz, término de la dicha villa de Ugijar, que tiene por linderos, de la una parte, casa de Francisco el Guadixi, vezino de la dicha villa y el camino que va de Ugijar a Verja e de la otra parte haça de Lucas Adurramín con cierta agua que le cabe de quinze en quinze días, en la conpañía de las otras haças d'el dicho Pago de Daymuz e paresçe por fee de Ysydro Gómez, que Lorenço el Guadixi, la tenía a çenso por quatro reales e medio de riego en cada un año.

Yten una haça en el Pago que dizen de Carfel Alcandil, término de la dicha villa de Ugijar, que avrá en él un marjal, que tiene por linderos, de la una parte, el camino que va de la dicha villa de Ugijar a Verja, e de la otra, haça de los habizes de los mezquinos e cativos la qual dicha haça tiene una higuera e no tiene agua.

azeytuno.

Yten un azeytuno en el Pago de Adaymuz, término de la dicha villa de Ugijar, que está en tierra de Miguel Alguazil, vecino de la dicha villa de Ugijar, que hará media cola el año lleno, e tiene por linderos el dicho azeytuno con haça de Juan el Lauxi e huerta de Garçia Açafat por la otra parte.

Yten una haça de riego en el dicho Pago de Daymuz que avrá en ella medio marjal que tiene por linderos/fol. 16v. de la una parte el camino que va de Ugijar a Conqueyra e de la otra parte haça de Pedro el Guardi e haça de Juan el Lauxi e de otra parte no tiene agua declararon los dichos apeadores que esta y la contenida en el capítulo baxo la tiene a çenso Juan el Cocoroxi por veynte e quatro maravedís.

Yten otro pedaço de tierra de riego, que avrá en él un quinto de marjal que es en el dicho Pago de Daymuz que tiene por linderos, de la una parte, el dicho camino que va Anqueyra e de la otra parte, huerta de Miguel Aforays, está el

dicho camino de Anqueyra entre este dicho pedaço de tierra y la haça contenida en el partydo antes de éste.

azeytuno.

Yten un azeytuno en el dicho Pago de Daymuz, término de la dicha villa de Ugijar, que está en huerta de Juan Ubeca, vezino de la dicha villa de Ugijar, es grande azeytuno y no lleva azeytuna ninguna. Está la dicha huerta linderos huerta de Juan Dalaloni, de la una parte, e de la otra parte.

Yten un moral en el dicho Pago de Daymuz que está en tierra d'Estevan Mazeysuar, vezino de la dicha villa de Ugijar, que puede hazer obra de quatro arrovas de hoja, poco más o menos, que tiene por linderos por partes de arriba el camino que va de Ugijar Anqueyra, e por otra parte con huerta de Juan Abdilhaque, vezino de la dicha villa de Ugijar.

azeytuno.

Yten seys morales e un azeytuno que están todos juntos en un pedaço de tierra de riego que es de los dichos habizes de la dicha yglesya de la dicha villa de Ugijar en el Pago que dizen d'el Vaño, término de la dicha villa, que tiene por linderos de la una parte, casa de Miguel Alguazyl, vezino de la villa, e por otra parte con huerta de Diego Carin, que podrán hazer los dichos morales diez seys arrovas de hoja y el dicho azeytuno media cola de azeyte el año lleno.

Yten un moral que está junto a los vaños de la dicha villa de Ugijar, que está en tierra de Diego Carin, alguazyl, que hará obra de seys arrovas de hoja, que tiene por linderos el dicho vaño e por anbas partes tierras d'el dicho Diego Carin, alguazyl, y tiene otro moral junto a este que podrá hazer una arrova de hoja so lo mismo linderos.

Yten çinco morales, en el Pago d'el Vaño, término de la dicha villa de Ugijar, qu'estan en tierra de riego d'estos/fol. 17r. dichos habizes que avrá en ella un marjal, que podrán hazer diez e ocho arrovas de hoja los dichos morales, e tiene por linderos la dicha tierra de morales, haça de Diego Adurrani vezino de la villa, por una parte, e por otra parte, haça de Diego Carin e por otra parte, haça de Miguel Alguazyl, vezino de la villa de Ugijar.

çenso.

Yten una haça de riego de un marjal, poco más o menos, en el Pago que dizen de Mauruca, término de la dicha villa de Ugijar, que tiene por linderos, de dos partes haças de Juan Abençayde, e por otra parte, una casa d'el dicho Juan Abençayde, la qual dicha haça la tiene a çenso el dicho Juan Abençayde por tres

reales, cada año, segund paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, ante quien paresçe que pasó el dicho çenso la qual fee yo el escrivano yuso escrito bi.

Yten una haça de riego en el Pago d'el Almazara, término de la dicha villa de Ugíjar, que avrá en ella tres marjales, poco más o menos, con un almez e con azeytuno e medio que avrá en el dicho azeytuno e medio en el año lleno dos alcolas de azeyte que tiene por linderos la dicha almazara, de la una parte, e de la otra, el río de la dicha villa de Ugíjar e de la otra con haça d'el Andaraxi.

Yten un azeytuno que está en un pedaço de tierra de riego de los mismos habizes, que avrá en ella un cuarto de marjal en el Pago de Coaque Xircal, que hará el dicho azeytuno en el año lleno, media cola de azeyte, e tiene por linderos la dicha tierra e azeytuno, de la una parte haça de Juan el Dudo e de la otra parte, haça de Antón Axaytanilo, vezino de la dicha villa de Ugíjar.

Yten un azeytuno que fará media cola de azeyte el año lleno en el dicho Pago de Coaque Xircal, término de la dicha villa, que está en tierra de Alonso Oraybax, que tiene por linderos de la una parte tierra de Pedro el Guardi y el açequia.

Yten una haça de riego, en el Pago del Río y d'el Molino, que avrá en ella marjal y medio, poco más o menos, que tiene por linderos, de la una parte, haça de Alonso Oraybax, e de la otra parte haça de Juan/fol. 17v Abençayde, e de la otra parte el camino d'el molino que es d'el Çenedi e de los habizes.

çenso.

Yten la quarta parte de un molino que está junto con el río en conpañía de Pedro el Çenedi e de Pedro Aborrída, el qual dicho molino está en baxo de la dicha haça contenida en el partido antes de este y tiene por linderos el dicho molino, viña de Fernando Adalazis, por la una parte, y de la otra parte el río de la dicha villa de Ugíjar, paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, que esta dicha parte d'el dicho molino la tiene a çenso el dicho Alonso Aborrída, por quatro reales cada uno.

Yten medio marjal de tierra de riego, poco más o menos, en el Pago de Çoca Chircal, término de la dicha villa, con un moral que está junto a la casa de Francisco el Meriní, que puede hazer obra de seys arrovas de hoja e con dos azeytunos que están en la dicha tierra, que harán en el año lleno una cola de azeyte que tiene por linderos de la una parte casa de Francisco el Arbí e casa de Francisco el Meriní e el camino d'el río, está a çenso con el partydo siguiente:

Yten otros tres pedaços de tierra de riego, que ternán todos tres, dos marjales, que están junto d'el pedaço primero de suso declarado, con quatro morales que están a la parte de abaxo, que podrán hazer dos arrovas e media de

hoja y tiene por linderos el dicho pedaço de tierra en el partydo antes de éste contenido, e por otra parte huerta de Lorenço Abotay, e por otra parte haça de Juan Alcabas tienelo a çenso con el partydo antes d'este Alonso Abdulcarín Papavri, vezino de la dicha villa de Ugíjar, por treze pesantes que harán trezientos e veinte maravedis pasó la carta ante Ysydro Gómez.

Yten un azeytuno en el dicho Pago de Çocaquechircalquebied se dize macaber Aben Xebela que la otava parte d'el es de Juan Alguazil que las syete partes de los dichos habizes el qual está en tierra de /fol. 18r. Antolina Joha, vezina d'esta dicha villa e alinda con huerta de Ysydro Gómez y el camino que va al río desde la dicha villa.

fábrica.

Yten un pedaço de tierra de riego que es de la fábrica de la yglesya de la dicha villa de Ugíjar, que avrá en ella un marjal, que está en la huerta de Alonso de Palma la qual dicha huerta tiene por linderos el camino que va a Válór y la ranbla, y por la parte de arriba, una peña grande, es la dicha huerta en el Pago de Renbla Hizan, término de la dicha villa.

çenso.

Yten una haça en el Pago de Renbla de Hazin, término de la dicha villa de Ugíjar, que es de riego, que avrá en ella marjal y medio, con un moral dentro en ella, que hará dos arrovas de hoja, poco más o menos, y tiene por linderos haça de Fernando Moaçufa e huerta de Juan Alhonayas, paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, que tiene el dicho Fernando Maçarfa esta dicha haça a çenso por quatro reales cada año la qual fee yo el escrivano de yuso escrito vi.

Yten un azeytuno qu'está en el dicho pago qu'está junto con la cabezera de la dicha haça de suso declarada que hará media cola de azeyte en el año lleno linderos la dicha haça de suso declarada e haça de Juan Pacay, vezino de la dicha villa de Ugíjar.

Yten dos azeytunos qu'estan en el dicho Pago de Renblahazin que harán tres colas de azeyte en el año lleno los quales dichos dos azeytunos están en tierra de Diego Adurramin, vezino de la dicha villa de Ugíjar, y tienen por linderos haça de Juan Pacay, vezino de la dicha villa, a la Ranbla de Hazin.

Yten los dichos apeadores continuando el dicho apeamiento declararon por bienes de la yglesya de la dicha villa un pedaço de tierra de riego que se llama Catrata Ayna Xaroz en el Pago de Aynaxaroz que avrá en el un/fol. 18v. marjal, tiene por linderos de la una parte la fuente de Aynaxaroz e de la otra parte huerta de Miguel Açabog.

Yten otro pedaço de tierra de riego que se llama Catradabana de un marjal en el Pago Dalmuna, término de la dicha villa, un pedaço que tiene por linderos de la una parte haça de Francisco Abulfarax e de la otra haça de Aben Nubaraque, vezino de Miçina Venvarón.

Yten dos morales qu'estan en tierra de Antón Axaycamile, vezino de la dicha villa, en el Pago Dalmuna, que podrán hazer los dichos dos morales un arrova de hoja, que tienen por linderos la dicha tierra el camino d'el río e de la otra parte haça de Hernando Maçarfa e de la otra parte haça de Alonso de Orayvas.

Yten un moral grande qu'esta junto a la puerta de casa de Molaya, defunto, vezino que fué d'esta dicha villa, qu'es en el Pago de Cocaquechircal que puede hazer ocho arrovas de hoja, poco más o menos, e tiene por linderos de la una parte la dicha casa d'el dicho Molaya e de la otra haça de Lorenço Calderón e de la otra parte haça de Lorenço Abocay, vezinos d'esta dicha villa de Ugijar.

Yten un moral qu'esta en tierra de los herederos de Juan Darcos, difunto, qu'es en el Pago de Cocaquechircal, término de la dicha villa, que hará dos arrovas de hoja e tienen por linderos de la una parte casa de Lorenço Abocay e casa de Fernando el Andaraxi e haça de Lorenço Calderón, vezinos d'esta dicha villa de Ugijar.

Yten una haça de riego qu'esta junto al Barval en el Pago d'el dicho Barval, que haze tres marjales, poco más o menos, que tiene por linderos de la una parte, huerta de Pedro de Contreras, clérigo e de la otra parte casa de Andrés de Henin y el açequia; tiene el lunes de ocho en ocho días un humin menos un quarto de agua.

çenso.

Yten un solar de casa en el Barval que tiene por linderos de la una parte casa de Graviel Alarcón e de la otra / fol. 19r parte un solar de Graviel Ruys, beneficiado que fue de la dicha yglesya de la dicha villa de Ugijar, que Dios aya, e por la otra la calle qu'está entr'el dicho solar e casa de Diego el Bixí y tiene en largo veynte e nueve pies y en ancho treynta e quatro pies.

Yten un pedaço de tierra de riego en el Pago d'el Barval qu'esta en huerta de Domingo Hernandes, beneficiado de la yglesya d'esta dicha villa, que es de un marjal la qual dicha huerta tiene por linderos huerta de Alonso de Torrijos e de la otra parte huerta de Graviel Alarcón; tienela a çenso el dicho Domingo Hernandes, beneficiado, por ocho pesantes en cada un año, que montan dozientos e quarenta maravedís segund paresçio por fee de Ysydro Gómez, escrivano público d'esta villa de Ugijar.

çenso.

Yten una haça de riego qu'esta hecha huerta çercada que se llama Fadín Alayliça, que avrá en ella dos marjales e medio, poco más o menos, que tiene por linderos de la una parte haça de Alonso Ubecar e de la otra parte casa de Diego el Biça e de la otra parte haça de los habizes que tiene Gonçalo Hartacho, clérigo, con la otava parte de un azeytuno qu'está en la dicha huerta que es en el dicho Pago d'el Barval e tiene de çenso. El bachiller Ribera la tiene.

Yten otra haça de riego que se llama Fadín Alverca qu'es en el Pago d'el Barval junto a la de suso declarada que avrá en ella dos marjales, que es en las espaldas de casa de Diego Abenxaria y tiene por linderos asy mismo huerta d'el abad Gaspar de Fuentes e la dicha huerta d'el partido proximo antes d'esta la qual dicha haça tiene agua el martes de cada semana e medio día y tiene asy mismo la dicha haça tres morales buenos que harán veynte arrovas de hoja qu'están dentro en ella.

Yten una haça de riego de un marjal qu'está en el Pago de la Yglesya de la dicha villa de Ugijar con dos mo/fol. 19v. morales en ella que haran diez arrovas de hoja. Tiene la dicha haça por linderos de dos partes haça d'el abad Gaspar de Fuentes y de la otra parte el camino que va d'el Barval a la yglesya el qual dicho camino está entre esta haça y una huerta de Alonso de Torrijos.

Yten dos morales qu'estan en el Pago de la Yglesya çerca de la yglesya nueva como entramos por la puerta prinçipal a mano ysquierda, qu'están junto a un paredazo de tierra que hera de Alonso Horaybas e agora es de Domingo Hernandes que solia ser d'el dicho Alonso de Haraybas y podran hazer los dichos dos morales ocho arrovas de hoja, poco más o menos.

Yten un pedaço de tierra de riego qu'es en el Pago de la Yglesya que hará un marjal con quatro morales qu'están en el que haran diez arrovas de hoja y tiene por linderos el dicho pedaço de tierra por dos partes huerta de Alonso de Torrijos y el camino que va d'el Barval a la yglesya el qual dicho camino está entr'el dicho pedaço de tierra e huerta de Lorenço Aboray.

Yten un pedaço de tierra de riego qu'está en huerta d'el Harrar en el Pago de la Yglesya que puede hazer un marjal, que tiene por linderos huerta d'el dicho Diego el Harrar e haça de Alonso de Horaybas por otra parte e por otra parte la casa de la carcel d'esta villa de Ugijar, tiene a çenso el dicho pedaço de tierra el dicho Diego Harrar por tres reales cada año, segund paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano la qual yo vi.

Yten un azeytuno qu'está en la pared de la huerta de Ruy Dias de Berrio, defunto en las espaldas d'ella que sale a la yglesya d'esta villa que podrá hazer

media cola de azeyte en el año lleno y tiene por linderos la dicha huerta el çementerio de la yglesya d'esta dicha villa e por partes de arriba la calle que va de haça de la yglesya a la plaça, e por otra parte /fol. 20r. una haça e morales de Pedro el Cájar, vezino d'esta villa.

Yten otro azeytuno qu'esta en huerta de Catalina Joha qu'esta la dicha huerta junto a la casa de la dicha Catalina Joha que hara media cola de azeyte en el año lleno y tiene por linderos la dicha huerta la dicha casa de la dicha Catalina Joha e por otra parte casa de Pedro Hernandez, sastre, e por otra parte la casa de sus magestades.

fábrica.

Yten una haça de riego qu'es en el Pago de la Yglesya e junto a ella que hará obra de un marjal menos un quarto con diez e seys morales grandes e pequeños de nuestro en ella que haran treynta arrovas de hoja y tiene por linderos la dicha haça una huerta de Gonçalo de Ribera, escrivano d'estas Alpuxarras, y de la otra parte el çementerio donde se entierran los crystianos nuevos e por otra parte el camino que va d'el Barval a la plaça de la dicha villa de Ugijar.

Yten dos morales en el dicho Pago de la Yglesya de la dicha villa de Ugijar qu'estan en haça de Juan Bava, vezino de la dicha villa de Ugijar, que harán dos arrovas de hoja que tiene por linderos la dicha haça el camino que viene d'el Barval a la plaça de la dicha villa y la dicha haça d'el dicho Juan Baba.

fábrica.

Yten la mitad de un azeytuno qu'está en conpañía de Lorenço Torayfa e Diego Carin, vezino d'esta dicha villa de Ugijar, qu'está en el dicho Pago de la Yglesya de la dicha villa de Ugijar qu'está en una pared d'el çementerio donde se entierran los cristyanos nuevos que podrá hazer la dicha mitad de azeytuno en el año lleno media cola de azeyte y tiene por linderos el dicho azeytuno de la una parte huerta de Gonçalo de Ribera, escrivano, y de la otra el çementerio de suso dicho e declarado e de la otra parte una haça de Garçia Azafat.

Yten la quarta parte de un azeytuno qu'está en haça de Garçia Azafat, vezino de la dicha villa de Ugijar /fol. 20v qu'es en el dicho Pago de la Yglesya qu'está en conpañía de Diego Carin, alguazil, que hará un quarto de cola de azeyte que tiene por linderos la dicha huerta de Gonçalo de Ribera, escrivano, y el dicho çementerio de la dicha villa.

Yten la ochava parte de un azeytuno ² qu'está en tierra de Pedro el Pastor en el Pago de la Yglesya de la dicha villa que hará la dicha ochava parte de ocho

(2) En el ms. repetido: de un azeytuno.

partes de una cola de azeyte la una y es el dicho azeytuno en conpañía de los hijos de Abenzeyde y tiene por linderos haça de Diego Carin de la una parte e de la otra parte el camino que viene de Andarax e Ugijar.

Yten una haça en el Pago d'el Faz qu'es de riego que hará medio marjal con dos olivos en la linde por partes de arriba que harán una cola de azeyte y tiene por linderos la dicha haça de la una parte haça de Fernando Maçarfa e de la otra el camino que va de Ugijar a Andarax e d'el cabo d'el dicho camino una haça que es de los hijos de Hayon.

Yten un azeytuno qu'está en tierra de Lorenço Calderón e de Miguel el Jaení qu'es en el dicho Pago d'el Faz, término de la dicha villa de Ugijar que hará en el año lleno una cola de azeyte y tiene por linderos la dicha tierra el camino que va d'el Barval a Haratalhadid e de la otra parte azeytunos de Diego Adurramin, vezino de Ugijar.

Yten la tierra qu'está cabe la yglesya d'el un lado y d'el otro ansy desde el camino que va d'el Barval a la plaça por la casa d'el abad mayor, Gaspar de Fuentes, hasta el otro camino que va por de la otra parte de la yglesya al dicho barrio d'el Barbal, que avrá en todo ello tres marjales de tierra con çinco morales qu'esta en la dicha tierra los quatro hazia la puerta de la yglesya que sale hazia la casa d'el dicho abad y el otro de la otra parte de la yglesya qu'está sola que /fol. 21r. podrán hazer quinze arrovas de hoja que tiene por linderos la dicha huerta de Lorenço Abocay e de la otra el camino que viene d'el Barval a la plaça de la dicha villa de Ugijar, y en el medio de la dicha tierra la yglesya nueva de la dicha villa de Ugijar y en la dicha tierra de suso declarada como van hazia la casa d'el dicho abad está un azeytuno pequeño de los habizes.

Yten tres morales qu'están en huerta de Diego de Padilla, vezino d'esta villa de Ugijar, qu'es en el Pago de la Yglesya, que harán ocho arrovas de hoja y tiene por linderos la dicha huerta de la una parte huerta d'el dicho Jaení e de la otra el camino que va d'el Barval a la yglesya e de la otra parte huerta d'el alfaquí Alnuzlin, tiene a çenso estos dichos morales el dicho Diego de Padilla por syete reales cada año segund el lo dixo e declaró e mostró la fee d'el remate firmado d'el dicho Ysydro Gómez, escrivano público, e d'el dicho Christóval de Torres, vesytador que fué d'estas Alpuxarras, su fecha en veynte del mes de Mayo de mille quinientos e veynte años, ante mí Benito de Carrión, escrivano.

Yten un azeytuno qu'está en la pared de la huerta d'el abad mayor Gaspar de Fuentes hazia la parte de arriba que hará una cola de azeyte en el año lleno y tiene por linderos de la una parte la dicha huerta d'el dicho abad e de la otra el açequia prinçipal d'el Barval.

çenso. Fábrica.

Yten una haça de riego qu'es en el Pago d'el Barval que está en huerta de Alonso Aborrída e avrá en ella marjal y medio, tiene por linderos la dicha huerta casa d'el dicho Alonso Aborrída e por anbas partes dos caminos que van al horno d'el dicho Barval.

Yten otra haça de riego qu'está en huerta d'el beneficiado Alonso López de Madrid, que avrá en ella dos marjales, poco más o menos, que tiene por linderos la dicha huerta de la una parte, huerta d'el abad Gaspar de Fuentes e huerta de Lorenço Coroca y el camino d'el dcho Barval por partes de abaxo, e de /21v. arriba paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, que tiene la dicha haça a çenso Francisco de Cea, vezino de Granada, por ocho reales en cada un año.

Yten la mitad de çinco morales pequeños que es la otra mitad d'ellos de los habizes de los cativos e mezquinos, que están en el Pago Dalmuna, término d'esta dicha villa, que hará la dicha mitad d'ellos çinco arrovas de hoja, y es la tierra donde están los dichos morales d'ellos mismos y tienen por linderos de la una parte tierra de Fernando el Marín e de la otra tierra e morales de Fernando el Andaraxí, vezinos de Ugíjar.

Yten un moral qu'está en tierra d'el Poço en el Pago que dizen de Carha el Candil, que podrán hazer çinco arrovas de hoja, que tiene por linderos de la una parte tierra de Antón el Forayrax e de la otra parte la peña.

Yten un moral en el Pago de Aynaxaroz qu'está en tierra de Lorenço el Habaquí, que podrá hazer quatro arrovas de hoja y tiene por linderos la dicha tierra donde el dicho moral está de la una parte huerta de Miguel Cozava e de la otra haça e morales de Lorenço el Cancy, vezino de la dicha villa.

Yten un quarto de un molino que se llama Reha el Carmite qu'es en el Pago Dalmuna, término de la dicha villa, en conpañía de Garçia Hazafat y tiene por linderos de la una parte haça de Lorenço Azafat e de la otra haça de Juan el Lauxí y el camino que va Anqueyra, paresçe por fee de Ysydro Gómez que la tiene a çenso Juan el Mani por syete reales cada año, dize la fee qu'es terçia parte de molino e los apeadores declaran qu'es la quarta parte.

Yten un azeytuno qu'esta en tierra de los Almacáberes qu'es en el Pago d'el Barval que hará en el año lleno una alcola de azeyte y tiene por linderos de la una parte huerta de la mujer d'el Garaxi e de la otra parte huerta de Rodrigo Guillen, vezino de Ugíjar.

fol. 22r.

Yten una haça de riego en el Pago d'el Barval que hará dos marjales e medio, tiene esta dicha haça un çaimen de agua, en cada diez e syete días; linderos de la una parte el camino que va a Xubar e Almauçeta, e de la otra parte, haça de Diego Carin, e pasa un camino entre esta dicha haça e la haça de Diego Baba.

fábrica.

Yten una haça de riego que se llama Catrata Açaquifa qu'es en el Pago de Termay, término de la dicha villa, que avrá en ella tres marjales y tiene por linderos de la una parte una hera donde trillan el pan e de la otra una haça de una hija de Michacho e de la otra parte haça de Diego Chauquí e de Juan el Cabux y el camino que viene de Almauçeta al Coco de la dicha villa de Ugíjar, tiene esta dicha haça medio çaimen de agua de diez en diez e syete días.

Yten un pedaço de tierra de obra de un marjal qu'es en el Pago de Termey, que tiene por linderos de la una parte haça de la hija de Michacho, e de la otra parte haça de Juan Alguasyl e de la otra parte, la haça de Miguel Alguasyl.

Yten un azeytuno qu'esta en viña de Pedro de Contreras, beneficiado de la dicha villa de Ugíjar, en el Pago d'el Bal que hará en el año lleno dos colas de azeyte y tiene por linderos la dicha viña de la una parte viña de Juan el Lauxí e de la otra otra viña d'el dicho Pedro de Contreras.

Yten la mitad de un azeytuno qu'está en conpañía de Garçia Abolarab, vezino de Miçina de Alfaar, e de Lorenço Calderón e de Fernando Maçarfa, vezinos de Ugíjar, que es el dicho azeytuno es el azeytuno d'el quarto término de la dicha villa, que tiene por linderos de la una parte el açequia e por otra parte una haça de Pedro el Cenedí, vezino de Ugíjar, es d'estos habizes la mitad d'el dicho azeytuno como dicho es y el quarto d'el dicho Garçia Abu-/fol. 22v. larab e la otava d'el dicho Lorenço Calderón e otra otava Fernando Maçarfa.

Yten dos renuevos de azeytunos que son en el Pago de Alacana qu'están en tierra de Fernando Maçarfa la qual dicha tierra tiene por linderos de la una parte viña d'el dicho Fernando Maçarfa e de la otra parte viña de Domingo Hernandes, beneficiado de la yglesya de la dicha villa; tienen los habizes d'esta yglesya de ocho partes de los dichos azeytunos las çinco e otra parte tiene Abenxaguar, vezino de Cádiar, e dos partes para conplimento a las ocho Juan el Naxar, vezino de Ugíjar.

Yten una azeytuno junto al suso dicho, en el qual tienen los habizes d'esta yglesya el quarto y las tres partes Diego Adurrafee y Juan el Najar, vezinos de Ugíjar.

Yten un pedaço de tierra de un marjal qu'es en el Pago de Termay con ocho azeytunos los seys en la misma tierra y los dos a la parte alta de una haça de Miguel Alguasyl, vezino de Ugijar, la qual está junto a esta dicha tierra; la qual dicha tierra está linderos de la una parte la dicha haça de Miguel Alguazil e de la otra parte haça de Juan Alhonitas y por la parte alta la syerra y el açequia que harán los dichos azeytunos diez colas de azeyte en el año lleno.

fábrica.

Yten una haça de riego en el Pago de Termay, que harán marjal y medio que tiene por linderos de la una parte haça de Francisco Abençaylón e de la otra parte haça de Antón Terrez e por partes de arriba el açequia e la syerra, el agua d'esta está todo syguiente.

Yten la mitad de un azeytuno qu'está en tierra de Francisco Abençaylón a la qual haça haze minçion el partido antes d'este e podrá hazer el dicho medio azeytuno una cola de azeytuno en el año lleno y es /fol. 23r. la otra mitad d'el dicho azeytuno de Andrés Abenxaguar, alguazil de Cádíar.

fábrica.

Yten una haça de riego de un marjal qu'es en el Pago d'el Fex que tiene por linderos de la una parte el alverca d'el Fex e de la otra haça de Benito de Villalva e de la otra haça de Miguel el Jaení e por partes de arriba el açequia e la syerra e agua d'esta haça está en el partydo syguiente.

fábrica. çenso.

Yten otra haça de riego, de quatro marjales con dos azeytunos a la parte de arriba pequeños qu'es en el dicho Pago d'el Fex y tiene por linderos de la una parte haça de Fernando Xauqui e de la otra parte haça de Diego el Haxín e de la otra parte haça de los hijos de Abençaide e por otra parte haça de Juan el Lauxí, y harán los dichos azeytunos un quarto de cola de azeyte en el año lleno, esta haça y la d'el partydo quarto antes d'esta y de los dos partydos próximos d'este antes y después tiene un terçio de agua de diez e syete en diez e syete días una vez de noche e otra vez de día.

fábrica.

Yten una haça de riego en el dicho Pago d'el Fex, que avrá en ella marjal y medio, y tiene por linderos de la una parte haça de Juan Abençaide e de la otra parte la haça d'el partydo antes d'este y tiene el agua con el partydo antes d'este; declaró Fernando el Maríní que tiene a çenso las quatro haças de suso declaradas por veynte e tres pesantes y çinco dineros cada un año e qu'el çenso d'esto está

ante Ysydro Gómez, escrivano, no entran ningunos azeytunos en este çenso aunqu'están en las haças.

Yten un azeytuno qu'está en el Pago d'el Barval entre haça de Pedro el Naxar e de Miguel Alguazil en el medio dentranbas haças e podrá hazer en el año lleno dos colas de azeyte en el año lleno.

Yten una haça de riego qu'es en el Pago de Termay de quatro marjales y tiene por linderos, de la una parte la sye 3/ fol. 23v. rra e de la otra parte haça d'estos mismos habizes y por otra el camino de las cabras. Tienela a çenso Andrés Calderón, segund los apeadores aclararon ésta y la d'el partydo syguiente por ocho reales en cada un año.

çenso.

Yten otra haça de riego junto a ésta a la parte baxa que harán otros quatro marjales que han por linderos de la parte alta la haça contenida en el partydo proximo antes d'este y de la otra parte haça de Alvaro Xauquí e de la otra parte haça de Juan el Lauxí, vezino de Ugijar.

Yten dos azeytunos qu'están en tierra de Lorenço Calderón en el término de Çefab Azeytund, que harán dos colas de azeyte en el año lleno que tiene por linderos la dicha tierra haça de Juan el Lauxí la qual dicha tierra donde los dichos azeytunos están es hera y ha por linderos la dicha haça d'el dicho Juan el Lauxí e haça de los dichos habizes contenida en el partydo proximo antes d'este.

çenso.

Yten una haça de riego de obra de un marjal qu'es en el dicho Pago de Çafahaçeytund llamase la dicha haça Fadín Alharofe que tiene por linderos de la una parte haça de Lorenço Calderón e de la otra parte haça de Alonso de Horaybax.

Yten un azeytuno en el dicho Pago de Çafaha Azeytund qu'está en el camino que va Andarax entre tierra d'estos habizes e tierra de Juan Alauxí e podrá hazer el dicho azeytuno una cola de azeyte en el año lleno.

Yten otro azeytuno en el dicho Pago de Cafahazeytund qu'está en haca de Lorenço Calderón en el medio de tres hacas d'el dicho Lorenço Calderón que podrá hazer quatro colas de azeyte en el año lleno.

fábrica.

Yten un pedaço de tierra de riego en el Pago d'el Faz que hará un marjal e tiene por linderos / fol. 24r., de la una parte haça de los Almacáberes que tiene Rodrigo de Guillén e por otra parte haça d'el Valorí e de la otra parte haça de Juan Abdilhaque.

Yglesia de Ynqueira.

Yten otra haça en el dicho Pago d'el Faz, que hará dos marjales de riego que tiene por linderos de la una parte haça de Diego Adurramin e de la otra parte Diego Carin e de la otra el camino que va a Harataldadid con su agua; es de los habizes de la yglesya Danqueyra, el agua es d'el conçejo de Unqueyra la noche de cada domingo.

Yten otra haça que se llama Fadín Alhabal qu'es en el dicho Pago d'el Faz que haze quatro marjales que tiene por linderos de la una parte haça de Juan Abdilhaque e de la otra haça de Lorenço Calderón e por otra parte haça de los habizes de cabtyvos e mezquinos. Tiene el quinto de agua menos una quinto de quinto el domingo de cada semana.

Yten otra haça en el dicho Pago d'el Faz qu'es de riego que es de obra de un marjal que tiene por linderos de la una parte haça de Diego Carin e de la otra parte haça de Garçia Cafat el Coxo e de la otra haça de Diego Xauqui y el camino que va d'el çoco de Ugíjar a Andarax.

Yten dos azeytunos que son en el Pago de Bonburrón qu'están en tierra de Alonso el Arbi, que harán quatro colas de azeyte en el año lleno y tiene la dicha tierra por linderos de la una parte haça de Luys Almegin e de la otra parte huerta de Juan Axaraca.

Yten una haça de riego de medio marjal en el dicho Pago de Bonburrón, con çinco morales dentro en ella, el uno y los quatro morales mas baxo en el Pago que dizen Daynalcadin los tres en un pedaço pequeño de tierra d'estos habizes y el otro en tierra de Alonso Ubecar y tiene por linderos la dicha haça de Bonburrón con el moral qu'está en ella de la una parte huerta de Alonso el Arbi e de la otra parte el camino de Locaynena e los otros /fol. 24v. quatro morales y pedaço de tierra donde están tiene por linderos de la una parte la ranbla y de la otra parte tierra e morales de Fernando el Xauquí los quales dichos çinco morales podrán hazer diez e seys arrovas de hoja los quales con la dicha haça de Bonburrón de suso declarada declararon los dichos apeadores que paresçe por fee de Ysydro Gómez lo syguiente: una haça con çinco morales dentro en ella en linde de huerta de Alonso el Arbi en el Pago de Bonburrón tomola a çenso el dicho Alonso el Arbi por dos ducados de oro en cada un año.

çenso.

Yten dos morales en el Pago de Bonburrón el uno está en tierra de Alonso Mofadan y el otro en tierra de Juan Hamidos en Ayna Alcadin que haran los dichos dos marjales una arrova cada uno de ellos.

çenso.

Yten un solar de una camara en el lugar Daratalhadid que tiene veynte e ocho pies en largo e treze pyes en lo ancho e tiene por linderos el dicho solar de la una parte un solar de casa de Alonso Mofada, vezino d'el dicho lugar e la otra el açequia por dos partes.

Yten un solar en el dicho lugar de Haratalhadid donde solía ser rábita en tienpo de moros que tiene treynta pies en largo e veynte e çinco en ancho medidos por el dicho vesytador que tiene por linderos de las doss partes casa de Christóval Mozeygyuar e de la otra parte una calle qu'está entr'el dicho solar e de Alvaro Gibir.

Yten un horno en el Barval que tiene veynte e syete pies en largo e doze pies en ancho y tiene por linderos el dicho horno de la una parte un establo d'el abad Gaspar de Fuentes qu'está frontero de su casa e de las dos partes huerta de Francisco Hayón e por delante el açequia prinçipal e calle d'el dicho Barval; medió los dichos pies el dicho señor vesytador.

Yten un solar que solía ser rábita con su torre en tienpo de moros en el dicho barrio d'el Barval donde agora está hecha una camara de Alonso López, beneficiado d'esta villa de Ugíjar e yglesya d'ella, que tiene por linderos por las dos partes huerta d'el dicho Alonso López be- /fol. 25r. nefiçiado, la qual dicha huerta está junto a la casa d'el dicho Alonso López y por otras dos partes las dos calles d'el dicho Barval; señaló Benito de Villalva y el dicho Fernando el Meriní el sytio d'el dicho solar e se halló veynte e dos pies en largo e diez e nueve pies en ancho medidos por pies d'el dicho señor vesytador.

Yten un solar de casa qu'es en el dicho Barval que hera de la rábita d'el Barval que ay en el sytio d'él veyte e çinco pies en ancho e quarenta e dos en largo medidos de los pies d'el dicho señor vesytador y tiene por linderos de la una parte el dicho solar casa de Pedro de Contreras e de la otra casa de Gonçalo Artacho, clerigos e beneficiados, ambos en la yglesya d'esta dicha villa de Ugíjar, e por delante la calle d'el Barval e el açequia; paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, qu'el dicho solar se remató en Pedro de Contreras, beneficiado, en quatro reales en cada un año para syenpre jamás.

Yglesya de Yejen.

Yten un azeytuno de la yglesya de Yejen qu'está en el Pago de Hazín en tierra de Antón Axaycamile e Juan el Honayax e la qual dicha tierra tiene por linderos de la una parte haça de Juan el Honayax e de la otra parte huerta de Francisco Azin Xelaçequia, el qual dicho azeytuno hará en el año lleno dos colas

de azeyte, está en medio de la dicha haça y es el primero como venimos d'el Barval.

Yten otro azeytuno d'estos habizes en la dicha haça en el mismo partido proximo antes d'este y es el segundo qu'está en medio de la dicha haça como venimos d'el Val que hará dos colas de azeyte en el año lleno.

fábrica.

Yten la mitad de un azeytuno qu'está en la dicha haça d'el terçero capítulo antes d'este qu'es el terçero qu'está en la dicha haça como venimos d'el Barval y el dicho azeytuno está en conpañía de Hernando Maçarfe e Lorenço Calderón e Fernando Alguazil, vezinos de la dicha villa de Ugíjar, hará el dicho medio azeytuno en el año lleno media cola de azeyte.

fol. 25v.

Yten una haça de riego de marjal y medio en el dicho Pago de Haçan con un moral dentro en ella que hará quatro arrovas de hoja, llamase la dicha haça Alquirate y tiene por linderos de la una parte haça de Diego Adurramín e haça de Juan Alhonayas, tiene agua el quarto de la tarde de que tiene en el este pago de Haçan de ocho en ocho días.

Yten una haça de riego que se llama Fadín Algalleri qu'es en el dicho Pago de Hazin, que hará dos marjales, y tiene por linderos de la una parte haça de Juan el Bezi, vezino de Miçina de Venvaron, e de la otra haça de los herederos d'el Guardi e por partes de abaxo el açequia, tiene d'el agua que cabe a este Pago de Hazin en un día de cada semana el terçio desde medio día hasta la noche.

Yten un azeytuno en el dicho Pago de Hazin qu'está en haça de Francisco Daquen y tiene por linderos la dicha haça de la una parte haça de Juan Baban e de la otra parte haça de Juan Dalaloni e podrá hazer el dicho azeytuno en el año lleno dos colas de azeyte, está junto a otro azeytuno de Andrés Abenxaguar, algauzil de Cádiar, es d'estos habizes el qu'está mas hazia el jorfee e cabo de la dicha haça.

Yten otro azeytuno en el dicho Pago de Hazin çerca d'él contenido en el partydo antes d'este qu'esta en su misma tierra, que hará dos alcolas de azeyte en el año lleno y tiene por linderos el dicho azeytuno de la una parte haça de Miguel el Jaení e de la otra haça de Francisco Daquen e de la otra haça de Juan el Lauxí, vezinos de Ugíjar.

Yten otro azeytuno de los dos contenidos en los capítulos antes d'este en el dicho pago qu'está en tierra d'estos mismos habizes junto a la açequia que tiene por linderos de la una parte haça de Francisco Daquen e haça a fol. 26r. de

Miguel el Jaení e de la otra parte la dicha açequia, es d'estos habizes las dos partes d'el dicho azeytuno e la otra parte es de Juan Alhonayas e harán las partes de los dichos habizes en el año lleno una cola de azeyte.

Yten de quatro partes la una de un azeytuno qu'está en el dicho Pago de Hazin en tierra de Juan el Lauxí en conpañía de Lorenço Abulbaba, vezino de Miçina d'Alfaar, y tiene por linderos de la una parte la dicha tierra haça de Juan Alquebux e de la otra parte el camino de Hazin e haça de Lorenço el Valori e podrá hazer el dicho quarto qu'es d'estos dichos habizes cola y media de azeyte en el año lleno.

Yten dos azeytunos pequeños qu'están en el dicho Pago de Hazin en tierra de Lorenço el Valori, que tiene por linderos de la una parte haça de Pedro el çenedi e de la otra parte el açequia y el camino de Hazin e d'el cabo de la dicha açequia haça d'el dicho Juan el Valori, qu'es la contenida en el capítulo antes d'èste, e harán los dichos dos azeytunos en el año lleno dos alcolas de azeyte.

Yten una haça de riego que se llama Catrata Almeyça en el dicho Pago de Hazin que avrá en ella dos marjales con un azeytuno de nuestro en ella d'el qual azeytuno es el quarto d'estos habizes, está en conpañía de Miguel Adurrafel, vezino de Nichit, e con Miguel el Jaení, vezino de Ugíjar, es la haça toda d'estos habizes y tiene por linderos de la una parte huerta de Miguel Coraybez e de la otra parte haça de la hija de Fernando el Guardi e de la otra parte haça de Lorenço Axigui con el agua que le pertenesçe y hará el dicho quarto de azeytuno d'estos ha- / fol. 26v. bizes media cola de azeyte que tiene de seys partes una de agua de diez e syete en diez e syete días en el Hazin la primera.

Yten la otava parte de un azeytuno grande qu'es en el dicho Pago de Hazin qu'está en medio de haça de Fernando el Guardi e de haça de Pedro el Cenedi en conpañía de Juan Dalaloni e de Fernando el Guardi e de Miguel Alguazil, vezinos de Ugíjar, y hará la dicha otava parte de azeytuno media cola de azeyte en el año lleno.

Yten de quatro partes la una de un azeytuno en el dicho Pago de Hazin qu'está en tierra de Juan el Lauxí en conpañía de Juan el Naxar que tiene por linderos la dicha tierra donde está el dicho azeytuno haça de Fernando Maçarfa de la una parte e de la otra haça de Juan el Honayax e de la otra el açequia d'el Lauxí y hará la dicha quarta parte d'el dicho azeytuno qu'es d'estos dichos habizes media cola de azeyte en el año lleno.

Yten un azeytuno qu'es en el Pago de la Jena qu'está en tierra de Fernando Xauqui que tiene por linderos la dicha tierra de la una parte haça de Fernando

Adulaçaf e de la otra los macáberes de tienpo de moros e de la otra la syerra y haça d'el dicho azeytuno dos colas de azeyte en el año lleno.

Yten un azeytuno en el dicho Pago d'el Jana qu'está entre tierra de Hernando Adulaça e entre tierra de Diego el Haxin y está el dicho azeytuno en el açequia que pasa por en medio d'estas dos tierras y hará el dicho azeytuno en el año lleno quatro colas de azeyte.

Yten otro azeytuno çerca d'el contenido en el capítulo antes d'este en el dicho Pago d'el Jena qu'está entremedias de tres haças que son la una de Antón Axaytemili e otra de Pedro el Cenedi e otra de Diego el Haxin / fol. 27r. y hará el dicho azeytuno en el año lleno dos colas de azeyte.

Yten de tres partes una de tres azeytunos pequeños en el dicho Pago d'el Jena en un mazara de Juan el Honayas que tiene por linderos de la una parte una mazara de Rodrigo Guillén e de la otra parte la syerra y haran la dicha terçia parte de los dichos azeytunos que es d'estos dichos habizes una cola de azeyte en el año lleno.

Yten un pedaço de tierra de riego qu'es en el Pago de Handacanayjar que hará un marjal con dos almezes en la orilla que tienen por linderos la dicha tierra de la una parte una huerta de Diego el Baeçi e de la otra haça de Pedro el Cenedi por dos partes.

Yten otro pedaço de tierra de riego en el Pago d'el Candaya que se llama Fadin Abenturba que hará un marjal y tiene por linderos de la una parte el río e de la otra parte haça de Francisco el Harbí e de la otra parte viña de Gaspar de Fuentes, abad mayor de la yglesia de la dicha villa de Ugíjar, paresçe por fee de Ysydro Gómez que dió Pedro el Pastor por el Fadin Abenturba cada año doze maravedis de çenso.

Yten otra haça de riego en el Pago d'el Cadia, que se llama Catraleyra que harán marjal y medio y tiene por linderos la dicha haça³ haça de Alvaro Paçay e de la otra parte haça de los herederos de Hayón e por partes de arriba el açequia y el camino d'el Cadayça, tiene la mitad de una tarde dede bisperas hasta un hora antes que anochesca qu'es quando se traspone el sol en una peña qu'está enfrente de la dicha haça en el camino de Yejen de honze a honze días, paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, que tiene esta haça a çenso Alvaro Paçay por quatro reales cada un año.

Yten un pedaço de tierra de riego qu'es en el Pago Dalcadiancalabín que harán un marjal que tiene por / fol. 27v. linderos de la una parte haça de los

(3) En el ms. repetido: la dicha haça.

herederos de Pedro alfaquí e de la otra parte una peña e de la otra parte haça de Diego el Baeça.

Yten un pedaço de tierra de riego en el Pago de Hazin que hará marjal y medio que tiene por linderos de la una parte, haça de Pedro el Cenedí e de la otra parte haça de Juan Culeymín e haça de Juan Dalaloní de otra parte, paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, que la tiene a çenso Francisco Durramín por dos reales cada un año.

Yten una haça de secano en dos pedaços que harán entre ambos dos hanegas de senbradura en el Pago Dalcadayran que tiene por linderos de la una parte el camino de Locaynina y de la otra la hera donde trillan.

Yten una tienda en la plaça de la villa de Ugíjar que tiene desde la entrada a la pared frontera diez pies y en largo medido por de fuera honze pies, poco más o menos, y tiene por linderos de la una parte tienda de Fernando Maçarfa e de la otra tienda de Francisco el Jaení e por delante plaça de a dicha villa de Ugíjar. Tiene a çenso esta tienda segund paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, Fernando Maçarfa en un ducado de oro y el dicho Fernando Maçarfa declaró ser ansy la verdad e la tener por el dicho ducado de oro de çenso cada año.

çenso

Yten una tienda en la plaça de la dicha villa de Ugíjar que tiene medida con una caña desde fuera y después por pies, desde la entrada hasta la pared frontera, honze pies y en largo medida por de fuera tiene nueve pies y tiene por linderos la dicha tienda de la una parte tienda de Alonso Praybas e de la otra parte una tienda pequeña qu'es d'estos dichos habizes por delante la plaça publica de la dicha villa de Ugíjar y paresçe por fee de Ysydro / fol. 28r. Gómez, escrivano, que tiene esta tienda a çenso Alvaro Gibir, vezino d'esta villa, por treze reales e medio en cada un año.

çenso

Yten otra tienda pequeña junto con la de suso declarada en el capítulo antes d'este que tiene por linderos la dicha tienda de los habizes de suso declarada e de la otra tienda d'estos mismos habizes. Tienela a çenso segund paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, Andrés Delit, cantarero, en cada un año por dos reales.

çenso

Yten otra tienda junto con esta de suso declarada en el capítulo antes d'este que medida por de fuera con una caña y después medida por los pies paresçe que tiene quinze pies desde la entrada de la tienda a la pared frontera y medida por de

fuera parece que tiene nueve pies en largo o ocho y medio la qual dicha tienda tiene por linderos de la una parte la tienda pequeña, tiene por linderos de la una parte la tienda pequeña ⁴ de suso declarada en el capítulo antes d'este y de la otra parte tienda de los herederos de Juan Darcos y por delante la plaza de la dicha villa de Ugijar, e tienela a çenso Juan el Cocoloxi segund parece de Ysydro Gómez, escrivano, en dozientos e quatro maravedis en cada un año.

fábrica

Yten un horno qu'está çerca d'el çoco e plaza de la villa de Ugijar, que tiene en ancho veynte e tres pies y en largo medido por arriba d'el terrado treynta e tres pies y tiene por linderos el dicho horno de la una parte tienda de Francisco el Guadexi e de la otra una casa de Juan el Naxar e de la otra tienda de Alonso el Roayni e por delante una plaçeta qu'está entr'el dicho horno e casa de Francisco Maçarfa el Moço, vezino d'esta villa de Ugijar.

Yten un solar de camara en la dicha villa de Ugijar çerca d'el dicho horno de suso declarado que tiene hecha en él una cámara Alonso de Palma, escrivano, /fol. 28v. que tiene la dicha cámara en largo medida por de dentro por arriba veynte e seys pies de ancho de una pared a otra syete pies y en un rincón que se haze en la dicha camara ay de ancho honze pies y medio el qual dicho solar e camara tiene por linderos de la una parte casa en que mora el dicho Alonso de Palma, escrivano, e suya e de la otra parte casa de Garçia Tenena e por delante la calle e por detrás huerta d'el Cafat Garçia el qual dicho solar parece por fee de Ysydro Gómez, escrivano, que lo tiene a çenso Juan el Dudon en cada un año por un real y Alonso de Palma, escrivano, dixo aver de pagar el dicho

Yten un solar donde solía ser rábita que se llamava rábita Abenay qu'es en la calle d'el Alguazil que tiene treynta pies en largo y en ancho catorze pies y tiene por linderos de la una parte casa de Miguel Alguazil e por las tres partes tres calles.

çenso

Yten un solar de casa de treynta e ocho pies en largo e treze en ancho en el barrio d'el Alguazil que tiene por linderos de la una parte casa de Diego Carin e de la otra parte un solar d'el dicho Diego Carin e por otra parte haça d'el dicho Diego Carin e por otra parte solar de Lucas Mogilia, está una calle entre este dicho solar y la casa d'el dicho Diego Carin y ençima d'esta dicha calle tiene una camara estos dichos habizes que toma la mitad de la calle, poco más o menos.

(4) En el ms. repetido: la tienda pequeña tiene por linderos de la una parte.

çenso

Yten una algorfa que se dize camara qu'es en el barrio d'el Çoco de la villa de Ugijar que tiene por linderos de la una parte un solar de casa de Fernando Maçarfa e de la otra parte casa de Antón Axaycamile e por delante la calle publica de la dicha /fol. 29r. villa de Ugijar. Esta casa d'el dicho Xaytamile solía ser de Juan Mofarrax y parece por fee de Ysydro Gómez, escrivano, qu'el dicho Juan Mofarrax tomó a çenso la dicha camara por un real en cada un año de çenso.

Yten los dichos apeadores declararon qu'estos habizes tenian una cámara en un solar de Pedro el Pastor en el barrio d'el Çoco qu'estava en la entrada de la casa d'el dicho Pedro el Pastor y tiene el dicho solar treynta e tres pies en largo e ocho e medio en ancho por la parte de dentro la qual dicha casa esta por linderos de la una parte la misma casa d'el dicho Pedro el Pastor e por delante la calle pública qu'está entre esta dicha casa e una casa de Pedro de Oropesa y parece por fee de Ysydro Gómez, escrivano, lo syguiente, un solar de cámara en linde de casa de Pedro el Pastor, tomola a çenso el dicho Pedro el Pastor por treynta e seys maravedis.

Yten un solar de casa qu'es en el dicho barrio de la Plaza d'esta dicha villa de Ugijar que tiene syete pies en ancho e diez e ocho en largo en lo baxo y para en la cámara otros seys pies más en luengo, tiene por linderos de la una parte, casa de Ysabel Naveguia e de la otra parte, una guerta e morales de Lorenço Aboray e por delante la calle pública de la dicha villa, parece por fee de Ysydro Gómez, escrivano, lo syguiente, una camara que alinda con casa de la Naveguia tomola a çenso perpetuo Lorenço Abocar en cada un año por quatro reales.

çenso

Yten un solar de cámara en la calle que se dizen de Zocaque Xincal que solía ser cámara de la rábita de Cocaque Xircal que tiene veynte e tres pies en largo y honze pies en ancho y tiene por linderos el dicho solar casa de Francisco el Bardi e de la otra parte un onsario de tiempo de moros y por fee de Ysydro Gómez, escrivano, parece lo siguiente /fol. 29v. otra camara pequeña linde de casa de Francisco el Vardí tomola a çenso Diego de Salas por syete reales de plata en cada un año.

Yten un solar de una rábita d'el Çocaque Xircal qu'es en la dicha calle de Çocaque Xircal que tiene veynte e tres pies en largo e quinze en ancho que tiene por linderos el dicho solar de la una parte viña, haça e morales de Lorenço Abocay e de la otra parte por delante la calle qu'está entre este solar e casa de Fernando Adulazis.

Yten un moral qu'está junto a la puerta de la casa de Alonso Lauven que podrá hazer quatro arrovas de hoja, poco más o menos, que tiene la dicha casa por linderos de la una puerta una huerta de Alonso de Palma, escrivano, e de la otra el camino que va al río e de la otra casa de Diego Lauben.

fábrica. censo

Yten una haça de riego que se llama Catrata Abenzeyt qu'es en el Pago de la Ranbla que hará dos marjales y tiene dentro tres higueras y tiene por linderos la dicha haça de una parte haça de Francisco Abençaylón e de la otra la ranbla e de la otra parte una viña de Pedro de Contreras, beneficiado d'esta villa de Ugíjar. Tiene agua cada tarde menos dos tardes de la semana.

fábrica

El agua de la haça donde está hecha la yglesya nueva es de honze en honze días una tarde desde bisperas hasta el atama.

Yten un solar de una cámara qu'está agora hecho huerto e metido el la huerta de Lorenço Abocay, vezino de Ugíjar, que tiene por linderos la dicha huerta casa de Francisco el Arbi e de la otra / fol. 30r. parte un solar d'el rey que hera d'el Çocayri, que se pasó allende, y por fee de Ysydro Gómez paresçe lo syguiente, un solar de casa qu'está a las espaldas de la casa d'el Zucayre, tienelo Lorenço Abocay en nueve maravedis.

Yten un solar que solía ser hemara qu'está delante de la casa de Diego el Farar la qual dicha casa tiene por linderos de la una parte casa de Fernando el Pacay e de la otra parte un solar de casa de Fernando el Meriní y paresçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, lo syguiente, un pedaço de tierra qu'está junto a la tierra de Diego el Farrar, tienelo a çenso el dicho Diego el Farrar en medio real.

E ansy hecho el dicho apeamiento de los dichos habizes en la manera que dicha es, los dichos Benito de Villalva e Hernando el Meriní e Juan el Modaguar, apeadores suso dichos, dixeron e declararon que so cargo d'el juramento que hecho tienen qu'el dicho apeamiento de los dichos bienes de suso declarados está bien hecho syn dolo, ni fraude, ni colusyón alguna, e que en el dicho apeamiento no an declarado bienes algunos de otra persona por dar a la dicha yglesya ni an tomado de la dicha yglesya por dar a otra persona, e que los dichos bienes de suso declarados e deslindados heran en tiempo de moros de las rábitas e mezquitas e alfaquíes, e que despues qu'esta tierra es de cristianos a visto tener e poseher los dichos bienes a la dicha yglesya por suyos e se los veyn tener e poseher quieta e paçíficamente syn contradición de presona alguna e qu'esto es la verdad, e hecho lo suso dicho el dicho señor vesytador en nonbre de la dicha

yglesya d'esta villa de Ugíjar e beneficiados d'ella lo pidió todo por testimonio y los dichos apeadores dixeron e declararon lo suso dicho por lengua / fol. 30v. de Antonio de Lerma, beneficiado d'el lugar d'Alcolea, que fue testigo a lo suso dicho juntamente con Pero Sánchez, criado d'el dicho señor vesytador.

Y en una haça de riego que se llama Catrata Abenzeyt qu'es en el Pago de la Ranbla que hará dos marjales y tiene dentro tres higueras y tiene por linderos la dicha haça de una parte haça de Francisco Abençaylón e de la otra la ranbla e de la otra parte una viña de Pedro de Contreras, beneficiado d' esta villa de Ugljar. Tiene agua cada tarde menos dos tardes de la semana.

fábrica, censo

Yten una haça de riego que se llama Catrata Abenzeyt qu'es en el Pago de la Ranbla que hará dos marjales y tiene dentro tres higueras y tiene por linderos la dicha haça de una parte haça de Francisco Abençaylón e de la otra la ranbla e de la otra parte una viña de Pedro de Contreras, beneficiado d' esta villa de Ugljar. Tiene agua cada tarde menos dos tardes de la semana.

fábrica

El agua de la haça donde está hecha la yglesya nueva es de honze en honze dias una tarde desde bisperas hasta el atama.

Yten un solar de una cámara qu'está agora hecho huerto e metido el la huerta de Lorenzo Abocay, vezino de Ugljar, que tiene por linderos la dicha huerta casa de Francisco el Arbi e de la otra/fol. 30r. parte un solar d' el rey que hera d' el Çocayri, que se pasó allende, y por fee de Ysydro Gómez pareçe lo syguiente, un solar de casa qu'está a las espaldas de la casa d' el Zucayre, e nelo Lorenzo Abocay en nueve maravedis.

Yten un solar que solia ser hemara qu'está delante de la casa de Diego el Farrar la qual dicha casa tiene por linderos de la una parte casa de Fernando el Pacay e de la otra parte un solar de casa de Fernando el Merini y pareçe por fee de Ysydro Gómez, escrivano, lo syguiente, un pedaço de tierra qu'está junto a la tierra de Diego el Farrar, tiendolo a censo el dicho Diego el Farrar en medio real.

E ansy hecho el dicho apeamiento de los dichos habizes en la manera que dicha es, los dichos Benito de Villalva e Hernando el Merini e Juan el Modagnar, apeadores suso dichos, dixeron e declararon que so cargo d' el juramento que hecho tienen qu' el dicho apeamiento de los dichos bienes de suso declarados está bien hecho syn dolo, ni fraude, ni colusyon alguna, e que en el dicho apeamiento no an declarado bienes algunos de otra persona por dar a la dicha yglesya ni an tomado de la dicha yglesya por dar a otra persona, e que los dichos bienes de suso declarados e deslindados heran en tiempo de moros de las rābitas e mezquitas e alfaquies, e que despues qu' esta tierra es de cristianos a visto tener e poseher los dichos bienes a la dicha yglesya por suyos e se los veyn tener e poseher quieto e pacificamente syn contradiccion de persona alguna e qu' esto es la verdad, e hecho lo suso dicho el dicho señor vesytador en nombre de la dicha

UGIJAR. HABICES PERPETUOS

LA VILLA DE UGHAR Y SU TAHA. HABICES

Albaçete de Ugljar

fol. 4r.

Catalina de Torres Lagacia tiene una haça, de medio marjal, con seis morales, que eran treynta arrobas, linde de Miguel de Rojas y con Diego Alguazil y el camino Real y con casa de Andrés Elanda. Tiene otros dos morales junto al vaño, que alindan con Vicente de Rojas y el camino, y otro moral delante de su casa, que hara tres arrobas, y los que estan al vaño haran diez. Paga por todos quarenta y un reales. Está la carta fecha ante Christoval de Luviano en Ugljar a siete de Abril de I U DXLVIII años.

I U DXXCI^o II

fol. 4v.

Bernaldino Ximenes tiene un moral dentro de su huerta que hará ocho arrovas de hoja por el qual paga quatro reales y medio cada año. Está la huerta junto a casa d' el dicho, linde con casa de Pedro López. Pasó la escritura ante Christoval de Luviano en onze de Abril de I U DXLVIII años.

U CLII^o

(1) Solo incluimos en el apéndice documental las posesiones de los habices de la villa de Ugljar, aunque en la documentación se recoge las posesiones de cada una de las alquerías.

(2) En el margen derecho del folio aparece esta cantidad.

(3) *Ibidem*.

LA VILLA DE UGIJAR Y SU TAHA. HABICES ¹*Albaçete de Ugijar*

fol. 4r.

Catalina de Torres Lagaçia tiene una haça, de medio marjal, con seis morales, que eran treynta arrobas, linde de Miguel de Rojas y con Diego Alguazil y el camino Real y con casa de Andrés Elanda. Tiene otros dos morales junto al vaño, que alindan con Viçente de Rojas y el camino, y otro moral delante de su casa, que hara tres arrobas, y los que estan al vaño haran doze. Paga por todos quarenta y un reales. Está la carta fecha ante Christoval de Luviano en Ugijar a siete de Abrill de I U DXLVIII años.

I U DXXCI⁰II²

fol. 4v.

Bernaldino Ximenes tiene un moral dentro de su guerta que hará ocho arrovas de hoja por el qual paga quatro reales y medio cada año. Está la huerta junto a casa d'el dicho, linde con casa de Pedro López. Pasó la escritura ante Christoval de Luviano en onze de Abrill de I U DXLVIII años.

U CLIII³

(1) Solo incluimos en el apéndice documental las posesiones de los habices de la villa de Ugijar, aunque en la documentación se recogen las posesiones de cada una de las alquerias.

(2) *En el margen derecho del folio aparece esta cantidad.*

(3) *Ibidem.*

fol. 5r.

Diego de Molina y Garçia de Molina, su hijo, tienen a çenso un moral, digo un marjal de tierra, qu'eran macáver con un moral que está en la pared d'el macáver que hará seys arrovos. Paga por todo un ducado ⁴ está tierra, linde de guerta de Luis Arias con haça de Pedro el Maxarcon, con Juan de Córdoba y el açequia. Pasó la escritura primera ante Christoval de Luviano en çinco de Mayo de I U DXLVIII y reconoçio Garçia de Molina como heredero ante Lucas de Morales, escrivano publico de las Alpuxarras.

U CCCLXXV⁵

fol. 5v.

Luis el Hagin tiene a çenso dos pedaços de tierra, el uno de un marjal y medio, linde con Alonso el Finani, y linde con tierra d'el dicho Luis el Hagin y junto al río. Tiene el dicho obra de otro tanto linde con tierra de Lorenço Çenedi y de Diego Azuy. Paga por ellos tres reales. Pasó la escritura ante Christoval de Luviano en XXX de Abrill de I U DXLVIII años.

U CII⁶

fol. 6r.

Andrés de Haro tiene a çenso una tienda pequeña en la plaza, linde por la una parte con tienda de Lorenço Calderón y por la otra parte con tienda de la yglesia, por la qual paga de çenso perpetuo en cada un año dos reales. Pasó la escritura ante Ysidro Gómez en 2 de Nobienbre de I U DXXXIX años. Hizo reconoçimiento Andrés de Haro, por el padre, en XVII de Marçõ de I U DLXI años ante Lucas de Morales, escrivano publico de las Alpuxarras.

U LXVIII⁷

fol. 6v.

Juan el Cocoloxi tiene que dexó Pedro el Cocoloxi, su padre, una haça que el thenía, que es de dos marjales y medio, poco más o menos, al Pago de Almunia, junto al río, que a por linderos de la una parte el dicho río, por la otra los caminos que van a los dos molinos, y por otro pedaço de tierra que serán medio marjal, poco más o menos, en el Daymuny, linde a él Pedro Abenamira y d'el camino que va al Alfaguara. Por lo qual paga siete reales y medio. Hizo reconoçimiento ante Lucas de Morales en XII de Marçõ de I U DLXI años.

U CCLV⁸(4) *En el ms. escrito sobre la caja de escritura: un ducado.*(5) *En el margen derecho del folio aparece esta cantidad.*(6) *Ibidem.*(7) *Ibidem.*(8) *Ibidem.*

fol. 7r.

Miguel Alguazil tiene una haça de riego, de dos marjales, en el Pago d'el Faz, linde de haças d'el dicho por las dos partes. Paga por ella seis reales. Pasó la escritura ante Christoval de Luviano en XXVII de Abrill de I U DXLVIII. Hizo reconoçimiento por estos seys reales d'esta partida y más de otra de reales y medio qu'está adelante d'esta a quatro partidas Andrés el Anda Abenamira ante Hernando Duarte en primero de Marçõ de I U DLXVI años.

U CCIII⁹

fol. 7v.

Andrés Alguazil tiene a çenso desde tiempo de su padre que a que pasó la carta ante Ysidro Gómez año de I U DXXXI, dos pedaços de tierra, el uno de un marjal, poco más o menos, linde por la una parte con tierra suya y por la otra con guerta de Alarcón y el camino Real, y otro pedaço de tierra en el Pago de Haratal Hadid, que será medio marjal, alinda pues con su tierra por dos partes y con el camino Real. Paga de todo quatro reales. Hizo reconoçimiento ante Lucas de Morales en XI de Marçõ de I U DLXI años.

U CXXXVI¹⁰

fol. 8r.

Bicente Calderón tiene a çenso una tienda en la plaça de Ugjar. Paga por ella treze reales y medio, está linde de tienda de Andrés Alguazil y de Andrés de Haro, esta tenía a çenso Alvaro Gibir Alvaredo, ubola por traspaso fecho ante Hernando de Torres, escrivano, con liçençia. Reconoçio ante Lucas de Morales en X de Marçõ de I U DLXI años. Paga por ella treze reales y medio cada año.

U CCCCLIX¹¹

fol. 8v.

Andrés el Anda Abenamin tiene a çenso un pedaço de tierra que será como medio marjal de riego, por tres reales y medio, linde con haça d'el dicho y con haça de Miguel de Rojas y el camino Real. Pasó la escritura ante Hernando Duarte, escrivano publico d'el Alpuxarra, en primero de Marçõ de mill y quinientos y sesenta y seys años. Y hiço reconoçimiento por otros seis reales más de la partida de Miguel Alguazil, qu'es todo nueve reales y medio. Está la partida de los seys reales a quatro partidas antes de esta.

U CXIX¹²(9) *Ibidem.*(10) *Ibidem.*(11) *Ibidem.*(12) *Ibidem.*

fol. 9r.

Diego Pasqual tiene a çenso en una guerta que será de marjal y medio, que la tierra es suya, tres marjales, digo tres morales, de la yglesia, que haran quinze arrobas, poco más o menos, linda la guerta con la plaça de la yglesia de la una parte y por la otra con casa y guerta de Andrés de Haro y con la calle Real. Paga siete reales. Pasó la carta ante Christoval de Luviano en XI días d'el mes de Mayo de I U DXLVIII años. Murió este. Hizo reconoçimiento su muger y hijos por ello y por nueve maravedis que paga por un solar pequeño linde con Andrés de Haro y con guerta de Miguel Hayón y con el açequia y la calle Real. Pasó el reconoçimiento ante Lucas de Morales, escrivano publico de las Alpuxarras.

U CCXLVII¹³

fol. 9v.

Francisco Enín, çapatero, tiene a çenso una haça que hara marjal y medio en el Pago de Andaya, linde de haça d'el dicho y de Miguel Chajón y el açequia. Pasó la carta ante Christoval de Luviano en Ugíjar a XXVII días de Abril de I U DXLVIII años. Paga quatro reales de çenso.

U CXXXVI¹⁴

fol. 10r.

Lorenço de Arcos tiene a çenso una tienda en la plaça porque paga quinientos maravedís, esta linde de otra tienda suya y linde de otra tienda de Francisco de Myn...¹⁵, çapatero, y por las espaldas yncorporada con tienda d'el dicho Lorenço d'Arcos. Pasó la escritura ante Francisco de Cordova, escrivano publico de Granada, en siete días de Março de I U DLIIII años. Es hecho reconoçimiento ante Hernando de Torres, escrivano publico de las Alpuxarras, en el dicho día, mes e año suso dicho.

U D¹⁶

fol. 10v.

Juan Caba, hijo de Miguel Caba, tiene a çenso una haça de un marjal, poco más o menos, en el pago de Almunia, linde con Lorenço d'Arcos y con Miguel de Rojas y con Diego de Vaeça. Hizo reconoçimiento de tres reales que paga en cada un año ante Lucas de Morales, en X de Março de I U DLXI años.

U C¹⁷(13) *Ibidem.*(14) *Ibidem.*(15) *En el ms. existe un espacio roto, no podemos leer lo escrito.*(16) *En el margen derecho del folio existe esta cantidad.*(17) *Ibidem.*

fol. IIr.

Pedro el Pastor tiene a çenso una camara alta qu'está yncorporada a su casa ençima de la puerta de la calle. Paga por ella un real de çenso. Esta la casa linde de casa de Maria Mogavara y de casa de Pedro López y la calle Real. Tiene las escrituras d'el titulo en Granada en la inquisiçion. Hizo reconoçimiento Diego el Pastor, su hijo, en primero de Março de mill y quinientos e sesenta y seys años ante Hernando Duarte, escrivano público d'el Alpuxarra.

U XXXIII¹⁸

fol. IIv.

Juan de Luque, beneficiado, tiene una haça de marjal y medio, poco más o menos, en el Pago de Almunia. Tiene por linderos haça de Miguel Montanos y haça de Lorenço d'Arcos y el açequia. Por la qual paga çinco reales cada un año. Pasó la escritura ante Christoval de Lubiano en XXVIII días de Abril de I U DXLVIII años.

U CLXX¹⁹fol. 12v²⁰

Miguel el Guadixi tiene de çenso viejo, que tubo su padre, una haça que tendrá un marjal, poco más o menos, por la qual paga de çenso quatro reales y medio cada un año. Esta linde de Diego de Vaeça y de Pedro el Najar y d'el camino Real. Hizo reconoçimiento d'ellos ante Lucas de Morales en X de Março de I U DLXI años.

U CLIII²¹

fol. 13r.

Juan de Córdoba, veçino de Ugíjar, tiene a çenso una haça de un marjal de tierra junto al baño con çinco morales que harán hasta diez y seis arrobas. Está linde de Miguel Alguazil y de Diego de Vaeçam y oto pedaço de tierra que a linde con Grabiél de Alarcón, con quatro morales dentro, está caydo el uno, que haran los tres que quedan diez o doze arrovas. Y otros dos morales junto a la yglesia vieja, que haran seis arrobas, esta en la plaça de la yglesia, y otro moral en haça de Lorenço Calderón. Esta todo esto por treynta y un reales que paga cada

(18) *Ibidem.*(19) *Ibidem.*(20) *El fol. 12r no lo incluimos por referirse a habices de las alquerías de Locainena y Escarriantes de esta taha de Ugíjar.*(21) *En el margen derecho del folio existe esta cantidad.*

un año. Pasó la carta en Granada ante Pedro de Cordoba en dos de Mayo de I U DXLVIII años, digo de 1544 años.

I U LIIII²²

fol. 13v.

Tiene el dicho Juan de Cordoba, veçino de la dicha villa de Ugíjar, otro pedaço de tierra secano que será marjal y medio, linde de Diego Honayas y de Juan de Cordoba Joha, por la qual paga dos reales de çenso. Pasó ante Christoval de Lubiano en XXVII de Abril de I U DXLVIII años.

U LXVIII²³

fol. 14r.

Tiene más el dicho Juan de Cordoba una guerta pequeña, çercada, que tendrá medio marjal de tierra con treze morales grandes y pequeños que harán quarenta arrovas de hoja y tiene por linderos de la una parte almayçeria de Juan de Madrid qu'es agora y fue de Diego de Molina, y por la otra guerta de Luis Arias, que fué d'el dicho Diego de Molina y el camino y calle Real, y tiene con esto otros çinco morales, los quatro junto a los naranjos de la yglesia, y otros dos morales en haça de Luys Dalabomy que es (en blanco) ²⁴ de Granada, Garçia el Bana, que todos siete haran quarenta arrovas de hoja, por todo lo qual paga ocho ducados que valen tres mill maravedis. Pasó la escriptura ante Christoval de Luviano, escrivano, en XXVII de Abril de I U DXLVIII años.

III U²⁵

fol. 14v.

Hernando Hortola tiene a çenso los olivos de Ugíjar e Ynqueyra, pertenecientes a las yglesias, por traspaso que le hizo Ynés de Peralta, heredera que fué de Lope de Peralta, por ocho alcolas de azeyte que le dieron de traspaso. Hizieron reconoçimiento Hernando Hortola y Benito Hortola, su hijo, ante Pedro López, escrivano mayor, en X días d'el mes de Otubre de I U DLVIII años.

III U DCCL²⁶

(22) *Ibidem.*

(23) *Ibidem.*

(24) *En el ms. existe un espacio en blanco.*

(25) *En el margen derecho del folio existe esta cantidad.*

(26) *Ibidem.*

fol. 15r.

Miguel Costero, beneficiado de Cháñez, tiene un solar de cassa qu'está agora labrado en el Barbal, linde por la una parte con casas de Pedro López y por las otras tres partes las calles. Paga tres reales de çenso, escriptura ante Christoval de Luviano, escrivano receptor, en XXVII de Abril de I U DXLVIII años.

U CII²⁷

fol. 15v.

Lorenço Calderón tiene un pedaço de tierra en el Pago de Çafa Aceytun linde con tierra d'el dicho por las dos partes y por la otra parte el açequia y el camino. Tiene carta de çenso ante Ysidro Gómez en XX de Otubre de I U DXXI años. Paga çinco reales.

U CLXX²⁸

fol. 16r.

Garçia de Molina tiene a çenso un pedaço de tierra que está puesta de viña el qual le traspasó Ynés de Peralta, hermana de Lope de Peralta, que la thenía, el qual le traspasó por XVIII ducados con cargo de ocho reales de çenso que tiene. Es el majuelo en término de Ugíjar en el Pago de Zafalzitun qu'es junto al Varbal, linde por la una parte con viña de Caval y por las otras dos el camino que va Andarax. Hizo reconoçimiento ante Pedro López, escrivano mayor, siete de Junio de I U DLIX años.

I U DLIX²⁹

fol. 16v.

Pedro el Cenedi tiene a çenso la quarta parte de un molino que es en el Pago de Aynataroz, termino de la villa de Ugíjar, lo qual tiene por traspaso que le hizo Pedro el Najar. Pago por ello VII reales. Pasa el traspaso y reconoçimiento ante Hernando de Torres, escrivano publico de las Alpuxarras, en XXI de Dizienbre de I U DLIIII años.

U CCXXXVIII³⁰

fol. 17r.

El capitan Juan de Moya y doña Francisca de Benio, su muger, y sus hijos en su nombre, tienen a çenso un pedaço de un solar qu'esta yncorporado en unas casas de la suso dicha, qu'es en esta villa de Ugíjar, en el barrio d'el Barbal, linde

(27) *Ibidem.*

(28) *Ibidem.*

(29) *Ibidem.*

(30) *Ibidem.*

con guerta y casas de la suso dicha y por delante con la calle Real y el acequia. Paga quatro reales. Tiene carta de reconoçimiento ante Hernando de Çea, escrivano publico, fecha en VI de Mayo de I U DXLIII años.

U CXXXVI³¹

fol. 17v.

Diego de Vaeça tiene una haça de riego en el Pago de Haçin de marjal y medio, poco más o menos, linde con haça d'el dicho y d'el camino Real y de Pedro el Cenedi. Paga por ella dos reales. Tiene reconoçimiento ante Lucas de Morales, escrivano publico de las Alpuxarras, en XII de Março de I U DLXI años.

U LXVIII³²

fol. 18r.

Don Diego Pérez de Guzman, abbad mayor de la villa de Ugíjar, tiene una casa a çenso qu'es en el barrio d'el Barbal, linda por una parte con cassas de Quiteria de Aguilar y por la otra con casas de Alonso Roayne y por la otra con guerta de Gonçalo Hartacho, benefiçiado de Nechit, y con el açequia. Paga cada año tres ducados. Hizo reconoçimiento ante Lucas de Morales, escrivano publico de las Alpuxarras, en IX de Mayo de I U DLXI años.

I U CXXV³³

fol. 18v.

Horno³⁴

Geronimo Bravo y Luisa de Torres, su muger, tienen a çenso el horno de la plaza d'esta villa de Ugíjar, que por la una parte alinda con casas de Juan el Najar y por la otra con tienda de Miguel Guadixí y con la placeta Real. Tiene carta de çenso por ante Antón Quixada, escrivano publico d'estas Alpuxarras, cuyos registros tiene Pedro Diaz, escrivano publico, en primero día d'el mes de Henero de I U DLVIII años. Paga quatro mill maravedis. Los quatro d'ellos son de la fábrica menor de la villa de Ugíjar y su yglesia.

IIII U³⁵

(31) *Ibidem.*

(32) *Ibidem.*

(33) *Ibidem.*

(34) Subrayamos para destacarlo.

(35) En el margen derecho del folio aparece esta cantidad.

fol. 19r.

Horno d'el Barbal³⁶

Gregorio Guiral y doña Beatriz de Maya, su muger, tienen el horno d'el Barbal d'esta villa de Ugíjar, qu'es de la yglesia de la dicha villa. Pagan por el treze ducados. Tienen reconoçimiento ante Pedro López, escrivano mayor de las Alpuxarras, fecho en XX días d'el mes de Hebrero de I U DLIX años.

III U DCCCLXIII³⁷

fol. 19v.

Miguel Madaya tiene un marjal de tierra con un moral grande dentro, qu'es de dos piernas, linde de Lorenço Herrador, y más quatro morales, el uno en tierra de Juan de Úbeda y los tres morales con la tierra en que estan, qu'es de la yglesia en el Pago de Bonburrón, linde de Chomaidas y de Diego de Torrijos el Orayda. Paga DCCCXXXIII maravedis. Tiene escriptura ante Christóval de Luviano, escrivano receptor, fecha en X de Mayo de I U DXLVIII años. Esta tomada posesión por la yglesia porque anda ausente.

U DCCCXXXIII³⁸

Lope Hano tiene un marjal de tierra en el Pago de Haratalhadid, linde con haça de Almoavara, qu'es de Juan Sánchez de Pina, y linde con haça de Juan Alaloni y de Raffael d'Arcos y el camyno. Paga dos reales y medio. Hizo reconoçimiento ante Hernando Duarte, escrivano publico d'el Alpuxarra, en primero de Março de mill y quinientos e sesenta y seys años.

U LXXXV³⁹

fol. 20v.

Alonso Ramiro, difunto, que lo poseen su muger y hijos tienen dos pedaços de haças, que son el Pago d'el Faz, con el agua que le perteneze, que alinda con haça de el Carffí y con el haça d'el Valori y con haça de Miguel de Rojas. Pagan por ella tres reales. Tienen carta ante Juan Diaz, escrivano publico que fue de las Alpuxarras, en X de Agosto de I U DL años.

U CII⁴⁰

(36) Subrayamos para destacarlo.

(37) En el margen derecho del folio esta cantidad.

(38) *Ibidem.*

(39) *Ibidem.*

(40) *Ibidem.*

fol. 21r.

Ynés de Abiles, biuda, y sus hijas como herederas de Alonso López, clérigo difunto, tienen una guerta con todos sus árboles que tiene dentro, que alinda con las casas de su morada de la suso dicha y con guerta de Miguel de Rojas y de Bartolomé de Peralta y la calle Real que vaja d'el Barbal. Paga diez y seis reales. Hizo reconocimiento ante Hernando Duarte, escrivano publico de las Alpujarras, en XXIII de Nobiembre de I U DLXIII años.

U DXLIII⁴¹

fol. 21v.

Juan Sánchez de Piña tiene por traspaso que le hizo Francisca de Salas, de lo qual pagó la deçima, un pedaço de tierra que esta linde la Mocbara arriba dicha, y con las eras y el camino Real qu'esta en el Pago d'el Fahaz. Paga por ella medio ducado. Hizo reconocimiento ante Hernando Duarte, escrivano publico de las Alpujarras, en XXIII de Nobiembre de I U DLXIII años.

U CLXXXVII⁴²fol. 22r. ⁴³

Ynés de Peralta, biuda, como heredera de Lope de Peralta, beneficiado que fue de la yglesia de la villa de Ugijar, tiene quatro pedaços de haças que podran tener XVI o diez y siete marjales, qu'están en el Pago d'el Tucmay, que alinda la una d'ellas con Gonçalo el Zudayrí y con Lorenço Abenamira y la otra con Gonçalo Çudayrí y con los herederos de Miguel Zaba, tintorero, y la otra haça linda con haça de Hernando Hortala y con haça de Francisco el Arbi y otra haça de Miguel de Rojas.

Tiene más una haça en el Pago d'el Tucmay con el agua que le perteneçe, de cinco marjales, que alinda con haças de Lope Hano por dos partes y con haças de Andrés Alozayfar.

Tiene más, otra haça en Aratalhadid, de quatro o cinco marjales, linda con haça de Juan de Alavony y de los herederos de Juan Moçifa.

Tiene más, otra haça en el Pago de Haçin con los árboles que tiene dentro, que será detres marjales, con el agua que le perteneçe, que alinda con tierra de Diego de Vaeça y con Diego el Honayar e de Miguel Montanos.

Tiene más, el agua que se dize Leyla Mochagueça por nueve reales y medio.

(41) *Ibidem*.(42) *Ibidem*.

(43) En el ms. nos encontramos este folio numerado también con numeración romana.

Tiene una haça en el Pago d'el Fordaz, de cinco marjales. Paga por ella XX reales y medio. Linda con haça de los mezquinos y con el azequia y con haça de Lorenço Calderón. Paga por todo lo suso dicho dos mill ochocientos y çinquenta y ocho maravedis. Hizo reconocimiento ante Hernando Duarte, escrivano publico de las Alpujarras, en XXIII de Nobiembre de I U DLX y tres años.

II U DCCCLVIII⁴⁴

fol. 22v.

Lorenço Díaz tiene una haça que tendra dos marjales qu'está en el Pago d'el Tucmay, que alinda con las dos partes de los lados con los caminos y por los otros dos lados con haça de Miguel Hayón, que son agora casas, y de la otra parte d'el otro lado con casa y guerta de Garçia el Baber y más tiene un quarto de un molino qu'es en compañia d'el Cenedí, qu'está el molino en el río, qu'está devajo de haça de Diego el Orayda y devajo de haça de Catalina de Rojas. Paga por todo XI reales. Tiene escritura ante Christoval de Luviano, escrivano, en veynte y uno de Abrill de mill y quinientos y quarenta y ocho años, y reconocimiento d'el molino hecho ante Hernando de Cea, escrivano, en diez y seis de Mayo de mill y quinientos y quarenta y tres años.

U CCCLXXIII⁴⁵

fol. 23r.

Beatriz la Harra tiene un marjal, poco más o menos, qu'esta vajo de la plaza de la yglesia d'esta villa de Ugijar, que alinda por la una parte con haça de la dicha Beatriz la Harrara y por la otra con haça que es guerta de Andrés Alguazil y la calle de la otra parte baxa. Paga por ella quatro reales. Tiene escritura ante Christoval de Luviano, escrivano receptor, fecha en XXVIII dias d'el mes de Abrill de I U DXL y ocho años.

U CXXXVI⁴⁶

fol. 23v.

Benito Ramos tiene un pedaço de tierra que linda por la parte baja y alta con los caminos reales que van Andarax y por la otra parte linda con haça de Lorenço d'Arcos y de Miguel Hayón. Pasó el traspaso y reconocimiento ante Pedro de Valderas en XIX de Agosto de I U DLXII años.

U XC⁴⁷

(44) En el margen derecho del folio aparece esta cantidad.

(45) *Ibidem*.(46) *Ibidem*.(47) *Ibidem*.

fol. 24r.

Catalina de Torrijos tiene quatro pedaços de tierra qu'están juntos uno a par de otro, qu'estan junto a la carrera y a casa de Christoval Ruiz, que lindan con guerta d'el Pastor y de Juan d'Arcos Alavony, el Viejo, tienen dentro quatro morales y dos olivos. Paga XI reales y medio. Tiene escritura ante Ysidro Gómez, escrivano publico, que fue del Alpuxarra, en V de Hebrero de I U DXXVII años.

U CCCXCI⁴⁸

fol. 24v.

Diego de Torrijos, el Orayda, herrero, tiene un moral grande qu'está en haça de Rafael de Alaboní en la calle Xercal, frontero de las casas de su morada d'el dicho, y más de dos partes de tres morales pequeños qu'están dentro de la dicha haça con el moral grande, que lo dexó a la fabrica de la yglesia el Quebux, christiano nuevo, y más una haça qu'esta junto a haça de Diego Pasqual y con haça de Lorenço d'Arcos Alaboni y junto al molino de Lorenço Diaz y será de marjal y medio, poco más o menos, calma sin ninguna cosa dentro. Paga por todo XX reales. Tiene escritura ante Christoval de Luviano, escrivano receptor, fecha en XXVII días d'el mes de Abrill de I U DXLVIII años.

U DCLXXX⁴⁹

fol. 25r.

Gerónimo Bravo tiene una casa y guerta que hera de Hernando de Castro, la qual se la traspasó Christoval de Castro, hijo y erederero d'el dicho Hernando de Castro, linda la casa y guerta con casa y guerta de Juan de Luque, beneficiado, y está en el barrio que dizen d'el Barbal en la calle d'el Azequia, y por la otra parte con casa de Alonso Roayni. Pasó el traspaso ante Pedro Diaz, escrivano publico de las Alpuxarras, en XXIII días d'el mes de Hebrero año de I U DLX y tres años. Paga por ella ocho reales.

U CCLXXII⁵⁰

fol. 25v.

Miguel de Rojas tiene una casa y guerta en el Barbal, que antes solia tener el arçediano, que la casa está en la calle d'el Azequia, la puerta a la que vaja a la yglesia, linda la guerta con guerta de Alonso Roany y con el azequia. Paga ducado y medio.

U DLXI⁵¹(48) *Ibidem.*(49) *Ibidem.*(50) *Ibidem.*(51) *Ibidem.*

Tiene más, una haça que alinda con guerta de Hernando de Hozes y con haça de Andrés Alguazil y con casa y güerta de Juan Alabony y la calle que vaxa a la yglesia. Paga tres reales y medio. Reconoçio ante Lucas de Morales, escrivano publico de las Alpuxarras, en XXV de Abrill de I U DLXI años.

U CXIX⁵²(52) *Ibidem.*

fol. 24r.
Tiene una haça que linda con guerta de Hernando de Castro y con haça de Andres Alaboni y con casa y guerta de Juan Alaboni y la calle que va a la villa. Tiene tres reales y medio. Recogido ante Lucas de Morales con escritura ante Pedro Diaz, escrivano publico de las Alpujarras, en XXV de Abril de I U DXXI años. Paga por ella un real y medio. Tiene escritura ante Ysidro Gomez, escrivano publico, que fue del Alpujarra, en V de Hebrero de I U DXXVII años.

U CCCXCI⁴⁸

fol. 24v.

Diego de Torrijos, el Orayda, herrero, tiene un moral grande qu'esta en haça de Rafael de Alaboni en la calle Xercal, frontero de las casas de su morada d'el dicho, y más de dos partes de tres morales pequeños qu'están dentro de la dicha haça con el moral grande, que lo dexó a la fabrica de la yglesia el Quebux, christiano nuevo, y más una haça qu'esta junto a haça de Diego Pasqual y con haça de Lorenzo d'Arcos Alaboni y junto al molino de Lorenzo Diaz y será de marjal y medio, poco más o menos, calma sin ninguna cosa dentro. Paga por todo XX reales. Tiene escritura ante Christoval de Laviano, escrivano receptor, fecha en XXVII dias d'el mes de Abril de I U DXLVIII años.

U DCLXXX⁴⁹

fol. 25r.

Gerónimo Bravo tiene una casa y guerta que hera de Hernando de Castro, la qual se la traspasó Christoval de Castro, hijo y heredero d'el dicho Hernando de Castro, linda la casa y guerta con casa y guerta de Juan de Luque, beneficiado, y está en el barrio que dizen d'el Barbal en la calle d'el Azequia, y por la otra parte con casa de Alonso Royni. Pasó el traspaso ante Pedro Diaz, escrivano publico de las Alpujarras, en XXIII dias d'el mes de Hebrero año de I U DLX y tres años. Paga por ella ocho reales.

U CCLXXII⁵⁰

fol. 25v.

Miguel de Rojas tiene una casa y guerta en el Barbal, que antes solia tener el arcadiano, que la casa esta en la calle d'el Azequia, la puerta a la que va a la yglesia, linda la guerta con guerta de Alonso Roany y con el azequia. Paga ducado y medio.

U DLXI⁵¹

(48) *Ibidem*.

(49) *Ibidem*.

(50) *Ibidem*.

(51) *Ibidem*.

INDICE ANTROPONIMICO

HABICES DE UGIJAR DE 1530 HABICES DADOS A CENSO PERPETUO

- Abençaylon, Francisco, 29v, haça de.
 Abenzeyde, hijos de, 20v, parte de un azeytuno de los.
 Abençayde, hijos de, 23v, haça de los.
 Abençayde, Juan, 17r, haças de; 17v, haça de; 23v, haça de.
 Abençaylon, Francisco, 22v, haça de; tierra de.
 Abenxaguar, 22v, tiene parte de dos renuevos de azeytunos, de Cádjar.
 Abenxaguar, Andrés, 22v, alguazil de Cádjar, tiene la mitad de un azeytuno; un azeytuno, 25v.
 Abenxaria, Diego, 19r, casa de.
 Abdilhaque, Juan, 15v, haça de; 16v, huerta de; 24r, haça de; 24r, haça de.
 Abdulcarín Papavri, Alonso, 17v, tiene tierra de riego a censo por 3 pesantes a 320 maravedis, vecino de Ugijar.
 Abocay, Lorenzo, 18v, haça de; casa de, vecino de Ugijar; 21r, huerta de; 29v, tomó a censo perpetuo una camara, por 4 reales al año; 29r, guerta de; 29v, haça e morales de; 30r, tiene a censo solar de casa, por 9 maravedis.
 Abolarab, Garcia, 22r, tiene parte de un azeytuno, vecino de Micina de Alfaz (Micina Alfaz).
 Aboray, Lorenzo, 19v, huerta de, guerta e morales de; 29r, guerta de morales de.
 Aborrída, Alonso, 17v, tiene haça a censo; 21r, huerta de.
 Aborrída, Pedro, 17v, tiene un molino en compañía de otros.
 Abotay, Lorenzo, 17v, huerta de; 17v, huerta de.
 Abularab, Garcia, 22v, tiene un cuarto de azeytuno.
 Abulbaca, Lorenzo, 26r, parte de un azeytuno, vecino de Micina de Alfaz.
 Abulfaxax, Francisco, 18v, haça de.

INDICE ANTROPONIMICO
HABICES DE UGIAR DE 1530
HABICES DADOS A CENSO PERPETUO

- Abençaylon, Francisco, 29v, haça de.
Abenzeyde, hijos de, 20v, parte de un azeytuno de los.
Abençayde, hijos de, 23v, haça de los.
Abençayde, Juan, 17r, haças de; 17v, haça de; 23v, haça de.
Abençaylon, Francisco, 22v, haça de; tierra de.
Abenxaguar, 22v, tiene parte de dos renuevos de azeytunos, de Cádíar.
Abenxaguar, Andrés, 22v, alguazil de Cádíar, tiene la mitad de un aceytuno;
un azeytuno, 25v.
Abenxaria, Diego, 19r, casa de.
Abdilhaque, Juan, 15v, haça de; 16v, huerta de; 24r, haça de; 24r, haça de.
Abdulcarín Papavri, Alonso, 17v, tiene tierra de riego a censo por 3 pesantes
o 320 maravedís, vecino de Ugíjar.
Abocay, Lorenço, 18v, haça de; casa de, vecino de Ugíjar; 21r, huerta de; 29r,
tomó a censo perpetuo una camara, por 4 reales al año; 29r, guerta de; 29v,
haça e morales de; 30r, tiene a censo solar de casa, por 9 maravedís.
Abolarab, García, 22r, tiene parte de un azeytuno, vecino de Micina de Alfaar
(Mecina Alfahar).
Aboray, Lorenço, 19v, huerta de, guerta e morales de; 29r, güerta de morales de.
Aborrida, Alonso, 17v, tiene haça a censo; 21r, huerta de.
Aborrida, Pedro, 17v, tiene un molino en compañía de otros.
Abotay, Lorenço, 17v, huerta de; 17v, huerta de.
Abularab, García, 22v, tiene un cuarto de azeytuno.
Abulbaca, Lorenço, 26r, parte de un azeytuno, vecino de Micina de Alfaar.
Abulfaxax, Francisco, 18v, haça de.

Acabog, Miguel, 18r, huerta de.
 Açafat, Miguel, 18r, huerta de.
 Açafat, García, 16r, huerta de.
 Adalazis, Fernando, 17v, viña de.
 Adulaça, Hernando, 26v, tierra de.
 Adulaçaf, Fernando, 26v, haça de.
 Adulazis, Fernando, 29v, solar e casa de.
 Adurrafee, Diego, 22v, parte de un azeytuno, vecino de Ugíjar.
 Adurrafel, Miguel, 26r, parte de un azeytuno, vecino de Nechit; 26r, parte de un azeytuno.
 Adurramin, Diego, 18r, tierra de; 20v, azeytunos de; 25v, haça de.
 Adurramin, Lucas, 16r, haça de.
 Adurrani, Diego, 17r, haça de.
 Aforays, Miguel, 16v, huerta de.
 Ahonitas, Miguel, 22v, haça de.
 Alarcón, Graviel, 18v, casa de; 19r, huerta de.
 Alauxí, Juan, 23v, tierra de.
 Alcabas, Juan, 17v, haça de.
 Alcalay, Lorenço, 15r, pasado allende, su haça pasó a sus Magestades.
 Alfaquei, Pedro, herederos de, 27v, haça de los.
 Alguaçil, Andrés, 15v (tiene a censo haça de Isidro Gómez), vecino de Ugíjar; 16r, escrito Alguazil, tiene a censo haça.
 Alguazil, Fernando, 25r, tiene parte de un azeytuno, vecino de Ugíjar.
 Alguazil, Juan, 17v, tiene un octavo de azeytuno; 22r, haça de.
 Alguazil, Miguel, 16v, casa de; 17r, haça de; 23r, haça de; 26v, haça de; 28v, casa de; escrito Alguasyl: 16r, tiene haça a censo; 22r, haça de; 22v, haça de vecino de Ugíjar.
 Alhonayas, Juan, 18r, huerta de; 25v, haça de; parte de un azeytuno.
 Almeguin, Luys, 24r, haça de.
 Almerini, Fernando, 15r, jura cargo de apeador. Vease Merini.
 Almodaguar, Juan, 14v, nombrado apeador; 15r, jura cargo de apeador de los habices de Ugíjar.
 Almojagualí, 15v, haça de.
 Alnuzlín, 21r, alfaquí, huerta del.
 Alquebux, Juan, 26r, haça de.
 Andaraxi, 17r, haça del.
 Andaraxi, Fernando, el, 18v, casa de; 21v, tierra de morales de, vecino de Ugíjar.
 Arbi, Alonso, 24r, huerta de; 24r, tierra de; 24v, huerta de; 24v, tomó huertas a censo por 2 ducados de oro cada un año.

Arbi, Francisco, el, 17v, casa de; 29v, huerta e casa de.
 Arcos, Juan de, 18v, difunto; un moral en tierra de los herederos de; tienda de los herederos de.
 Artacho, Gonçalo, 25r, casa de, clérigo y beneficiado de la iglesia de Ugíjar.
 Axaraca, Juan, 24r, huerta de.
 Axacaymile, Antón, 18v, tierra de, vecino de Ugíjar; 25r, tierra de; 28v, casa de.
 Axaytanilo, Antón, 17r, haça de, vecino de Ugíjar; 26v, haça de.
 Axigui, Lorenço, 26r, haça de.
 Axin Xeleçequia, Francisco, 25r, huerta de.
 Azafat, García, 20r, haça de, vecino de Ugíjar.
 Azafat, Lorenço, 21v, haça de.
 Baba, Diego, 22r, haça de.
 Baban, Juan, 25v, haça de, vecino de Miçina Venvarón (Mecina Bombarón).
 Baeçi, Diego el, 27r, huerta de; 27v, haça de.
 Bardí, Francisco el, 29r, casa de.
 Bava, Juan, 20r, haça de, vecino de Ugíjar.
 Bezí, Juan el, 25v, haça de, vecino de Venvarón.
 Biça, Diego el, 19r, casa de.
 Bixí, Diego el, 18v, casa de.
 Brizado, Antonio, 14r, testigo del pregón para el deslinde los habices, vecino de Ugíjar.
 Cabux, Juan el, 22r, haça de.
 Çafat el Coxo, García, 24 r, haça de.
 Cajar, Pedro el, 20r, haça e morales de.
 Calderón, Andrés, 23v, tiene a censo haça de riego.
 Calderón, Lorenço, 18v, haça de; 20v, tierra de; 22r, parte de un azeytuno, vecino de Ugíjar; 22r, octava parte de un azeytuno; 23v, tierra de; haça de; haça de; 24r, haça de; 25r, tiene parte de un azeytuno, vecino de Ugíjar.
 Cancy, Lorenço el, 21v, haça e morales de.
 Carín, Diego, 14v, alguazil de Ugíjar, habla por lengua de Benito de Villalba, no sabe pues castellano; 16v, tierras de; 17r, huerta de; 20r, parte de un azeytuno; 20v, haça de; 20v, parte de un azeytuno; 22r, haça de; 24r, haça de; 28r, solar de casa de, solar de, haça de.
 Carrión, Benito de, 21r, escribano (escrivano).
 Cocoloxí, Juan el, 28r, tiene a censo tienda en 204 maravedís cada un año.
 Cocoroxí, Juan el, 16v, tiene haça a censo.
 Contreras, Pedro de, 22r, viña de; 25r, casa de, clérigo e beneficiado de la iglesia de Ugíjar; 25r, se remató en, un solar en 4 reales y medio cada un año.
 Coraybez, Miguel, 26r, huerta de.

Coroca, Lorenço, 21r, huerta de.
 Contreras, Pedro, 18v, huerta de; 29v, viña de, beneficiado de la villa de Ugíjar.
 Cozava, Miguel, 21v, huerta de.
 Çafat, García, 28v, huerta de.
 Cea, Francisco de, 21v, vecino de Granada, tiene a censo una haça por 8 reales cada un año.
 Cenedí, Pedro el, 17v, tiene un molino en compañía de; 22r, haça de, vecino de Ugíjar; 26r, haça de; 27r, haça de.
 Çocayrî, el, 30r, solar del rey que era de, pasado allende.
 Chauquí, Diego, 22r, haça de.
 Dalaloni, Juan, 25v, haça de; 27v, haça de.
 Daquen, Francisco, 25v, haça de, haça de, vecino de Ugíjar, haça de, haça de.
 Dávila, Francisco, 14v, bachiller, visitador.
 Delit, Andrés, 28r, cantero, tiene a censo tienda pequeña por 2 reales cada un año.
 Días de Berrio, Ruy, 19v, difunto, huerta de.
 Dudo, Juan el, 17r, haça de.
 Dudón, Juan el, 28v, tiene solar a censo por 1 real cada un año.
 Durramín, Francisco, 27v, tiene a censo un pedazo de tierra de riego por 2 reales cada un año.
 Farar, Diego el, 19v, moral de; 30r, casa de; 30r, tierra de, tiene solar a censo por medio real.
 Forayrax, Antón el, 21v, tierra de.
 Fuentes, Gaspar de, 19v, huerta de, haça de; 20v, casa de, abad mayor de Ugíjar 21r, huerta de, huerta de; 24v, establo de; 27r, viña de, abad mayor de la iglesia de Ugíjar.
 Gibír, Alvaro, 24v, solar de, tiene tierra a censo por 13 reales y medio al año.
 Gómez, Isidro, 15v, da fe de las escrituras de censo, 16r, da fe como escrivano; 17r, da fe; 17v, da fe; da fe; 18r, huerta de. 18r, da fe; 19r, da fe como escrivano público de Ugíjar, asi mismo en 19v, 21r, 21v (dos veces), 23r, 24v, 25r, 27r (dos veces), 27v, (tres veces), 28r (tres veces), 29r (seis veces), 30r.
 Goraxí, la mujer del, 21v, huerta de.
 Guadexí, Francisco el, 28r, tienda del.
 Guadixí, Francisco el, 16r, casa de.
 Guadixí, Lorenço el, 16r, tiene haça a censo.
 Guardí, el, 25v; haça de los herederos de.
 Guardí, Fernando el, 26v, haça de, vecino de Ugíjar.

Guardí, Fernando el: hija de, 26r, haça de.
 Guardí, Pedro el, 15v, difunto, la mujer de; 16r, haça de; 16v, haça de; 17r, tierra de.
 Guillen, Rodrigo, 21v, huerta de, vecino de Ugíjar; 24r, haça de; 27v, mazara de.
 Habaquí, Lorenço el, 21v, tierras de.
 Hamidos, Juan, 24r, tierra de.
 Horaybas, Alonso de, 19v, moral de.
 Harbí, Francisco el, 27r, haça de.
 Harrar, 19v, huerta del.
 Harrar, Diego, 19v, tiene a censo un edaço de tierra a 3 reales cada un año; 19v, huerta de.
 Hartacho, González, 19r, clérigo, tiene haça de los habices.
 Haxín, Diego el, 23r, haça de; 26v, haça de, tierra de.
 Hayón, hijos de, 20v, haça de los; 27r, haça de los herederos de.
 Hayón, Francisco, 24v, huerta de.
 Hazafat, García, 21v, molino de.
 Henín, Andrés el, 18v, casa de.
 Hernández, Domingo, 19r, beneficiado, tiene huerta a censo, por 8 pesantes al año = 240 maravedís; 19r, huerta de, beneficiado de la iglesia de Ugíjar; 19v, beneficiado de la iglesia, posee un pedazo de tierra; un moral de; 22v, viña de.
 Hernández, Pedro, sastre, 20r, casa de.
 Herrera, Antonio, 14r, escrivano de sus Magestades.
 Honayx, Juan el, 25r, tierra de, haça de; 26v, haça de; 27r, mazara de.
 Horaybas, Alonso de, 19v, huerta de; 19v, tierra que era de; 23v, haça de.
 Jaení, Francisco, 27v, tierra de.
 Jaení, Miguel el, 15v, haça de; 20v, tierra de; 20v, tierra de; 21r, huerta del dicho Jaeni; 23r, haça de; 25v, haça de; 26r, haça de; 26r, parte de un azeytuno, vecino de Ugíjar; 26r, parte de un azeytuno.
 Joha, Antolina, 18r, tierra de.
 Joha, Catalina, 20r, huerta de.
 Lauven, Alonso, 29v, casa de.
 Lauxí, el, 26v, acequia de.
 Lauxí, Juan el, 16r, haça de; 16v, haça de; 21v, haça de; 22r, viña de; 23r, haça de, haça de; 23v, haça de, vezino de Ugíjar, haça de, haça de, vecino de Ugíjar; 25v, haça de; 26r, tierra de; 26v, tierra de.
 Lauxí, Diego el, 29v, casa de.
 Lerma, Antonio, 30v, beneficiado del lugar de Alcolea, es lengua de los apeadores y testigo.

López Madrid, Alonso, 21r, beneficiado, huerta de.
 López, Alonso, 24v, beneficiado de la villa de Ugijar, cámara de, huerta de; 25r, casa de.
 Maçarfa, Fernando, 18r, tiene haça a censo por 4 reales cada un año.
 Maçarfa el Moço, Francisco, 28r, casa de, vecino de Ugijar.
 Maçarfa, Fernando, 20v, haça de; 22r, parte de un azeytuno; 22v, tierra de; 22v, parte de un azeytuno; 26v, haça de; 27v, tienda de; 27v, tiene tienda a censo por 1 ducado de oro al año; 28v, solar de casa de.
 Maçarfa, Hernando, 18v, haça de.
 Maçarfe, Hernando, 25r, parte de un azeytuno, vecino de Ugijar.
 Maldonado, Alonso, 14v, testigo, sacristán de Darrical.
 Mazeyguar, Estevan, 16v, tierra de, vecino de Ugijar.
 Marín, Fernando el, 23r, tiene a censo hazas a 23 pesantes y cinco dineros cada un año; 21v, tierra de, vecino de Ugijar; 14v, nombrado apeador por el alguacil Diego Carín; 15r, hace juramento; 25r, señaló el sitio de un solar; 30r, solar de casa de; 30r, escrito Hernando, apeador, certifica el apeamiento hecho por lengua de Antonio de Lerma, beneficiado del lugar de Alcolea o Dalcolea.
 Michacho, hija de, 22r, haça de la.
 Mirini, Francisco el, 17v, casa de; 17v, casa de.
 Moaçufa, Fernando, 18r, haça de.
 Modaguar, Juan el, 14v, nombrado apeador; 15r, hace juramento; 30r, certifica el apeamiento hecho por lengua de Antonio de Lerma, beneficiado del lugar de Alcolea.
 Mofadán, Alonso, 15v, casa de; 24v, casa de, escrito Mofada, vecino de Ugijar; 24v, tierra de.
 Mofarrax, Juan, 29r, tomó a censo cámara por 1 real al año.
 Morgilia, Lucas, 28v, solar de.
 Molaya, difunto, 18v, vecino que fue de Ugijar, casa de.
 Moní, Juan el, 21v, tiene a censo por 7 reales cada año un tercio de un molino, según fe de Isidro Gómez.
 Mozeyguar, Christóval, 24v, casa de.
 Muçafa, Fernando, 15v, propietario de la haça de los macáberes; 15r, haç de.
 Naxar, Juan el, vecino de Ugijar, 22v; 22v, escrito Najar, tiene parte de un azeytuno, vecino de Ugijar; 26v, parte de un azeytuno; 28r, casa de.
 Naxar, Pedro el, 23r, haça de.
 Naveguia, la, 29r, casa de.
 Naveguía, Isabel, 29r, casa de, casa de.
 Nubaraque, Aben, 18v, haça de, vecino de Miçina de Venvarón.

Oraybax, Alonso, 19r, tierra de; 17v, haça de; 18v, haça de.
 Oropesa, Pedro de, 29r, casa de.
 Padilla, Diego de, 14r, moqueden o pregonero público, pregona en algaravía; tiene a censo morales por 7 reales al año; huerta de.
 Paçay, Alvaro, 27r, haça de; 27r, tiene a censo haça por 4 reales cada un año.
 Paçay, Fernando, 30r, casa de.
 Paçay, Juan, 18r, haça de, vecino de Ugijar; 18r, haça de.
 Palma, Alonso de, 18r, huerta de; 28r, escrivano, tiene hecha una cámara en un solar; 28v, casa en que mora, dice haber de pagar un censo; 29v, huerta de, escrivano.
 Pastor, Pedro el, 20v, tierra de; 27r, dio 12 maravedís cada año de censo; 29r, solar de, casa de, tomó a censo casa por 36 maravedís; 29r, casa de, tomó a censo solar de, casa de, tomó a censo casa por 36 maravedís; 29r, casa de, tomó a censo solar de cámara a 36 maravedís.
 Praybas, tienda de, 27v.
 Ribera, el bachiller, 19r, haça de riego de.
 Ribera, Gonçalo de, 20r, escrivano de estas Alpuxarras, huerta de, huerta de, 20v, huerta de.
 Roayní, Alonso el, 28r, tienda de.
 Ruys, Graviel, 18v, beneficiado que fue de la iglesia de Ugijar, un solar de.
 Ruyz, Sancho, 15r, escrivano, 14r, 15r.
 Salas, Diego de, 29v, tomó a censo cámara pequeña por 7 reales de plata al año.
 Salazar, Christóval de, 14r, testigo, vecino de Ugijar.
 Sánchez, Pedro, 14v, criado del señor visitador, testigo.
 Tenena, García, 28v, casa de.
 Terrez, Antón, 22v, haça de.
 Torayfa, Lorenço, 19r, parte de un azeytuno.
 Torres, Christóval de, 21r, visitador que fue de las Alpuxarras, firmó un remate el 20 de Mayo de 1520 ante el escrivano Benito de Carrión.
 Torrijos, Alonso de, 19r, huerta de; 19v, huerta de.
 Ubeca, Juan, 16v, huerta de, vecino de Ugijar.
 Ubecar, Alonso, 19r, haça de; 24r, tierra de.
 Valorí, el, 24r.
 Valorí, Juan, 26r, haça de.
 Valorí, Lorenço el, 26r, haça de, tierra de.
 Vardí, Francisco el, 29v, casa de.
 Vera, Juan de, 25v, haça de, vecino de Miçina Venvaron.

Villalba, Benito de, 14v, por lengua de, que fue testigo, nombrado apeador, traduce del árabe al español; 15r, apearon... por lengua del dicho; 23r, haça de; 25r, señaló el sitio de un solar; 30r, certificó el apeamiento hecho por lengua de Antonio de Lerma, beneficiado del lugar de Alcolea.

Xauquí, Alonso, 23v, haça de.

Xauquí, Diego, 24r, haça de.

Xauquí, Fernando, 23r, haça de; 24v, tierras e morales; 26v, tierra de.

Zucayre, el, 30r, casa de.

Indice de antropónimos de Ugijar. Habices perpetuos.

Abenamira, Pedro, 6v.

Abenamira, Lorenço, 22r.

Abilés, Inés de, viuda, 21r.

Aguilar, Quiteria de, 18r.

Alabony, Juan de, 22r, 25v, 20r.

Alaboni, Rafael de, 24v.

Alarcón, huerta de, 7v.

Alarcón, Grabiél de, 13v.

Alguazil, Andrés, hijo de Miguel, 7v, 8r, 23r, 25v.

Alguazil, Diego, 4r, 7 de Abril de 1548.

Alguazil, Miguel, 7r, 8v, 13r.

Almoavara, el, 20r.

Alozayfar, Andrés, 22r.

Anda Abenamira, Andrés el, 7r.

Anda Abenamin, Andrés el, 8v.

Arbí, Francisco el, 22r.

Arcos, Lorenço de, 10r, 10v, 11v, 23v.

Arcos Alaboni, Lorenço, 24v.

Arcos Alabony, Juan de, el Viejo, 24r.

Arcos Alavony, Juan de, el Viejo, 24r.

Arcos, Rafael de, 20r.

Arias, Luis, 5r, 14r.

Azuy, Diego, 5v.

Baber, Juan el, 22v.

Baeça, Diego de, 17v.

Bana, García el, 14r.

Benio, Francisco de, 17r, mujer de Juan de Moya.

Bravo, Gerónimo, 18v, 25r.

Caba, Miguel, 10v, hijo de Miguel.

Calderón, Biçente, 8r.

Calderón, Lorenço, 6r, 13r, 15v, 22r.

Garffí, el, 20v.

Castro, Christóval de, 25r, hijo de Hernando.

Castro, Hernando de, 25r.

Caval, el, 16r.

Cea, Hernando de, escrivano público, 17r, 22v.

Cenedí, el, 22v.

Cenedí, Lorenço, 5v.

Cenedí, Pedro el, 16v, 17v.

Cocoloxí, Juan el, padre de Juan, 6v.

Cocoloxí, Juan el, 6v.

Córdoba, Francisco de, escrivano público de Granada, 10r.

Córdoba, Francisco de, escrivano público de Granada, 10r.

Córdoba, Juan de, 5r, 13r, 13v, 14r.

Córdoba, Pedro de, 13r.

Córdoba Joha, Juan de, 13v.

Costero, Miguel, beneficiado de Ohánez, 15r.

Cudayrí, Gonçalo, 22r.

Chajón, Miguel, 9v.

Chomaidas, 19v.

Dalabomy, Luis, 14r (Alabomy, Luis de).

Díaz, Juan, escrivano público de las Alpuxarras, 20v.

Díaz, Lorenço, 22v, 24v.

Díaz, Pedro, escrivano público, 18v, 25r, escrivano público de las Alpuxarras.

Duarte, Hernando, 7r, 8v, escrivano público del Alpuxarra, 11r, 20r, 21r, 21v, 22r.

Elanda, Andrés, 4r, 7 de Abril de 1548.

Enín, Francisco, çapatero, 9v.

Finaní, Alonso el, 5v.

Gibir Alvaredo, Alvaro, 8r.

Gómez, Isidro, 6r, 7v, 15v, 24r, escribano público del Alpuxarra.
 Guadixí, Miguel el, 12v, 18v.
 Halguín, Luis el, 5v.
 Hano, Lope, 20r, 22r.
 Harra, Beatriz la, 23r.
 Harrara, Beatriz la, 23r.
 Hartacho, Gonçalo, beneficiado de Nechit, 18r.
 Haro, Andrés de, padre, 6r.
 Haro, Andrés de, hijo, 6r, 8r, 9r.
 Hayón, Miguel, 9r, 23v.
 Herrador, Lorenço, 19v.
 Honayas, Diego, 13v.
 Honayar, Diego el, 22r.
 Hortola, Benito de, 14v.
 Hortola, Hernando, 14v, 22r.
 Hozes, Hernando de, 25v.
 López, Pedro, 4v, 11r, 14v, escribano mayor, 15r, 16r, escribano mayor de las Alpuxarras.
 López, Alonso, clérigo difunto, 21r.
 Luque, Juan de, beneficiado, 11v, 25r.
 Lurcano, Christóval de, 4r, carta hecha ante, el 7 Abril 1548.
 Luviano, Christóval de, 4v, 5r, 5v, 7r, 9r, 9v, 11v, 13v, 14r, 15r, 19v, 22v, 23r, 24r.
 Madaya, Miguel, 19v.
 Madrid, Juan de, 14r, almayçeria.
 Maxarcón, Pedro el, 5r.
 Mocbara, la, 21v.
 Moçifa, Juan, 22r.
 Mogavara, María, 11r.
 Molina, Diego de, 5r, 14r.
 Molina, García, hijo de Diego de Molina, 5v, 16r.
 Montanos, Miguel, 11v.
 Morales, Lucas de, escribano público de las Alpuxarras, 6r, 6v, 7v, 8r, 9r, 10v, 12v, 17v, 18r, 25v.
 Moya, Juan de, 17r.
 Myn,...Francisco de, çapatero, 10r.
 Najar, Pedro el, 12v, 16v, 18v.
 Orayda, Diego el, 22v.

Pascual, Diego, 9r, 24v.
 Pastor, Pedro el, 11r.
 Pastor, el, 24r.
 Pastor, Diego el, hijo de Pedro, 11r.
 Peralta, Bartolomé, 21r.
 Peralta, Inés de, heredera de Lope de Peralta, 14v.
 Peralta, Lope, 14v, 16r, 22r, beneficiado de Ugíjar, difunto.
 Peralta, Inés de, hermana de Lope de Peralta, 16r, 22r, viuda.
 Pérez de Guzmán, Diego, don, 18r, abad mayor de la villa de Ugíjar.
 Quixada, Andrés, escribano público de las Alpuxarras, 18v.
 Quebux, el, cristiano nuevo, 24v.
 Ramiro, Alonso, difunto, 20v.
 Ramos, Benito, 23v.
 Rayní, Alonso, 25v.
 Roayne, Alonso, 18r.
 Roayní, Alonso, 25r.
 Rojas, Catalina de, 22v.
 Rojas, Miguel de, 4r, 7 de Abril de 1548; 8v, 10v, 20v, 21r, 22r, 25v.
 Rojas, Vicente de, 4r, 7 de Abril de 1548.
 Ruiz, Chrstóval, 24r.
 Salas, Francisco de, 21v.
 Sánchez de Pina, Juan, 20r, 21v.
 Torres, Hernando de, escribano con licencia, 8r, 16r.
 Torres, Luisa de, mujer de Gerónimo Bravo, 18v.
 Torres Legaçia, Catalina, 4r, 7 de Abril de 1548.
 Torrijos, Catalina de, 24r.
 Torrijos, Diego de, el Orayda, 19v.
 Torrijos el Orayda, Diego, herrero, 24v.

Pascual, Diego, 24r, 25r, 26r, 27r, 28r, 29r, 30r, 31r, 32r, 33r, 34r, 35r, 36r, 37r, 38r, 39r, 40r, 41r, 42r, 43r, 44r, 45r, 46r, 47r, 48r, 49r, 50r, 51r, 52r, 53r, 54r, 55r, 56r, 57r, 58r, 59r, 60r, 61r, 62r, 63r, 64r, 65r, 66r, 67r, 68r, 69r, 70r, 71r, 72r, 73r, 74r, 75r, 76r, 77r, 78r, 79r, 80r, 81r, 82r, 83r, 84r, 85r, 86r, 87r, 88r, 89r, 90r, 91r, 92r, 93r, 94r, 95r, 96r, 97r, 98r, 99r, 100r, 101r, 102r, 103r, 104r, 105r, 106r, 107r, 108r, 109r, 110r, 111r, 112r, 113r, 114r, 115r, 116r, 117r, 118r, 119r, 120r, 121r, 122r, 123r, 124r, 125r, 126r, 127r, 128r, 129r, 130r, 131r, 132r, 133r, 134r, 135r, 136r, 137r, 138r, 139r, 140r, 141r, 142r, 143r, 144r, 145r, 146r, 147r, 148r, 149r, 150r, 151r, 152r, 153r, 154r, 155r, 156r, 157r, 158r, 159r, 160r, 161r, 162r, 163r, 164r, 165r, 166r, 167r, 168r, 169r, 170r, 171r, 172r, 173r, 174r, 175r, 176r, 177r, 178r, 179r, 180r, 181r, 182r, 183r, 184r, 185r, 186r, 187r, 188r, 189r, 190r, 191r, 192r, 193r, 194r, 195r, 196r, 197r, 198r, 199r, 200r, 201r, 202r, 203r, 204r, 205r, 206r, 207r, 208r, 209r, 210r, 211r, 212r, 213r, 214r, 215r, 216r, 217r, 218r, 219r, 220r, 221r, 222r, 223r, 224r, 225r, 226r, 227r, 228r, 229r, 230r, 231r, 232r, 233r, 234r, 235r, 236r, 237r, 238r, 239r, 240r, 241r, 242r, 243r, 244r, 245r, 246r, 247r, 248r, 249r, 250r, 251r, 252r, 253r, 254r, 255r, 256r, 257r, 258r, 259r, 260r, 261r, 262r, 263r, 264r, 265r, 266r, 267r, 268r, 269r, 270r, 271r, 272r, 273r, 274r, 275r, 276r, 277r, 278r, 279r, 280r, 281r, 282r, 283r, 284r, 285r, 286r, 287r, 288r, 289r, 290r, 291r, 292r, 293r, 294r, 295r, 296r, 297r, 298r, 299r, 300r, 301r, 302r, 303r, 304r, 305r, 306r, 307r, 308r, 309r, 310r, 311r, 312r, 313r, 314r, 315r, 316r, 317r, 318r, 319r, 320r, 321r, 322r, 323r, 324r, 325r, 326r, 327r, 328r, 329r, 330r, 331r, 332r, 333r, 334r, 335r, 336r, 337r, 338r, 339r, 340r, 341r, 342r, 343r, 344r, 345r, 346r, 347r, 348r, 349r, 350r, 351r, 352r, 353r, 354r, 355r, 356r, 357r, 358r, 359r, 360r, 361r, 362r, 363r, 364r, 365r, 366r, 367r, 368r, 369r, 370r, 371r, 372r, 373r, 374r, 375r, 376r, 377r, 378r, 379r, 380r, 381r, 382r, 383r, 384r, 385r, 386r, 387r, 388r, 389r, 390r, 391r, 392r, 393r, 394r, 395r, 396r, 397r, 398r, 399r, 400r, 401r, 402r, 403r, 404r, 405r, 406r, 407r, 408r, 409r, 410r, 411r, 412r, 413r, 414r, 415r, 416r, 417r, 418r, 419r, 420r, 421r, 422r, 423r, 424r, 425r, 426r, 427r, 428r, 429r, 430r, 431r, 432r, 433r, 434r, 435r, 436r, 437r, 438r, 439r, 440r, 441r, 442r, 443r, 444r, 445r, 446r, 447r, 448r, 449r, 450r, 451r, 452r, 453r, 454r, 455r, 456r, 457r, 458r, 459r, 460r, 461r, 462r, 463r, 464r, 465r, 466r, 467r, 468r, 469r, 470r, 471r, 472r, 473r, 474r, 475r, 476r, 477r, 478r, 479r, 480r, 481r, 482r, 483r, 484r, 485r, 486r, 487r, 488r, 489r, 490r, 491r, 492r, 493r, 494r, 495r, 496r, 497r, 498r, 499r, 500r, 501r, 502r, 503r, 504r, 505r, 506r, 507r, 508r, 509r, 510r, 511r, 512r, 513r, 514r, 515r, 516r, 517r, 518r, 519r, 520r, 521r, 522r, 523r, 524r, 525r, 526r, 527r, 528r, 529r, 530r, 531r, 532r, 533r, 534r, 535r, 536r, 537r, 538r, 539r, 540r, 541r, 542r, 543r, 544r, 545r, 546r, 547r, 548r, 549r, 550r, 551r, 552r, 553r, 554r, 555r, 556r, 557r, 558r, 559r, 560r, 561r, 562r, 563r, 564r, 565r, 566r, 567r, 568r, 569r, 570r, 571r, 572r, 573r, 574r, 575r, 576r, 577r, 578r, 579r, 580r, 581r, 582r, 583r, 584r, 585r, 586r, 587r, 588r, 589r, 590r, 591r, 592r, 593r, 594r, 595r, 596r, 597r, 598r, 599r, 600r, 601r, 602r, 603r, 604r, 605r, 606r, 607r, 608r, 609r, 610r, 611r, 612r, 613r, 614r, 615r, 616r, 617r, 618r, 619r, 620r, 621r, 622r, 623r, 624r, 625r, 626r, 627r, 628r, 629r, 630r, 631r, 632r, 633r, 634r, 635r, 636r, 637r, 638r, 639r, 640r, 641r, 642r, 643r, 644r, 645r, 646r, 647r, 648r, 649r, 650r, 651r, 652r, 653r, 654r, 655r, 656r, 657r, 658r, 659r, 660r, 661r, 662r, 663r, 664r, 665r, 666r, 667r, 668r, 669r, 670r, 671r, 672r, 673r, 674r, 675r, 676r, 677r, 678r, 679r, 680r, 681r, 682r, 683r, 684r, 685r, 686r, 687r, 688r, 689r, 690r, 691r, 692r, 693r, 694r, 695r, 696r, 697r, 698r, 699r, 700r, 701r, 702r, 703r, 704r, 705r, 706r, 707r, 708r, 709r, 710r, 711r, 712r, 713r, 714r, 715r, 716r, 717r, 718r, 719r, 720r, 721r, 722r, 723r, 724r, 725r, 726r, 727r, 728r, 729r, 730r, 731r, 732r, 733r, 734r, 735r, 736r, 737r, 738r, 739r, 740r, 741r, 742r, 743r, 744r, 745r, 746r, 747r, 748r, 749r, 750r, 751r, 752r, 753r, 754r, 755r, 756r, 757r, 758r, 759r, 760r, 761r, 762r, 763r, 764r, 765r, 766r, 767r, 768r, 769r, 770r, 771r, 772r, 773r, 774r, 775r, 776r, 777r, 778r, 779r, 780r, 781r, 782r, 783r, 784r, 785r, 786r, 787r, 788r, 789r, 790r, 791r, 792r, 793r, 794r, 795r, 796r, 797r, 798r, 799r, 800r, 801r, 802r, 803r, 804r, 805r, 806r, 807r, 808r, 809r, 810r, 811r, 812r, 813r, 814r, 815r, 816r, 817r, 818r, 819r, 820r, 821r, 822r, 823r, 824r, 825r, 826r, 827r, 828r, 829r, 830r, 831r, 832r, 833r, 834r, 835r, 836r, 837r, 838r, 839r, 840r, 841r, 842r, 843r, 844r, 845r, 846r, 847r, 848r, 849r, 850r, 851r, 852r, 853r, 854r, 855r, 856r, 857r, 858r, 859r, 860r, 861r, 862r, 863r, 864r, 865r, 866r, 867r, 868r, 869r, 870r, 871r, 872r, 873r, 874r, 875r, 876r, 877r, 878r, 879r, 880r, 881r, 882r, 883r, 884r, 885r, 886r, 887r, 888r, 889r, 890r, 891r, 892r, 893r, 894r, 895r, 896r, 897r, 898r, 899r, 900r, 901r, 902r, 903r, 904r, 905r, 906r, 907r, 908r, 909r, 910r, 911r, 912r, 913r, 914r, 915r, 916r, 917r, 918r, 919r, 920r, 921r, 922r, 923r, 924r, 925r, 926r, 927r, 928r, 929r, 930r, 931r, 932r, 933r, 934r, 935r, 936r, 937r, 938r, 939r, 940r, 941r, 942r, 943r, 944r, 945r, 946r, 947r, 948r, 949r, 950r, 951r, 952r, 953r, 954r, 955r, 956r, 957r, 958r, 959r, 960r, 961r, 962r, 963r, 964r, 965r, 966r, 967r, 968r, 969r, 970r, 971r, 972r, 973r, 974r, 975r, 976r, 977r, 978r, 979r, 980r, 981r, 982r, 983r, 984r, 985r, 986r, 987r, 988r, 989r, 990r, 991r, 992r, 993r, 994r, 995r, 996r, 997r, 998r, 999r, 1000r.

INDICE TOPONIMICO

HABICES DE 1530. VILLA DE UGIJAR

Indices toponimico del Libro de Habices 1530

Aben Xetela, macáber.- fol. 17v.
 Acequia principal del Barbal.- fol. 21r.
 Acequia del Cadayal.- fol. 27r.
 Acequia del Lauz.- fol. 26v.
 Adaymuz, pago de.- fol. 16r.
 Alacana, pago de.- fol. 22v.
 Alberca del Fex.- fol. 23r.
 Alcolez, lugar de.- fol. 30v.
 Alga, barrio de.- fol. 28v.
 Alga, calle de.- fol. 28v.
 Almacáberes, haza de.- fol. 24r.
 Almacáberes, tierra de.- fol. 21v.
 Almazara, pago de.- fol. 17r.
 Almojaguán, haza de.- fol. 15v.
 Alquilate, haza de.- fol. 15v.
 Alpuxarras, las.- fol. 14r, 20r, 21r.
 Anqueyra, iglesia de.- fol. 24r.
 Aratal Padid, pago de.- fol. 15v.
 Aratalhadid, lugar de.- fol. 24v.
 Aratalhadid, pago de.- fol. 15v.
 Ayna Alcadin, lugar de.- fol. 24v.
 Aynaxaroz, fuente de.- fol. 18v.
 Aynaxaroz, pago de.- fol. 18r, 21v.

HABICES DE 1530. VILLA DE UGUAR
INDICE TOPONIMICO

- Aben Xebela, macáber.- fol. 17v.
Acequia principal del Barbal.- fol. 21r.
Acequia del Cadayca.- fol. 27r.
Acequia del Lauxí.- fol. 26v.
Adaymuz, pago de.- fol. 16r.
Alacana, pago de.- fol. 22v.
Alberca del Fex.- fol. 23r.
Alcolez, lugar de.- fol. 30v.
Alguazil, barrio del.- fol. 28v.
Alguazil, calle del.- fol. 28v.
Almacáberes, haza de los.- fol. 24r.
Almacáberes, tierra de los.- fol. 21v.
Almazara, pago del.- fol. 17r.
Almojagualí, haza de.- fol. 15v.
Alquirate, haza de.- fol. 15v.
Alpuxarras, las.- fol. 14r, 20r, 21r.
Anqueyra, iglesia de.- fol. 24r.
Aratal Fadid, pago de.- fol. 15v.
Aratalhadid, lugar de.- fol. 24v.
Aratalhadid, pago de.- fol. 15v.
Ayna Alcadín, lugar de.- fol. 24v.
Aynaxaroz, fuente de.- fol. 18v.
Aynaxaroz, pago de.- fol. 18r, 21v.

Indice toponímico del Libro de Habices 1530

Bal, pago del.- fol. 22r.
 Baños de Ugíjar.- fol. 16v.
 Barbal, barrio del, lugar de.- fol. 18v, 20v, 24v, 25r.
 Barval, pado del.- fol. 18v, 19r, 21r, 21v, 22r, 23r.
 Berja, camino que va a, camino de.- fol. 15r, 16v.
 Bonburrón, haza de.- fol. 24rm 24v.
 Bonburrón, pago de.- fol. 24r, 24v.
 Cádiz; pago de.- fol. 27r.
 Cádiar, lugar de.- fol. 22v, 23r, 25v.
 Çafaha Azeytund, pago de.- fol. 23v.
 Çafahaçeytund, pago de.- fol. 23v.
 Çafahazeytund, pago de.- fol. 23v.
 Calle del Alguazil.- fol. 28v.
 Calles del Barbal.- fol. 25r.
 Calle Çocaque Xircal.- fol. 29v.
 Calle de Zocaque Xincal.- fol. 29r.
 Camino de Almauceta al Çoco de Ugíjar.- fol. 22r.
 Camino que va a Andarax.- fol. 23v.
 Camino de Andarax a Ugíjar.- fol. 20v.
 Camino que va a Anqueyra.- fol. 16v. 21v.
 Camino de Aratal Hadid a la Plaza y zoco de Ugíjar.- fol. 15v.
 Camino del Barbal.- fol. 21r.
 Camino del Barbal a Haratalhadid.- fol. 20v.
 Camino del Barbal a la Iglesia.- fol. 19v, 21r.
 Camino del Barbal a la Plaza.- fol. 20r, 20v, 21r.
 Camino del Cadayca.- fol. 27r.
 Camino de Haratalhadid.- fol. 24r.
 Camino de Haziñ.- fol. 26r.
 Caminos del Horno del Barbal.- fol. 21r.
 Camino de Locaynina.- fol. 27v.
 Camino del Río de Ugíjar.- fol. 29v.
 Camino de Ugíjar a Andarax.- fol. 20v.
 Camino de Ugíjar a Berja.- fol. 16r.
 Camino de Ugíjar a Conqueyra.- fol. 16v.
 Camino que va a Válór y la Ranbla.- fol. 18r.
 Camino que va a Xúbar y Almauceta.- fol. 22r.
 Camino de Yéjen.- fol. 27r.
 Camino del Zoco de Ugíjar a Andarax.- fol. 24r.
 Candaya, pago del.- fol. 27r.

Carcel de Ugíjar.- fol. 19v, 21r.
 Carfel Alcandil, pago de.- fol. 16r.
 Carha el Candil, pago de.- fol. 21v.
 Catradabana, haza de.- fol. 18v.
 Catraleyla, haza.- fol. 27r.
 Catrara Açaquifa, haza.- fol. 22r.
 Catrata Abenzeyt, haza.- fol. 29v.
 Catrata Aleyla, haza de.- fol. 16v.
 Catrata Almeyça, pago de.- fol. 26r.
 Catrata Ayna Xaroz, haza.- fol. 18r.
 Cefab Azeytund, término de.- fol. 23v.
 Cementerio de los cristianos nuevos.- fol. 20r.
 Cementerio de la Iglesia.- fol. 19v.
 Cementerio de Ugíjar.- fol. 20v.
 Çoaque Xircal, pago de.- fol. 17r.
 Çoca Chircal, pago de.- fol. 17v.
 Çocaquechircal, pago de.- fol. 18v.
 Çocaquechircalquebied, lugar de.- fol. 17v.
 Dalcadayran, pago de.- 27v.
 Dalcadiancalabín, pago de.- fol. 27r.
 Dalmuna, pago de.- fol. 18v, 21v.
 Darrical, lugar de, alquería de.- fol. 14v.
 Daymuz, pago de.- fol. 16r, 16v.
 Daynalcadín, pago de.- fol. 24r.
 Fadiñ Abenturba, haza.- fol. 27r.
 Fadiñ Alaylica, huerta.- fol. 19r.
 Fadiñ Algalleri, haza.- fol. 25v.
 Fadiñ Alhabal, haza.- fol. 24r.
 Fadiñ Alharofe, haza.- fol. 23v.
 Fadiñ Alverca, haza.- fol. 19r.
 Fadiñ Xubín, haza.- fol. 15r.
 Faz, pago del.- fol. 15v, 20v, 23v, 24r.
 Fex pago del.- fol. 23r.
 Fex, alberca del.- fol. 23r.
 Haçán, pago de.- fol. 25v.
 Handacanayjar, pago de.- fol. 27r.
 Haratal Hadid, alcaría de.- fol. 15v.
 Haratalhadid, barrio de.- fol. 24v.

Haratal Hadid, camino que va a la Plaza de Ugijar.- fol. 16r.
 Haratalhadid, pago de.- fol. 15r, 15v.
 Hazín, el.- fol. 26v.
 Hazín, pago de.- fol. 25r, 25v, 26r, 26v, 27v.
 Jana, pago del.- fol. 26v.
 Jena, pago de la.- fol. 26v, 27r.
 Macáberes, haza de los.- fol. 15v.
 Macáberes de tiempo de moros.- fol. 26v.
 Mauruca, pago de.- fol. 17r.
 Miçina de Alfaar, lugar de, alquería de.- fol. 22r, 26r.
 Miçina de Venvarón, lugar de.- fol. 18v, 25v.
 Molino, pago del.- fol. 17r.
 Nichit, lugar de, alquería de.- fol. 26r.
 Placeta del Horno.- fol. 28r.
 Plaza, barrio de la.- fol. 29r.
 Plaza de Ugijar.- fol. 27v, 28r.
 Rábita de Abenay.- fol. 28v.
 Rábita del Barbal.- fol. 25r.
 Rábita del Çocaque Xircal.- fol. 29r, 29v.
 Ranbla, pago de la.- fol. 29v.
 Ranbla de Hazín, barrio.- fol. 18r.
 Ranbla de Ugijar.- fol. 24v.
 Reha el Carmite, molino.- fol. 21v.
 Ranbla de Hazín, pago de.- fol. 18v.
 Renbla de Hizán, pago de.- fol. 18 r.
 Renblihazín, pago de.- fol. 18r.
 Río, pago del.- fol. 17r.
 Termay, pago de.- fol. 22r, 22v, 23r.
 Ugijar, villa de.- fol. 14r, 14v, 15r, 15v, 16r, 16v, 17r, 17v, 18r, 18v, 19r, 19v, 20r, 21v, 22r, 22v, 24v, 25r, 25v, 26r, 26v, 27r, 27v, 28r, 28v, 29r, 29v, 30r.
 Unqueyra, conce de.- fol. 24r.
 Vaño, pago del.- fol. 16v.
 Verja, camino de.- fol. 15r, 16v.
 Yéjen, iglesia de, lugar de.- fol. 25r.
 Yglesya, pago de la.- fol. 19r, 19v, 20r, 20v, 21r.
 Zoco, barrio del.- fol. 28v, 29r.
 Zoco de Ugijar.- fol. 28r.

INDICE TOPONÍMICO DEL LIBRO DE HABICES CENSO PERPETUO
 VILLA DE UGIJAR

Alfaguara, camino que va a.- fol. 6v.
 Almunia, pago de.- fol. 6v, 10v, 11v.
 Andarax, camino de.- fol. 16r.
 Andaya, Pago de.- fol. 9v.
 Aratalhadid, barrio de.- fol. 22r.
 Aynataroz, Pago de.- fol. 16v.
 Azequia, calle del.- fol. 25r, 25v.
 Barbal, barrio del.- fol. 15r, 17r, 18r, 19r, 25r, 25v.
 Bonburrón, pago de.- fol. 19v.
 Çafa Aceytun, pago de.- fol. 15v.
 Camino Real.- fol. 17v.
 Calle Real.- fol. 9r, 11r, 14r, 17r.
 Calle Real, que baja del Barbal.- fol. 21r.
 Daymuny, el, lugar de, pago de.- fol. 6v.
 Faz, Pago del.- fol. 7r, 20v.
 Fahaz, pago del.- fol. 21v.
 Fordaz, pago del.- fol. 22r.
 Haçín, pago de.- fol. 17v, 22r.
 Harata Hadid, pago de.- fol. 7v.
 Haratalhadid, pago de.- fol. 20r.

Leyla Mochagueça, el agua que se dize---.- fol. 22r.
 Mezquinos, haza de los.- fol. 22r.
 Plaza de la Yglesia.- fol. 9r, 13r, 23r.
 Plaza de Ugijar.- fol. 10r, 18v.
 Placeta Real.- fol. 18v.
 Tucmay, pago del.- fol. 22r, 22v.
 Ugijar, plaza de.- fol. 8r.
 Ugijar, villa de.- fol. 18v, 19r, 16v, 17r.
 Vaño de Ugijar.- fol. 4r.
 Verbal, barrio del.- fol. 16r.
 Xercal, calle del.- fol. 24v.
 Zafalzitún, pago de.- fol. 16r (junto al Barbal).

INDICE GENERAL

	Pág.
PROLOGO.....	7
1.0. Introducción	13
2.0. Aspecto geográfico de las tierras de Ugijar.....	17
3.0. Apeo y deslinde de los habices	20
3.1. La alquería de Ugijar	24
3.2. La iglesia. Donación de los habices	26
4.0. La villa de Ugijar y sus barrios.....	29
4.1. Barrio de Haratalhadid o del Herrero	30
4.2. Barrio del Barbal	30
4.3. Barrio del Alguazil o Alguacil	31
4.4. Barrio de la Plaza	32
4.5. Otros barrios y calles de Ugijar	32
5.0. Bienes urbanos.....	34
5.1. Casas.....	36
5.2. Cámaras y algorfa.....	38
5.3. Rábitas.....	40
5.4. Hornos.....	42
5.5. Tiendas	43
5.6. Molinos.....	44
6.0. Bienes rústicos de los habices de Ugijar.....	45

	Págs.
6.1. Tierras de regadío.....	46
6.1.1. <i>El regadío</i>	56
6.1.2. <i>Las huertas</i>	60
6.2. Tierra sin calidad específica.....	61
6.3. Tierra de secano.....	67
6.4. Tierra de viñedo.....	67
6.5. Tierra calma.....	68
6.6. Tierra de macáber.....	68
6.7. Los árboles.....	69
6.7.1. <i>Olivos de la iglesia. Habices</i>	69
6.7.2. <i>Morales</i>	75
6.8. Propiedades de la fábrica de la iglesia.....	80
6.9. Bienes de otras iglesias.....	83
7.0. Medidas agrarias, de riego y monedas de los habices de Ugijar	84
8.0. La población y sus recursos	86
9.0. Toponimia de Ugijar en los Libros de Habices	95
9.1. Substrato mozárabe.....	97
9.2. Orografía.....	99
9.3. Hidronimia.....	101
9.4. Industrias.....	102
9.5. Geografía urbana.....	102
9.6. Agricultura.....	106
9.7. Los nombres.....	108
9.8. Antroponimia.....	109
9.9. Oficios.....	109
9.9.6. <i>Toponimia menor de Ugijar con documentos de habices dados a censo perpetuo</i>	111
9.9.7. <i>Indice de topónimos</i>	113
9.9.8. <i>Eitimos latinos</i>	116
9.9.9. <i>Tipos de topónimos árabes</i>	116
10.0. Antroponimia	119
a) Nombres geográficos n i s b a.....	120
b) Patronímicos k u n y a con 'A b ũ 'padre'.....	122
c) Genealogía o n a s a b.....	122
d) Compuestos de 'A b d 'siervo', 'esclavo'.....	123
e) Oficios y profesiones.....	123
f) Grupos étnicos.....	124
g) Otros antropónimos.....	125
10.1. Indice de antropónimos identificados	125

	Págs.
APENDICE DOCUMENTAL.....	129
Ugijar. Habices de 1530.....	131
Ugijar. Habices perpetuos.....	157
INDICE ANTROPONIMICO.....	173
Antropónimos de 1530.....	175
Antropónimos de habices perpetuos.....	182
INDICE TOPONIMICO.....	187
Topónimos de 1530.....	189
Topónimos de habices perpetuos.....	193

GRANADA
Según los Libros de Habices



MANUEL ESPINAR MORENO y JUAN MARTINEZ RUIZ

UNILAR SEGUN LOS LIBROS DE HABICES

Colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Granada
Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada

Manuel Espinar Moreno / Juan Martínez Ruiz